Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 12 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ALGAS PATAGONICA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 126. — Testimonio. — Escritura número cincuenta y siete. — En el pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Alberto Lefrancois, el Escribano autorizante, adscripto al Registro número seis, comparece don Juan Carlos Varela Barrio, que firma "Varela Barrio J. C.", hijo de Manuel Varela Piñeiro y Mercedes Margarita Barrio, abogado, argentino, nacido el quince de abril de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Annere Nair Bertinat, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis, con domicilio en la calle Rivadavia trece mil trescientos cuarenta y seis de este pueblo y partido, vecino, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace por sí y en nombre y representación de "Algás Patagónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de acuerdo al acta fundacional y a mérito del poder que más adelante se transcribe íntegramente y a la letra, como así también y en la misma forma, los estatutos de la citada sociedad, como así también la resolución número mil ciento cuarenta y cinco de fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres, otorgada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, como así también la autorización conferida a "Algás Patagónica, S.A.I. y C.", para el uso de la marca "Algás" para distinguir los artculos de la clase tres, de acuerdo a lo especificado en la descripción agregada al acta número quinientos noventa y cuatro mil doscientos siete, de fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, todo lo cual consta con sus antecedentes y demás circunstancias, en el expediente número quince mil quinientos ochenta y dos de la Inspección General de Justicia del Ministerio respectivo, el cual se halla caratulado: "Algás Patagónica, S.A.". — Y continúa diciendo, el compareciente que, de acuerdo a lo resuelto en el expresado expediente, protocoliza los Estatutos, decretos y resoluciones complementarias y demás circunstancias obrantes en el citado expediente: "Estatutos. Algás Patagónica, S.A.I.C. — Capítulo I. — Denominación, domicilio, objeto, duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "ALGAS PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento, envase, venta, transporte y distribución de gas para uso industrial y|o doméstico, asimismo la fabricación, transformación y venta de envases y artefactos para el consumo de gas de uso industrial y|o doméstico. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad queda expresamente facultada para: a) Comprar, vender, permutar, importar, exportar, negociar y por cualquier otro título adquirir o enajenar toda clase de materias primas, elaboradas o no, artefactos, enseres y maquinarias relativas al objeto de su explotación; b) Adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o por cualquier otro título usar o disponer de bienes inmuebles o muebles, mejorar los mismos y efectuar construcciones; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones parciales, pactos, combinaciones o cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades, empresas, personas visibles o jurídicas, dentro o fuera del país, con las limitaciones legales y estatutarias. — En general, emprender cualquier negocio, empresa, operaciones o actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea de accionistas. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), dividido en seis series. — La primera serie se compone de siete mil cuatrocientas (7.400) acciones, valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, categoría "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 740.000). — La segunda serie se compone de ocho mil seiscientas (8.600) acciones, valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, categoría "B", con derecho a un voto cada una, por un total de ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 860.000). — Las series tercera, cuarta, quinta y sexta, por un valor nominal de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000) cada una, serán emitidas por el Directorio en las condiciones, formalidades, modos de pagos que determine, hasta completar el capital autorizado. — Artículo 5º: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia podrá ejercerce en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia indicado en el párrafo anterior. — Cuando un accionista desee enajenar a título oneroso sus acciones, deberá comunicarlo al Directorio, teniendo preferencia para adquirir dichas acciones, los restantes accionistas, en proporción y en relación a la categoría de sus tenencias. — Artículo 6º: Conforme a lo resuelto que obra en el acta fundacional de la Sociedad, se reconoce a favor de Algás, S. A. I. C., el diez por ciento (10 %) de cada serie de capital que se emita y suscriba, hasta alcanzar la suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 400.000.—) en acciones de la Sociedad de la categoría "B" de un voto o preferidas, valor de cien pesos (m$n. 100.—) cada una las que serán amortizadas en proporción no inferior al diez (10) por ciento anual, independientemente de los resultados de los ejercicios y que se imputarán a la cuenta de ganancias y pérdidas. — Artículo 7º: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco (25) por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgársele, además, un dividendo adicional variable, el cual, sumado al fijo, no podrán exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonársele el dividendo fijo pactado, por falta o insuficiencia de utilidades, en cuya circunstancia, gozarán de un voto por acción. — Este último derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. — d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte (20) por ciento o sin prima. — Corresponderá abonarse, además, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescate. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital y con sujeción a las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigor y en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial; al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 8º: Las acciones observarán los siguientes requisitos: a) Pueden emitirse títulos representativos de una o más acciones. — b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director; contendrán las demás enunciaciones a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. — c) Son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más, que un solo propietario por cada acción. — d) Hasta tanto no se hallen totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, provisorios e intransferibles, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados, una vez totalmente integradas las acciones, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo 9º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 10: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excepto la reserva legal. — b) Capitalizando total o parcialmente los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que determinen las leyes y reglamentos. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido, o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derecho que adquiriera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e), y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo 11: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—), en acciones al portador, ordinarias categoría "A" o "B", o preferidas, y agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones ordinarias a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Artículo 12: Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital autorizado se oblará en oportunidad de reducirse a escritura pública la constitución definitiva. — Para los aumentos de capital sobre el autorizado originario el sellado se abonará en oportunidad de reducirse a escritura pública el acta de la Asamblea que resuelva dicho aumento. — b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — c) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — d) Sólo se enunciará como capital autorizado el fijado en el artículo 4 de estos Estatutos, con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — e) En todos los casos de aumento de capital deberán observarse las proporciones que establece el artículo 318, inc. 2 y 3, del Código de Comercio. — Artículo 13: La Sociedad podrá, por resolución del Directorio, emitir debentures, con o sin garantías, dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo 14: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de la Sociedad implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Capítulo II. — Organos de la Sociedad. — Artículo 15: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. — serán presididas por el presidente del Directorio, en su ausencia por el vicepresidente del mismo o por el director o accionista que la misma Asamblea designe. — La convocatoria se hará por cinco días mediante avisos en el Boletín Oficial, con una anticipación de diez días a la fecha de Asamblea. — En dicha convocatoria se mencionará lugar, fecha y orden del día a tratar. — Artículo 16: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto a la fecha de la convocatoria, incluso para tratar los asuntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — Fracasada la primera se convocará a nueva asamblea para que dentro de los treinta días mediante avisos en el Boletín Oficial por tres días con ocho de anticipación. — Esta segunda asamblea podrá realizarse cualquiera sea el número de accionistas presentes y las resoluciones que se adopten incluso sobre lo previsto en el artículo 354 del Código de Comercio, serán plenamente válidas. — Artículo 17: Los accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad y con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o, los certificados del Banco en que acrediten sus custodias; el Directorio les expedirá una tarjeta de entrada a la Asamblea en que constará nombre del interesado, número y característica de sus acciones y los votos a que éstas le dan derecho. — Ningún accionista, cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos a todas las acciones en circulación, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 350 —segundo párrafo— del Código de Comercio. — Artículo 18: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo 19: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y demás documentos que deberá presentar el Directorio, además del informe del Síndico. — b) Resolver sobre el destino a dar a las utilidades líquidas y realizadas que arroje el ejercicio, de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos. — c) Designar los miembros titulares y suplentes del Directorio, de entre los accionistas, como así también el Síndico titular y el Suplente. — d) Tratar todo otro asunto mencionado en la convocatoria. — e) Designar dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta, escrutinio de las votaciones y demás diligencias de la Asamblea; los mismos firmarán el acta junto con el presidente y secretario. — Artículo 20: La Asamblea General Extraordinaria será convocada: a) Cuando el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario. — b) Cuando lo soliciten por escrito y manifestando el objeto, accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. — Artículo 21: A estas Asambleas se aplicarán las mismas normas establecidas en los artículos 15 y siguientes de estos Estatutos. — Del Directorio. — Artículo 22: La Sociedad será administrada por un Directorio que podrá integrarse con tres a nueve miembros según lo resuelva la Asamblea. — Se elegirán de uno a tres suplentes, que reemplazarán a los titulares, según el orden en que hayan sido electos por la Asamblea. — Los directores depositarán, en la caja de la sociedad, cincuenta acciones de la misma en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. — Artículo 23: Los directores durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectos indefinidamente. — Por "año" o período anual se entiende el plazo entre una Asamblea Ordinaria de accionistas y la otra inmediatamente sucesiva. — Faltando durante un ejercicio uno o más directores serán reemplazados por los suplentes, de pleno derecho; si aun así no pudiera obtenerse quórum para deliberar, los restantes miembros del Directorio, con la conformidad del Síndico, designarán los reemplazantes, quienes durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea que se realice. — Artículo 24: El directorio se reunirá cuando lo crea necesario y conveniente, o por convocatoria del presidente o del Síndico. — El quórum será del núme-

ro inmediatamente superior a la mitad de los miembros cuando el número sea de más de tres directores y con la presencia de dos directores cuando el número de éstos sea tres. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes y el presidente tendrá derecho a doble voto en caso de empate. — Atribuciones del Directorio. — Artículo 25: El Directorio tiene las más amplias atribuciones y facultades de disposición y administración, incluso aquellas para las cuales los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poderes especiales. — Además podrá: a) Vender, comprar, permutar, recibir, ceder, fraccionar, administrar, arrendar aun por más de seis años y|o usufructuar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, negocios e industrias, establecimientos y casas de comercio, fábricas, usinas, fondos rurales, y urbanos, todos ellos existentes o a instalarse o construirse. — b) Importar y|o exportar toda clase de bienes, mercaderías en general, maquinarias, materias primas elaboradas o no, etc. — c) Ejercer representaciones y comisiones, y recibir y dar consignaciones, formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o combinaciones u otra forma de comunidad de intereses, con otras sociedades, personas de existencia visible o jurídicas, actuar como asesora, mandataria, gestora y administradora de otras empresas o personas, dentro o fuera del país, encuadrada dentro de la ley 12.906 y reglamentos. d) Dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales y personales, incluso la de prenda común, agraria o con registro, con hipoteca o sin ella; suscribir, descontar y recibir giros, pagarés, cheques, vales, guías y cartas de porte, trust-receipts, conocimientos, pólizas y demás papeles de comercio, como libradora, aceptante, endosante o avalista; dar y aceptar fianzas; hacer y recibir donaciones; abrir y cerrar cuentas bancarias, ya sea a plazo fijo en caja de ahorro o en cuenta corriente; girar en descubierto; solicitar y dar créditos y préstamos y realizar toda otra operación, pudiendo para todo ello operar con los bancos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, oficiales, mixtos o particulares, incluso el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Río Negro, de la Provincia del Chubut, de la Provincia de Neuquén, de la Provincia de Santa Cruz, Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor, y demás establecimientos similares, de acuerdo a las leyes, estatutos, reglamentos y cartas orgánicas que los rijan; e) Comprar, vender, locar, usufructuar, total o parcialmente, procedimientos, patentes de invención, fabricación y elaboración, marcas de fábrica, y registrarlas; f) Celebrar toda clase de contratos, operaciones y negocios de carácter comercial, industrial y administrativo, ya sea con el Gobierno Nacional, los Provinciales y Municipales, o de cualquier otra naturaleza, entes autárquicos, descentralizados y autónomos, y con los particulares y sociedades en general, solicitar, obtener y explotar concesiones oficiales y privilegios o derechos exclusivos de origen privado, participar en licitaciones de carácter público o privado; g) Crear los empleos que estime necesarios y convenientes, y fijar las remuneraciones y atribuciones de los mismos, nombrar y remover si lo juzga conveniente, uno o más gerentes, directores o no, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gasto del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre; h) Estar en juicio como actora o demandada, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, promover y desistir de querellas y denuncias, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados que fueren necesario para los efectos expresados; i) Resolver la emisión de acciones y|o debentures, estableciendo sus condiciones, dentro de las normas legales y estatutarias; j) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias, resolver, con el mismo objeto y dentro de los diez días de recibidas, los pedidos formulados por los accionistas; k) Declarar y abonar dividendos provisorios, de utilidades que surjan de balances confeccionados de acuerdo a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, informando a la Inspección General de Justicia; l) En general realizar todos los actos que tengan por objeto el cumplimiento de los fines sociales, pues la presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Artículo 26: La representación de la Sociedad será ejercida por el Directorio y el uso de la firma social corresponderá al presidente o a quien lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a dos directores cualesquiera con los mismos fines. Además podrá delegar en una o más personas, directores o no, las facultades y atribuciones derivadas de la representación legal de la Sociedad, libramiento y endoso de cheques y demás valores; etc., mediante el otorgamiento del correspondiente poder. — De los Síndicos. — Artículo 27: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente y su remuneración será determinada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Capítulo IV. — De la Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc. — Artículo 28. — Anualmente el Directorio, confeccionará ajustándose a las normas legales y estatutarias, la memoria, el balance general, el Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, etc., correspondiente al ejercicio que se cerrará el treinta y uno de agosto (31) de cada año. — Artículo 29: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios de directores y síndicos: El monto máximo que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio —incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente— no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego del ejercicio; d) El dividendo adicional de las acciones preferidas; e) El saldo se destinará para el dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — — Artículo 30: La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo 31: La asamblea para deliberar y resolver sobre lo establecido en los artículos 28 y 29 deberá realizarse dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Artículo 32: Los dividendos serán pagaderos en la fecha y lugar que disponga el Directorio. — Los que no fueren cobrados dentro del término de tres años a contar de la fecha inicial fijada para su pago se prescribirán a favor de la sociedad, siempre que el Directorio en cada caso, no resuelva lo contrario. — Capítulo V. — Disolución y liquidación. — Artículo 33: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, directores o no, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. — b) Se reembolsarán las acciones de fundador en la medida que hubiesen sido amortizadas. — c) Se reembolsarán las acciones ordinarias. — d) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere. — e) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Hay varias firmas todas las cuales fueron certificadas por el Escribano Ubaldo O. Ferrer, de acuerdo a la siguiente constancia: "Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 568 de Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Gerardo Ferández Rubio, María Estela Martínez de Fernández Rubio, Carlos Vicente Perincioli, Cyro Rodolfo Martini Ocampos, Rodolfo Augusto Boldt, María Luisa Nélida Medina, Eulogio Panzeri, Herberto Jorge Panzeri, Juan Carlos Varela Barrio, Silvio René Cassinelli, Elvio Arturo Castello, Santos, Rodolfo Ferreira, David Nogueira, Carlos Humble, Guillermo Humble, Eloyd G. Cámpora, José Passarelli, Américo Passarelli, Roque Passarelli, Fernando Molinari, Arturo Crociati, Carmelo Pappático, José Pappático, Domingo Pappático, ernardino Pérez, Herberto S. Castello, Miguel Pérez León Edgardo S. Colos, Luciano Abayú, Bartolomé Carmody, Vicente Sofi, Gregorio Sofi, Francisco Ságari, Nicodemus Ságari, personas de mi conocimiento, quienes las han puesto en mi presencia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice Ubaldo O. Ferrer, Escribano". — Es copia fiel del estatuto y certificación de firmas que corren agregados en el expediente quince mil quinientos ochenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia; Inspección General de Justicia, caratulado "Algás Patagónica S. A." de fojas veinticuatro a treinta y dos. — "Acta fundacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre de 1962, se reúnen los señores Gerardo Fernández Rubio, María Estela Martini de Fernández Rubio, Carlos Vicente Perincioli, Cyro Rodolfo Martini Ocampos, Rodolfo Augusto Boldt, María Luisa Nélida Medina, Eulogio Panzeri, Herberto Jorge Panzeri, Juan Carlos Varela Barrio, Silivio René Cassinelli, Elvio Arturo Castellano, Santos Rodolfo Ferreyra, David Nogueira, Carlos Humble, Guillermo Humble, Eloyd G. Cámpora, José Passarelli, Américo Passarell, Roque Passarelli, Fernando Molinari, Arturo Crociati, Carmelo Pappático, José Pappático, Domingo Pappático, Bernardino Pérez, Herberto S. Castello, Miguel Pérez León, Edgardo S. Colos, Luciano Larraburu, Alberto Abayú, Moisés Abayú, Bartolomé Carmody, Vicente Sofi, Gregorio Sofi, Francisco Ságari, Nicodemus Ságari, todos por su propio derecho, mayores de edad y hábiles para contratar, según así lo manifiestan. — Todos los comparecientes resuelven en este acto declarar constituida la sociedad "Algás Patagónica S. A. I. y C.", la cual tendrá una duración de 99 años a contar de la fecha de inscripción de los estatutos de la misma en el Registro Público de Comercio, cuyo plazo podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea de accionistas y cuyo funcionamiento será regido por los mencionados estatutos que los presentes aprueban en este acto y que obran íntegramente transcriptos en instrumento privado suscripto por aquéllos; dichos estatutos forman parte integrante de la presente acta. — Además, resuelven establecer las siguientes condiciones y cláusulas a que se sujetará la sociedad que en este acto se constituye. — Primero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional dividido en seis series. La primera serie se compone de siete mil cuatrocientas acciones, valor nominal de $ 100 cada una, categoría "A", con derecho a cinco votos por acción, o sea un total de $ 740.000, que en este acto se suscriben por las personas y en los montos siguientes: Gerardo Fernández Rubio, 1.000 acciones, o sea un capital de $ 100.000; María Estela Martini de Fernández Rubio, 1.000 acciones, o sea un capital de $ 100.000; Carlos Vicente Perincioli, 300 acciones, o sea un capital de $ 30.000; Santos Rodolfo Ferreira, 1.000 acciones, o sea un capital de $ 100.000; Silvio René Cassinelli, 2.000 acciones, o sea un capital de $ 200.000; Elvio Arturo Castello, 1.000 acciones, o sea un capital de $ 100.000; Cyro Rodolfo Martini Ocampos, 100 acciones, o sea un capital de $ 10.000; Rodolfo Augusto Boldt, 100 acciones, o sea un capital de $ 10.000; María Luisa Nélida Medina, 100 acciones, o sea un capital de $ 10.000; Eulogio Panzeri, 200 acciones, o sea un capital de $ 20.000; Herberto Jorge Panzeri, 500 acciones o sea un capital de pesos 50.000.—; Juan Carlos Varela Barrio, 100 acciones o sea un capital de $ 10.000.— Asimismo en este acto se suscribe la segunda serie categoría "B" de acciones con derecho a un voto cada una de las que se emiten 8.600 acciones o sea un valor nominal total de pesos 860.000.— que en este acto son suscriptas por las personas y en los montos siguientes: señor David Nogueira, 500 acciones o sea un capital de pesos 50.000; Alberto Abayú, 30 acciones o sea un capital de $ 3.000.—; Moisés Abayú, 30 acciones o sea un capital de $ 3.000.—; Bartolomé Carmody, 40 acciones o sea un capital de $ 4.000.—; Carlos Humble, 250 acciones o sea un capital de $ 25.000.—; Guillermo Humble, 250 acciones o sea un capital de pesos 25.000.—; Eloyd G. Cámpora, 250 acciones o sea un capital de pesos 25.000.—; Roque Passarelli, 170 acciones o sea un capital de pesos 17.000.—; José Passarelli, 165 acciones o sea un capital de $ 16.500.—; Américo Passarelli, 165 acciones o sea un capital de pesos 16.500.—; Vicente Sofi, 125 acciones o sea un capital de $ 12.500.—; Gregorio Sofi, 125 acciones o sea un capital de $ 12.500.—; Francisco Zágari, 125 acciones o sea un capital de pesos 12.500.—; Nicodemus Zágari, 125 acciones o sea un capital de pesos 12.500.—; Fernando Molinari, 500 acciones o sea un capital de $ 50.000.—; Arturo Crociati, 250 acciones o sea un capital de pesos 25.000.—; José Pappático, 50 acciones o sea un capital de pesos 5.000.— Domingo Pappático, 50 acciones o sea un capital de $ 5.000.—; Carmelo Pappático, 50 acciones o sea un capital de $ 5.000.—; Bernardino Pérez, 1.000 acciones o sea un capital de $ 100.000.—; Herberto S. Castello, 1.000 aciones o sea un capital de pesos 100.000.—. Miguel Pérez León, 500 acciones o sea un capital de $ 50.000.—; Edgardo S. Colos, 1.000 acciones o sea un capital de $ 100.000.—; Luciano Larraburu, 250 acciones o sea un capital de pesos 25.000.—. Los presentes resuelven reconocer a favor de "Algás. S.A.I. y C.", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 321 C. Comercio, el 10% de cada una de las series de capital que se emita y suscriba a partir de la segunda serie de acciones categoría "B" de un voto o preferidas hasta alcanzar la suma total de pesos 400.000.—, acciones que serán amortizadas en proporción no inferior al 10 por ciento anual independientemente de los resultados de los ejercicios e imputable a la cuenta de ganancias y pérdidas. En virtud de lo dispuesto en el sentido de que sólo se reconocerá a "Algás, S.A.I. y C." acciones de la categoría "B" de un voto cada una, se resuelve que de la segunda serie se le reconozca un valor nominal de pesos 160.000 o sea 1.600 acciones de la referida categoría. Se deja constancia, asimismo, de que la suscripción e integración correspondiente a la señora María Estela Martini de Fernández Rubio se hace con bienes propios. Los presentes integran en este acto el 10 por ciento de cada una de las acciones por ellos suscriptas, en la forma siguiente: Elvio A. Castello, $ 10.000.—; Santos R. Ferreira, $ 10.000.—; Silvio R. Cassinelli, $ 20.000.—; Juan C. Varela Barrio, $ 1.000.—; María L. N. Medina, pesos 1.000.—; Eulogio Panzeri, $ 2.000.—; Carlos V. Perincioli, $ 3.000.—; Gerardo Fernández Rubio, $ 10.000.—; María E. M. de Fernández Rubio, $ 10.000.—; Herberto J. Panzeri, $ 5.000.—; Rodolfo A. Boldt, $ 1.000.—; Cyro R. Martini Ocampos, $ 1.000.—; David Nogueira, $ 5.000.—; Alberto Abayú, pesos 300.—; Moisés Abayú, $ 300.—; Bartolomé Carmody, $ 400.—; Carlos Humble, $ 2.500.—; Guillermo Humble, $ 2.500.—; Eloyd G. Cámpora, pesos 2.500.—; Roque Passarelli, pesos 1.700.—; José Passarelli, $ 1.650—; Américo Passarelli, $ 1.650.—; Vicente Sofi, $ 1.250.—; Gregorio Sofi, pesos 1.250.—; Francisco Zágari, $ 1.350.—; Nicodemus Zágari, $ 1.250.—; Fernando Molinari, $ 5.000.—; Arturo Crociati, $ 2.500.—; José Pappático, pesos 500.—; Domingo Pappático, $ 500.—; Carmelo Pappático, $ 500.—; Bernardino Pérez, $ 10.000.—; Herberto S. Castello, $ 10 000.—; Miguel Pérez León, $ 5.000.—; Edgardo S. Colos, pesos 10.000.—; Luciano Larraburu, $ 2.500.—. Los presentes resuelven que el directorio o la persona autorizada de que más adelante se hará referencia, deberá depositar esta suma de pesos 160.000 en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia, Presidente de la Sociedad y la persona autorizada, al iniciar los trámites tendientes a obtener para la sociedad la personería jurídica y de acuerdo a las leyes y demás disposiciones vigentes. El restante 90% de la integración de las acciones suscriptas, los accionistas se comprometen a integrarlo cuando el directorio así lo haga saber en forma fehaciente, y con quince días de anticipación. — Segundo: Se resuelve abrir una cuenta corriente bancaria a nombre de "Algás, Patagónica, S.A.I. y C." en formación, y a la orden conjunta de por lo menos la firma de dos directores. — Tercero: A los efectos de realizar las diligencias necesarias para la obtención de la constitución legal de la presente sociedad, obtención de la suscripción de nuevas acciones, representar a la sociedad ante particulares, empresas privadas o públicas, otorgamiento de poderes para actuar ante entidades crediticias y demás trámites a que hubiere lugar, se resuelve nombrar un directorio provisorio que estará constituido por las siguientes personas: Presidente, don Eulogio Panzeri, que en este carácter tendrá doble voto en caso de empate; vicepresidente, don Elvio Arturo Castello; directores, don Herberto Jorge Panzeri; doctor Juan C. Varela Barrio y don Cyro Rodolfo Martini Ocampos. Síndico, don Gerardo Fernández Rubio. Se resuelve autorizar al doctor Juan C. Varela Barrio para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultado para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuere exigida, inclus

la denominación social, así como solicitar la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, realizando todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para su constitución definitiva y otorgue y firme la correspondiente escritura de dicha constitución, a cuyo efecto confieren poder especial al nombrado doctor Varela Barrio. — De esta manera dejan los presentes fundada la sociedad anónima, "Algás Patagónica, S.A.I.C." y previa lectura ratifican el contenido de este acta, firmando de conformidad. — Hay varias firmas, todas las cuales fueron certificadas por el Escribano Ubaldo O. Ferrer, de acuerdo a la siguiente constancia: "Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 568 de Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Gerardo Fernández Rubio, María Estela Martini de Fernández Rubio, Carlos Vicente Perincioli, Cyro Rodolfo Martín Ocampos, Rodolfo Augusto Boldt, María Luisa Nélida Medina, Eulogio Panzeri, Herberto Jorge Panzeri, Juan Carlos Varela Barrio, Silvio René Cassinelli, Elbio Arturo Castello, Santos Rodolfo Ferreira, David Nogueira, Carlos Humble, Guillermo Humble, Edoyd G. Cámpora, José Passarelli, Américo Passarelli, Roque Passarelli, Fernando Molinari, Arturo Crociati, Carmelo Pappático, José Pappático, Domingo Pappático, Bernardino Pérez, Herberto S. Castello, Miguel Pérez León, Edgardo S. Coles, Luciano Larraburu, Alberto Abayú, Moisés Abayú, Bartolomé Carmody, Vicente Sofi, Gregorio Sofi, Francisco Ságari, Nicodemus Ságari, personas de mi conocimiento, quienes la han puesto en mi presencia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Ubaldo O. Ferrer. — Escribano. — Es copia fiel del Acta Fundacional y certificación de firmas que corren agregados de fojas veinte a veintitrés en el Expediente quince mil quinientos ochenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, caratulado "Algás Patagónica, S. A.". Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Señor Inspector General de Justicia de la Nación. — S|D. — De nuestra consideración: Llevamos a conocimiento de esa Inspección General de Justicia, que la firma Algás Patagónica S. A. I. C. con domicilio en la calle Rivadavia 3312 de esta Capital Federal, está autorizado por esa empresa para el uso de la marca "Algás" para distinguir los artículos de la Clase 3, de acuerdo a lo especificado en la descripción agregada al acta Nº 594.207 de fecha 15 de setiembre de 1961. — Esta autorización es por tiempo indeterminado. — Con tal motivo aprovechamos la circunstancia para saludar al señor Inspector General de Justicia con nuestra mayor consideración. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Arturo H. Rial, Presidente. — Certifico que la firma que antecede y dice: "A.H.Rial" es auténtica de don Arturo Horacio Rial.

— Conste. — Hay una firma y un sello aclaratorio, que dice: Gustavo J. Bohmer. — Escribano. — Es copia fiel de su original obrante a fojas Treinta y cuatro del citado expediente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia.

— N. 15.582. — Señor Inspector Jefe: A fs. 35, la sociedad Algás Patagónica S.A.I.C., se presenta adjuntando nueva redacción del acta constitutiva y de los estatutos, de conformidad con el dictamen del suscripto de fs. 19; no teniendo al respecto objeciones que formular. A fs. 41 nueva presentación explicando las razones por las que se resolvió distinguir a la sociedad con el nombre de Algás Patagónica, existiendo como consta a fs. 17 vta. otra entidad con denominación similar. — Dichas razones surgen de la carta de intención agregada a fs. 36|40 por la que se permite el uso del nombre "Algás" con el agregado "Patagonia" por tener directa vinculación con la localidad donde instala su planta (ver punto segundo de fs. 36). — El suscripto al respecto considera suficiente con los motivos expuestos el derecho a usar el nombre propuesto en el art. 1º del estatuto. — En dicha presentación de fs. 41 solicita el desglose de dicha carta de intención a lo que podrá accederse oportunamente, dejándose copia en debida forma. — No teniendo observaciones que formular estimo corresponde elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo aconsejando la aprobación del estatuto en la forma corriente de fs. 24 a fs. 31 vta. — En el acto de la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la nueva redacción impuesta al acta constitutiva en la forma corriente de fs. 20 a fs. 22 vta. — Si así se resuelve ordenar el cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio. — Depto. Soc. Anón. 10|5|63. — Dr. Jorge A. Magliano. — Inspector. — Señor Inspector General: Adhiero al informe que antecede. — Depto. Soc. Anón. 14|5|63. — ap|bapp. — Hay una firma ilegible. — Es copia fiel del informe obrante a fojas cuarenta y dos y cuarenta y dos vuelta del expediente ya citado. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. N. 15.582. — Señor Ministro: Elevo a V. E. este expediente en el que se gestiona autorización para el funcionamiento de la sociedad en formación "Algás Patagónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 8 de noviembre de 1962. — La sociedad tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, envase, venta, transporte y distribución de gas para uso industrial y|o doméstico. — El capital autorizado de $ 8.000.000, ha sido suscripto e integrado en efectivo dentro de las proporciones requeridas por el art. 318 del Código de Comercio. — Como consecuencia de lo aconsejado en el informe de fs. 19, la recurrente procedió a reestructurar la constitución de la sociedad y sus estatutos, dando al acta fundacional la fecha arriba mencionada, en lugar de la que obra desde fs. 1. Por lo expuesto, de acuerdo con lo indicado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V.E. puede acordar la autorización pedida y aprobar los estatutos de fs. 24 a 31 vta., exigiendo el cumplimiento previo del art. 319 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta el acta de fs. 20 a 22 vta. — Oportunamente se tendrá presente lo solicitado en el punto 2 del escrito de fs. 41. Inspección General de Justicia, mayo 27 de 1963. Norberto Villaruel. Inspector General de Justicia." — Es copia fiel del informe que obra a fojas cuarenta y tres del expediente citado. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 19 jun. 1963. Visto el Expediente N.15.582|1|62, en el que se solicita actorización para el funcionamiento de la sociedad "Algás Patagónica, Sociedad Anónima, Indstrial Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Algás Patagónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 7 de marzo de 1962, y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro (24) a treinta y uno vuelta (31 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución defintiva deberá insertarse la planilla de fojas treinta y tres y vuelta (33 y vta.) y tenerse presente el acta de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001145. José Mariano Astigueta." Es copia fiel de la resolución de fojas cuarenta y cuatro del expediente quince mil quinientos ochenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia. — "Algás Patagónica S. A. I. C. Planilla de accionistas, cantidad, importes y categorías, correspondientes a las series primera y segunda. — Primera Serie. Nombre y Apellido; cantidad; importe; categoría. Elvio A. Castello; 1.000; $ 100.000; "A" 5 votos. Santos E. Ferreira; 1.000; $ 100.000; "A" 5 votos. Silvio R. Cassinelli; 2.000; $ 200.000; "A" 5 votos. Juan C. Varela Barrio; 100; pesos 10.000; "A" 5 votos. María L. N. Medina; 100; $ 10.000; "A" 5 votos. Eulogio Panzeri; 200; $ 20.000; "A" 5 votos. Carlos V. Perincioli; 300; pesos 30.000; "A" 5 votos. Gerardo Fernández Rubio; 1.000; $ 100.000; "A" 5 votos. María E. M. de Fernández Rubio; 1.000; $ 100.000; "A" 5 votos. Herberto J. Panzeri; 500; pesos 50.000; "A" 5 votos. Rodolfo A. Boldt; 100; $ 10.000; "A" 5 votos. Cyro R. Martini Ocampos; 100; $ 10.000; "A" 5 votos. Primer total 7.400; $ 740.000. Segunda Serie. Algás S. A. (conv. y art. 6 estat.) 1.600; $ 160.000; "B" 1 voto. David Nogueira; 500; $ 50.000; "B" 1 voto. Alberto Abayú; 30; $ 3.000; "B" 1 voto. Moisés Abayú; 30; pesos 3.000; "B" 1 voto. Bartolomé Carmody; 40; $ 4.000; "B" 1 voto. Carlos Humble; 250; $ 25.000; "B" 1 voto. Guillermo Humble; 250; $ 25.000; "B" 1 voto. Eloyd G. Cámpora; 250; $ 25.000; "B" 1 voto. Roque Passarelli; 170; $ 17.000; "B" 1 voto. José Passarelli; 165; 16.500; "B" 1 voto. Américo Passarelli; 165; $ 16.500; "B" 1 voto. Vicente Sofi; 125; pesos 12.500; "B" 1 voto. Gregorio Sofi; 125; $ 12.500; "B" 1 voto. Francisco Zágari; 125; 12.500; "B" 1 voto. Nicodemus Zágari; 125; $ 12.500; "B" 1 voto. Fernando Molinari; 500; pesos 50.000; "B" 1 voto. Arturo Grociati; 250; $ 25.000; "B" 1 voto. José Pappático; 50; $ 5.000; "B" 1 voto. Bernardino Pérez; 1.000; $ 100.000; "B" 1 voto. Herberto B. Castello; 1.000; $ 100.000; "B" 1 voto. Miguel Pérez León; 500; $ 50.000; "B" 1 voto. Edgardo S. Colos; 1.000; $ 100.000; "B" 1 voto. Luciano Larraburu; 250; pesos 25.000; "B" 1 voto. Segundo total: 8.600, $ 860.000. Totales: Acciones categoría "A" de 5 votos: 7.400; $ 740.000. Acciones categoría "B" de 1 voto: 8.600; $ 860.000. Acciones: 16.000; $ 1.600.000. Hay una firma ilegible". Es copia fiel de su original obrante a fojas treinta y tres del expediente citado. Y el escribano autorizante deja constancia de haber tenido a la vista el expediente quince mil quinientos ochenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, caratulado Algás Patagónica S. A.", el cual ha sido foliado, sellado e iniciado por mí, de todo lo cual doy fe. — Leída que le fue, el compareciente, en el carácter ya invocado, ratifica su contenido y así la otorga por ante mí, doy fe. Sigue a la número cincuenta y seis pasada el trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres al folio ciento veinticinco de este registro. Varela Barrio J. C. — Ante mí: Hay un sello. Alberto Lefrancois. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para parte interesada expido el presente testimonio en diez y seis sellos de actuación notarial numerados del cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro al cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve, que firmo, sello y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: "en las condiciones, formalidades, modos de pago que determine", vale. — Alberto Lefrancois (escribano). — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 31.600.— e.12|11-Nº 3.140-v.12|11|63

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO — JORGE ESPAGNOL Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jorge Juan José Espagnol, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.627.497, vecino de la ciudad de Buenos Aires, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, de que doy fe quien concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores César Enrique Espagnol, Rosa Lanteri de Espagnol, Celia Lucrecia María Uberti de Espagnol, Alma Argentina Calderón de Espagnol, Carlota María Espagnol de Becco, Rosa Dominga Espagnol, Horacio Jorge Becco, Isidoro Ignacio Meccia, Ubaldo Amadeo Nicolari y Salvador Schlaen, a mérito del Poder General amplio que le fue otorgado por ante mí el 28 de agosto del presente año, según escritura pasada al folio 291 de este Registro a mi cargo, protocolo del corriente año, doy fe y en el carácter invocado dice: Que en la reunión realizada en la Ciudad de Buenos Aires el día 12 de abril del año 1962 quedó constituida por el compareciente y sus mandantes la Sociedad Anónima denominada "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla y la constitución de su primer Directorio. — Que solicitado a la Inspección General de Justicia de la Nación el reconocimiento por las autoridades Nacionales competentes de la Personería Jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse, previo los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia el decreto correspondiente mediante el cual se autorizó para funcionar como Anónima, la Sociedad citada bajo el rubro de "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo 318 del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 319 del mismo Código, declara: Que reduce por este instrumento a escritura pública, el acta de su constitución y su posterior modificación; los estatutos definitivos de la Sociedad mencionada; como asimismo la transcripción de la Resolución Ministerial por la que se autoriza a funcionar como Anónima a la Sociedad referida, siendo todo ello del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas, reunidos en la sede de "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", calle Coronel Niceto Vega 5349, los señores: 1. Jorge Juan José Espagnol; 2. César Enrique Espagnol; 3. Rosa Lanteri de Espagnol; 4. Celia Lucrecia María Uberti de Espagnol; 5. Alma Argentina Calderón de Espagnol; 6. Carlota María Espagnol de Becco; 7. Rosa Dominga Espagnol; 8. Horacio Jorge Becco; 9. Ubaldo Amadeo Nicolari; 10. Isidoro Ignacio Meccia y 11. Salvador Schlaen, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en esta Capital, quienes comparecen por su propio derecho, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima sobre la base de la Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los constituyentes de la nueva sociedad, señores: Jorge Juan José Espagnol, César Enrique Espagnol, Rosa Lanteri de Espagnol, Carlota María Espagnol de Becco y Rosa Dominga Espagnol, que gira en esta plaza bajo la razón social "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación de talleres grficos, litografía, imprenta, cartonería fabricación de estuches mecánicos, etc. así como fabricación de la materia prima necesaria para dicha industria similares y afines. — El contrato social correspondiente a la citada sociedad de responsabilidad limitada fue celebrado por el término de noventa y nueve años a partir del 28 de noviembre de mil novecientos cincuenta según contrato privado de fecha 20 de febrero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de julio de 1951, bajo el Nº 1.262, al folio 387 del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificadas por Contratos inscriptos en el mismo Registro el 25 de septiembre de 1952, bajo el número dos mil ciento treinta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y ocho del Libro veintidós; el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil setecientos sesenta y uno, al folio noventa y seis del Libro veinticinco; el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número setecientos cincuenta y tres, al folio ochenta y seis del libro treinta y nueve y el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil ciento once, al folio trescientos ochenta y uno del Libro cuarenta y uno, todos los Libros de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la última de las cuales elevó el capital social a la suma de veinte millones de pesos. En consecuencia queda formalizada en este acto la constitución provisoria de la Sociedad Anónima "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Compañía", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, sobre la base de la citada sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Compañía", ciedad de Responsabilidad Limitada, siendo por lo tanto la nueva Sociedad Anónima continuadora de los negocios sociales de aquélla, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Segundo: Aprobar el Balance General de aporte correspondiente a la Sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada y que sirve de base para la constitución de la Sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. El referido balance ha sido practicado al 30 de noviembre de 1961, haciéndoose cargo la S. A. que por este acto se constituye de todos los negocios sociales a partir del 1º de Diciembre de 1961, a cuya fecha se considerarán retrotraídas las operaciones, balance que, firmado por los accionistas y certificado por el contador público don Mario Tamagno, se considera como formando parte de esta acta de constitución. — Tercero: Aprobar los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Sociedad Anónima cuya constitución provisoria acuerdan por este acto, confeccionados por el doctor Enrique Ramé y firmados por todos los accionistas se considera como formando parte de esta acta, fijándose como vencimiento de la referida sociedad anónima el mismo que correspondía a la Sociedad de Responsabilidad Limitada de la que es continuadora, a los efectos fiscales consiguientes. — Cuarto: Hasta que quede definitivamente constituida la sociedad anónima que

por este acto se constituye provisoriamente y sin perjuicio de su actuación directa, se conviene en que "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará actuando en nombre propio y por cuenta de la Sociedad Anónima en formación, utilizando a ese fin sus propios libros de comercio. Una vez concedida la personería jurídica por el Poder Ejecutivo Nacional inscripta en el Registro Público de Comercio pasarán a la sociedad anónima los libros de Comercio y la documentación respectiva de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo fondo de comercio se transfiere. — Quinto: Resolver en este acto la emisión de sesenta y cinco series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y treinta y cinco series de acciones ordinarias Clase "B" de 5 votos que resultan susciptas totalmente e integradas, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: 1) Jorge Juan José Espagnol... 10.907.200, Serie "A". — 2) César Enrique Espagnol... 5.565.800, Serie "B". — 3) Rosa Lanteri de Espagnol... 3.121.500, Serie "A", 1.620.900 Serie "B". — 4) Celia Uberti de Espagnol... 200.000, Serie "A". — 5) Alma A. Calderón de Espagnol... 200.000 serie "B". — 6) Carlota Español de Becco... 1.100.500, Serie "A", 571.800 Serie "B". — 7) Rosa Dominga Espagnol... 1.100.500 Serie "A'. 571.800 Serie "B". — 8) Horacio Becco... 6.600 Serie "A", 3.400 Serie "B". — 9) Isidoro Ignacio Meccia... 6.600 Serie "A", 3.400 Serie "B'. — 10) Ubaldo Amadeo Nicolari... 6.600 Serie "A", 3.400 Serie "B". — 11) Salvador Schlaen... 6.600 Serie "A", 3.400 Serie "B". — Total Serie "A" y Serie "B" 16.456.100, 8.543.900. — Los accionistas indicados en 1, 2, 3, 6 y 7 hacen pago total de las acciones que dejan suscriptas transfiriendo el activo y pasivo de "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cada uno en proporción a su cuota de capital y reservas en la misma. Dicha transferencia incluye todos los bienes, derechos, acciones, marcas, patentes y todas las obligaciones de acuerdo con el balance practicado al 30 de noviembre de 1961, que está asentado en el Libro Inventario de dicha Sociedad y que se considera parte integrante de esta acta. Los restantes accionistas integran el diez por ciento del capital suscripto. — Sexto: Resolver el nombramiento del primer Directorio, fijando en cuatro el número de sus miembros con duración de sus respectivos mandatos hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre, resultando designados los señores Jorge Juan José Espagnol y Horacio Becco por las acciones Clase "A" y las que se emitieren de la clase "C"; y los señores César Enrique Espagnol y Ubaldo Nicolari, por las acciones de la Clase "B" y las que se emitieren de la Clase "D", ocupando el señor Jorge Juan José Espagnol el cargo de Presidente y el señor César Enrique Espagnol el de Vicepresidente. También se designa Síndico Titular al señor Mario Tamagno y Síndico Suplente al señor Alberto Aquiles Bourié Corneille. — Séptimo: Finalmente se decide conferir a los señores Jorge Juan José Espagnol, César Enrique Espagnol y Enrique Ramé, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N. 1.811.396, para que indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la obtención de la personería jurídica de "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y la aprobación de sus Estatutos; b) Aceptar las supresiones, modificaciones o adiciones que la Inspección General de Justicia, sugiera introducir a los Estatutos Sociales; c) Efectuar los trámites pertinentes ante el Registro Público de Comercio, una vez otorgada la escritura definitiva, la que deberá ser suscripta por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatario con poder especial dado en legal forma; d) Practicar cuanta diligencia fuere necesaria para el funcionamiento definitivo de la sociedad anónima que por este acto se constituye. — Dejan así constituida la razón social "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera y previa lectura y ratificación, firman los accionistas la presente acta, siendo las once horas. — Siguen las firmas: Jorge J. Espagnol. — César E. Espagnol. — Rosa L. de Espagnol. — Celia U. de Espagnol. — Alma A. Calderón de Espagnol. — Carlota M. E. de Becco. — R. D. Espagnol. — Horacio Jorge Becco. — I. Meccía. — U. Nicolari. — Salvador Schlaen. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen; Jorge J. Espagnol, César E. Espagnol, Rosa L. de Espagnol, Celia U. de Espagnol, Alma A. Calderón de Espagnol, Carlota M. F. de Becco, R. D. Espagnol, Horacio Jorge Becco, I. Meccía, U. Nicolari, Salvador Schlaen, pertenecen a los señores Jorge Juan José Espagnol, César Enrique Espagnol, Rosa Lanteri de Espagnol, Celia Uberti de Espagnol, Alma Argentina Calderón de Espagnol, Carlota María Espagnol de Becco, Rosa Dominga Espagnol, Horacio Jorge Becco, Isidoro Ignacio Meccía, Ubaldo Amadeo Nicolari y Salvador Schlaen, por haber sido estampadas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento de que doy fe. — A los 12 días del mes de abril de 1962. — Hay un sello: Aristóbulo Goñi Durañona, Escribano. Hay una firma: Aristóbulo Goñi Durañona. — "Acta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres, siendo las 10 horas, reunidos en la sede de "Establecimiento Gráfico Palermo - Jorge Espagnol y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Coronel Niceto Vega 5349, los señores: 1. Jorge Juan José Espagnol; 2. César Enrique Espagnol; 3. Rosa Lanteri de Espagnol; 4. Celia Lucrecia María Uberti de Espagnol; 5. Alma Argentina Calderón de Espagnol; 6. Carlota María Espagnol de Becco; 7. Rosa Dominga Espagnol; 8. Horacio Jorge Becco; 9. Ubaldo Amadeo Nicolari; 10. Isidoro Ignacio Meccía y 11. Salvador Schlaen, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, con domicilio en esta Capital quienes comparecen por su propio derecho, establecen lo siguiente: Primero: Que con fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y dos los comparecientes fundaron la razón social "Establecimiento Gráfico Palermo - Jorge Espagnol y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera", suscribiendo el acta constitutiva correspondiente, habiéndose solicitado la personería jurídica mediante expediente Nº 15.726, que tramita por ante la Inspección General de Justicia de la Nación. Segundo: Que accediendo a lo requerido por la mencionada Inspección General los contratantes de común acuerdo resuelven modificar la forma de suscripción e integración de las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 5 votos, a cuyo efecto la cláusula quinta de la aludida acta constitutiva queda redactada del siguiente modo: "Quinto: Resolver en este acto la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y cincuenta series Clase "B" de 5 votos que resultan suscriptas totalmente, e integradas, en todo de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Jorge Juan José Espagnol... 10.907.200. — Serie "A". — 2) César Enrique Espagnol... 5.565.800. — Serie "B". — 3) Rosa Lanteri de Espagnol... 1.366.400. — Serie "A". — 3.376.000. — Serie "B". — 4) Celia Uberti de Espagnol... 200.000. — Serie "A". — 5) Alma A. Calderón de Espagnol... 200.000. — Serie "B". — 6) Carlota Espagnol de Becco... 1.672.300. — Seria "B". — 7) Rosa Dominga Espagno... 1.672.300. — Serie "B". — 8) Horacio Becco... 6 600. — Serie "A". — 3.400. — Serie "B". — 9) Isidoro Ignacio Meccía... 6.600. — Serie "A". — 3.400. — Serie "B". — 10) Ubaldo Amadeo Nicolari... 6.600. — Serie "A". — 3.400. — Serie "B". — 11) Salvador Schlaen... 6.600. — Serie "A". — 3.400. — Serie "B". — Totales Serie 'A" y Serie "B", 12.500.000. — 12.500.000. — Los accionistas indicados en 1, 2, 3, 6 y 7 hacen pago total de las acciones que dejan suscriptas transfiriendo el activo y pasivo de "Establecimiento Gráfico Palermo - Jorge Espagnol y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cada uno en proporción a su cuota de capital y reservas en la misma. — Dicha transferencia incluye todos los bienes, derechos, acciones, marcas, patentes y todas las obligaciones de acuerdo con el balance practicado al 30 de noviembre de 1961, que está asentado en el Libro Inventario de dicha Sociedad y que se considera parte integrante de esta acta. Los restantes accionistas integran en efectivo el diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Consecuentemente, de común acuerdo deciden modificar el artículo séptimo de los estatutos sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, el que quedará redactado como sigue: Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro, seis y ocho miembros titulares, según lo disponga la asamblea a razón de dos, tres o cuatro directores designados por los accionistas poseedores de acciones clase "A" y clase "C" y otros tantos por los poseedores de acciones clase "B" y "D", que durarán dos años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la asamblea general convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Estos directores serán designados por el ochenta por ciento de votos de accionistas poseedores de las respectivas clases de acciones presentes en la asamblea, quienes podrán designar hasta cuatro directores suplentes, dos por las clases "A" y "C" y dos por las clases "B" y "D". Cada directorio al constituirse nombrará de su seno al presidente de entre los directores elegidos por voto mayoritario de las clases "A" y "C" y al vicepresidente de entre los directores elegidos por los accionistas de las clases "B" y "D" o viceversa. Para ser director se requiere poseer cien acciones de la sociedad que serán depositadas en la misma en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. La revocación del mandato de un director sólo podrá resultar de la decisión de la mayoría de los accionistas poseedores de las clases de acciones que represente dicho director, debiendo adoptarse esa resolución en asambleas con el quórum fijado en el artículo once para las asambleas generales ordinarias, si la revocación del mandato de un director resultare del voto general de la asamblea, dicha revocatoria deberá hacerse extensiva al directorio en pleno. En el caso de no concurrir a la asamblea general de accionistas poseedores de una o más de las cuatro clases de acciones "A", "B", "C" o "D", los directores correspondientes a las clases ausentes serán designados por los accionistas concurrentes, por mayoría de votos presentes. — En caso de renuncia, ausencia, fallecimiento, impedimento del presidente, serán reemplazados por el vicepresidente mientras dure la ausencia temporaria o hasta la próxima asamblea general. En caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o impedimento temporario de uno o más directores, el directorio procederá a incorporar al director suplente de las clases que corresponda, en el orden en que los ha designado la asamblea. Si no se hubiera designado directores suplentes, la vacante será llenada por el directorio con la conformidad del síndico, entre los accionistas de las respectivas clases de acciones. El directorio se constituirá en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros presidiendo sus sesiones el presidente, o en su defecto, el vicepresidente, y en defecto de ambos el directorio elegido a tal efecto por los demás miembros del directorio. Quien presida tendrá doble voto en caso de empate. El directorio se reunirá cuando el presidente, el vicepresidente o el síndico así lo requieran. La asistencia y las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas que serán firmadas por el presidente y un director. — Cuarto: Asimismo y de acuerdo con lo requerido por la Inspección, se modifica el artículo segundo, inciso b) de los referidos estatutos que queda redactado como sigue: Segundo: b) Industriales: Fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos de maquinarias y mercaderías para talleres gráficos, de litografía, de imprenta y afines, como así también el procesamiento e industrialización en todas sus formas de artículos, objetos y mercaderías, incluyendo subproductos en todas sus fases de la industria del cartón, cartulinas, papel y afines como así también la fabricación de estuches mecánicos y de las materias primas necesarias directa o indirectamente para la industria del papel, cartón, cartulina y afines". No siendo para más firman los accionistas la presente acta siendo las once y cuarenta y cinco horas. — Jorge J. Espagnol. — Rosa L. de Espagnol. — Carlota M. E. de Becco. — Celia U. de Espagnol. — César N. Espagnol. — U. Nicolari. — I. Meccia. — Salvador Schlaen. — Horacio Jorge Becco. — Rosa D. Espagnol. — Alma A. Calderón de Espagnol. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores don Jorge Juan José Espagnol; César Enrique Espagnol; Rosa Lanteri de Espagnol; Celia Lucrecia María Uberti de Espagnol; Alma Argentina Calderón de Espagnol; Carlota María Espagnol de Becco; Rosa Dominga Espagnol; Horacio Jorge Becco; Ubaldo Amadeo Nicolari; Isidoro Ignacio Meccia y Salvador Schlaen, por haber sido estampadas en mi presencia, doy fe. — Sobre raspado: Mecia. Vale Hay un sello: Aristóbulo Goñi Durañona. Hay una firma: Aristóbulo Goñi Durañona." — "Título I. — Constitución. Nombre. Duración. Domicilio y Objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO - JORGE ESPAGNOL Y COMPAÑIA." SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, se constituye una Sociedad Anónima que tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero asignándole o no un capital determinado. — La duración de la Sociedad será hasta el veintisiete de noviembre del año dos mil cuarenta y nueve, siendo ese término prorrogable. — La Sociedad podrá contraer compromisos por un término que exceda de su duración. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar en toda forma, condiciones y plazos cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias productos de origen nacional o extranjero, representaciones, consignaciones, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras en general, y en especial la explotación de talles gráficos, litografía, imprenta, cartonería, papelería y afines. — b) Industriales: Fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos de maquinarias y mercaderías para talleres gráficos, de litografía, de imprenta y afines, como así también el procesamiento e industrialización en todas sus formas de artículos, objetos y mercaderías, incluyendo subproductos en todas sus fases de la industria del cartón, cartulina, papel y afines como así también la fabricación de estuches mecánico y de las materias primas necesarias directa o indirectamente para la industria del papel, cartón, cartulina y afines. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y compra-venta de títulos, acciones u otros valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. — La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos (T. O. 1943) y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales y siempre que directa o indirectamente tenga relación con cualquiera de sus objetos, la Sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción operaciones de lícito comercio por cuenta propia o de terceros con personas, sociedades, reparticiones e instituciones, tomar participación o fusionarse con empresas existentes o en constitución en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista o accionista o cualquier otra combinación de intereses; intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y adjudicaciones, comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, prendar, hipotecar o gravar bienes muebles, inmuebles, materias primas y mercaderías en general; arrendar bienes muebles e inmuebles dar o tomar dinero en préstamo en cualquier moneda y otros valores, con o sin garantía en cualquier institución de crédito oficial o particular, nacional o extranjero y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; aceptar concesiones nacionales, provinciales o municipales y en general, se declara expresamente que la enumeración que antecede no es limitativa ni excluyente sino meramente enunciativa. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta y Cinco Millones de Pesos moneda nacional (pesos 35.000.000) representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional cada una dividido en ciento cuarenta series de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de cinco clases; Clase "A" 5 votos de cinco votos cada una; Clase "B" 5 votos, de cinco votos cada una; Clase "C", de un voto cada una y clase "D" de un voto cada una y Preferidas. — Las series de acciones ordinarias se agruparán en dos grupos de igual cantidad de acciones, de la que un grupo comprenderá las acciones Clase "A" y "Clase "C" y el otro las acciones Clase "B" y Clase "D". — Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de la Asamblea el capital podrá ser elevado hasta la suma de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos moneda nacional de curso legal, manteniéndose siempre la misma proporción de cada grupo de acciones ordinarias. — Dentro de las condiciones legales establecidas en los Estatutos la Asamblea determinará las características de las acciones que comprenden los aumentos de capital autorizados en Acciones Clase "A" 5 votos; Clase "B" 5 votos; Clase "C" 1 voto y Clase

"D" 1 voto y Preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, como la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución del Directorio, emitiendo acciones dentro del capital autorizado inicial o de la Asamblea, en los casos de aumento de dicho capital, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y se someterá a la Inspección General de Justicia. Toda resolución de emisión o de aumento del capital autorizado, se hará saber por medio de publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, a fin de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al del último de la publicación. Los accionistas ejercerán su opción dentro de las respectivas categorías de acciones que posean: Clase "A" 5 votos; Clase "B" 5 votos; Clase "C" 1 voto y Clase "D" 1 voto. A tal fin, se emitirán simultáneamente acciones de las citadas clases, guardándose la proporción existente entre las mismas, antes de la emisión. — Si se resolviese efectuar la emisión de una sola categoría de acciones, los poseedores de acciones Clase "A", Clase "B" 5 votos y Clase "C" y Clase "D" 1 voto, sin distinción, tendrán derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias. — Artículo cuarto: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas, por lo menos, en un diez por ciento; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de estas firmas ser facsimilar y contendrán las demás estipulaciones del artículo 328 del Código de Comercio; pudiendo emitirse títulos de más de una acción; c) Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados nominativos de las mismas y firmados como las acciones; d) Sólo se reconocerá un propietario por cada acción, considerándose las mismas indivisibles; e) En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá por el mero vencimiento del o de los plazos otorgados, sin necesidad de interpelación alguna, el Directorio podrá adoptar algunos de los siguientes procedimientos: Primero: imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual sobre los pagos de plazo vencido; segundo: exigir judicialmente, el pago de las mismas más sus intereses y c) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que hubiere y, si quedare remanente, será de su propiedad, haciéndosele entrega del mismo. A todos los accionistas se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo quinto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico de hasta el veinte por ciento de su valor nominal y podrán tener o no una participación adicional de las utilidades. El dividendo total de las acciones preferidas, incluyendo el básico y adicional, no podrá ser superior al treinta por ciento del valor nominal de las acciones. — Podrá establecerse que el dividendo básico sea acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado. — Las acciones preferidas no gozarán del derecho a voto, salvo el caso que no hubieran percibido su dividendo durante un año, en cuya oportunidad, también tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese solo caso, concurrirán a la formación del quórum y tendrán derecho a un solo voto por acción. — Estas acciones tendrán preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la sociedad y, el dividendo básico, será pagadero con prioridad al de las Acciones Ordinarias. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, pagándoseles su valor a la par, con más una prima que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal, más sus dividendos acumulados, hasta la última Asamblea Ordinaria que aprobara el balance. — Los rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. Si se efectuara un rescate parcial y no total, se determinará qué acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días anteriores al acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. —

Artículo sexto: El Directorio podrá autorizar para toda emisión de capital, una o varias de las formas siguientes: en forma combinada o simultánea: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asambleas Generales de Accionistas; b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Por la capitalización de los excedentes del valor de bienes del activo de la Sociedad, sobre el valor establecido en el último balance e inventario aprobado por la Asamblea General de Accionistas, a tal fin, se efectuará una tasación pericial, se dará intervención a la Inspección General de Justicia y se solicitará la aprobación de autoridad competente. — De procederse a la distribución del mayor valor resultante de la revaluación, sólo se comprenderá a los accionistas poseedores de acciones ordinarias. Quedan excluidas de este prorrateo las acciones preferidas, aun cuando dentro de la revaluación se encuentren los valores aportados por estos Accionistas según Acta de Constitución; d) Por el aporte de nuevos capitales recurriendo a la suscripción pública de acciones; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido; f) Por la emisión de acciones liberadas en pago de bienes o derechos adquiridos por la Sociedad. En los casos de los incisos a), b), c) y e), se requerirá el consentimiento de una Asamblea General. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro, seis y ocho miembros titulares, según lo disponga la Asamblea, a razón de dos, tres o cuatro Directores designados por los accionistas poseedores de acciones Clase "A" y Clase "C" y otros tantos por los poseedores de acciones Clase "B" y "D", que durarán dos años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Estos Directores serán designados por el ochenta por ciento de votos de accionistas poseedores de las respectivas clases de acciones presentes en la Asamblea, quienes podrán designar hasta cuatro Directores suplentes, dos por las Clases "A" y "C" y dos por las Clases "B" y "D". Cada Directorio al constituirse nombrará de su seno al Presidente de entre los Directores elegidos por voto mayoritario de las Clases "A" y "C" y a Vicepresidente de entre los Directores elegidos por los accionistas de las Clases "B" y "D", o viceversa. — Para ser Director se requiere poseer cien acciones de la Sociedad que serán depositadas en la misma en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. La revocación del mandato de un Director sólo podrá resultar de la decisión de la mayoría de los accionistas poseedores de las clases de acciones que represente dicho Director, debiendo adoptarse esa resolución en Asambleas con el quórum fijado en el artículo once para las Asambleas Generales Ordinarias, si la revocación del mandato de un Director resultare del voto general de la Asamblea, dicha revocatoria deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. En el caso de no concurrir a la Asamblea General de accionistas poseedores de una o más de las cuatro clases de Acciones "A", "B", "C" o "D", los Directores correspondientes a las clases ausentes serán designados por los accionistas concurrentes, por mayoría de votos presentes. — En caso de renuncia, ausencia, fallecimiento, impedimento del Presidente, serán reemplazados por el Vicepresidente mientras dure la ausencia temporaria o hasta la próxima Asamblea General. En caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o impedimento temporario de uno o más Directores, el Directorio procederá a incorporar al Director suplente de las clases que corresponda, en el orden en que los ha designado la Asamblea. Si no se hubiera designado Directores suplentes, la vacante será llenada por el Directorio con la conformidad del Síndico, entre los accionistas de las respectivas clases de acciones. El Directorio se constituirá en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, presidiendo sus sesiones el Presidente, o en su defecto el Vicepresidente, y en defecto de ambos el Director elegido a tal efecto por los demás miembros del Directorio. Quién presida tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá cuando el Presidente, el Vicepresidente o el Síndico así lo requieran. La asistencia y las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas que serán firmadas por el Presidente y un Director. — Artículo Octavo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quién lo reemplace, quién es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas, sin perjuicio de las facultades que delegue o de los mandatos que otorgue y de la forma como reglamente el uso de la firma social para lo cual se confiere al Directorio las más amplias facultades. — Sin embargo, ni el Presidente, ni el Vicepresidente, ni ningún Director en su carácter de tal, podrán comparecer a juicio a absolver posiciones en nombre de la sociedad, salvo que fueran autorizados por poder otórgado en legal forma, quedando facultados para ejercer la representación legal a tal fin el o los apoderados que el Directorio designe y otorgue mandato por escritura pública; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar bienes raices, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros. c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país y en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías [illegible] por operativos derivados del giro normal de los negocios sociales, realizar importaciones y exportaciones. — Pedir y firmar los permisos respectivos y cumplir todas las formalidades administrativas y formas de cambio en vigor. e) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, celebrar contratos de acarreos, transportes, fletamentos. — Suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos. — Celebrar contratos de seguros, como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por más de seis años. f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, tranasr cuestiones judiciales o extrajudiciales. g) Celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada. — Liquidar sociedades o adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales y agrícola ganaderos, fondos de comercio; establecer y|o explotar fábricas relacionadas con el objeto social. — Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del Territorio de la República o en el extranjero con administración autónoma o no pudiendo asignarles capital determinado. h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente. i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, renunciar a prescripciones adquiridas. j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos. k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención. l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto por estos estatutos no competa a la Asamblea General. m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. n) Acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior. o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito, a cuyo efecto podrá comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, formular denuncias, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, prorrogar prescripciones y renunciar a apelaciones y recurso. p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. q) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balance confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo disponga debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. r) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. s) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización.

— Artículo Noveno: Anualmente, en la Asamblea General se nombrará a un Síndico y a un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días con anticipación de 10 y 8 días respectivamente según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Para las Asambleas extraordinarias que sometan a consideración lo establecido en los incisos primero al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá siempre en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el noventa por ciento del capital suscripto y las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de accionistas presentes que representen el ochenta y cinco por ciento del capital suscripto. — En segunda citación las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o capital representado y deberán ser adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen el noventa por ciento del capital presente. — Artículo Décimo Segundo: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o privado, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título VI. — Ejercicio Económico. Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, que deberá protocolizarse ante escribano público, inscribirse

en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio serán distribuidas de la siguiente manera: a) 2 % fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio y Síndico que la Asamblea establezca; c) El dividendo fijo anual sobre el valor integrado de las acciones preferidas emitidas, como así cualquier dividendo acumulativo atrasado si lo hubiere: d) El dividendo que la Asamblea vote a las acciones ordinarias y en tal supuesto el dividendo suplementario a las acciones preferidas, si éste correspondiera por estar establecido en sus condiciones de emisión, de acuerdo con lo reglado en estos estatutos; e) La Asamblea General resolverá la aplicación o destino de las utilidades remanentes, si las hubiere. — Artículo Décimo Cuarto: Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Título VII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Sídico. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, el remanente se aplicará en primer término a cubrir el capital integrado de todas las acciones preferidas emitidas si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; luego será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; posteriormente serán pagados a las acciones preferidas, si las hubiere, los dividendos impagos y los dividendos proporcionales al tiempo transcurrido del ejercicio en curso hasta la fecha de la asamblea que resuelva la distribución; y el saldo, si existiera, se destinará a todas las acciones ordinarias en proporción al monto integrado. — Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Jorge J. Espagnol. — César E. Espagnol. — Rosa L. de Espagnol. — Celia U. de Espagnol. — Alma A. Calderón de Espagnol. — Carlota M. E. de Becco. — R. D. Espagnol; Horacio Jorge Becco. — I. Meccia. - U. Nicolari. — Salvador Shlaen. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorge J. Espagnol. — César E. Espagnol. — Rosa L. de Espagnol; Celia U. de Espagnol; Alma A. Calderón de Espagnol; Carlota M. E. de Becco. — R. D. Espagnol; Horacio Jorge Becco; I. Meccia; U. Nicolari. — Salvador Schlaen, corresponden a los señores Jorge Juan José Espagnol; César Enrique Espagnol; Rosa Lanteri de Espagnol; Celia Uberti de Espagnol; Alma Argentina Calderón de Espagnol; Carlota María Espagnol de Becco; Rosa Dominga Espagnol; Horacio Jorge Becco; Isidoro Ignacio Meccia; Ubaldo Amadeo Nicolari y Salvador Schlaen, por haber sido estampadas en mi presencia y ser personas todas ellas de mi conocimiento, doy fe. — A los 12 días de Abril de 1962. — Hay un sello; Aristóbulo Goñi Durañona, Escribano. — Hay una firma; Aristóbulo Goñi Durañona. — "Transcripción del Balance agregado a fojas 16|17 del Expediente de la Inspección General de Justicia que se citará más adelante: "Establecimiento Gráfico Palermo "Jorge Espagnol y Cía.". Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Balance General al 30 de Noviembre de 1961. — Activo: Propiedades $ 6.127.045,15; Maquinarias pesos 16.612.354,19; Muebles y Utiles, $ 1.521.741,07; Instalaciones, pesos 889.943,65; Herramientas y Utiles, pesos 248.304,92; Rodados, $ 134.547,46; Materias primas, $ 9.400.897,29; Materiales varios, $ 1.083.082,78; Elaboración, $ 7.256.619,95; Títulos y Acciones, $ 42.804,50; Caja, $ 235.187,04; Bco. City, $ 475.845,66; Bco. Industrial, $ 4.900,30; Bco. Nación, pesos 48.446,26; Bco. Italia, $ 4.415,24; Bco. Boston, $ 2.030,97; Deudores en Cta. Cte., $ 20.858.731,89; Documentos a cobrar, $ 285.968,86; Seguros, $ 85.097,00; Cargos Diferidos, pesos 59.111,34; Total del Activo, pesos 65.377.075,52. — Pasivo: Capital Social, $ 20.000.000.00; Fondo de Reserva Legal, $ 833.017,75; Acreedores en Cta. Cte., $ 21.241.309,04; Acreedores Hipotecarios, $ 200.000.00; Acreedores Prendarios, $ 712.000,00; Documentos a Pagar, $ 3.058.568,00; Bco. Español, $ 17.978,30; Bco. Galicia, pesos 20.172,80; Aportes y retenciones personal, $ 858.444,75; Caja Jubilación Gráficos, $ 1.936.204,24; Caja Subsidios Familiares Industria, $ 484.107,57; Bco. Galicia, Cta. Trust Receipt., pesos 2.756.739,98; Dirección General Impositiva, $ 3.378.254,00; Provisión Impuestos, $ 2.111.075,00; Cuentas a Pagar (del ejercicio), $ 2.194.309,61; Jorge Espagnol, Cta. Part., pesos 2.156.939,56; César Espagnol, Cta. Part., $ 468.875,00; Rosa Lanteri de Espagnol, Cta. Part. $ 1.420.731,50; Rosa D. Espagnol, Cta. Part. pesos 454.216,36; Carlota Espagnol de Becco, Cta. Part., $ 539.910.00; Francisco Blasco, Cta. Hab., $ 80.884,67; Vicente Desanzo, Cta. Hab., $ 38.595,49; Ignacio Meccia, Cta. Hab., $ 19.164,77; Transporte, $ 65.011.489,39; Transporte, $ 65.011.489,39; Ubaldo Nicolari, Cta. Hab., $ 137.109,84; Salvador Schlaen, Cta. Hab., $ 117.124.33; Oscar Schilling, Cta. Hab., $ 111.351,96, $ 65.377.075,52. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas: Debe. — Seguros, $ 428.388,12; Herramientas y Utiles. Amortiz., $ 15.873,44. — Instalaciones Amort., $ 46.224,72; Maquinarias, $ 267.729,14; Propiedades Amort., $ 33.093,55; Muebles y útiles; Amort., $ 84.242,02; Aporte Patr. Seg. Colectivo, $ 23.735,20; Aporte Patronal Maternidad, $ 566,40; Aporte Patronal Jubilaciones, $ 2.565.428,55; Aporte Patronal Dec. 33.302, $ 24.312,45; Comisiones, $ 2.007.490,25; Contribución Inmobiliaria, $ 4.528,00; Gastos Generales, $ 7.175.331,23; Transporte, pesos 12.676.943,07. — Transporte, pesos 12.676.943,07; Intereses, pesos 448.064,51; Impuestos y Tasas Varias, $ 279.037,00; Impuesto Actividades Lucrativas, $ 231.215,00; Imp. Beneficios Extraordinarios, $ 77.470,91; Impuesto a las Ventas, $ 5.789.212,24; Impuesto Aprendizaje, $ 154.579,00; Sueldos y Jornales, $ 14.557.084,65; Salario Familiar, $ 1.124.175,94; Reserva Legal, $ 383.017,75; Sumas, pesos 35.720.799.07; Utilidad Neta del Ejercicio, $ 7.277.337,40, $ 42.998.136,47. — Haber: Saldo, $ 19.990,08; Ventas, $ 42.974.334,80; Descuentos, pesos 3.811,59; Transporte, $ 42.998.136,47; Transporte, $ 42.998.136,47. — Sumas: 42.998.136,47, $ 42.998.136,47. — Hay una firma: Mario Tamagno. — Hay un sello. — Mario Tamagno, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Folio 235, Tomo IVº. — Este Balance integra el acta constitutiva de Establecimiento Gráfico Palermo; Jorge Espagnol y Cía., S.A.I.C. y F. de 124|1962; Jorge J. Espagnol ; César E. Espagnol; Rosa L. de Espagnol; Celia U. de Espagnol; Alma A. Calderón de Espagnol; Carlota M. E. de Becco; R. D. Espagnol; Horacio Jorge Becco; I. Meccia; U. Nicolari; Salvador Schlaen. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorge J. Espagnol; César E. Espagnol; Rosa L. de Espagnol; Celia U. de Espagnol; Alma A. Calderón de Espagnol; Carlota M. E. de Becco; R. D. Espagnol; Horacio Jorge Becco; I. Meccia; U. Nicolari; Salvador Schlaen, corresponden a los señores Jorge Juan José Espagnol; César Enrique Espagnol; Rosa Lanteri de Espagnol; Celia Uberti de Espagnol; Alma Argentina Calderón de Espagnol; Carlota María Espagnol de Becco; Rosa Dominga Espagnol; Horacio Jorge Becco; Isidoro Ignacio Meccia; Ubaldo Amadeo Nicolari y Salvador Schlaen por haber sido estampadas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. — A los 12 días de abril de 1962. — Hay un sello. — Aristóbulo Goñi Durañona, Escribano. — Hay una firma: Aristóbulo Goñi Durañona. — Transcripción del anexo de fojas 73 del expediente de la Inspección General de Justicia a que se hará referencia: "Cuadro de integración y suscripción del capital por accionistas en la constitución provisoria de Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Accionista: Jorge Juan José Espagnol, Capital S. A., Suscripto: 10.907.200. — Integrado: 10.907.200. — Capital S. R. L.: 8.773.000. — Efectivo Aportado - Transferencias de: Reserva Legal 370.692.60, de Ctas. Partic. 1.763.507.40 a aportar. — Accionista: César Enrique Espagnol, Capital S. A., Suscripto: 5.565.800. — Integrado: 5.565.800. — Capital S. R. L.: 4.580.000. — Efectivo Aportado - Transferencias de: Reserva legal: 192.426.90, de Ctas. Partic.: 793.373.10 a aportar. — Accionista: Rosa Lanteri de Espagnol, Capital S. A. Suscripto: 4.742.400. — Integrado: 4.742.400. — Capital S. R. L. 3.715.000. Efectivo Aportado - Transferencias de: Reserva Legal 158.273.25, de Ctas. Partic. 869.126.75, a aportar. — Accionista: Celia Lucrecia María Uberti de Espagnol, Capital S. A., Suscripto: 200.000. — Integrado: 20.000. — Capital S. R. L. Efectivo aportado: 20.000. Transferencias de Reserva Legal. — Ctas. Partic., a aportar 180.000. — Accionista: Alma Argentina Calderón de Espagnol, Capital S. A. Suscripto: 200.000. — Integrado: 20.000. — Capital S. R. L. Efectivo Aportado: 20.000. — Transferencias de Reserva Legal. Cuenta Partic., a Aportar: 180.000. — Accionista: Carlota María Espagnol de Becco, Capital S. A. Suscripto: 1.672.300. Integrado: 1.672.300. — Capital S. R. L.: 1.470.000. — Efectivo Aportado Transferencias de: Reserva Legal: 55.812.40, de Ctas. Partic.: 146.487.60, a Aportar. — Accionista: Rosa Dominga Espagnol, Capital S. A. Suscripto: 1.672.300. — Integrado: 1.672.300. — Capital S. R. L.: 1.462.000. — Efectivo Aportado, Transferencias de: Reserva Legal: 55.812.40, de Ctas. Partic.: 154.487.60, a Aportar. — Accionista: Horacio Jorge Becco, Capital S. A. Suscripto: 10.000. — Integrado: 1.000. — Capital S. R. L. — Efectivo Aportado: 1.000. — Transferencias de Reserva Legal, Ctas. Partic., a Aportar: 9.000. — Accionista: Isidoro Ignacio Meccia, Capital S. A., Suscripto: 10.000. — Integrado: 1.000. — Capital S. R. L. — Efectivo Aportado: 1.000. — Transferencias de Reserva Legal, Ctas. Partic., a Aportar: 9.000. — Accionista: Ubaldo Amadeo Nicolari, Capital S. A., Suscripto: 10.000. — Integrado: 1.000. — Capital S. R. L. — Efectivo Aportado: 1.000. — Transferencias de Reserva Legal, Ctas. Partic., a Aportar: 9.000. — Accionista: Salvador Schlaen, Capital S. A. Suscripto: 10.000 Integrado: 1.000. — Capital S. R. L. — Efectivo Aportado 1.000. — Transferencias de Reserva Legal Ctas. Partic. A aportar 9.000. — Totales m$n. Capital S. A., Suscripto: 25.000.000. — Integrado: 20.604.000. — Capital S. R. L. 20.000.000. — Efectivo Aportado 44.000. — Transferencias de: Reserva Legal: 833.017,55, de Ctas. Partic. 3.726.982,45. A aportar 396.000. — Hay una firma: M. Tamagno. — Hay un sello. Mario Tamagno Contador Público Nacional C. P. C. E. Folio 235. — Tomo IVº — "Transcripción de la Resolución Ministerial que acuerda la Personería Jurídica a la Sociedad de referencia agregada a fojas 98 del Expediente de la Inspección General de Justicia que como se dijo se citará: "Buenos Aires 19 Ago. 1963. — Visto el expediente N-15.726|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía "Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía" Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, constituida en esta capital el 12 de abril de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y siete (87) a ochenta y ocho (88) y de noventa y uno (91) a noventa y tres (93). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y el anexo de fojas setenta y tres (73) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojs ochenta y seis (86) a ochenta y siete (87) y noventa y cuatro (94). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001551. Hay una firma ilegible". — Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva de la Sociedad de referencia y su posterior enmienda, de sus estatutos definitivos con las modificaciones introducidas en el mismo, del balance y anexo, y de la resolución Ministerial, todo ello de acuerdo a las constancias del expediente número quince mil setecientos veintiséis (15.726) de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que para este acto tengo a mi vista de que doy fe. — De tal modo, el compareciente por sí y en nombre y representación de sus mandantes da por constituida definitivamente la Sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en la Capital Federal el 12 de abril del año 1962, solicitándome la expedición del respectivo testimonio a fin de la publicación de edictos e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Yo, el escribano autorizante, dejo constancia de que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura será abonado con estampillas nacionales en la primera foja del testimonio respectivo. — Leída que le es se ratifica de su contenido y la firma como acostumbra a hacerlo por ante mí el escribano autorizante de que doy fe. — Jorge J. Espagnol. — Hay un sello. Ante mí: Aristóbulo Goñi Durañona. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número 314 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Anónima "Establecimiento Gráfico Palermo — Jorge Espagnol y Compañía", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, expido este testimonio en 23 sellos de Actuación Notarial numerados del 6.590.583 correlativamente al 6.590.590 y del 7.050.55. correlativamente hasta el presente 7.050.565, todo lo que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: mandato, vale. — Sobre raspado: Ignacio — Espagnol — Ministerial — siendo — deben regirla — competentes — inspector — Anónima — Anónima — haciéndose—inscripta—en — ordinarias — Meccia — indistintamente — suscripta — Responsabilidad — 6600 — misma — Directores — Artículo — incluyendo — Artículo — cartonería — realizados — algunos — dividendos — liberadas — estatutos — establecer — Establezca — y — días — voto — adoptándose — al — César — al — útiles — 42.804 — Mario — P — Artículo todo vale. — Hay firma: Aristóbulo Goñi Durañona. Hay sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 27.727, que se agrega. La Plata, 17 octubre 1963. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Aristóbulo Goñi Durañona, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.050.565. La Plata, 17 octubre 1963. Hay un sello. Antonio Marra, Consejero. Hay una firma.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.960 e.12|11 Nº 3.156 v.12|11|63

PNEUMATIC Cº

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se resolvió modificar los estatutos de PNEUMATIC Cº, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en sus artículos octavo, noveno y décimo; dicha reforma fue aprobada por Resolución P. J. número 001690, de fecha 30 de agosto de 1963, y pasada por escritura pública Nº 259 de fecha 24 de setiembre de 1963 ante el Escribano Alfredo Podrez, siendo su actual redacción la siguiente: "Artículo octavo: La Dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez Directores. Es atribución de la Asamblea, fijar el número de los Directores. El Directorio, en su primera reunión, después de cada Asamblea General Ordinaria, elegirá de su seno, un Presidente y un Vicepresidente; al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento y, al Vicepresidente, lo reemplazará un Director elegido por el Directorio, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. Los directores durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante, en Asamblea General de Accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Artículo noveno: Cada director depositará cien acciones de la Sociedad, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión; el Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también, en todos los casos, con la mayoría de los votos de los Directores presentes y representados. Las reuniones serán presididas por el Presidente y, en su ausencia, por el Vicepresidente y, en ausencia de éste, por un Director elegido por el Directorio. En caso de empate, el Presidente o quien presida la reunión, tendrá voto decisivo. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que hayan asistido a la reunión. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, por sí o a pedido del Síndico o un Director y, por lo menos, una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas

por el Directorio con conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la próxima Asamblea General que se celebre. Los Directores podrán ser relevados de sus funciones antes de la terminación de los respectivos mandatos, si así lo resolviera una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Artículo décimo: La representación legal y firma de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Vicepresidente, en forma conjunta o por el Presidente, conjuntamente con uno cualesquiera de los Directores o por el Vicepresidente, conjuntamente con uno cualesquiera de los Directores. El Directorio podrá, además, delegar las facultades de representar a la Sociedad en una o más personas que no sean Directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano, para los fines y con la amplitud de facultades que, en cada caso, determine el propio Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes o intereses de la Sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país. Adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago y empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y estados extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — Para obligar a la Sociedad en los casos precedentemente enunciados es suficiente la firma del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o por el Presidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores o por el Vicepresidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores; c) Expedir cartas de crédito; d) Celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales o particulares, o sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la Sociedad o a terceros, a quiénes la Sociedad represente y otorgar los correspondientes recibos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; j) Adquirir, transferir marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compita a la Asamblea General; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio "ad referéndum" de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de Gerentes, subgerentes, agentes y representantes o terceros nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo o funcionarios que actúen en virtud de las leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la Sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma características y oportunidad que considere conveniente; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; u) Será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales". — E|L.: "de Pneumática Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria". — Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.820.— e.12|11-Nº 3.166-v.12|11|63

FRANCISCO AGOSTINO E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Setenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano público, comparecen don Roque Vicente Cosme Agostino, casado; don José Otelo Agostino, casado; don Justo Agostino, casado; don Alberto Félix Agostino, soltero; don Rafael Juan Domingo Ambrosio, casado; don Luis Vicente Murdocca, casado; don Jorge Eduardo Veltri, casado; don Juan Carlos Payeras, casado; don Juan Bautista Cámera, casado y don Simón Felder, casado, domiciliados en la calle Boedo cuatrocientos cincuenta y uno de esta capital, mayores de edad, hábiles y de conocimiento, doy fe, y exponen: Que con el objeto de constituir definitivamente la sociedad "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y para dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que más adelante se transcribirá, me entregan el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número N diez y seis mil ochocientos ochenta y seis|uno|sesenta y tres, en el que de fojas tres a siete existen los estatutos sociales, de fojas uno a dos, el acta constitutiva de la sociedad, de fojas cincuenta y uno a cincuenta y dos, el balance de la sociedad, de fojas cincuenta y tres, la planilla de composición de aportes y a fojas cincuenta y nueve y vuelta el detalle de bienes de uso, todo lo que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el local de la calle Boedo 451 Capital Federal las personas cuyos nombres se indican en el punto tercero de esta acta, las cuales después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima, de los negocios de "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de noviembre de 1944 y modificaciones inscriptas con fechas 3 de octubre de 1951, 9 de octubre de 1952 y 13 de diciembre de 1962. En consecuencia, esta Sociedad Anónima será continuadora de la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día 1º de enero de 1963. por lo expuesto, los constituyentes expresan: 1º: Que en base a la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta. — 2º: Se aprueba el Balance General al día 31 de diciembre de 1962 que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula, se incorpora a esta acta. — 3º: Emitir las cinco primeras series del Capital Autorizado en acciones ordinarias al portador clase "A" resultando totalmente suscriptas e integradas las cuatro primeras series y parte de la quinta serie, conforme al siguiente detalle: Nombre — Acciones — Bienes — Efectivo — Total $: Roque V. Agostino, 15.938; bienes: 1.593.800. — José O. Agostino, 15.938; bienes: 1.593.800. — Justo Agostino 15.938; bienes: 1.593.800 — Alberto Félix Agostino, 26; efectivo: 2.600. — Rafael J. D. Ambrosio, 10; efectivo: 1.000. — Luis V. Murdocca, 10; efectivo: 1.000. — Jorge E. Veltri, 10; efectivo: 1.000. — Juan Carlos Payeras, 10; efectivo: 1.000. — Juan Bautista Cámera, 10; efectivo: 1.000. — Simón Felder, 10; efectivo: 1.000 — 47.900 - 4.790.000 - Los señores Roque V. Agostino, José O. Agostino y Justo Agostino, integran la totalidad de las acciones suscriptas, con los créditos de que son titulares en el balance de aportes a que se refiere el punto segundo según planilla sobre composición de aportes que como detalle del Balance, forma también parte de esta acta y que firma el Contador Público certificante. Los restantes accionistas integran totalmente sus suscripciones en efectivo. — Resulta así un capital suscripto de $ 4.790.000.— m|n. integrado totalmente. 4º: Establecer en tres (3) el número de Directores, resultando electos, para Presidente don Roque Vicente Cosme Agostino, Vice-presidente, don Justo Agostino, y Director Titular don Alberto Félix Agostino, Primer Director suplente don Rafael Juan Domingo Ambrosio y para Segundo Director suplente don Luis Vicente Murdocca, para Síndico Titular se elige a la Contadora Celia F. Colik y Síndico suplente a don Jorge Eduardo Veltri. Todos los miembros del Directorio y Sindicatura durarán hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — 5º. Autorizar a los señores Moisés Wainberg y Alberto Félix Agostino, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo el reconocimiento de personería jurídica de la Sociedad, facultándolos para aceptar cualquier modificación o enmienda exigida, incluso su denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarias hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Roque Vicente Cosme Agostino. — Justo Agostino. — José Otelo Agostino. Alberto Félix Agostino. — Rafael Juan Domingo Ambrosio. — Luis Vicente Murdocca. — Jorge Eduardo Veltri — Juan Carlos Payeras. — Juan Bautista Cámera. — Simón Felder. — Certifico que las firmas que preceden y dicen: Roque Vicente Cosme Agostino, José Otelo Agostino, Alberto Félix Agostino, Rafael Juan Domingo Ambrosio, Luis Vicente Murdocca, Jorge Eduardo Veltri, Juan Carlos Payeras, Juan Bautista Camera y Simón Felder, son auténticas, habiendo sido puestas por esas personas en mi presencia. — Conste — Sobre raspado: Payeras — Vale. Carlos A. Blousson. — Hay un sello". — "Estatutos. — Título I. — Nombre - Domicilio - Duración - Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación "FRANCISCO AGOSTINO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el exterior o en el interior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación compra-venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas elaboradas o semielaboradas, así como el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: manufactura y transformación de cueros, pieles, y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos y mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y de los que sean necesarios para los procesos de curtido, charolado teñido y pintado, y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Título II. — Capital - Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—) representados por 100.000 acciones de pesos 100.— m|n. cada acción y dividido en 10 series de m$n 1.000.000.— cada serie pudiéndose emitir títulos por más de una acción. — Las acciones tendrán todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán ordinarias al portador. — Las cinco primeras series son clase "A" con derecho a 5 votos por acción y están totalmente emitidas. — Las cinco restantes las emitirá del Directorio cuando lo crean oportuno y podrán ser "A" con derecho a 5 votos o "B" con derecho a un voto. — El capital autorizado podrá ser elevado a Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 50.000.000.— m|n.) por resolución de la Asamblea, que establecerá el monto y clase a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones a emitir. — Toda emisión de acciones que resuelva el Directorio así como los aumentos de capital que resuelva la Asamblea se elevará a escritura pública en cuyo momento, se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Hasta tanto las acciones no estén integradas se entregarán certificados nominativos con las mismas formalidades que las acciones que no podrán ser transferidos sin el consentimiento expreso del Directorio; b) No podrán emitirse nuevas acciones mientras no hayan sido suscriptas totalmente o integradas en un 10 % por lo menos, las anteriores; c) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director (una de las firmas puede ser facsímil); d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas o por título representativo de más de una; e) El hecho de ser accionista importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos. — Los accionistas tendrán preferencia en las nuevas emisiones de acciones para suscribir las mismas en proporción a las que posean, dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 5º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros, según lo resuelva la Asamblea. — Esta también elegirá hasta tres suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron elegidos. — En la primera reunión de Directorio se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. — El directorio funcionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes, y en caso de empate decidirá el presidente con doble voto. — Los directores durarán un año en sus funciones y su mandato se entenderá prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General, celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 6º — Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes a sus cargos. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, cuando lo estime necesario o a pedido de un Director o del Síndico y por lo menos una vez por mes. — Artículo 7º — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace que puede ser el Vice-presidente u otro Director en su ausencia o por intermedio de uno o más apoderados Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritu-

ra pública designe el Directorio, con un fin determinado. El Presidente o quien lo reemplace presidirá las reuniones de directorio y asambleas, con voz y voto, teniendo voto decisivo en caso de empate. — La firma social estará a cargo indistintamente del presidente o del vicepresidente; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y estos estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, adquirir, transferir, o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares con o sin garantía; c) Ejercer la representación de la sociedad ante el Estado Nacional, Provincial, Municipal o Reparticiones Autónmas o Estados Extranjeros, tomar al firme o negociar toda clase de empréstitos y concesiones con los poderes públicos, nacionales o extranjeros; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubiertos, emitir o endosar letras de cambio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sucursales o agencia creadas o a crearse y aceptar sus reglamentos y cartas orgánicas; e) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; f) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; g) Comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Suscribir, comprar, vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en las ya constituidas; i) cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quien la sociedad represente; j) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deuda: k) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y disposiciones de estos estatutos; l) adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. ll) Otorgar poderes generales o especiales de cualquier clase o género y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en el estatuto no sea de competencia de la Asamblea General; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones. — Cuando la designación de gerentes o cargos técnicos que se relacionen directamente con la administración de la sociedad, recaiga en un miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, ad referéndum de la asamblea y que se cargará a gastos del ejercicio en que se hubieran ocasionado; n) nombrar agentes o representantes en cualquier parte del país o del extranjero y convenir sus condiciones y remuneraciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños; o) Promover o contestar las acciones judiciales que requieran los intereses de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante, en su caso; p) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto por este estatuto; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria anual y confeccionar el inventario y balance y cuenta de ganancias y pérdidas, fijando las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan y proponer el reparto de dividendos y formación de reservas; r) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tiene por reproducidos; s) Emitir debentures y fijar sus condiciones de acuerdo con las disposiciones legales en vigor. — La declaración precedente es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Título IV. Fiscalización. — Artículo 8º.: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará en su caso un síndico suplente designado anualmente por la Asamblea, con las facultades y funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. Asambleas. — Artículo 9º: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las citaciones se harán por avisos publicados en el Boletín Oficial, durante 5 ó 3 días, debiendo iniciarse dichas publicaciones con 10 días u 8 días de anticipación, según sea en primera o segunda convocatoria respectivamente. — Artículo 10º: Toda clase de Asambleas aun las determinadas por el Art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número o capital representado en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 11º: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrá hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Título VI. Cierre del Ejercicio. Utilidades. — Artículo 12º: El ejercicio económico se clausurará el día 31 de Diciembre de cada año, pundiendo por resolución de la Asamblea, cambiar la fecha, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que este alcance el 10 % del capital suscripto; b) Las remuneraciones que disponga la Asamblea para el Directorio y Síndico; c) El resto se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que se resuelva destinar para la creación de fondos de reserva, previsiones y remuneraciones a quienes se crea conveniente. — Los dividendos serán abonados dentro del término de seis meses de la fecha en que fueron declarados y si no fueran reclamados dentro del término de tres años en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. — Título VII. — Disolución - Liquidación. — Artículo 13º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los casos previstos por el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Una vez abonado el Pasivo y los gastos generales el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias y capital integrado de las mismas. — Lo Testado: de la misma clase - no vale. — Roque Vicente Cosme Agostino. — Justo Agostino. — José Otelo Agostino. — Alberto Félix Agostino. — Rafael Juan Domingo Ambrosio. — Luis Vicente Murdocca. — Jorge Eduardo Veltri. — Juan Carlos Payeras. — Juan Bautista Camera. — Simón Felder. — Certifico que las firmas que preceden y dicen: Roque Vicente Cosme Agostino, Justo Agostino, José Otelo Agostino, Alberto Félix Agostino, Rafael Juan Domingo Ambrosio, Luis Vicente Murdocca, Jorge Eduardo Veltri, Juan Carlos Payeras, Juan Bautista Camera y Simón Felder, son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por esas personas. — Conste. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello. — Francisco Agostino e Hijos, S. R. L. — Balance General al 31 de diciembre 1962 — Activo: —1— Disponibilidades — Caja: 100.000. — Bancos: 129.390.13 — 229.390.13. — 2 Créditos: Por ventas - Deudores Comunes: 6.219.168.10. — Obligaciones a Cobrar: 511.106. — Otros Créditos: Anticipo a Proveedores: 9.082 — 6.739 — 356.10 — 3. — Bienes de cambio: Materiales: 6.108.440.83 — Prod. en Curso de Elaborac: 1.311.831 — 7.420 — 271,83. — 4. Inversiones: Valores mobiliarios: Sin cotización: 239.000. — 5. Bienes de uso: Herramientas, Sacabocados y Moldes, Instalaciones, Maquinarias, Muebles, Utiles, Hormas, Motores, Hormas, Rodados. — Tpte. 14.628.018.06. — Tpte.: 14.628.018,06. — Valores originales 2.256.070,54. — Menos: Amort. Ant.: 937.050,08. — Del Ejerc.: 497.929.75 — 1.434.979,83 — 821.090.71. — Sub total del Activo: 15.449.108,77. — 6. Bienes Inmateriales: No existen. — 7. Cargos diferidos: No existen. — Total del activo: 15.449.108.77. — Pasivo: 1 — Deudas: Comerciales - Proveedores: 7.354.447.90. — Diversas: 1.166.925.78. — Anticipos recibidos 12.434. — Bancarias: Adelantos en Cta. Cte. s|garantía real: 397.089.98 — 8.930.897,66. — 2. Provisiones: Provisión para Impuestos: 720.810.32. — Total de compromisos: 9.651.707.98 — Tpte. Tpte.: 9.651.707.98. — 3 Previsiones. — Previsión Ley: 11.723 — 1.016.000.79. — 4. Utilidades diferidas y/o a realizar en ejercicios futuros: No existen. — 5. Capital, reservas y resultados: Cuotas de Capital Social: 3 socios x $ 250.000. — c|u. 750.000. — Cuentas particulares: Roque V. Agostino: 1.063.899,18. — José O. Agostino: 1.063.899,18. — Justo Agostino: 1.063.899,17 — 3.191.697,53 — Reservas: Reserva Legal: 75 000. — Revalúo Ley 15.272 — 764.702,47 — 839.702,47 — 4.781.400. — Total del Pasivo: 15.449.108,77. — Roque Vicente Agostino. — José Otelo Agostino — Justo Agostino. — Alberto Félix Agostino. — Rafael Juan Domingo Ambrosio. — Luis Vicente Murdocca. — Jorge Eduardo Veltri. — Juan Carlos Payeras. — Juan Bautista Camera. — Simón Felder. — M. Wainberg. — Hay un sello. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Roque Vicente Cosme Agostino, Justo Agostino, José Otelo Agostino, Alberto Félix Agostino, Rafael Juan Domingo Ambrosio, Luis Vicente Murdocca, Jorge Eduardo Veltri, Juan Carlos Payeras, Juan Bautista Camera, Simón Felder y Moisés Wainberg, son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por esas personas. Conste. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello. — Planilla de composición de aportes - Anexo al Balance de Francisco Agostino e Hijos, S. R. L. — Nombres. — Capital en S. R. L. Reserva Legal — Cuentas Particulares — Revalúo Ley 15.272. — Total: Integración bienes: Roque V. C. Agostino, 250.000 — 25.000 — 1.063.899,18 — 254.900,82 — 1.593.800. — José Otelo Agostino, 250.000 m|n. — 25.000 — 1.063.899,18 — 254.900,82 — 1.593.800. — Justo Agostino, 250.000 — 25.000 — 1.063.899,17 — 254.900,83 — 1.593.800. — Sub Total: 750.000 — 75.000 — 3.191.697,53 — 764.702.47 — 4.781.400. — Integración efectivo, Alberto Félix Agostino 2.600. — Rafael J. D. Ambrosio, 1.000 — Luis Vicente Murdocca, 1.000. — Jorge Eduardo Veltri, 1.000. — Juan Carlos Payeras, 1.000. — Juan Bautista Camera: 1.000. — Simón Felder, 1.000. — Total: 750.000 — 75.000 m|n. — 3.191.697,53 — 764.702,47 — 4.790.000. — M. Wainberg. — Hay un sello. — Certifico: Que el Balance General de "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al día 31 de diciembre de 1962, es copia de lo asentado en los libros rubricados de la Empresa y refleja su situación patrimonial y se ha obtenido observando los mismos principios y procedimientos técnico - contables que los adoptados para la determinación de los estados contables de los ejercicios anteriores. — Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — M. Wainberg. — Hay un sello". — "Detalle de bienes de Uso. — Rubros. Valor orig. comienzo del ejercicio. — Aumentos por compras. — Disminución por ventas o ret. Hermas, Sacabocados y Moldes — 963.185.58 — 4.012,50 — 20.974,80. — Muebles, Utiles y Herramientas — 364.140.87 — 8.375. — Instalación Eléct. y Mad. 13.850. — Instalación Mecánica de Fáb. 112.122.08. — Instalación Mecánica de U.S.M.C.A. 110.768.45. — Maquinarias, 214,443,24. — Rodados — 443.574. — Motores. 59.323,62. — Totales: 2.281.407,84. — 4.012,50 — 29.349,80. — Rubros: Valor orig. fin del ejercicio. — Amortizaciones anter. %. — Hormas, Sacabocados, Moldes 946.223,28 — 431.331,81 — 25. — Muebles, Utiles y Herram. 355.765,87 — 109.902,89 —. 10 Instalación eléctr. y madera, 13.850 — 2.769 — 10. — Instalación Mecánica de Fáb. 112.122.08 — 53.101,22 — 10. — Instalación Mec. de U.S.M.C.A. 110.768,45 — 78.907,97 — 10. — Maquinarias: 214.443,24 — 126.729,63 — 10. — Rodados — 443.574 — 88.713,80 20. — Motores — 59.323.62 — 45.593,76 — 10. — Totales: 2.256.070,54 — 937.050.08. — Rubros. — Amortizaciones — del ejercicio — Importe — Revalúo. — Total. — Normas, sacabocados, moldes, 236.555,70 — 25.788.35 — 262.344,05. —Muebles, útiles, Herramientas, 35.576,58 — 9.529,10 — 45.105.68. — Instalación Eléctr. y madera: 1.385. — 1.385. — Instalación Mec. de Fábr, 11.212,20 — 11.838,41 — 23.050.61. — Instalación Mec. de U.S.M.C.A. 11.076,83 — 19.847,27 - 30.924.10. - Maquinarias - 21.444,32, — 16.582.34 — 38.026,66. — Rodados — 88.714,80 — 88.714,80. — Motores — 5.932,36 — 2.446,40 — 8.378,85. — Totales: 411.897,79 — 86.031.96 — 497.929,75. — Rubros:: Total amortizaciones. — Neto Resultante. — Hormas, Sacabocados, Moldes — 693.675,86 — 252.547,42. — Muebles. Utiles, Herram. 155.008,57 — 200.757.30. — Instalación Eléctr. y Madera: 4.154. — 9.696. — Instalación Mecánic. de Fábr. 76.151,83 - 35.970,25. — Instalación Mecánica de U.S.M.C. A. — 109.832,07 — 936,38. — Maquinarias — 164.756,29 — 49.686,95. — Rodados: 177.428.60 — 266.145,40. — Motores 53.972.61 — 5.351,01. — Totales: 1.434.979.83 — 821.090,71". — La resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento de la sociedad anónima y cuyo texto corre agregado a fojas setenta y uno del expediente, copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 13 set. 1963. — Visto el expediente N. 16.886|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto ley número 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 18 de junio de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y dos (52) la planilla de fojas cincuenta y tres (53) y el detalle de fojas cincuenta y nueve y vuelta (59 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001752". — Es Copia Fiel, de las constancias del expediente número diez y seis mil ochocientos ochenta y seis|uno|sesenta y tres, así como del texto de la resolución Ministerial número mil setecientos cincuenta y dos, la que autorizó para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Francisco Agostino e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", doy fe. — Y los comparecientes dejan transcripto en este registro los estatutos de la sociedad, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio, quede constituida definitivamente, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí de lo que doy fe. — Roque V. C. Agostino. — Alberto F. Agostino. — J. Agostino. — José Agostino. — R. D. Ambrosio. — Luis Murdocca. — J. E. Veltri. — J. C. Payeras. — J. B. Camera. — S. Felder. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil doscientos noventa y ocho del Registro doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números correlativvos del: A dos millones quinientos sesenta y dos mil novecientos veinte y cinco, al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. C.A. Blousson.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.640.— e.12|11-Nº 3.179 v.12|11|63

COPLINCO COMPAÑIA PLATENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 827, de fecha 14 de octubre de 1963, pasada por ante el escribano don Carlos E. Mugaburu, se protocolizó la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales de COPLINCO, COMPAÑIA PLATENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001785 de fecha 20 de setiembre de 1963, resuelta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1963 — El mencionado artículo quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de 250.000.000 de pesos moneda nacional representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. — Estas serán emitidas en varias series en las oportunidades que resuelva el Directorio, quien determinará además la forma, fecha y condiciones de suscripción e integración. — Toda resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal corespondiente en ese acto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se efectuarán las publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — El Capital

autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de 1.000.000.000 de pesos moneda nacional rigiendo para su emisión idéntica reglamentación que para las acciones que forman el actual capital. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de 250.000.000,— de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo establecido en el párrafo que precede". — Firmado: Carlos E. Mugaburu, Escribano. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040 e.12|11 Nº 3.183 v.12|11|63

JUANJO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Primer Testimonio: Escritura número treinta y uno. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don José Pruiti, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil doscientos noventa y tres, de la Capital Federal, Cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos noventa y un mil veintitrés Pedro Montagnani, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Republiquetas dos mil ciento diez y siete, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro; Nicanor Sarthou, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rivadavia mil ciento cuarenta y ocho, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Provincial, número cuatrocientos seis mil ochocientos noventa y uno; Héctor Ismael Basualdo, argentino, casado, marino, domiciliado en la calle Pasteur setecientos sesenta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y nueve; Osvaldo Cuenya, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Mariscal Ramón D. Castilla dos mil novecientos sesenta y siete, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta y siete; Guillermo Tarigo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle América número trescientos cincuenta y seis, Haedo, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento veintiocho mil ciento cincuenta y nueve; Carlos Oscar Zanfrini, argentino, soltero, domiciliado en la calle Anchorena setecientos sesenta y cuatro, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos tres; Olga Rodríguez de Ciochetto, argentina, casada, sin profesión, domiciliada en la calle Rawson doscientos cincuenta y nueve de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos once mil ochocientos noventa y nueve; José Hugo López, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Dean Funes cuatrocientos cuarenta y ocho, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Provincial número un millón quinientos sesenta y un mil quinientos treinta y cinco y José Francisco León Reverter, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen cuatrocientos setenta y siete, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, accidentalmente en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la Asamblea de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de esta República constituyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de Juanjo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, aprobándose en el mismo acto los estatutos que debían regir. Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar como tal, fueron aprobados sus estatutos y su objeto social y previo los trámites de estilo, después de dilucidadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, dictóse el Decreto correspondiente, que más adelante se transcribirá. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, Declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública, los estatutos de la Sociedad Juanjo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y demás actuaciones pertinentes, todo lo cual textualmente dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Rivadavia seis mil ochocientos cuarenta, piso segundo, las personas que al final firman y que se detalla en el punto segundo de esta Acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el Sr. José Pruiti, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. — Primero: Constituir una sociedad Anónima con la denominación de: Juanjo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, que continuará las operaciones de Juanjo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que son únicos integrantes los señores José Pruiti, y Pedro Montagnani, presentes en este acto. — Llevando adelante el propósito de la Asamblea se acuerda que la Sociedad Anónima continuará el giro de la de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo de sus operaciones, activo y pasivo, a partir del treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, quedando a su cargo las operaciones ya iniciadas y las que se realicen o hayan realizado a partir de esa fecha. — Se da lectura de los Balances de transferencia de la misma fecha, certificados por el Contador Público Nacional don Juan D. Ramírez Calovi, tomo 26, folio 106, los que merecen aprobación unánime y se incorporan como parte integrante de esta Acta. — Segundo: Se aprueban los Estatutos Sociales conforme se transcriben por separado, los que suscriptos por todos los presentes en prueba de conformidad, se consideran también parte integrante de esta acta. — Tercero: Conforme al artículo quinto de los estatutos, el capital emitido alcanza a los cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias de la clase A, de cinco votos cada una, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en la suma de $ 1.955.500. Según inventario general de fecha 31 de enero de 1962, aprobado por unanimidad de todos los accionistas constituyentes y certificado por el contador público Juan D. Ramírez Calovi, el que se agrega como parte integrante de esta acta. El capital suscripto y realizado ha quedado integrado en la forma siguiente: Accionistas constituyentes. Capital suscripto. Capital realizado. 1. — José Pruiti, $ 1.445.000. — 945.000. — 2. — Pedro Montagnani, $ 1.400.000. — $ 795.000. — 3. — Nicanor Sarthou, $ 300.000. — $ 30.000. — 4. — Héctor Ismael Basualdo, $ 300.000. — $ 30.000. — 5. — Oscar Cuenya, pesos 300.000. — $ 30.000. — 6. — Guillermo Tarigo, $ 300.000. — $ 30.000. — 7. — Carlos Oscar Zanfrini, $ 250.000. — $ 25.000. — 8. — Olga Rodríguez de Ciochetto, $ 50.000. — $ 5.000. — 9. — José Hugo López, $ 500.000. — $ 50.000. — 10. — José Francisco León Reverter, $ 155.000. — $ 15.500. — $ 5.000.000. — $ 1.955.500. Se aclara que el aporte individual de cada accionista constituyente, detallado precedentemente, se ha efectuado con recursos propios, independientes de sus respectivos cónyuges. — Cuarto: Los señores José Pruiti y Pedro Montagnani se comprometen a firmar los documentos que sean necesarios para la transferencia de todos los bienes de la sociedad "Juanjo, S. R. L.", a la que se constituye por este acto. — Quinto: Se resuelve que el Directorio esté integrado en la siguiente forma: Presidente: José Pruiti; vicepresidente: Pedro Montagnani; vocales: Guillermo Tarigo, Héctor Ismael Basualdo, Nicanor Sarthou y José Hugo López; directores suplentes: Carlos Oscar Zanfrini y José Francisco León Reverter. También se designa como síndico titular al doctor Max Boucher y como síndico suplente a Alejo Raúl Liendo. El Directorio queda desde ya facultado para que, actuando en la forma que se determina en los estatutos y en nombre y representación de todos y cada uno de los constituyentes administre y dirija los negocios de la sociedad en formación, con las mayores facultades, pudiendo efectuar al efecto, inclusive, aquellos actos y celebrar aquellas operaciones para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo, requiere poder especial. Se resuelve, además, que hasta que la sociedad anónima que se constituye por este acto obtenga la rubricación de sus libros, las operaciones se continuarán asentando en los libros de "Juanjo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que el Directorio queda plenamente autorizado para establecer las formas en que los miembros constituyentes de la nueva sociedad completarán el total de sus respectivas suscripciones de acciones. — Sexto: En atención a que esta sociedad adquiere el activo y pasivo de "Juanjo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", actualmente en plena actividad, obra de los señores José Pruiti y Pedro Montagnani, se resuelve reconocer en favor de estos últimos, en calidad de derechos de fundador, una participación especial en las futuras actividades de "Juanjo, Sociedad Anónima", equivalente al cinco por ciento de dichas utilidades, durante un lapso de diez años. — Séptimo: Autorizar en forma irrevocable al doctor Max Boucher y al señor Juan Domingo Ramírez Calovi, para que actuando conjunta, separada y alternativamente, gestionen la aprobación de los estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones pertinentes que sean impuestas por las autoridades competentes, inclusive, en cuanto al nombre, si fuera observado, practiquen las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad; soliciten del Juzgado de Registro la inscripción correspondiente y lleven a cabo todos los actos que fueren necesarios para cumplir con la misión que se les encomienda. — Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación, todos los presentes, firman esta acta y los documentos que se agregan como integrantes de la misma, siendo las veintiuna horas del día de la fecha indicada al comienzo. — P. Montagnan; J. Pruiti; José Reverter; O. Ciochetto; H. Basualdo; C. Zanfrini; José López; G. Tarigo; Osvaldo Cuenya; Nicanor Sarthou. —

Certifico que las firmas que anteceden y dicen: P. Montagnani; J. Pruiti; José Reverter; O. Ciochetto; H. Basualdo; C. Zanfrini; José López; G. Tarigo; Osvaldo Cuenya; Nicanor Sarthou, pertenecen a don Pedro Montagnani, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro; José Pruiti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos noventa y un mil veinte y tres; José Francisco León Reverter, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho; Olga Rodríguez de Ciochetto, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos once mil ochocientos noventa y nueve; Héctor Ismael Basualdo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y nueve; Carlos Oscar Zanfrini, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos tres; José Hugo López, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Provincial número un millón quinientos sesenta y un mil quinientos treinta y cinco; Guillermo Tarigo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento veinte y ocho mil ciento cincuenta y nueve, Osvaldo Cuenya, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta y siete; Nicanor Sarthou con cédula de identidad expedida por la Policía Provincial número cuatrocientos seis mil ochocientos noventa y uno, fueron puestas en mi presencia, personas hábiles, mayores de edad y de mi conicimiento, doy fe. — A pedido de los interesados expido las presentes certificaciones, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, como titular del registro número noventa y cinco de Avellaneda. Felipa Orlando. Escribano." "Estatutos de "Juanjo", Sociedad Anónima. — Art. 1º.: Bajo la denominación de JUANJO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciuidad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República y del exterior. — Art. 2º.: Se fija en noventa y nueve años la duración de la sociedad a contar desde la fecha de su fundación, término que podrá ser aumentado por una asamblea de accionistas. — Art. 3º.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, semovientes, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país de origen nacional o extranjero. — Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y cualquier otra forma de intermediación comercial y actuar como agente de seguros cualquiera sea la naturaleza de éstos. b) Industriales: Por la elaboración, transformación, industrialización y fraccionamiento en general y por la actuación en cualquier etapa de la producción de cualesquiera artículos frutícolas, de carne, minero, maderero, metalúrgico, químicos, plásticos, alimenticios y todo lo vinculado con la construcción. c) Inmobiliarias: Compra de bienes inmuebles para venderlos, explotarlos, subdividirlos o construir sobre ellos, en la forma más amplia posible. — Construcción de edificios en terrenos ajenos, por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios de actividades comerciales, industriales y financieras, relacionadas con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en los presentes estatutos, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá, además, efectuar toda otra operación permitida por la ley que pueda favorecer el giro de sus operaciones. — Art. 4º.: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital autorizado no emitido en este acto lo será por resolución del directorio. Las emisiones de acciones futuras se harán saber a los señores accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, pudiendo ellos hacer uso del derecho de preferencia en proporción a las acciones que cada uno posea, haciendo conocer su decisión dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — Podrán emitirse títulos por más de una acción. Las acciones llevarán la firma de dos directores pudiendo ser una de ellas en facsímil y todos los demás recaudos que exige el artículo 328 del Código de Comercio. — En el caso que por resolución de la asamblea se amplíe el capital social, el que podrá ser aumentado hasta sesenta millones de pesos, se emitirán acciones ordinarias de la clase A y de la clase B y|o preferidas, en la proporción de un tercio para las primeras y de dos tercios para las otras, con la formalidad y condiciones que establecen el Decreto 852|955. — Art. 5º.: El capital que se emite en este acto, que alcanza a la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, de cuyo importe queda integrada la suma de un millón novecientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos, estará representado por acciones ordinarias de la clase A y el saldo hasta completar el capital autorizado que se emita en el futuro estará representado por acciones ordinarias de la clase B y|o preferidas, no pudiéndose emitir más acciones de la clase A, salvo en los casos de aumento de capital y en la proporción fijada en el artículo anterior. — Corresponde a las acciones de la clase A un derecho de cinco votos por acción; cada acción de la clase B tendrá derecho a un voto. — A todos los efectos de estos estatutos entiéndese por "acciones preferidas", aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo preferente no mayor del doce por ciento y podrán tener además una participación adicional de hasta el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad. — Al emitirse las "acciones preferidas" la asamblea determinará los derechos y prerrogativas de que gozarán las mismas de acuerdo con las formas legales vigentes a la fecha de su emisión. — Sus dividendos podrán revestir el carácter de acumulativos o sea que, en el caso de que las utilidades líquidas realizadas no llegaren a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, se pagará o completará dichos dividendos con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes. — Art. 6º.: La emisión de acciones dentro del capital autorizado en lo que hace a su oportunidad y forma de pago, será resuelto por el Directorio por mayoría de votos. El monto de las acciones a emitirse será fijado cada vez guardándose las proporciones legales del Art. 318 del Código de Comercio. — Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado deberá hacerse constar en escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos. — En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, los suscriptores abonarán un interés del 10 % anual sin perjuicio de la ejecución de la deuda. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Art. 7º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto entre tres y siete miembros titulares que ejercerán las funciones de un Presidente y un Vi-

vicepresidente y el resto como vocales y se designarán asimismo dos miembros suplentes y un síndico y un síndico suplente. — Los Directores serán elegidos por la Asamblea y durarán dos años en sus mandatos, renovándose por mitades cada año: en ese acto la asamblea podrá resolver sobre la fijación de una remuneración a éstos y la forma, monto y condiciones de la misma. — Para el caso de su fijación, dicha remuneración será cargada a la cuenta Gastos Generales del Ejercicio. — Sin perjuicio del vencimiento de sus mandatos, los Directores continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean designados sus reemplazantes, en la primera Asamblea General Ordinaria. — Podrán ser reelectos indefinidamente y a los fines de su renovación anual cesarán en el primer año la mitad de los miembros titulares. — Al constituirse el primer Directorio se establecerá por sorteo la nómina de los Directores cuyo mandato durará un solo año. — Cada miembro del Directorio depositará cincuenta acciones en la Caja de la Sociedad, las que se mantendrán en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período o períodos en que hayan ejercido sus mandatos. — Los directores que desempeñen funciones de Gerentes, Asesores Técnicos, Administradores, etc., podrán ser remunerados separadamente en la forma y con las condiciones que sean aprobadas por la Asamblea con cargo a Gastos Generales. — Los Directores suplentes, en el orden de su nombramiento, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento. — El directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, aprobándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 8: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y sus negocios. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos por el art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en este lugar; b) Dictar los reglamentos de la sociedad; c) Designar los empleados que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, nombrando, suspendiendo o despidiendo todos los empleados y dependientes; d) Otorgar, aceptar, revocar, sustituir y denunciar toda clase de poderes, incluso para estar en juicios y querellas criminales; e) Celebrar, transferir, rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obra y de servicios, como locador, sublocador, locatario y sublocatario; f) Aceptar consignaciones y representaciones, dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisiones de deudas y conceder esperas; i) Dar, descontar, aceptar, endosar y avalar toda clase de papeles de comercio, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantías y realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y su Sección Crédito Hipotecario, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino y cualquier otro Banco o Institución de Crédito Público o Privados, operando con los mismos, en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones, así como también de personas o entes particulares; j) Tomar y endosar toda clase de pólizas de seguro; k) Importar y exportar; l) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país y asignarles un capital, celebrar contratos de transporte, acarreos y fletamentos, suscribiendo y endosando cartas de porte, guías y conocimientos; m) Estar en juicio como actor, demandada, tercerista o interesada, con todas las facultades procesales; n) Reglamentar las formas y condiciones, oportunidad y modalidades de los créditos que otorguen a terceros. — Estas atribuciones no son limitativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones necesarias que tiendan a un mejor cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. 9º: Los cargos en el Directorio serán discernidos por mayoría de sus miembros. Compete al Presidente: a) Convocar al Directorio a sesiones todas las veces que sea necesario o que lo solicite cualquiera de sus miembros; b) Ejecutar las resoluciones del Directorio y Asambleas; c) Firmar conjuntamente con un Director, cuantos documentos sean necesarios, incluyendo cheques, pagarés, letras de cambio o escrituras públicas o privadas. Representar a la sociedad ante los poderes públicos, instituciones, tribunales y Bancos y ante quien haya lugar, otorgando los poderes que sean necesarios; d) Resolver todos los asuntos urgentes o impostergables, con cargo de dar cuenta y solicitar la ratificación del Directorio en la primera reunión. En caso de fallecimiento, renuncia o enfermedad u otro impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, quien ejercerá el cargo hasta la expiración del mandato del titular, en el primer caso o hasta que cese el impedimento en los otros casos. — Art. 10: El Directorio podrá designar de su seno o en personas ajenas a mismo, a uno o varios Gerentes Generales o parciales, quienes actuarán bajo la dirección de aquél, fijando sus deberes y atribuciones y las remuneraciones respectivas y confiriéndoles los poderes generales y|o especiales que sean necesarios para que representen legalmente a la Sociedad, al Directorio y|o a su Presidente, en todo asunto administrativo y|o judicial, facultándolos incluso para absolver posiciones en juicios y para comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, de conciliación y del Trabajo, creados o que se creen en lo sucesivo. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico designado anualmente por la Asamblea, cuyas atribuciones serán las que determina el Código de Comercio. La Asamblea designará también un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento, ausencia o por cualquier otra causa legal. Tanto uno como otro podrán ser reelectos sin limitación y sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea anual respectiva. — Art. 12: La Asamblea representa a todos los accionistas y ejerce todos los derechos de la Sociedad. La acción es indivisible y no se reconocerá más que un solo propietario por cada una. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder, no siendo necesario que el mandatario sea también accionista. — Art. 13: La Asamblea General Ordinaria de los accionistas tendrá lugar una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio. Será convocada por el Directorio y se reunirá en el local, día y hora que el mismo Directorio designe, para resolver sobre los siguientes puntos: a) Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico; b) Destino y distribución de las utilidades; c) Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos; d) Cualquier otro asunto que se mencione en la convocatoria. — Art. 14: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Síndico o el Directorio lo crean necesario o lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas. En este último caso el Directorio deberá convocarla dentro de los diez días de solicitada. — Art. 15: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días los que deberán comenzar por lo menos con diez días de anticipación a la fecha designada para su realización. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con anticipación mínima de tres días al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo en cambio una constancia por escrito en la que se indicará además de su nombre, la cantidad y clase de las acciones depositadas. — Art. 16: La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida y sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. No obteniéndose el quórum establecido en el párrafo precedente se hará una segunda convocatoria, mediante aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, con (8) días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Orden del Día no podrá ser alterado por esta segunda Asamblea y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Estas disposiciones regirán para Asambleas Generales Extraordinarias, aún para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. En todas las Asambleas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. El Presidente de la Asamblea que será el Presidente de la Sociedad, tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de Actas y estarán firmadas por el Presidente de la Asamblea, un Director y dos accionistas designados al efecto por los asambleistas. — Art. 17: Fíjase como fecha de cierre de ejercicio el treinta de junio de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad se repartirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El importe que resulte necesario para hacer frente al pago del dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Acumulativo atrasado; 2º) Fijo del ejercicio; 3º) Adicional; c) el importe que resulte necesario para cubrir, durante los diez primeros años, los derechos de fundador acordados en el artículo 6º del Acta de Constitución, cinco por ciento sobre utilidades a favor de los señores José Fruiti y Pedro Montagnani, los que serán abonados en la forma que resuelva la Asamblea Ordinaria de cada ejercicio. El remanente una vez separadas las sumas que la Asamblea pudiera destinar para el Directorio y Síndico, tendrá el destino que la Asamblea por sí o a propuesta del mismo directorio resuelta fijarle, ya sea para constituir reservas facultativas y|o distribuidas como dividendo entre los accionistas; d) El pago de los dividendos será dispuesto por el Directorio una vez que la Asamblea de Accionistas haya aprobado la distribución de utilidades el que se hará efectivo en un plazo a fijarse de conformidad con las necesidades del giro comercial, dentro del año en que fueron sancionados. — Dicho pago deberá ser retirado por los accionistas dentro del plazo de tres años a contar desde la fecha que se disponga su entrega, vencido el cual se considerará prescripto y pasará al próximo ejercicio como beneficio. — Art. 18: La liquidación de esta Sociedad sea por expiración del plazo de la misma o por resolución de la Asamblea de Accionistas en virtud de cualquier otro causal, será realizada por el Directorio y bajo la vigilancia del Síndico. — El saldo del activo, una vez satisfechas las obligaciones de la sociedad, el orden del reintegro en la partición es el siguiente: 1º) Capital preferido; 2º) Capital Ordinario; 3º) Dividendo acumulativo devengado por las acciones preferidas y 4º) Saldo de las acciones ordinarias. Art. 19: Todo aquello que no haya sido expresamente previsto y reglamentado en el presente Estatuto será resuelto y regido de acuerdo a las pertinentes disposiciones del Cód. de Comercio y en su caso del Cód. Civil y subsidiariamente por las disposiciones de los reglamentos, decretos y leyes especiales y demás resoluciones legales y administrativas relacionadas con esta clase y tipo de sociedad. — O. Ciochetto. — Nicanor Sarthou. — H. Basualdo. — G. Tarigo. — P. Montagnani. — Osvaldo Cuenya. — José Reverter. — C. Zanfrini. — José López. — J. Pruiti. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido estampadas en mi presencia por sus titulares, don José Pruiti, Libreta de Enr. 541.691; Don Pedro Montagnani, Lib. de Enr. 127.091; Don Nicanor Sarthou, Lib. de Enr. 801.467; Don Héctor Ismael Basualdo, Lib. de Enr. 1.143.575; Don Osvaldo Cuenya, Lib. de Enr. 387.684; Don Guillermo Tarigo, Lib de Enr. 256.169; Don Carlos Oscar Zanfrini, Lib. de Enr. 5.607.027; Doña Olga Rodríguez de Ciochetto, Lib. Cív. 2.140.484; Don José Hugo López, Lib. de Enr. 4.836.708 y José Francisco León Reverter, Lib. de Enr. 200.001. — Conste. — Felipe Orlando. Escribano. — "Balance General, practicado al 31 de enero de 1962 de la firma Plásticos Reforzados Juanjo S. R. L., base de transferencia de los bienes a la sociedad Juanjo S. A. en formación. — Activo: Disponibilidades. — Caja, 64.025,43. — Fondo Fijo, 5.000. — 69.025,43. — Créditos. — Deudores oor ventas, C. Plazo, 923.762. — Deudores por Ventas, 201.640. — Documentos a Cobrar, 201.999. — 1.327.401. — Otros Créditos no existe Bienes de Cambio. — Mercederías Generales, 1.478.426,40. — Inversiones no existe. — Bienes de uso. — Moblajes, 626.629,55. — Máquinas y Herramientas, 62.200. — Matrices y Moldes, 357.200. — Transporte, 3.501.482,38. — Transporte, 3.501.482,38. — Muebles y Utles e Ints., 116.199,50. — Rodados, 221.500. — Menos: Amortizaciones, 130.469,95. — Sub-total, 3.501.482,38. — Bienes Inmateriales. — Llave local, 330.000. — Cargos Diferidos. — Gastos de Organización, 13.240. — Total del Activo, 3.844.722,38. — Pasivo, Deudas Comerciales, 1.785.515,23. — Proveedores locales, 1.300.319,18. — Obligaciones a Pagar, 476.393. — Bancos, 8.803,05. — Deudas Diversas, 3.707,15. — P. Montagnani s|c. Partic., 1.853,58. — J. Pruiti s|c. Partic., 1.853,57. — Provisiones. — Provisiones Varias, 100.000. — Trasporte, 1.889.222,38. — Trasporte, 1.889.222,38. — Previsiones no existe. — Utilidades Diferidas y a Realizarse en Ejercicios Futuros, no existe Total del Pasivo, 1.889.222,38. — Capital de Integración, 1.955.500. — Aportes Var. de Socios Const., 215.500. — Pedro Montagnani, 795.000. — José Pruiti, 945.000. — Sumas iguales, 3.844.722,38. — Buenos Aires, 31 de enero de 1962. — P. Montagnani. — J. Pruiti. — He revisado el Balance General de la firma "Plásticos Reforzados Juanjo S. R. L." al 31 de enero de 1962, correspondiente al año financiero terminado en esa fecha. — Esta revisión fue efectuada con sujeción a las normas de auditoría, generalmente aceptadas y aplicables a las circunstancias. — En base al Balance General firmado por los socios e intervenido por el suscripto, para su identificación, se ha ordenado el presente, la parte del Pasivo, a fin de determinar el "Capital de Integración" habiéndose incluido en este rubro 215.500.— m|n., que estaban incluidos en la cuenta "Acreedores Varios", suma que pertenece a la integración por aporte de capital para la sociedad Juanjo, S. A. en formación. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962, Juan D. Ramírez Calovi, Contador Público Nacional, Cap. Fed. C. P. C. E., Mat. 26, Fº 106. — Mza. C. P. C. E., Tº 1, Fº 86, P. J. 420. — G. Tarigo, P. Montagnani, J. Pruiti, José Reverter, O. Ciochetto, Osvaldo Cuenya, H. Basualdo, C. Zanfrini, Nicanor Sarthou, José López. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: G. Tarigo, P. Montagnani, J. Pruiti, José Reverter, O. Ciochetto, Osvaldo Cuenya, H. Basualdo, C. Zanfrini, Nicanor Sarthou, José López, pertenecen a don Guillermo Tarigo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento veinte y ocho mil ciento cincuenta y nueve; José Pruiti, con Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa y un mil veintitrés; José Francisco León Reverter, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho; Olga Rodríguez de Ciochetto, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos once mil ochocientos noventa y nueve, expedida por la Policía Federal; Osvaldo Cuenya, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta y siete; Héctor Ismael Basualdo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y nueve; Carlos Oscar Zanfrini, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos tres; Nicanor Sarthou, con cédula de identidad expedida por la Policía Provincial número cuatrocientos seis mil ochocientos noventa y uno; José Hugo López, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número un millón quinientos sesenta y un mil quinientos treinta y cinco, fueron puestas en mi presencia, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados expido las presentes certificaciones a los veinte y dos días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, como titular del Registro número noventa y cinco de la Ciudad de Avellaneda. — Felipe Orlando, escribano." — "Juanjo, S.A. en Formación", Avda. Rivadavia 6840, 2º piso, Planilla de Aportes. Capital de Integración. Accionistas. Capital Suscripto. Capital Realizado. Saldo a Integrar: José Pruiti, 1.445.000, 945.000, 500.000. Integrado con: s|cta. capital 400.000.—, s|cta. Particular 421.573,22.— Reservas, 50 por ciento 123.426,78. — Pedro Montagnani, 1.400.000, 795.000, 605.000. Integrado con: s|cta. capital 400.000, s|cta. particular, 271.573,22.— Reservas 50 por ciento, 123.426,78. Aportes a la S.R.L. de: Nicanor Sarthou, 300.000, 30.000, 270.000. — Héctor Ismael Basualdo, 300.000, 30.000, 270.000. — Oscar Cuenya, 300.000, 30.000, 270.000. — Guillermo Tarigo, 300.000, 30.000.—, 270.000. — Carlos Oscar Zanfrini, 250.000, 25.000, 225.000. — Olga Rodríguez de Ciochetto, 50.000, 5.000.—, 45.000. — José Hugo López, 500.000, 50.000, 450.000. — José Fco. León Reverter, 155.000, 15.500, 139.500.—, 5.000.000, 1.955.500, 3.044.500. — Buenos Aires, 31 de enero de 1962. — Juan D. Ramírez Calovi, Contador Público Nacional Cap. Fed., C.P.C.E., Mat. 26, Nº 106, Mza. C.P.C.E., Tº 1, Fº 86, P.J. 420." — "Ministerio de Educación y Justicia. Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 9 Abr. 1963. Visto el Expediente Nº 15.603|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Juanjo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con la dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de

27 de abril de 1923, a la sociedad Juanjo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 29 de octubre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12) con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a treinta y tres (33) y de cuarenta y nueve (49) a cincuenta y tres (53). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y cuatro (44) a curenta y cinco (45) y la planilla de fojas cuarenta y uno (41), teniéndose presente las enmiendas al acta constitutiva indicadas a fojas treinta y cuatro (34) a treinta y seis (36) y cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P.J. número 000.651." — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista, incorporados al Expediente número quince mil seiscientos tres del año mil novecientos sesenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, corriente de fojas treinta y cuatro a treinta y seis y su modificación de fojas cincuenta y tres, el acta de constitución, de fojas seis a doce y sus modificaciones de fojas veintiocho a treinta y tres y de cuarenta y nueve a cincuenta y tres, el estatuto; copia del balance general de fojas cuarenta y cuatro a cuarenta y cinco y la planilla de aportes de fojas cuarenta y uno, y autorización a la sociedad para funcionar como tal, de fojas cincuenta y ocho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y así la firman y otorgan por ante mí, doy fe. — J. Pruiti. — P. Montagnani. — Nicanor Sarthou. — H. Basualdo. — Osvaldo Cuenya. — G. Tarigo. — C. Zanfrini. — O. Ciochetto. — José López. — José Reverter. — Está mi sello. Ante mí: Carlos R. Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio número ciento tres del Registro número treinta y tres, a mi cargo, del Partido de San Isidro. — Para su inscripción expido el presente testimonio en diez y seis sellos de ley numerados correlativamente desde cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y uno al cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. R. Basavilbaso. Hay su sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 24072 que se agrega. — La Plata, 27 Sep. 1963. Hay un sello y firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Carlos R. Basavilbaso, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.181.268. La Plata, 27 Sep. 1963. — Hay un sello y firma de: Benito Marcalain, Consejero.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.840.— e.12|11-Nº 3.190-v.12|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARITE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que don Arturo Nazaretian, cede y transfiere las 240 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 c|u., por el precio de $ 240.000 m|n., que es titular en MARITE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios y en partes iguales, Luis E. Bailler y Nelson D. Puppo. El cedente se desvincula de la sociedad, y nada tiene que reclamar a la misma, ni a sus socios; todo con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1963, y por documento del 9 de setiembre del mismo año. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.12|11-Nº 2.841-v.12|11|63

ARI - PLAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que los señores **Antonio Rodriguez** y David Arias, ceden y transfieren 100 cuotas valor nominal de pesos 2.000 c|una, que en conjunto tienen en "ARI - PLAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio don **Miguel Carlos Tancredi**, y del señor Walter Furno, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Murguiondo 3313 de esta ciudad; esta cesión se realiza por el precio de $ 200.000, y efecto retroactivo al 30 de junio de 1961. Los cesionarios únicos actuales socios, resuelven modificar las cláusulas 3, 4, 5 y 7 que quedan así: Tercera: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, constituido por ciento cincuenta cuotas de dos mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el señor Miguel Carlos Tancredi, doscientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 280.000) o sea ciento cuarenta (140) cuotas, y el señor Walter Furno, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) o sea diez (10) cuotas. — Cuarta: El domicilio social y el de la fábrica se establece en esta Capital, calle Murguiondo número tres mil trescientos trece. — Quinta: La gerencia será ejercida por los dos socios indistintamente, con las más amplias facultades que la ley les establece. Podrán usar la firma social indistintamente, estando la administración de los negocios comerciales a cargo de los mismos. No podrán comprometer la firma social en fianzas o avales a favor de terceros. La firma social será seguida de las firmas individuales. — Séptima: Unicamente será necesaria la firma conjunta de los dos socios en las operaciones relacionadas con la adquisición o venta de inmuebles, al contado o a plazos, con garantía hipotecaria o sin ella, tomar dineros en hipotecas sobre bienes pertenecientes a la sociedad, aceptar en pago de lo que se adeuda a la sociedad, por los socios o por terceros, bienes inmuebles, o créditos hipotecarios, o cederlos. Quedan subsistentes las demás cláusulas que no se opongan a este documento de fecha 2 de octubre de 1963. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.12|11-Nº 2.844-v.12|11|63

EL MOSCARDON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Gustavo Frischknecht, argentino, casado, domiciliado en la calle Campana tres mil setecientos cincuenta y siete de la Capital Federal; don Ramón Sande, español, casado, domiciliado en la calle Melo mil ciento cincuenta y uno de Banfield (Provincia de Buenos Aires); don Manuel Hermo, español, casado, domiciliado en la calle Tacuarí cuatrocientos setenta y seis de la Capital Federal; don José María García Grobas, español, casado, domiciliado en la calle Tacuarí cuatrocientos setenta y seis de la Capital Federal; don José Pérez Graña, español, casado, domiciliado en la calle Castelar setecientos ochenta y siete de la Localidad de Moreno (Provincia de Buenos Aires); y doña Ingeborg Bessie Berger de Carricarte, austríaca, casada, con domicilio en la calle Lavalle mil seiscientos setenta y dos de la Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar; y la Señorita Bonny Brit Berger, menor emancipada, sueca, soltera, con domicilio en la calle Paroisien dos mil cincuenta de la Capital Federal, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "EL MOSCARDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en la calle Moreno del número que será otorgado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de noventa años a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Sin embargo, cada socio podrá pedir la disolución anticipada de la misma para fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — En tal caso, deberá comunicar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación de por lo menos seis meses al vencimiento del ejercicio. — En tal caso los otros socios podrán optar por la liquidación de la Sociedad o por la admisición de las cuotas del socio saliente. — Para establecer el precio se tomará todo el activo y pasivo según el valor vigente en el momento de la salida. — Tercera: El objeto de la Sociedad es la instalación del Bar "El Moscardón", de la calle Moreno del número que será otorgado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, su explotación, venta o alquiler total o parcial. — Para este fin la Sociedad podrá adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles, pudiendo realizar operaciones financieras y cualquier otra operación lícita. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Cada uno de los socios señores Frischknecht, Sande, Hermo, García Grobas y Pérez Graña, suscribe ciento cincuenta cuotas, o sean cuotas de un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y cada una de las socias señoras Ingeborg Bessie Berger de Carricarte y Bonny Brit Berger, suscribe trescientas setenta y cinco cuotas, o sean cuotas de un valor nominal de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Dichas cuotas se integran en obligaciones documentadas de terceros, según la lista adjunta que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Sociedad será administrada por los señores Gustavo Frischknecht, Ramón Sande, Víctor Berger, austríaco, casado, con domicilio en la calle Moreno mil setecientos ochenta y seis, y Eugenio Berger, noruego, casado, domiciliado en la calle Moreno mil setecientos ochenta y seis, en carácter de gerentes de la misma. — La firma social estará a cargo de dos de los gerentes en forma conjunta, debiendo firmar siempre uno de los señores Berger con uno de los señores Frischknecht y Sande. — En esta forma tendrán el uso de la firma social y representarán a la Sociedad con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro banco oficial o particular creado o que se creare Sexta: El ejercicio de la Sociedad termina el treinta y uno de enero. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal hasta que este alcance al diez por ciento del capital social, se repartirán entre los socios en la misma proporción en que participan en el capital social. — Las pérdidas, si las hubieran, se soportarán en la misma forma. — Séptima: En la Asamblea de socios, todas las resoluciones se tomarán por mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos existentes, confiriendo cada cuota de capital un voto. — Solamente para la remoción de gerentes nombrados en el contrato social y cualquier modificación del mismo, se requiere unanimidad. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días de puestos a disposición de los socios no hubiera oposición de socios que representen más del veinticinco por ciento de los votos. — Octava: Respecto de la cesión de cuotas rige lo previsto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Décima: La liquidación de la Sociedad será efectuada por los gerentes en la forma prevista en la cláusula quinta. — Firmado en nueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre Raspado: "efectuará". Vale. — Gustavo Frischknecht. Ramón Sande, Manuel Hermo, José María García Grobas, José Pérez Graña, Ingeborg Bessie Berger de Carricarte y Bonny Brit Berger. — Fijan provisoriamente domicilio. — Señor Juez Nacional de Registro: Gustavo Frischknecht, Ramón Sande, Manuel Hermo, José María García Grobas, José Pérez Graña, Ingeborg Bessie Berger de Carricarte y Bonny Brit Berger, únicos socios de la "El Moscardón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio en la Avda. Corrientes 222, 5º piso izq., Estudio del Dr. Jorge Philipsborn, en el pedido de inscripción del contrato social, a V. S. decimos: Que venimos por el presente a fijar provisoriamente el domicilio de la Sociedad, en la calle Moreno 1786. — Tener presente lo expuesto, que será justicia. — Gustavo Frischknecht, Ramón Sande, Manuel Hermo, José María García Grobas, José Pérez Graña, Ingeborg Bessie Berger de Carricarte, Bonny Brit Berger. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080.— e.12|11-Nº 2.864-v.12|11|63

TOYS AND CHILDREN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Carlos Teodoro Ratto, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, cédula de identidad Nº 6.124.943 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Heine Nº 697, Dp. A, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, y la señorita **Irene** Dans, argentina, de veinticuatro años de edad, soltera, cédula de identidad Nº 4.815.923 expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Las Heras Nº 3090 de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, convienen por este acto, en constituir con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad llevará el nombre de "TOYS AND CHILDREN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad estará situado en la calle Patrón Nº 5609 de esta capital. — Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá establecer filiales, sucursales, etc., dentro o fuera del país. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación de toda la línea completa de juguetes de todo tipo y realizados en toda clase de materiales. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, renovables por períodos iguales, a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Quinta: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, el socio restante podrá optar por: a) aceptar a los herederos o representantes, unificando éstos la representación; b) adquirir las cuotas de capital del socio saliente a su valor nominal más un valor de llave; c) liquidar la sociedad y distribuir el activo. — Sexta: Se requerirá el acuerdo unánime de los socios, el que deberá constar en actas, para transferir cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: El capital social se fijará en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 250 cuotas de mil pesos moneda nacional) (doscientas cincuenta cuotas de mil pe mil pesos moneda nacional) cada una, que son aportadas en la siguiente forma: el señor Carlos T. Ratto, suscribe 177,3 (ciento setenta y siete con tres) cuotas de capital de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, por un valor nominal total de ciento setenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 177.300.—), y la señorita Irene Dans, suscribe 72,7 (setenta y dos con siete) cuotas de capital de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, por un valor nominal total de setenta y dos mil setecientos pesos moneda nacional (72.700.— m$n.), cuotas que son integradas en muebles, rodados, productos y dinero efectivo según balance. — Octava: El capital social podrá ser elevado hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500 000), pero se requerirá la aprobación por la unanimidad de los socios. — Novena: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose en ese cargo y en este mismo acto al socio Carlos T. Ratto, a quien corresponderán todas las atribuciones que fueran necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Décima: No podrán el gerente ni ningún socio comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Undécima: Anualmente, después de deducido el Fondo de Reserva Legal, se destinará un treinta por ciento (30 %) de las utilidades líquidas y realizadas como remuneración del gerente, ni el gerente ni la señorita Irene Dans, percibirán sueldo o remuneración alguna, excepto la participación en las utilidades que se establece en este contrato. — Duodécima: La simple mayoría de capitales podrá, si el gerente cae en incumplimiento de sus funciones, disponer su remoción en cualquier tiempo. — Décimotercera: El gerente podrá presentar su renuncia en cualquier momento, pero no podrá hacer abandono de sus funciones hasta que la misma le sea aceptada. — Décimocuarta: El primer ejercicio comercial de la empresa finalizará el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — A partir de entonces, anualmente el mismo día finalizarán cada año los ejercicios siguientes. — En cada caso se practicará inventario y balance general, el que se ofrecerá a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de esa fecha en asamblea ordinaria. — Décimoquinta: Anualmente se destinará un 5 % (cinco por ciento) de las utilidades para la formación del Fondo de Reserva. — Ello cesará cuando dicho fondo alcance el 10 % del capital. — Décimosexta: Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el Fondo de

Reserva Legal, se distribuirán: 30 % (treinta por ciento) para el gerente y el 65 % (sesenta y cinco por ciento) restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — En caso de producirse pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales. — Decimaséptima: En el caso de disolución de la sociedad, el liquidador será nombrado en asamblea por mayoría de capitales y procederá a: a) realizar el activo; b) pagar el pasivo hacia terceros y c) distribuir la ganancia o la pérdida según las disposiciones de la cláusula décimosexta. — De conformidad, las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos T. Rato — Irene Dans. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.12|11-Nº 2.876-v.12|11|63

BARDOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social de Bardot Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alfredo Montan Torrado, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Roque Pérez 3645, Capital; Carlos Santoro Bardot, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Trabajo 2038, Capital y Ernesto Barros Veleiro, argentino, casado, mayor de edad con domicilio en Avenida del Libertador 4970, Capital; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que se constituye en este acto girará bajo la denominación social BARDOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede legal y administración en la calle Esmeralda 459, Capital; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de zapatería a instalarse en la calle Esmeralda 459, Capital; sin perjuicio de ese objeto principal podrá dedicarse a toda actividad comercial lícita por cuya razón estará facultada para emprender todo tipo o naturaleza de negocios y transacciones como ser: Importación, exportación, compra-venta de bienes, mercaderías materias primas, maquinarias, productos y frutos del país, del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil (1.500.000) pesos moneda nacional dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Alfredo Montan Torrado quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil (500.000) pesos moneda nacional, el señor Carlos Santoro Bardot quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil (500.000) pesos moneda nacional y el señor Ernesto Barros Veleiro quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil (500.000) pesos moneda nacional. — Dichas cuotas se encuentran integradas totalmente con las existencias del inventario anexo que forma parte del presente contrato y que corresponde a las instalaciones mercaderías, muebles y útiles y demás elementos que constituyen el fondo del comercio del negocio, sito en la calle Esmeralda 459 — Capital. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de seis años plazo que empezará a contarse a partir del 1º de octubre de 1963, fecha en la cual la sociedad iniciará las operaciones sociales. — El presente contrato se considerará automáticamente prorrogado por un año más y así sucesivamente hasta el plazo máximo de veinte años. — Pero si alguno de los socios deseara disolverla antes de su vencimiento deberá preavisar a los otros dos socios con una anticipación de ciento ochenta días. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Alfredo Montan Torrado, Carlos Santoro Bardot y Ernesto Barros Veleiro, quienes intervendrán en todas las operaciones sociales y tendrán atribuciones para hacer uso de la firma social en forma conjunta o individual e indistintamente precedida de la denominación social, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro comercial. — Sexto: Todas las resoluciones que interesan a la sociedad, se resolverán por unanimidad asentándose la deliberación y resultado en un libro de Acta debidamente rubricado. — Séptimo: El día 30 de septiembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario que deberá ser firmado por los socios dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio. — La falta de observación o reparo al vencimiento del plazo establecido significa su aprobación. — Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados previa deducción del 5% para formar el fondo de reserva legal. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas de capital sólo podrán ser cedidas a terceros extraños con el voto unánime de los socios. — Si luego de rechazada la transferencia el socio ejerce el derecho de recurrir al juez resolviendo el juzgado que no existe causa justa de oposición, los socios o la sociedad tendrá opción para adquirir la cuota en iguales condiciones a las ofrecidas a los terceros extraños. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualesquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo. — Los herederos del socio fallecido deberán decidir dentro del plazo de 60 días a contar desde el fallecimiento si perciben la cuota parte del capital y demás créditos que tuvieran en la sociedad o si continúan como socios, debiendo en tal caso unificar su representación en uno de los herederos. — En caso de que éstos no acepten integrar la sociedad, se declare la incapacidad o se retire uno de los socios, el aporte de capital y la utilidad que se determine mediante balance practicado a la fecha del socio fallecido, incapacitado o saliente le será pagado en cuatro cuotas semestrales de acuerdo a un balance que se practicará el día del deceso, declaración legal de incapacidad o del retiro. — Undécimo: Llegado el vencimiento de la sociedad o dispuesta su disolución anticipada, la sociedad será liquidada por los mismos socios gerentes quienes procederán a efectuar todos los pagos, cobros, venta de las existencias sociales de mercaderías y otros bienes, distribuyendo el saldo resultante, previa publicación de la disolución social en el Boletín Oficial y un diario local, en proporción a los capitales aportados. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Alfredo Montan Torrado; Carlos Santoro Bardot; Ernesto Barros Veleiro.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 3.600. — e.12|11-Nº 2.888 v.12|11|63

COTELLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Los señores Manuel Joaquín Rodrigues Cotello, portugués, Luis Manuel Cotello, argentino, Ana Cotello, argentina, y Enrique Guillermo Cao, argentino, mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento sesenta y dos, primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. — Se denominará "COTELLO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y es sucesora de "M. J. R. Cotello", sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda. — Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento sesenta y dos, primer piso y podrá establecer sucursales, agencias, representantes y realizar operaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercera. — Durará diez años, desde el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotrae este contrato. — Cuarta. — Su objeto es importar, exportar, comprar y vender mercaderías en general, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y realizar todas las operaciones que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto de la Sociedad. — Quinta. — El capital es de cuatro millones de pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de diez mil pesos, está integrado y se aportó así: El señor Manuel Joaquín Rodrigues Cotello, sesenta cuotas, (seiscientos mil pesos), con igual valor de su capital en "M. J. R. Cotello", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según balance de disolución al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, una copia del cual integra este contrato. El señor Luis Manuel Cotello, ciento sesenta cuotas (un millón seiscientos mil pesos), con igual valor de su capital en la misma sociedad, según el mismo balance. La señorita Ana Cotello, ciento sesenta cuotas (un millón seiscientos mil pesos), con igual valor de su capital en la misma sociedad, según el mismo balance. El señor Enrique Guillermo Cao, veinte cuotas (doscientos mil pesos), en dinero. — Sexta: Son gerentes de la sociedad el señor Luis Manuel Cotello y la señorita Ana Cotello, indistintamente. Cualquiera de ellos podrá usar la firma social y tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, especialmente, las de representarla ante los Poderes Nacional y Provinciales, Ministerios, Municipalidades, Aduana y sus dependencias u oficinas; operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro oficial, privado o mixto; solicitar y tomar dinero en préstamo por las cantidades que consideren convenientes; girar en descubierto percibiendo los importes; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, créditos documentales y cualesquiera otras obligaciones y documentos de crédito público o privado; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; constituir a la Sociedad en depositaria; adquirir o transferir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; aceptar pagos por entregas de bienes; dar fianzas para los negocios sociales; comparecer en juicio en que la Sociedad sea actora, demandada o interesada, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; declinar o prorrogar de jurisdicción; asistir a audiencias de cotejo de firmas o letras; comprometer en árbitros o arbitradores; transigir; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; percibir dinero o valores de cualquier naturaleza; firmar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y demás instrumentos públicos y privados que sean menester; y practicar cuantos actos sean necesarios o convenientes para el éxito de los fines sociales, sin restricción alguna, ya que esta mención de facultades no es limitativa. Está prohibido a los socios usar la firma social o comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto de los socios o de extraños. En caso de ausencia o de impedimento de los socios gerentes, representarán a éstos, con las mismas facultades y actuando juntamente, los señores Enrique Guillermo Cao y Antonio Vilaseco. — Séptima: Todas las resoluciones sociales, excepto las mencionadas en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se adoptarán por el voto de la mayoría. Cada socio tendrá un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Octava: El treinta de noviembre de cada año se practicará un balance general, en el que se hará la reserva que prescribe el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los balances no observados dentro de los treinta días de su fecha quedarán aprobados. Las ganancias y las pérdidas se dividirán entre los socios a prorrata de sus capitales. Deducida la reserva citada, del saldo de utilidades se adjudicará el cinco por ciento al señor Luis Manuel Cotello, el tres por ciento al señor Antonio Vilaseco y los setenta y cinco centésimos por ciento al señor José Barros, tomando la Sociedad a su cargo el pago de los aportes de los beneficiarios a la Caja de Jubilaciones. Gozarán de este beneficio mientras permanezcan al servicio de la Sociedad y durante la vigencia de ésta. En caso de incapacidad total que les impidiera prestar servicios, gozarán del beneficio hasta el cese de la incapacidad y durante la vigencia de la Sociedad. Si el señor Vilaseco falleciere, se abonará el cincuenta por ciento del beneficio que le hubiere correspondido a su viuda doña Adelaida Magdalena o Adelina Rolando de Vilaseco (Cédula de identidad de la Policía Federal setecientos doce mil novecientos seis) durante la vigencia de la Sociedad. Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios y de los señores Vilaseco y Barros gozarán de interés a la tasa bancaria corriente pudiendo, por resolución de la mayoría de capital, modificarse la tasa o suspenderse el pago de intereses. — Novena: En caso de muerte, incapacidad o quiebra de un socio, la Sociedad continuará con su heredero o su representante pero éstos no podrán ejercer la gerencia. Si la sucesión o la representación correspondiera a varias personas, intervendrán en la Sociedad con un solo representante. — Décima: La Sociedad podrá transformarse en anónima o en comandita por acciones por decisión de la mayoría del capital. — Undécima: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios serán resueltas por dos jueces arbitradores, uno por cada parte. Los arbitradores designarán un tercero en caso de discordia. Buenos Aires, veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. M. J. R. Cotello. - Enrique G. Cao. - Ana Cotello. - Luis Cotello.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.12|11 Nº 2.916 v.12|11|63

TALLERES SANTA ADELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 5 de agosto de 1963, en la sociedad "TALLERES SANTA ADELA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de diciembre de 1955, bajo el Nº 3152, folio 49, libro 30 y sus modificaciones, el señor Cataldo De Marco, vendió, cedió y transfirió a los señores Alfredo Fructuoso Díaz y Julio Domingo Iglesias, sus únicas cuarenta cuotas de capital de $ 1.000 cada una, en la proporción de 27 y 13 cuotas, respectivamente, en la suma de $ 40.000 m|n. El señor Mauricio Cristian Bayssette, vendió, cedió y transfirió a los señores Ernesto Bernardo Díaz y Julio Domingo Iglesias, sus únicas cuarenta cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una, en la proporción de 27 y 13 cuotas, respectivamente, en la suma de pesos 40.000 m|n. El capital social en lo sucesivo queda integrado con los siguientes aportes: Ernesto Bernardo Díaz, 67 cuotas, o sea $ 67.000 m|n.; Alfredo Fructuoso Díaz, 67 cuotas, o sea pesos 67.000 m|n., y Julio Domingo Iglesias, 66 cuotas, o sea $ 66.000 m|n., todas de $ 1.000 m|n. cada una, nominales. Los socios cedentes se apartan y renuncian del cargo de gerentes. Modifícase la cláusula sexta del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactada así: "La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio señor Ernesto Bernardo Díaz, quien con la misma amplitud de facultades conferidas a los gerentes en el estatuto originario, desempeñará las funciones que le son inherentes".

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960. — e.12|11 Nº 2.932 v.12|11|63

MARESCA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Hamlet Maresca, argentino, casado, domiciliado en Práctico Póliza 1047, Capital Federal, Elena Espósito de Maresca, argentina, casada, domiciliada en Práctico Póliza 1047, Capital Federal y don Inicencio Inocente Ruiz, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Tacuarí 1783, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Entre los nombrados y con retroactividad al primero de agosto de 1963, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de MARESCA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose su domicilio en la calle Práctico Póliza 1047, de esta Capital y con facultad para establecer sucursales y establecimientos anexos en cualquier parte del país. — Segundo: La duración de esta sociedad se conviene por el plazo de diez años a contar el 1º de agosto de 1963. — Tercero: El objeto de la actividad social lo constituirá el ramo de pinturas en general, pudiendo ampliarse con otros ramos siempre que mediare común acuerdo entre los socios. — Cuarto: El capital social está formado por la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido suscripto e integrado totalmente entre los socios de la manera siguiente: El señor Hamlet Maresca, doscientas cuotas que representan, doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Inocencio Inocente Ruiz, doscientas cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional, y la señora Elena Espósito de Maresca, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan veinte mil pesos moneda nacional. — Dicha integración se ha efectuado en mercaderías y bienes que aportan a la explotación comercial de la sociedad, las que se encuentran totalmente pagas. — Quinto: La administración y conducción de los negocios sociales estará a cargo del señor Hamlet Maresca, con las más amplias facultades, quien por lo tanto asume el cargo de gerente. — El nombrado señor Maresca tendrá el uso de la firma social, quien lo hará consignando por debajo de la denominación social y del estampado de su firma particular, la condición de gerente de la sociedad. — Sexto: Anualmente, al 31 de julio de cada año, se confeccionará un balance general y cuenta de ganancias y

pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. — Las utilidades y las pérdidas serán repartidas y soportadas respectivamente por partes proporcionales a sus respectivos capitales, entre los socios. — Séptimo: Los socios conservan el más amplio derecho de control y conocimiento de las operaciones sociales y tendrán derecho a inspeccionar cuando lo creyeren necesario los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octavo: Producida la necesidad de liquidar la sociedad, se procederá en primer término al pago de las deudas existentes y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — En este procedimiento el socio gerente señor Hamlet Maresca actuará en calidad de liquidador. — Noveno: Los socios acuerdan que este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y en cuanto no esté regida por ella, por las normas complementarias del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: H. Maresca. — E. Espósito de Maresca y N. I. Ruiz. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. — e.12|11 Nº 2.944 v.12|11|63

TALLER SUD AMERICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de 1963, entre los señores Heraldo Pedro Corradini, argentino, casado; domiciliado en Tellier 4769, Marcelino Luis Vega, argentino, casado, con domicilio en Somellera 5647 y Roberto Ambrosio Fleitas, argentino, casado, domiciliado en Somellera 5024, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "TALLER SUD AMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Murguiondo 3226. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, reacondicionamiento y reparación de automotores, así como también la comercialización de repuestos y accesorios para los mismos, pudiendo realizar para ello cuantas operaciones sean necesarias, sin limitación alguna. — Tercera: El Capita. Social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital ha sido integrado por partes iguales entre los contratantes, con anterioridad a este acto y se encuentra invertido de acuerdo al detalle inserto en el Balance adjunto que forma parte del presente Contrato. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de 50 años a partir del 1º de enero de 1963, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quiénes asumen por este acto el cargo de Gerentes con igualdad de funciones y atribuciones, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones, actuando con las más amplias facultades para representar y obligar a la Sociedad en todos los órdenes, ya sean administrativos, judiciales, bancarios, comerciales y de cualquier otro tipo inclusive comprar y vender en cualquier forma, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad ni darla en garantía o fianza de ninguna especie. — Sexta: El Inventario y Balance General se practicará al 31 de enero de cada año y los resultados que se obtengan se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Séptima: Las cuotas sociales son libremente cedibles entre los socios, no pudiendo éstos transferirlas a terceros sin conformidad de las demás partes, quiénes tendrán preferencia para su adquisición, en este caso, o en el retiro voluntario de algún socio, deberá dar aviso fehaciente a los otros socios, con una anticipación no menor de 3 meses. — En tal caso, deberá realizarse Balance General a la fecha de producirse el retiro, debiéndose reintegrar el importe resultante en 24 cuotas mensuales y sucesivas, con más el interés que rija en el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos. — De la misma forma se procederá con los herederos o representantes para el caso de que se produzca el fallecimiento o la incapacidad legal o física de alguno de los socios. Octava: En caso de producirse la disolución y liquidación de la Sociedad ésta será realizada por los socios designados Gerentes actuando en forma conjunta y si quedase remanente será distribuido entre los socios por partes iguales. — Novena: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, o entre los socios sobrevivientes y los herederos de los fallecidos con motivo de la aplicación del presente, así como también para la determinación del valor "llave" en caso que se produzca el retiro de algún socio, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en disputa, quiénes en caso de no concordar en su opinión y decisión nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — El plazo para el fallo definitivo no podrá ser mayor de 30 días a cuyo término los árbitros o el árbitro tercero, en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo las penalidades que correspondan a la parte que no lo acatare. — Sobrerraspado: doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto. Vale. Fdos.: H. P. Corradini. M. L. Vega y R. A. Fleitas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.12|11-Nº 2.948-v.12|11|63

VISPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 16 de Julio de 1963, los señores Adino Spadetto y Luis Spadetto, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Smiles León Lavintman, Manuel Lavintman, Enrique Lavintman y Natalio David Lewit, diez y seis mil ochocientas setenta y cinco cuotas de capital de cien pesos cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "VISPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de ocho mil cuatrocientas treinta y ocho cuotas del señor Adino Spadetto y ocho mil cuatrocientreinta y siete del señor Luis Spadetto, por valor nominal de un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, las cuales se adjudican a los cesionarios en la siguiente forma: a don Smiles León Lavintman, cuatro mil doscientas diez y ocho cuotas o sean cuatrocientos veinte y un mil ochocientos pesos moneda nacional, a don Manuel Lavintman, a don Enrique Lavintman y a don Natalio David Lewit, cuatro mil doscientas diez y nueve cuotas, igual a cuatrocientos veinte y un mil novecientos pesos moneda nacional. — Esta cesión se realiza por la suma total de pesos un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, de curso legal. — Con tal motivo los socios resuelven modificar el contrato social el que en definitiva queda redactado en la siguiente forma: Primero. — Los señores Adino y Luis Spadetto, Smiles León Lavintman, Manuel Lavintman, Enrique Lavintman y Natalio David Lewit, deciden de común acuerdo continuar con la explotación de la sociedad Vispa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta, por ante el Escribano de esta Ciudad, don Juan B. Torterola, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y uno de setiembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil setecientos cuarenta y siete, al folio cuatrocientos ochenta y cinco del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle San Blas número cuatro mil ochocientos treinta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El término de duración es de diez años, a contar desde el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo prorrogarse por otros cinco años en caso de que los socios por unanimidad lo crean conveniente, conforme se ha establecido por contrato suscripto con fecha once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la mecánica en general, matricería y hojalatería como así también a la fabricación de juguetes de todo tipo y a cualquier otro ramo conexo a los enunciados. — Quinto: El capital Social lo constituye la suma de cinco millones seiscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta y seis mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: veinte y dos mil quinientas cuotas o sea la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Adino Spadetto, diez y seis mil ochocientas setenta y cinco cuotas o sea la suma de un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, el señor Luis Spadetto, cuatro mil doscientas diez y ocho cuotas o sean cuatrocientos veinte y un mil ochocientos pesos moneda nac., el señor Smiles León Lavintman y cuatro mil doscientas diez y nueve cuotas o sea la suma de cuatrocientos veinte y un mil novecientos pesos moneda nacional, cada uno de los señores Manuel Lavintman, Enrique Lavintman y Natalio David Lewit. — El capital suscripto se halla totalmente integrado en el valor de las instalaciones, maquinarias, muebles, inmuebles, útiles, mercaderías, y créditos según el balance que en ejemplar firmado por Contador Público se halla agregado al folio cuatro mil sesenta y nueve del presente protocolo. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revisten la calidad de socios gerentes estando el uso de la firma social a cargo de uno de los señores Adino Spadetto o Luis Spadetto conjuntamente con uno de los señores Lavintman o Natalio David Lewit, y podrá obligar a la sociedad, por operaciones relacionadas con su giro, estándoles por lo tanto expresamente prohibido comprometerla en negocios extraños a la misma, o en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptimo: Los socios señores Spadetto aportarán a la sociedad su trabajo personal en su calidad de técnicos en la especialidad a que se dedica la misma, no pudiendo destinar su tiempo a ninguna otra actividad sea a título personal, ni como integrantes de otras firmas y los restantes socios colaborarán en la administración y podrán dedicarse fuera de ello a cualquiera otra actividad ajena a la sociedad. — Octavo: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Celebrar contratos de sociedad con personas, o entidades comerciales; b) Adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, enajenarlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar hipotecas y prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, demandar, contrademandar y contestar demandas, denunciar, promover y acusar querellas, dar y tomar posesión, registrar o inscribir inventos y marcas y patentes, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas fuere menester. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, como también con otros Bancos de Estado o particulares, pudiendo solicitar créditos, descuentos y préstamos en todas las formas conforme a las Reglamentaciones en vigencia. Podrá efectuar depósitos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros y endosarlos, cobrarlos o negociarlos. — Noveno: Sin perjuicio de las atribuciones generales de los socios-gerentes queda convenido que para cualquier inversión extraordinaria de capital destinada a adquisiciones de bienes inmuebles, muebles o maquinarias, lo mismo que para cualquier operación o resolución que exceda de las comunes de simple administración, deberá contarse con la aprobación expresa de los socios, que en total representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas de capital, como mínimo. A tales efectos se llevará un libro de Actas en el que se asentarán todas las resoluciones de la naturaleza expresadas, las que serán suscriptas por los socios, que apoyen con su voto las mismas. En igual forma serán resueltos los sueldos o retiros que se asignen a los socios que desempeñen o no tareas específicas en la sociedad. — Décimo: El ejercicio se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio. Los Balances se confeccionarán de conformidad con las normas técnicas contables e impositivas, debiendo quedar formalizado dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y considerado por la Asamblea de socios dentro de los noventa días de dicho cierre. La aprobación del inventario y balance general se efectuará por el voto de los socios, que represente el setenta y cinco por ciento de las cuotas suscriptas y obligará a todos los socios, quedando automáticamente aprobado si dentro de los diez días posteriores a su representación no fuere impugnado u observado por los socios. Las utilidades líquidas que arroje el balance anual serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y practicadas las amortizaciones y fondo de previsión admitidos por las leyes y que resuelvan los socios por mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas suscriptas el saldo restante se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Undécimo: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios debiendo continuar con los herederos del fallecido o representante del incapaz, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. Si los herederos del fallecido o el representante del incapaz resolvieran retirarse de la sociedad, los socios restantes adquirirán sus cuotas sociales determinándose el valor de las mismas, de acuerdo al Balance anual último que se hubiere efectuado. El pago de dichas cuotas se realizará en la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con el interés bancario usual, para descuentos que rigiera en la fecha del acuerdo debiendo suscribirse los pagarés correspondientes. — Duodécimo: Ningún socio podrá ceder parte o todas sus cuotas de capital a favor de terceros, sin el consentimiento expreso y por escrito de todos los demás, quienes tendrán prioridad para adquirirlas. En este caso la adjudicación se hará en proporción a sus respectivas cuotas entre quienes optaren por la compra y el pago se efectuará en la forma prevista en la cláusula precedente. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia entre los socios sea durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables, componedores, nombrados uno por cada parte debiendo recaer la designación en personas de reconocida capacidad para el asunto en discusión y solvencia moral. Antes de laudar los mismos árbitros designarán un tercero para que se pronuncie en caso de divergencia. Todas las decisiones deberán tomarse dentro de un plazo no mayor de quince días de sometido el asunto a su consideración, siendo los pronunciamientos que resulten definitivos e inapelables ante la Justicia. — Décimo Cuarto: Queda sin efecto cualquier cláusula del contrato constitutivo o de las reformas posteriores que se oponga al presente. — Sobre raspado: escritura — Manuel — Lavintman — Enrique Lavintman — particulares — tendrán — Todo Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.12|11 Nº 2.989 v.12|11|63

SANTA TERESITA, BAR LACTEO Y RESTAURANT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Gerardo Castiñeiras, español, casado, domiciliado en Pedro Echagüe número mil doscientos por una parte y por la otra doña Beatriz Lloret, argentina, casada, domiciliada en Jorge número dos mil doscientos veintiuno, don Carlos Casazza, argentino, casado, domiciliado en Lavalle número novecientos cincuenta y cuatro y don Andrés Fernández Pérez, español, casado, domiciliado en Cangallo número novecientos sesenta, se celebra el siguiente convenio: Primero: el señor Gerardo Castiñeiras poseedor de veinte cuotas de cinco mil pesos cada una de capital en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SANTA TERESITA" que explota el negocio de Bar Lácteo y Restaurante, instalado en la calle Cangallo número novecientos sesenta, Capital Federal, cede a la señora Beatriz Lloret seis de esas cuotas; al señor Carlos Casazza ocho y al señor Andrés Fernández Pérez, seis. — Segundo: El señor Castiñeiras hace presente que las cuotas objeto de esta cesión le corresponden: catorce por el contrato de constitución de la Sociedad de referencia; cuatro por la cesión hecha por el ex socio señor Antonio Blanco Lamas por contrato de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil diecinueve, folio ciento uno del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y dos por cesión hecha por el ex socio señor Manuel Eleuterio Ruibal por contrato de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número quinientos cincuenta y cinco, folio cuatrocientos cuarenta y seis del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Tercero: Esta cesión, que comprende todos los derechos y acciones

que puedan corresponderle al señor Castiñeiras en la Sociedad de referencia se realiza por la suma total de setecientos un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional, cuya forma de pago se ha establecido en convenio aparte. — Dado y firmado en Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Los señores Manuel Blanco Blanco, Orestes Stefani, Eduardo Rodríguez y Fernando Encinas, socios de la Sociedad, prestan su conformidad a esta cesión firmando en prueba de ello el presente. — Gerardo Castiñeiras, Beatriz Lloret, Carlos Casazza, Andrés Fernández Pérez, Manuel Blanco Blanco, Eduardo Rodríguez, Fernando Encinas, Orestes Stefani. — Sobre raspado: "Limitada". Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600 e.12|11 Nº 2.993 v.12|11|63

BEDETTI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, los señores José Juan Bedetti, Julio José Bedetti y Oscar Uboldi, en su carácter de únicos integrantes de "BEDETTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1954 bajo el Nº 1203, Fº 251, del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de mutuo y común acuerdo actualizar al domicilio social, prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital Social, modificando las cláusulas Segunda Cuarta y Quinta del contrato social vigente que quedan redactadas así: Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, calle Helguera número 4027, o el que en adelante se consigne, sin perjuicio de establecer representaciones o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 750.000 c|l.), dividido en setecientas cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una y aportado por partes iguales por los socios José Juan Bedetti, Julio José Bedetti y Oscar Uboldi, totalmente integrado según lo determina el Balance Inventario que debidamente firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — Todas las demás cláusulas no modificadas por este acto, permanecen en vigor — De conformidad las partes, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — José Juan Bedetti, Julio José Bedetti. — Oscar Uboldi. — Enmendado: Bedetti: Bedetti. Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 e.12|11 Nº 2.999 v 12|11|63

SAENZ INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Fº 1735 — Primer Testimonio. — Escritura número: ochocientos veintitrés. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece don José Sáenz, argentino, de estado civil casado; doña Haydée Sáenz de Fernández Quesada, argentina de estado civil casada; doña Angela Schiappacasse de Sáenz, argentina, de estado civil viuda de don Juan Angel Sáenz; don Julio Sáenz, de estado civil casado, español; doña María Virginia Sáenz de Badaroux, argentina, de estado civil casada; doña Margarita María Sáenz, soltera; doña María Teresa Castiglia de Prieto, argentina, de estado civil viuda de don Angel Prieto; don Néstor José Prieto, argentino, de estado civil casado; y don Osvaldo Angel Prieto, argentino, de estado civil casado; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe; así como de que todos concurren por sus propios derechos y el señor José Sáenz lo hace, además, en representación de su señora madre doña Teresa Gaeta de Sáenz, argentina, viuda de don Nicolás Sáenz, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos, y de los señores don Miguel Bazo, casado, español y don Raúl Novo, casado, argentino, según así resulta de los respectivos poderes otorgados, el de la señora Teresa Gaeta de Sáenz, ante el Escribano autorizante, con fecha seis de junio de mil novecientos sesenta, en el Registro doscientos setenta y uno, de la Capital Federal, cuyo testimonio se agrega a la presente, y los de los señores Miguel Bazo y don Raúl Novo, ante el Escribano de la Provincia del Chaco, don Adolfo Lagerhem, con fecha veintitrés del corriente mes, al folio ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y seis, del Registro número cinco a su cargo, el que, en copia carbónica por fijación hidrostática, también se agrega a la presente. — La señora Angela Schiappacasse de Sáenz, concurre a este acto también por su hija menor de edad, María Luisa Sáenz, argentina, soltera, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre la misma. — Y, en tal virtud, los comparecientes dicen: Que por escritura de fechas nueve de diciembre de mil novecientos treinta y su modificación del treinta de agosto de mil novecientos sesenta, ambas otorgadas ante el Escribano Alberto O. Blanco, en el Registro ciento cuatro a su cargo, los señores Nicolás Sáenz, Julio Sáenz, Angel Prieto, Miguel Bazo, Raúl Novo y Juan Angel Sáenz, constituyeron una Sociedad bajo la razón de "SAENZ INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a la compraventa, locación, subdivisión y urbanización de inmuebles, construcción de edificios y demás operaciones relacionadas con dicho objeto. — Que el domicilio de dicha Sociedad, lo era en esta Capital, y su término de duración quedó fijado en diez años, contados del día primero de setiembre de aquel año; todo lo cual, más extensamente resulta de dicho contrato que, en testimonio tengo a la vista, inscripto el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número cuatrocientos dos, al folio doscientos veinte, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio. Que, habiendo fallecido los socios don Nicolás Sáenz, don Juan Angel Sáenz y don Angel Prieto, sus juicios sucesorios se han tramitado ante los Juzgados Nacionales en lo Civil de esta Capital, número dieciocho, Secretaría número treinta y cinco, los dos primeros, y número cuatro, Secretaría número ocho, el último; en el primero de los cuales, a fojas diecisiete vuelta y con fecha trece de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, se dictó la correspondiente declaratoria de herederos, en favor de los hijos de aquél, don José y doña Haydée Sáenz y Gaeta; sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite, doña Teresa Gaeta de Sáenz. — Igualmente, a fojas treinta y ocho vuelta y con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, del sucesorio de don Juan Angel Sáenz, fueron declaradas universales herederas de éste, sus hijas, doña María Virginia, doña Margarita María y doña María Luisa Sáenz y Schiappacasse, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Angela Schiappacasse de Sáenz. — En la sucesión de don Angel Prieto, a fojas treinta y cinco y con fecha siete de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se declaró universales herederos a sus hijos, don Osvaldo Angel y don Néstor José Prieto y Castiglia, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite, doña María Teresa Castiglia. — En los dos primeros autos sucesorios se practicó la cuenta de partición que corre de fojas setenta y seis a fojas noventa y cinco, se adjudicó a la viuda del causante, y a sus hijas, por sus respectivas hijuelas, la parte que al causante correspondía en la Sociedad de la referencia, siendo aprobada por el Juzgado, a fojas noventa y seis vuelta, con fecha doce de mayo último. — En ambas sucesiones, se estableció por pericia contable, el monto de los haberes que los respectivos causantes de las dos primeras sucesiones poseían en aquella sociedad y, sobre esos haberes, fue abonado el impuesto sucesorio correspondiente. Que por la citada escritura pública de modificación del contrato social, de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta, los herederos de don Nicolás Sáenz y don Juan Angel Sáenz, resolvieron continuar en la sociedad, unificando su personería, los primeros, en la persona de don José Sáenz y los segundos, en la de doña Angela Schiappacasse de Sáenz. — Que, por este acto, los herederos de don Angel Prieto, han resuelto continuar en la sociedad, habiendo unificado su personería de doña María Teresa Castiglia de Prieto, de acuerdo al artículo undécimo del contrato social originario. — Y continúan diciendo, los comparecientes: Que quedan incorporados como socios de "Sáenz Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores José Sáenz; Teresa Gaeta de Sáenz; Haydée Sáenz de Fernández Quesada; María Teresa Castiglia de Prieto; Osvaldo Angel Prieto; Néstor José Prieto y Margarita María Sáenz, con la proporción de cuotas sociales que les pertenecen en las sucesiones de don Nicolás Sáenz y don Angel Prieto, como se determinarán más adelante. — En cuanto a los herederos de don Juan Angel Sáenz, continuarán en la sociedad, unificando su personería en la viuda del causante, doña Angela Schiappacasse de Sáenz, y cada uno en la proporción determinada en sus respectivas hijuelas. — Y en virtud de lo relacionado los actuales socios, vienen por la presente a ampliar el capital social, y modificar algunas de las cláusulas del contrato, y a tal efecto otorgan y declaran que la sociedad "Sáenz Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modifica las clausulas: Tercera; Cuarta y Quinta, por las siguientes: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto: a) Actividades inmobiliarias; la compra-venta de bienes inmuebles y sus accesorios de cualquier especie, su locación, subdivisión, urbanización, edificación, financiación con o sin garantías reales, pudiendo al efecto de todo ello contratar obras, vender en cualquier forma y plazos, permutar, hipotecar y efectuar cualquier operación vinculada a su objeto. — b) Actividades forestales: Explotación de bosques; forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos — c) Actividades agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, y d) Cualquier actividad lícita relacionada con el objeto de la sociedad, que tenga afinidad o no con las que actualmente desarrollen pudiendo ampliarlas cuando las consideren necesarias, ya que la enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, divididos en Cincuenta Mil Cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una que quedan suscriptos así: Doña Teresa Gaeta de Sáenz, diez mil cuotas; don Julio Sáenz, diez mil cuotas; don Miguel Bazo, ocho mil ciento veinticinco cuotas; doña Haydée Sáenz de Fernández Quesada cinco mil cuotas; José Sáenz, cinco mil cuotas; Raúl Novo, dos mil quinientas cuotas; María Teresa Castiglia de Prieto, cuatro mil setenta y cinco cuotas; Osvaldo Angel Prieto, dos mil treinta cuotas; Néstor José Prieto, dos mil treinta cuotas; Angela Schiappacasse de Sáenz, seiscientas veinticinco cuotas; María Virginia Sáenz de Badaroux, doscientas cinco cuotas; Margarita María Sáenz, doscientas cinco cuotas, y María Luisa Sáenz, doscientas cinco cuotas. — Dichas cuotas se integran sumando a las del anterior contrato, los saldos particulares de las respectivas cuentas que se capitalizan, reserva legal, y saldo de revalúo de acuerdo a la ley quince mil doscientos setenta y dos, por lo cual el capital integrado corresponde así; doña Teresa Gaeta de Sáenz, nueve millones setecientos quince mil trescientos ochenta y nueve pesos con noventicuatro centavos moneda nacional de curso legal; don Julio Sáenz, nueve millones setecientos quince mil trescientos ochenta y nueve pesos con noventicuatro centavos moneda nacional de curos legal; don Miguel Bazo, siete millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal; doña Haydée Sáenz de Fernández Quesada, cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal; don José Sáenz, cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal; Raúl Novo, dos millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal; doña María Teresa Castiglia de Prieto, tres millones novecientos cuarentinueve mil trescientos seis pesos moneda nacional de curso legal; don Osvaldo Angel Prieto, un millón novecientos setentidós mil doscientos veinticuatro pesos con quince centavos moneda nacional de curso legal; don Néstor José Prieto, un millón novecientos setenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos con quince centavos moneda nacional de curso legal; doña Angela Schiappacasse de Sáenz seiscientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos con veintiséis centavos moneda nacional de curso legal; doña María Virginia Sáenz de Badaroux, ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal; doña Margarita María Sáenz, ciento noventa y nueve mil ciento sesenticinco pesos con cuarentinueve centavos moneda nacional de curso legal; y doña María Luisa Sáenz, ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos con cuarentinueve centavos moneda nacional de curso legal. El capital integrado según balance suscripto por Contador Público, que se agrega a la presente, y que surge de los libros sociales, representado por sus inmuebles, mejoras, inversiones y saldos particulares. — Quinta: La sociedad será administrada por los señores don Julio Sáenz, don José Sáenz y don Miguel Bazo, indistintamente, con carácter de "Gerentes". — A cualquiera de ellos le corresponderá la representación legal y comercial de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social, cualquiera fuera su naturaleza, incluso aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones legales actuales o futuras exijan poder especial. — No podrá comprometerse la firma social en fianzas o garantías extrañas a su giro, ni a favor de terceros que no sean "Nicolás Sáenz y Hermano, Sociedad Anónima, Comercial, Indsutrial y Financiera". Leída, que les fue, se ratificaron, de su contenido y firmaron por ante mí, de conformidad, doy fe. — José Sáenz. — H. Sáenz de Fernández Quesada. — Angela S. de Sáenz. — Julio Sáenz. — M. S. de Badaroux. — Teresa C. de Prieto. — Néstor Prieto. — O A. Prieto. — M. Sáenz. — Hay un sello: Ante mí: Pedro A. Caffaro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número ochocientos veintitrés, al folio mil setecientos treinta y cinco, en el Registro cuatrocientos ochenta y uno, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en cinco sellos nacionales de Actuación Notarial, numeradas en la siguiente forma: del primero dos millones quinientos noventa y ocho mil ciento cinco correlativamente numerados al tercero; y del cuarto dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cinco, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie A. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc.: P A. Caffaro.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.200.— e.12|11-Nº 3.001-v.12|11|63

ALMOBRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Por instrumento privado de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, los señores Juan Pedro Althabe y Renato Juan José Bragán, ceden, venden y transfieren con retroactividad al dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos a favor de los señores Julio Ernesto Sánchez y José Antonio Valera, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Luis Viale Nº 1498, la totalidad de sus cuatrocientas cuotas capital que tienen y les corresponden en ALMOBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se modifica la cláusula séptima del contrato original, que queda redactada de la siguiente forma: "Séptima: La administración será ejercida por todos los socios, en forma indistinta, pero para movilizar las cuentas bancarias o comprometer la firma social, deberán firmar en forma conjunta el señor Julio Ernesto Sánchez con cualquiera de los otros socios, o el señor José Antonio Valera conjuntamente con cualquiera de los otros socios." Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e. 12|11 Nº 3.004 v. 12|11|63

FOGGIA, CUTTONE Y ZOPPI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que según la escritura pasada el 23 de octubre de 1962 ante el Escribano don Carlos A. Perkins de la Capital Federal, el señor don Artemio Rodolfo Tolmino Foggia, cede y transfiere a los señores don José Cuttone, italiano, domiciliado en Roque Pérez cuatro mil doscientos noventa y nueve de la Capital Federal y don Julio César Zoppi, argentino, domiciliado en Cangallo novecientos cuarenta y ocho de la Capital Federal, quinientas ochenta cuotas de las ochocientas ochenta cuotas que tiene y le corresponde en el capital de la Sociedad "FOGGIA, CUTTONE Y ZOPPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: a José Cuttone doscientas noventa cuotas o sean doscientos noventa mil pesos moneda nacional

de curso legal y al señor Julio César Zoppi, doscientas noventa cuotas o sean doscientos noventa mil pesos nacionales, efectuándose esta cesión y transferencia por el precio de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal y con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1961, como así también la modificación que se introduce en la cláusula cuarta del pertinente contrato, que dice así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital queda integrado totalmente en máquinas, mercaderías, muebles y útiles, créditos, instalaciones, construcciones y demás valores aportados por los socios que se valorizan al precio real, actual y de reposición, según discriminación en el Balance Adjunto, firmado por separado y que forma parte integrante del presente, cuyos elementos y créditos transfieren en pleno dominio y posesión a la Sociedad que constituyen. Las cuotas se suscriben e integran en la siguiente forma: el señor Foggia trescientas cuotas o sea un aporte de capital de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Cuttone trescientas cuotas o sea un aporte de capital de trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Zoppi trescientas cuotas o sea un aporte de capital de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno — Enmendado: "pasada" vale. — Testado: Las no vale. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760 e. 12|11 Nº 3.003 v. 12|11|63

BAR RESTAURANTE BERNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1.639. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Jaime J. Martín y Herrera, Escribano Público autorizante, Regente del Registro de Contratos Públicos número quinientos cincuenta y dos, comparecen: don José Emilio Amorín, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos mil trescientos noventa y nueve, comerciante, español, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Delfina Vilán, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 258.410-008, domiciliado en esta ciudad en la calle Bernardo de Irigoyen número ochenta y ocho, quinto piso; don Manuel Pereira Domínguez, Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos diez mil trescientos sesenta y cinco, español, nacido el ocho de abril de mil novecientos cuatro, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefa Otero, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 202.622-005; domiciliado en esta ciudad en la calle Virrey Cevallos número mil ciento sesenta y siete, departamento siete; don Mario Gil González, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos veinticinco mil cincuenta y cuatro español, nacido el veintidós de abril de mil novecientos treinta y tres, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María de las Mercedes Rodríguez, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 794.149-005, domiciliado en la calle José Hernández número cuarenta y ocho, localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; don Julián Blas Tubilla Arias, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis, español, nacido el diez de abril de mil novecientos ocho, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefa Canada, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 792.787-008, domiciliado en la calle Andrade número cuatrocientos ochenta, localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Alonso Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones doscientos ochenta y un mil doscientos cuarenta, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Esther Pérez, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 791.123-004, domiciliado en la calle Cochrane número dos mil quinientos cincuenta y cinco, departamento "F", de esta Ciudad; don Selecio Alonso, C. de Identidad Policía Federal número un millón doscientos doce mil novecientos setenta y nueve, español, nacido el cuatro de julio de mil novecientos seis, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sofía Ferreiro, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 196.240-01, domiciliado en la calle Zapiola número doscientos dos, localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Alonso, Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones sesenta y seis mil novecientos ochenta y nueve, comerciante, argentino, nacido el catorce de septiembre de mil novecientos treinta, soltero, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 420.289-002; domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil seiscientos cuarenta y dos de esta Ciudad; don Avelino Garrido, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y seis mil ochenta, español, nacido el diez de septiembre de mil novecientos treinta, comerciante, soltero, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 390.626-01, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos veintiséis, tercer piso, departamento "A", de esta Ciudad; y don Constantino Alonso, Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos ochenta y ocho mil quinientos veintisiete, español, nacido el once de mayo de mil novecientos cuatro, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Cela, contribuyente Impuesto a los Réditos Nº 215.592-004 domiciliado en la calle Guardia Nacional número novecientos cincuenta y nueve de esta Ciudad. Los comparecientes son personas capaces y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que se constituye se denomina: "BAR RESTAURANTE BERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y funcionará de acuerdo con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo que se estatuye en este contrato. — Segunda: El domicilio de la Sociedad se fija en la Avenida de Mayo número mil quinientos de esta Ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier otro lugar del país y establecer sucursales o agencias. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en quince años a contar del día dieciséis de mayo del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, con opción a otro período de diez años más. Para que la opción no surta efecto los socios deberán así comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días. — Cuarta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.700.000), representado por veintisiete mil cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. El aporte consiste en el negocio de Bar y Restaurante cuya explotación es el objeto de la Sociedad según se establece en la cláusula siguiente: el cual aporte ha sido realizado por los socios de acuerdo al activo líquido que resulta del Balance e Inventario de integración practicado en dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, que en copia firmada por todos ellos se anexa al presente, formando parte de este contrato. — Quinta: El objeto de la Sociedad es continuar la explotación del negocio de Bar y Restaurante que tienen instalado en el domicilio de la entidad — Este detalle es de carácter enunciativo, puesto que la Sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad legalmente permitida afín o no con el objeto principal. — Sexta: La representación de la Sociedad para la ejecución de todos los actos establecidos en este contrato y autorizados por la ley será ejercida por los socios señores Constantino Alonso, José Emilio Amorín, Manuel Pereira Domínguez y Julián Blas Tubilla Arias. — El uso de la firma social estará a cargo de estos cuatro socios, firmando siempre en forma conjunta dos de ellos. — La usarán y ejercitarán adicionando al nombre de la sociedad la firma personal con la constancia del carácter con que la representan. — A ese fin, tendrán el cargo de gerentes con todas las facultades que acuerdan las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco necesarias para obrar a nombre de la Sociedad en el cumplimiento de su objeto conforme a las cláusulas quinta y séptima de este contrato. — No obstante para la representación de la Sociedad ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y en los Tribunales del Trabajo y de Faltas, quedan facultados los cuatro socios gerentes individualmente y en forma indistinta. — Les queda terminantemente prohibido comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de su negocio, como también a dar garantías o fianzas a favor de terceros. — En caso de realizarlos serán sancionados los gerentes, además de lo dispuesto por la legislación vigente con lo estatuído por la cláusula Décima Cuarta. — Séptima: Para el cumplimiento de los fines para los que se crea la presente Socedad, se establece que podrá vincularse con los comercios del interior y exterior del país en cualquier negocio de importación exportación o representación, sea en calidad de principales, agentes, comisionistas o representantes, con ese fin podrán efectuar todas las operaciones de carácter financiero, industrial y comercial que sea necesario para el caso. — Para el cumplimiento de sus fines tendrá la más amplia capacidad jurídica y especialmente podrá: a) Adquirir, vender, permutar, importar y exportar todo género de productos y mercaderías; comprar, vender, hipotecar, permutar y gravar en cualquier forma, por cualquier título oneroso bienes inmuebles situados en el país o fuera de éste; constituir sobre los mismos hipotecas u otros derechos reales; ejercer respecto de dichos bienes todos los actos inherentes al dominio; b) Constituir hipotecas sobre sus bienes raíces, ya sea a favor de los Bancos Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra Institución Oficial similar, privada, mixta o de particulares y que tengan su asiento en el país de ubicación de los bienes, obligando a la Sociedad de conformidad con las disposiciones de las cartas orgánicas que rijan a la respectiva Institución; c) Dar y tomar bienes inmuebles en locación o arrendamiento; d) Adquirir, vender, permutar y ceder en general créditos, derechos y acciones y toda clase de bienes muebles; aceptar, constituir y transferir prendas de cualquier naturaleza; e) Adquirir acciones de Sociedades Anónimas; integrar sociedades civiles y comerciales de cualquier tipo adquirir sus activos y pasivos, fusionarse con ellas, constituir nuevas sociedades y disolverlas; f) Prestar dinero o tomarlo prestado en cualquier clase de moneda o título representativo, de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires o de todo otro Banco Oficial, particular o mixto de esta República o del extranjero. — Para todo lo expresado podrá otorgar cuanto contrato o acto jurídico fueren necesarios, suscribiendo los documentos públicos privados y escrituras públicas que fuera menester y necesarios al cumplimiento de los fines enumerados y cualquer otros. — Asimismo podrá la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con amplitud de facultades y revocarlos. — Podrá además por unanimidad de votos de todos los socios ampliar el negocio con otra u otras actividades, afines o no al objeto de esta Sociedad. — También, por unanimidad de votos de todos los Socios podrá la Sociedad emprender cualquier clase de negocio, sin otra limitación que las establecidas por las leyes. — Octava: La Asamblea de Socios se reunirá por lo menos una vez por semestre o bien cuando lo requieran los socios gerentes u otros socios que representen el treinta por ciento del capital social. — Los actos de la vida social se anotarán en un libro de Actas. — Sin perjuicio de la unanimidad de votos requerida para los casos de ampliación o de emprendimiento e otros negocios fijada en la cláusula séptima, todas las demás resoluciones sin excepción, se adoptarán por mayoría de votos, salvo, además, los casos en que se decida la enajenación de bienes inmuebles, la constitución de derechos reales sobre ellos, la venta de fondo de comercio y los demás previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que será menester la mayoría de las tres cuartas partes del capital social — Novena: Anualmente, el quince de mayo de cada año, se realizará el Balance General de los negocios sin perjuicio de los parciales o arqueos que podrán practicarse en cualquier momento. — Las utilidades líquidas que resultaren, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal, según artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, ésta se hará en la proporción establecida para la distribución de utilidades, previo retiro por los socios de sus saldos acreedores en las cuentas particulares y aportes de capital. — Si no existieren fondos suficientes para que los socios extraigan la totalidda de sus créditos en estos rubros, ese retiro lo harán en proporción de sus montos respectivos, hasta la concurrencia de los fondos disponibles. — Décima: Los socios podrán fijar por la prestación personal de servicios a la Sociedad su remuneración mensual de común acuerdo, según aconseje la marcha de los negocios, con cargo a "Gastos Generales" de la sociedad — Sin excepción, los saldos en las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés anual al por ciento bancario actualizado en proporción al tiempo y a la oscilación de sus montos. — Décima Primera: Los socios no podrán ceder sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad, ni entre sí, por el término de dos años a contar de la fecha de hoy, salvo casos de fuerza mayor. — Una vez vencido este plazo, cuando cualquiera de ellos deseare vender su parte, deberá comunicarlo a los demás socios en forma fehaciente con indicación de las condiciones, teniendo los otros socios, durante quince días, opción preferencial para adquirirlas en proporción a sus capitales. — La parte proporcional del socio que no tuviere interés en la compra, podrá ser absorbida por los restantes, guardando el mismo orden. —Si transcurrido ese plazo no hubiera decisión de los socios, el enajenante quedará en libertad de venderlas a terceros. En todos los casos de transferencia de cuotas entre socios las condiciones de pago serán: El treinta por ciento (30 o|o) del total, al contado, y el remanente en treinta y seis (36) cuotas mensuales iguales, las que devengarán un interés al por ciento anual bancario vigente en cada oportunidad. Solo se permitirá el retiro de dos socios en la forma expuesta por cada ejercicio comercial y después de haber transcurrido seis meses de cada retiro con obligación de comunicarlo por lo menos con ciento veinte días de anticipación. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento, incapacidad física o mental de uno de los socios, se procederá a practicar un Balance General con intervención de los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, representación que deberán unificar. — La Sociedad continuará igualmente, y si dichos herederos o representantes del incapacitado no desearen seguir participando en la misma, los socios restantes podrán tomar a su cargo la parte que resulte a favor de aquél y con privilegio sobre terceros interesados. — Su pago se efectuara en la misma forma señalada para el caso de retiro o venta en la cláusula anterior. — Décima Tercera: Será causa de disolución y liquidación de la Sociedad, el hecho de que durante dos años consecutivos arrojen pérdidas los balances, equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del capital aportado. — También cuando lo resuelvan los socios por mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — Décima Cuarta: Los socios deberán dedicar toda su atención a los fines del desenvolvimiento de la Sociedad y el que por incumplimiento, faltas reiteradas o abandono en sus obligaciones como tal, será suspendido en sus funciones sin derecho a retribución alguna y posteriormente separado de la misma, previa resolución por la Asamblea de Socios que representen los dos tercios del Capital Social, liquidándose en tal caso el capital y utilidades en la misma forma fijada en la cláusula Décima Primera. — Décima Quinta: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, la Sociedad se regirá por lo que dispone la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y sus concordantes. — Cualquier divergencia que se suscitare por interpretación o aplicación de este Contrato, será dirimida con intervención de árbitros que se nombrarán entre los socios por pluralidad de votos, uno por cada parte, con obligación de designar un tercero antes de actuar para el caso de existir desacuerdo, siendo su fallo inapelable. — El socio que se negare a constituir así el tribunal arbitral, deberá abonar a la otra parte una multa de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, como condición penal, sin perjuicio de reclamársele otras indemnizaciones por daños y de nombrar, por los otros socios, el árbitro que lo represente. — Conforme a las quince cláusulas que anteceden, los comparecientes constituyen la Sociedad "Bar Restaurante Berna Sociedad de Responsabilidad Limitada" y formalizan su contrato Social a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho; solicitándome la expedición del testimonio para su publicación de ley, inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída, la firman, ante mí, doy fe. — José E. Amorín. — Manuel Pereira. — Mario Gil. — Julián B. Tubilla. — H. Alonso. — Selecio Alonso. — M. Alonso. — A. G. Rey. — C. Alonso — Ante mí: J. J. Martín y Herrera. — Está mi Sello Notarial. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos treinta y nueve del Registro quinientos cincuenta y dos, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Bar Restaurante Berna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", autorizo este testimonio en seis fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la primera: dos millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, a la presente; en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. J. Martín y Herrera.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.12|11 Nº 3.012 v.12|11|63

PALMERIO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los

diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, entre don Génaro Palmerio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Castro Nº 615 de esta Capital, por una parte, y don Domingo Arcau Palmerio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Valentín Gómez 3111, Departamento 2, de esta Capital, por la otra, convienen en el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 11.645, y la que se regirá por los siguientes artículos: Primero: De acuerdo con las estipulaciones siguientes queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina: "PALMERIO HERMANOS" y será especializada en el ramo de platería y cincelado, oficio que ejercen ambos socios. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio principal en esta Capital, calle Estados Unidos Nº 3887, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias, talleres, depósitos o escritorios en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: El término de este contrato es el de diez años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha retrotraen las operaciones comerciales y las actividades sociales. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto principal, la fabricación de mates, bombillas, cuchillos, rastras y todo otro trabajo de platería y cincelado, y la compra y venta de los materiales y demás artículos que componen la fabricación de los ramos citados, o que tengan alguna conexión con los mismos, su importación o exportación, pudiendo con tal objeto también adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, y de otra naturaleza, gravarlos, dar y tomar préstamos y arriendos; contratar prendas y otras obligaciones bancarias o comerciales para el mejor desenvolvimiento de la actividad comercial por lo que podrá suscribir contratos de locación; tomar dinero en préstamo con o sin garantía del Banco de la Nación Argentina; del Banco Industrial Nacional, del Banco Hipotecario Nacional; del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Español del Río de la Plata, y de cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular. Conferir poderes especiales o generales, y revocarlos y, en fin, practicar cuantos más actos sean lícitos y estén previstos en el Código de Comercio. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente forma: El socio señor Génaro Palmerio, cuatrocientos mil pesos, o sean cuatrocientas cuotas, y el socio señor Domingo Arcau Palmerio, doscientas cuotas, que representan la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — El capital total de la sociedad se encuentra totalmente integrado y está representado por el dinero efectivo, depósitos bancarios a la orden recíproca de ambos socios, maquinarias, materia prima, herramientas, instalaciones y cuentas a cobrar que surgen del inventario que se agrega, firmado por los socios, y que forma parte integrante de este contrato, y cuyo resumen es como sigue: Caja: dinero efectivo $ 11.149,05. — Banco Español, Sucursal Boedo 802, Capital, Cta. Cte. número 4.072 $ 19.607.11. — Banco Provincia, Casa Central, Capital Cta. Cte. Nº 68.465 $ 35.326.78 m|n. — Fábrica $ 237.650. — Mercaderías: Terminadas, semielaboradas y materia prima: $ 195.502.50 m|n. — Cuentas a cobrar: Cuentas conformadas por $ 100.764.56 m|n. dichos bienes son propiedad de ambos socios. — Cualquier cargo o crédito posterior resultante de la incorporación de los bienes de inventario será soportado en la proporción de 66.92 % a cargo del socio señor Genaro Palmerio, y el 33.08 % a cargo del socio Domingo Arcau Palmerio. — También son del absoluto dominio de la sociedad, los derechos y obligaciones emergentes del contrato de locación que tienen por el local donde funciona la fábrica, calle Estados Unidos 3887 de esta Capital. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios: cualquiera de ellos, en forma separada podrá actuar en nombre de la sociedad, únicamente para todos los actos de orden meramente comercial, y representar a la sociedad ante las reparticiones públicas y privadas que requiera el giro social, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones o fianzas ajenas a los negocios sociales. — Podrán, de común acuerdo, nombrar gerente con las facultades que acuerda el Código de Comercio, y realizar todas las operaciones contenidas en los incisos primero a cuarto, y del séptimo al décimo séptimo del Artículo 1.881 del Código Civil, 608 del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley Nº 111 de Patentes y Ley 3.975 de Marcas. — Séptimo: El ejercicio económico de la Sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el inventario y balance general, sin perjuicio de realizar periódicamente balances parciales, si alguno de los socios lo requiere. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se destinará al cinco por ciento para la formación de fondo de reserva legal, sin perjuicio de las demás previsiones que de común acuerdo se resuelva constituir para el mejor saneamiento de la economía de la Sociedad. — El remanente de las utilidades realizadas, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, e idénticamente se soportarán las pérdidas. — Noveno: Se llevarán un libro de actas rubricado; en el que se transcribirán la aprobación de los balances por los socios, aumentos de capital, capitalización de las ganancias o saldos de cuenta particulares y demás resoluciones inherentes a la marcha de la Sociedad. — Décimo: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, para gastos particulares, hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional, los que se imputarán a la cuenta de "Gastos Generales". — "Undécimo: La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, y los sucesores o herederos del socio apartado podrán optar por: a) El reembolso del haber correspondiente al socio que representen. b) Por ceder sus cuotas al socio sobreviviente o a terceras personas con su conformidad, teniendo en cuenta que el socio sobreviviente tendrá siempre prioridad para adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado, antes que cualquier extraño. Para ambos casos se practicará un inventario y se efectuará un balance de situación al día de ese hecho, y para el supuesto del reembolso del haber social, pudiendo el socio que queda optar en pagar el contado o en un plazo no mayor de veinticuatro meses, con más un interés anual de diez por ciento, pagadero por trimestres adelantados, junto con la cuota de capital que corresponda a la distribución en cuotas iguales del precio a pagar. — Décimo segundo: Para el caso de disolución, la liquidación de la Sociedad se hará conforme a las leyes vigentes, prosiguiéndose las operaciones sociales con el aditamento "en liquidación". — Décimo tercero: Las partes se comprometen con todo el rigor y fuerza de ley, a dedicarle todo su tiempo y actividad, por cuanto el funcionamiento de la industria que formen de platería y cincelado, sólo puede complementarse con la acción personal, idoneidad y capacitación profesional de ambos socios. — Décimo cuarto: Todas las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato, convienen los socios, expresamente, en someterlas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, incluso la arbitral. — Décimo quinto: El presente contrato será elevado a escritura pública tan pronto así lo requiera cualquiera de los socios. Así convenidos se firma el presente contrato, en tres ejemplares iguales, uno para cada parte y uno para el señor Juez de Comercio, en el lugar y fecha arriba expresado. — Genaro Palmerio. — Domingo Palmerio. — Entre Genaro Palmerio, argentino, domiciliado en la calle Castro número seiscientos quince, y Domingo Arcau Palmerio, argentino, con domicilio en Valentín Gómez tres mil ciento once, departamento segundo, se resuelve modificar el artículo primero del Estatuto social de Palmerio Hermanos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: Primero: De acuerdo con las estipulaciones siguientes, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "Palmerio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y será especializada en el ramo de platería y cincelado, oficio que ejercen ambos socios. Se firman dos ejemplares iguales, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta. (Firmado) Genaro Palmerio, Domingo Arcau Palmerio.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.12|11-Nº 3.014-v.12|11|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SIMONDINI a la audiencia del día 22 de noviembre próximo, a las 10 horas, a los efectos del nombramiento de administrador, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.629 v.16|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 5 días a UBALDO DAMIANI, para comparecer en juicio "C. A. F. I. c|DAMINANI, UBALDO, s|rescisión contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 800.— e.12|11 Nº 3.634 v.16|11|63

El Juez doctor Luis A. Herrera, hace saber por cinco días que ante la Secretaría Nº 5, se ha declarado abierto el concurso de don CARLOS GINES, designándose síndico al doctor Carlos E. Palacio, domiciliado en la calle Uruguay 572, piso 8º, Depto. B, a quien deberán presentar los acreedores los títulos justificatorios de sus créditos en el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.645 v.16|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita o don MIGUEL MISIUL, presunto ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 160.— e.12|11 Nº 3.602 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA PAGLIOLI de BELLUSCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.455 v.22|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que se ha declarado concursada la sucesión de D. WALTHER PAGANELLI, nombrándose síndico al Dr. Ricardo Monner Sans con domicilio en Uruguay 435, 6º K a quien se deberán presentar los títulos justificativos de los créditos en quince días. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.487 v.14|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUIS NASCIMBENE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.583 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOMBARDIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.566 v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.642 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ERNESTO PANUNZZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.597 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que se ha presentado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entregando una motocicleta marca Capri, chapa Nº 142.285 de la Pcia. de Buenos Aires, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de 1 vez por mes. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e. 12|11 — Nº 7.959 — v. 12|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO SOLTZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.499 v.22|11|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA FILOMENA CARCIA de MARZANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.494 v.22|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DE LIMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.616-v.22|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZO MARCELO CARMELO RANALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.471-v.22|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA IGLESIAS de SPERONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.450-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARREÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.565-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINIANA PEREZ SANZ o JUSTINIANA PEREZ de DOMINGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.506-v.22|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE GORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.635-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VICTORIO PEREZ SANTOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.427-v.22|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARTOLOME y MARIA RIVERA de BARTOLOME o MARIA RIBERA de BARTOLOME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.509-v.22|11|63

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CLEMENTINA PFEFFER de LEFRANÇOIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.522-v.22|11|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS RIOS y FELISA ROSA CEDRON de RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.568-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TOMAS CAPPELETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.595-v.22|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA CASTELLARIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.649--v.22|11|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANTIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.500 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO BORGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.543 v.22|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR CLEMENTE BLANCO. — Publíquese por diez días.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario Doctrina Judicial de esta Capital.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.592 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.596 v.22|11|63

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA MONTELLO de CROCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.585 v.22|11|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ASKIEL MOISES MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.498 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ABEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e. 12|11 Nº 3.587 v.22|11|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MATILDE TOLEDANO de LEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.593 v.22|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.594 v.22|11|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.466 v.22|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MIGUEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.615 v.22|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAUL VIVIANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.467-v.16|11|63

Art. 13 de la Ley 11.924. — Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a DAVID POLLAK para comparecer en el juicio Carranza Julio Argentino contra Pollak David s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 480.— e.12|11-Nº 3.532-v.14|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a don RODOLFO PAREDES apara comparecer en juicio "Stanger David contra Paredes Rodolfo s| consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 480 e. 12|11 Nº 3.480 v. 14|11|63

Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Autos y Vistos: Para resolver el pedido de sentencia de remate en el juicio seguido por al BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra BERTA SUSANA GLIKMAN sobre m$n. 3.664.— y Considerando: No habiendo opuesto excepciones legítimas la demandada en el término de ley (art. 42 Ley 11924) corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado. — Por tanto resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. (Art. 498 y 507 id. Cód. Proc. Civil). Regulo en 490 y en 180 m$n. respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. — José A. Amuchástegui — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.606-v.14|11|63

Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Autos y Vistos: Para resolver el pedido de sentencia de remate en el juicio seguido por el BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra HUMBERTO BARRESE sobre $ 18.000 y Considerando: No habiendo opuesto excepciones legítimas el demandado en el término de ley (Art. 42 Ley 11.924) corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado. Por tanto resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (art. 498 y 507 id. Cód. de Proc. Civil). Regulo en 1900 y 660 pesos respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. — José A. Amuchástegui. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.607-v.14|11|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, en autos "GARCIA ANTONIO contra GARBARINO JOSE, su suc. s|consignación alquileres", notifica a posibles herederos en la locación de don Antonio García, la sentencia de fs. 180, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 1961. Autos y Vistos... Y considerando... Fallo: 1º Haciendo lugar a la demanda seguida por don Antonio García contra la sucesión Garbarino José, a quien condeno a recibir los pagos de alquileres a que se refieren las boletas de fs. 1, 6, 25, 29, 32, 35, 37, 41, 44, 47, 48, 51, 54, 57, 60, 65, 65 bis, 79, 85, 89|91, 95, 150|155, 165|166 y 175|178 y totaliza la suma de cinco mil setecientos noventa y seis pesos moneda nacional, pagos que declaro con fuerza de pago legal. — 2º) Rechazando la reconvención con costas (art. 221 del C. de Proc.). Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora en un mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, y los del letrado patrocinante de la demandada en un mil ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional. Regulo asimismo los honorarios del letrado patrocinante del señor José Chanuar en cuatrocientos veinte pesos moneda nacional y los del señor Aldo Enzo Cassina en cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. —Notifíquese, regístrese, repónganse las fojas y oportunamente archívese. s|r. "12 de Abril". Vale. (Fdo). Joaquín J. Darquier. Ante mí: Enzo M. Mazzardi". — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 3.514-v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita a don LEOPOLDO GRANOVSKY comparezca en el juicio que le sigue don Ricardo Peruzzotti, sobre desalojo, a la audiencia del día 22 de noviembre de 1963, a las 9 horas, a objeto de absolver posiciones y reconocer firmas, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.12|11-Nº 3.546-v.14|11|63

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Jeoquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL AGUSTIN PERTINI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e. 12|11 Nº 3.617 v. 16|11|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, para que asuma su representación en el juicio iniciado por Consorcio de Propietarios de la Finca Cánning 2683 contra Juan Francisco Fernández, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720 e. 12|11 Nº 3.633 v. 14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a MARCOS GLUZMAN en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo" que S. S. ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 9 de 1962. Autos y Vistos. Atento a lo pedido y no habiendo opuesto excepciones la demandada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 de la ley 11.924, setencia este juicio de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecucion hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo el honorario de la dirección letrada del actor en novecientos noventa pesos y el del apoderado del actor en trescientos pesos. Notifíquese. José M. Arias Uriburú". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440 e. 12|11 Nº 3.608 v. 14|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 14

Art. 141 del C. de P. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BOUZON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 12|11 — Nº 7.957 — v. 16|11|63

Art. 141 del C. de P. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LIVDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 12|11 — Nº 7.958 — v. 16|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a ISIDORA CABRERA, para comparecer en juicio Vergili y Cía., S. R. L. c|Cabrera Isidora s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.465 v.16|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de CULPINA S. A. C. I. F. I. y A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico José F. Pescaglini, los justificativos de créditos. — El 11 de diciembre de 1963 horas 9 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. —
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.513 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Que por contrato privado del 29 de abril de 1963, los integrantes de la sociedad NAPOLI & COMPAÑIA, resolvieron disolver dicha sociedad con efecto retroactivo al primero de abril de 1963. — Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Lucio R. Melendez, secretario.
$ 240 e.12|11 Nº 3.447 v.12|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nac. del Trabajo Nº 19, cita y emplaza por 3 días a OSVALDO PALERMO, para comparecer en juicio "Salinas Gerónimo Teófilo c|Palermo Osvaldo y|u otro s|despido", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
$ 480 e. 12|11 Nº 3.627 v. 14|11|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en los autos "CONSOLAZIONE MIGUEL contra CONSOLAZIONE FRANCISCO y otros sobre división de condominio", el martillero Ricardo Avalos rematará sobre las mismas, el domingo 17 de noviembre, las siguientes propiedades: A las 15 horas, Emilio Lamarca Nº 2574, edificada en un terreno que mide 8m68 de frente al Este, 39m92 de fondo en el costado Norte, 39m. al Sud y 8m66 en su contrafrente Oeste. Base 2|3 parte de la valuación fiscal $ 108.666,66, al contado. Esta propiedad se vende como desocupada. A las 16 horas la propiedad Campana Nos. 2444-46, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. Este por 34m64 de fondo. Superficie 299.98 mc. Base 2|3 partes de la valuación fiscal $ 399.333,32, al contado. En esta propiedad se entregan desocupadas las dos piezas y baño ubicadas en Campana Nº 2446, altos. La casa Campana Nº 2444 está alquilada con contrato vencido en $ 300 mensuales y la casa Campana Nº 2446, bajos, está alquidada en $ 300 mensuales, sin contrato. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos, Guido 1785, 41-1685.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600 e.12|11 Nº 3.572 v.16|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "QUIROGA DE DE SAN MARTIN CECILIA c|BOTTI DE MAISTERRA ANA RAQUEL s|Daños y Perjuicios", que el martillero Alberto González Bonorino rematará un Esqueleto de Hormigón compuesto de Planta Baja y Primer piso, con plano aprobado para 8 pisos. Sup. terreno 220,37. El 19 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. — Base $ 434.000. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 3.485 v.16|11|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO JERONIMO c|PEREZ, ESPERANZA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José L. Gallo rematará el 17 de noviembre 1963, a las 10 horas, en local calle Mendoza 661, de Merlo, una heladera eléctrica "Eclair", tipo familiar, un juego de living y otros muebles y efectos embargados a fs. 136 del citado juicio. Sin base y al mejor postor, quedando autorizado para percibir el 10 o|o de

comisión y el 30 o|o en concepto de seña.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.563 v.14|11|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica 5 días en juicio "BLACHE de MARTINEZ CALLE c|CONSTENLA MARCELINO, ejec. hip.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 15 de Novbre., a las 16.30 hs., en la Corp. Argentina de Rematadores, el inmueble de la calle Solís 785, piso 2º, Unidad 5. Base $ 358.200. Contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.554 v.16|11|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "TEIJELO FEDERICO y otros c| MAZZEO DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Ibrahim Pérez y Luis J. Bernengo rematarán en sus oficinas en la calle Avellaneda 179, Capital, T. E. 99-2769, el día 24 de noviembre de 1963, a las 15.30 hs., la propiedad sita en San Martín, Provincia de Bs. Aires, paraje "Villa Real", calle San Martín 118, entre las de Lacroze y San Roque. La propiedad se entregará desocupada de acuerdo a la cláusula "D" de la escritura hipotecaria. — Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.000 e.12|11 Nº 3.598 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Terrero 541, el 1º de diciembre de 1963, hora 16, el inmueble designado como Unidad Nº 1, planta baja, externo, superficie propia 59,27 m2.; Unidad Nº 18, cuarto piso, interno, superficie propia 40,80 m2. y Unidad Nº 19, cuarto piso, interno, superficie propia 41,28 m2., ubicados en el domicilio indicado. — Base $ 531.999,94. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.800 e.12|11 Nº 3.603 v.22|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en autos "MENDEZ DE OBIN ANGELES c|FRANICH KRUNO s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el terreno ubicado en la calle Acevedo 3135, hoy República de la India Nº 3139, lindero a los Nº 3135 y 3147, sobre los cuales y en conjunto se está construyendo un edificio de pisos. Desocupado, y que mide 7m73 de frente, 23m95 al S.O., 23m74 al N.E. y 7m71 contrafrente. Base $ 672.000 m|n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000 e.12|11 Nº 3.622 v.16|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco días en los autos: RUBIN, TITO SALOMON c|VIDAL y ARIAS, LUIS MANUEL s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 20 de noviembre a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, calle Arredondo 2718|24, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S.O.; 27m. de fondo al S. E.; 26m.21 al N.O. y 8m.71 contrafrente N.E. Sup.: 231m.c.14 "ad corpus". Base: $ 264.175. Alquilados los cinco departamentos en $ 6.850 según constancias en autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.425 v.16|11|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por 5 días, en autos "LEONE DE DONATO L. c|BARTOLOME ENGRACIA A. s|ejec. hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 24 de noviembre próximo, a las 17 hs., subastará s|los mismos. 3 lotes de terreno con todo lo edif. y plantado en ellos, sitos en el Pdo. de La Matanza, V. Parque G. San Martín, designados con los Nos. 1, 2 y 27, manz. 6, c|frente lote 1 a la calle Ibarrola esq. Cerrito, sup. 225m978D., lote 2, s|calle Cerrito esq. Helguera, sup. 354m.4303D., lote 27, s|calle Ibarrolla e|Cerrito y Moreno, sup. 177m.3900D. Base $ 466.681 m|n Cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 3ª del contrato, el deudor se obliga a dejar libre de ocupantes en caso de ejecución, dentro de los 30 días de efectuado el remate. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.626 v.16|11|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco (5) días, en el juicio "MEHLER, ABRAHAM c|AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1963, a las 14 horas, un inmueble ubicado en el pueblo de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Almirante Brown Nº 347, formando esquina a la de San Martín, edificado sobre una fracción de terreno que en el plano de mensura y subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo la característica cincuenta y siete — cuarenta y nueve — cuarenta y nueve, se individualiza como lote Dos, el cual a su vez forma parte de las Fracciones A y B, compuesta su extensión de: Cuarenta y un metros setenta centímetros de frente al Sud Oeste; cuatro metros treinta y seis centímetros en la ochava que mira al Sud; ciento once metros treinta y cinco centímetros en su otro frente al Sud Este: cuarenta y cinco metros noventa centímetros en el costado Nord Este y ciento seis metros veinte centímetros en su otro costado al Nord Oeste, encerrando una superficie total de cuatro mil novecientos quince metros tres mil ochenta y ocho centímetros cuadrados y linda: por su expresado frente al Sud Oeste con la calle San Martín, por su otro frente al Sud Este con la calle Almirante Brown, por el costado Nord Oeste con el lote Uno de su mismo plano de subdivisión y por su otro costado al Nord Este con Constancia Canarquero. Designación Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 162; Parcela 17 Base: $ 9.721.593,59 m|n. al contado. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.600.— e.12|11 Nº 3.556 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en los autos "BENDERSKY DAVID y Cía. S.R.L. c|BRISINDI LUIS s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 15 de noviembre a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe, una máquina escopladora con motor eléctrico en su interior que lleva en la plancha el Nº 9000, en buen estado y funcionando. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario
$ 960.— e.12|11 Nº 3.610 v.14|11|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio ZAPICO, ANTONIO c|MIGUEL ARTUZA s|ejec., que el martillero Luis M. Echavarria, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 645, el día 18 de noviembre a las 16, un televisor marca "Super Olimpic", de pantalla de 53 mms Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720 e.12|63 Nº 3.426 v.14|11|63

"Nº 26"

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría del doctor Bartolomé Lastreto, comunica por dos días en el juicio "ECHENIQUE de DE LA COLINA PAZ JOSEFA EMILIA c|GUZMAN MANUEL NAPOLEON y otro cobro ejecutivo, que el martilero Francisco de la Fuente, rematará en el local Río de Janeiro 243 de la Capital, el Lunes 18 de Noviembre de 1963, a las 15 horas los siguientes bienes: un televisor desarmado, una radio, una caja para discos, una vitrina de madera negra, una máquina de coser marca Necchi; un colmillo de elefante con cinco figuras de marfil, un juego de porcelana Capo di Monte compuesto de: una azucarera, dos lecheras, cinco tazas grandes cinco pocillos para café, seis platos para tazas grandes y seis platos para pocillos de café, un juego de sillones compuesto de un sofá y dos sillones. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, los que serán entregados una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires noviembre 5 de 1963. — Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 1.120 e.12|11 Nº 3.550 v.13|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en los autos "ATLANTAR S. R. L. c|ACEROS DEL PLATA S.R.L. s| ejecución prendaria", el martillero A. Larocca, Rem. el día 25 de noviembre, a las 17 horas, en la calle Galicia 2051, donde se exhibe un camión marc. Thornicroft, chasis Nº 495, mot. Cunnings Nº NA 18|3.AA 58165, mod 1950, con 2 cubiertas 1000x20 adelante y 4 cubiertas 1000x24 atrás, plataforma de enganche automática montada sobre el chasis y 1 semi remolque de 12 mts. de largo, marc. Atlantar Nº 605, Serie C, mod. R. con frenos y carrocería playa, sin patentar. Base $ 361.848 m|n Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.462 v.14|11|62

El señor Juez doctor César A. Gaibisso, por tres días hace saber que el martillero Luis Angel T. Busquets rematará el 24 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en L. de Zamora, calle Leandro N. Alem 175, un camión Ford modelo F.600, año 1960, chasis 154 entre ejes, motor 8 cilindros de 172 H P. Loba 21.813. Base $ 145.579 m|n Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. Autos: "DIEGO U. WILDE Y CIA. c|SPILI NICOLAS s|ejec. prendaria Jdo. Nº 2, Sec. Nº 4 (antes 5).
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960 e.12|11 Nº 3.519 v.14|11|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, Juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC. c|ARMANDI Y FATTORE S.R.L., ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 27 de noviembre, a las 10, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes, 1 máquina "ESC" Nº 50243 de cortar suelas, 4 columnas, y 1 motor eléctrico "Titán" Nº 1151402 de 1|2 C.V., Trifásico. Base $ 14.300. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.12|11 Nº 3.529 v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, Juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC. c|FAROCAL S R.L. ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 27 de noviembre, a las 10 en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes 1 máquina marca "KOVO" Nº 106733|49426, de cortar suelas y abrir hendidos. Base $ 80.290 Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.12|11 Nº 3.530 v.14|11|63

"Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 (ex 8) comunica por dos días en los autos, "TRACHTER S. y F. e HJS. S.R.L. c|AGOPIAN PASCUAL" s|ejec. que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 12 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes objetos: Cien pares de zapatos de cuero cuero vacuna para dama. Cincuenta pares de zapatos para niños y niñas. Cincuenta pares de zapatos para hombres, cuero distintas medidas y modelos Una mesa bandeja 3 estantes p|exposición. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Con aprobación.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800 e.12|11 Nº 3.193 v.12|11|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 9|11|63.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio TAVARES JORGE c|GARCIA NORBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 27 de noviembre de 1963, a las 16 horas: un automóvil marca Chevrolet modelo 1960, motor Nº T.O. 309-C.E. 82457, con 8 cilindros en V., 220 H.P., 4 puertas. — Base $ 450.000 m|n., al contado. — Que se exhibe en la Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 2498, Capital. El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 7 del mes de noviembre de 1963. — Jorge Alberto González, secretario.
$ 1.200. e.12|11. Nº 3.586. v.14|11|63

El Juez Nacional en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza hace saber por ocho días en los autos FLINT MATEO s|liquidación sin quiebra, que el martillero Her Berto Calvete rematará en s|hall de ventas, calle San Martín 365, piso 1º, el viernes 22 de noviembre a las 15 hs., la propiedad situada en calle Echeverría 1050|60, compuesta de salón negocio de dos plantas al frente, vivienda interior y gran galpón cubierto con paredes de mampostería, columnas y cabriadas de hierro y techos de cinc recién edificado con superficie cubierta total de 1.300 m.c. aproximadamente y terreno compuesto por los lotes 5 y 6 con superficie total de 1.346,20 mts. cuds. — Base $ 1.202.666.—, m|n. — El comprador podrá optar por un préstamo de hasta un millón de pesos m|n., con garantía de hipoteca sobre la misma a un año de plazo y 20 por ciento de int. anual. — La finca reconoce contrato de locación con un alquiler mensual de $ 50.000.—, m|n., con juicio de desalojo iniciado por falta de pago. — Visítese de 10 a 17 hs. — 8 por ciento a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Informes en San Martín 365, piso 1º, T. E. 49-1270 y en Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 6.400. e.12|11. Nº 3.637. v.20|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio WOELFLIN, CLAUDIO JOSE c|LANZANI, JOSE s|ejecutivo, que el martillero José Bersaggi rematará el 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Combate de los Pozos 851, donde se exhibe un camión de auxilio, marca Chevrolet, modelo 1942, motor Nº R 1.374.381, patente Nº 753.570, de la Capital, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación del remate. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 800. e.12|11. Nº 3.552. v.13|11|63

Nº 8

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos RIVADAVIA AUTOMOTORES S.R.L. c|BELFER HORACIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas en Rivadavia 10614, donde se exhibe el automóvil marca De Soto, modelo año 1942, sedan 4 puertas, motod Nº P14-104756, patente de taxímetro 7718, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 70.581. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 960. e.12|11. Nº 3.562. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días que en los autos POSSIEL JUAN contra LUCENTE DOMINGO OSVALDO y otro s|ejecución prendaria, ha sido designado el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada para que el día 28 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Lafuente 1331, donde se exhibe, proceda a subastar un automóvil Wippet 1929, motor Nº 10.111.646, patente 1960, Cap. Fed., Nº 752.439, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 69.200. — En caso de no haber interesados, el bien se rematará media hora después, con base retasada en un 50 por ciento y si aún no hubiera postores, sin base. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440. e.12|11. Nº 3.476. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, Juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|BOIRAZIAN, ALBERTO, ej. prend.", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 27 de noviembre, a las 10, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: 1 máquina "Young", Nº 102571 de rebajar contrafuertes y puntas duras. — Base $ 30.266. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. —
$ 960 e.12|11 Nº 3.528 v.14|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "BURZA y WALLIS SOC. COLEC. s|quiebra", que el martillero Mario Ceballos Moyano rematará el 16 de noviembre a las 10 hs., en Cucha-Cucha 958, donde se exhiben, los siguientes bienes: máquinas para lijar tacos; para marcar puntadas; para devirar; para sentar suelas; para recortar y hendir; para asentar semillas; para cortar tacos, a pedal; para pasar lisas; estanterías, hormas y demás bienes inventarios en autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 640.— e.12|11 Nº 3.576 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: PANGARO AUTOMOTORES c|MONZON RODOLFO ej. p.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 26 de noviembre, a las 9, una motocicleta marca "Puma" modelo año 1961, motor Sachs Televet Nº 300640, de 5,2 C.V. 98 c.c. de cilindrada, Serie 4a. cuadro Nº 00749, con la Base $ 22.495, al contado. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.— e.12|11 Nº 3.591 v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos "POSSIEL JUAN contra RUBILLO O. MARIO y otros s|prenda", que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada subastará públicamente el día 28 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en Lafuente 1331, donde se exhibe, un automóvil "Chevrolet" 1934, motor 5515614, Patente Nº 6365, Capital Federal, 1961, en el estado en que se encuentra. — Base retasada pesos moneda nacional 67.060. — En caso de no haber postores, el bien se rematará media hora después, sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.475 v.14|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos caratulados: "TUGISA S. A. c|FERNANDEZ LUIS C. s|ejec. prend", que el martillero José Singerelsky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, "un automóvil, usado, para uso particular, carrocería sedan 4 puertas, marca Buick, modelo año 1938, motor Nº 4354612, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 938.028, del año 1960, con la base de m$n. 89.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Virrey Avilés Nº 2739, de esta Capital, todos los días de 10 a 16 horas, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.12|11 Nº 3.534 v.14|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio ADROVER MIGUEL c|AMERICO PAOLINI y otro, s|Ejec. Prend", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará en el local de la calle Boedo 773, donde se exhibe, el día 21 de noviembre de 1963, a las 11,30 hs., el siguiente objeto: Un televisor, marca "Philips Nº 8923, modelo 23, AL 316U", con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. — Base, pesos 16.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.12|11 Nº 3.604 v.14|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "PALACIO DE LAS MOTOS y MOTONETAS S. R. L. c|GONZALEZ TEODORO, ejecutivo", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 26 de noviembre a las 9, un automotor marca De Carlo 700 modelo año 1960, motor a nafta BMW. Nº 754.092, de 35 c.v. 700 c.c. de cilindrada, Chasis 4906. Base $ 101.915, al contado en el acto del remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre siete de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.12|11 Nº 3.589 v.14|11|63

Juzg. Comerc. Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "RUBINSTEIN JORGE LUIS c|STIMAC JOSE, s|ej. prend.", que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Monroe 2865, donde se exhibe, el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 hs., 1 motoneta marca ISO, usada, modelo año 1959, cuadro número 2927278, con motor Nº 2326861, para uso particular, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 14.184 m|n., seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.535-v.14|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "COVELLO OSVALDO A. c|FERRARELLI ALBERTO S. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Alejandro Lalegia rematará en calle Cangallo 1707, donde se exhibe diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 19 de noviembre de 1963, a las 15 horas: Un automóvil marca "Chevrolet", modelo Bel-Air, 1958, cuatro puertas, motor Nº F-58-A-175712, patente en trámite, usado y en el estado en que se encuentra, con la base de 200.000 m$n. — Venta al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, noviembre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.510 v.14|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|CAZALA JORGE ARTURO y PALADINO DOMINGO AMADEO, s|ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará en la calle 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, el día 15 de noviembre de 1963, a las 16 horas, lo siguiente: una máquina para deformar calzado, marca "Argiró", Nº 19487; un motor marca "Siemens Schuckert", Nº 2188762 de 1 c.v.; una máquina para deformar calzado, marca "Argiró", Nº 19488; una máquina para deformar calzado de 2 cepillos, marca "Argiró", Nº 19492; un motor marca "Ferraris" de 1|2 c.v., número 2861; dos máquinas para cortar suelas, marca "Induma", Nros. 1179 y 1169; una máquina para desvirar lisas, marca "Argiró", Nº 18920; un motor marca "Bezzi" de 1 c.v., Nº 45718; una máquina para rebajar cortes, marca "Fortschritt", Nº 16246; un motor marca "Mech" de 1|2 c.v., Nº R-18346; una máquina para hacer virones, marca "U. S. M. C.", Nº 15052; una máquina para ribetear moldes, marca "U. S. M. C.", Nº 15356; una máquina para sellar plantas a pedal, marca "Argiró", modelo 83, Nº 17379; una máquina para rebajar suelas, marca "U. S. M. C.", Nº 285; un pantógrafo para modelista de calzado, marca "Preston", Nº 18361; un motor marca "Motormech" de 1|2 c.v., número I.19640; una máquina para lijar tacos, marca "Argiró", modelo 108, número 18644; un motor marca "Fame" de 1 1|2 c.v., Nº 24818; una prensa a mano de contrapesas, marca "Argiró", Nº 19328; dos motores marca "Fame" de 1 c.v., Nros. 24184 y 24178; una máquina para lijar enfranques, marca U. S. M. C.", Nº 2369; un motor marca "Marelli" de 2 c.v., Nº 361212; una máquina para lijar bocatacos, marca "U. S. M. C.", Nº 1054; una máquina para lijar plantas y contrafuertes, marca "Argiró", modelo 11, Nº 19338; un motor marca "Motormech" de 1|2 c.v., Nº I.8607; una máquina para rebajar cortes, marca "Amazen", Nº 7237; un motor marca "Mech" de 1|2 c.v., número I-21100; una máquina para rebajar contrafuertes, marca "Argiró", número 19023; un motor marca "Fame" de 1 c.v., Nº 24078; una máquina para afilar cuchillas de máquina de rebajar contrafuertes, marca "Argiró", Nº 108; una máquina para pasar lisas, doble cabeza, marca "U. S. M. C.", Nº 8013; un motor marca "Siam" de 1|2 c.v., número 50578; una tijera para cortar moldes, marca "Argiró", Nº 19514; una máquina para cortar bocatapas, automática, marca "Argiró", Nº 19389; un motor marca "Reservinto" de 1 1|8 c.v., número 157304; un motor marca "Mogar" de 2 c.v., Nº 961|267; 5 aparatos depósitos para polvo, marca "Argiró", números 17385, 17749, 19224, 19225 y 18869. Base $ 617.651, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 4.800.— e.12|11-Nº 3.481-v.14|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LAURITO ANGELA c|CARRILLO DARDO D. s|prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 20 de noviembre, a las 10 hs., un automotor marca "DKW", motor con Nº de fabricación MCBA-111979, de 3 cilindros y 44 c.v., mod. año 1938, carrocería sedan, patente Capital Nº 646549, año 1962, que se exhibe en Argerich 2760, Capital. Base $ 14.499. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.525 v.14|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "VARELA LUIS c|MUÑOZ HUMBERTO, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 20 de noviembre, a las 10 hs., un automóvil marca "Chevrolet" mod. año 1942, tipo sedan 4 puertas, motor Nº BAR.142847, patente 993.167, año 1962, Prov. Bs. As. Base $ 140.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960 e.12|11 Nº 3.527 v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|PROL ROLANDO y HORACIO RABINI, Ej. prend.", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 27 de noviembre, a las 10, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: 5 máquinas marca "Pfaff", Nos. 7024012, 7024017, 7023938, 7022671 y 6801708, modelo "434-0-6", de hacer costura, para la industria del vestido, 5 motores eléctricos "Mech", Nos. 14329, 14321, 14319, 14273 y 14328 de ½ CV., monofásico; 1 máquina "Pfaff", Nº 7079532, modelo "134|31|4|BS", de telas para la industria del vestido, y 1 motor eléctrico "Mech" Nº 19356, de 1|3 CV., monofásico. Base $ 114.490. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680 e.12|11 Nº 3.531 v.14|11|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARKA S. A. I. C.
Registro 12.927

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Homero 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Remuneraciones al Directorio, en exceso 25 %, y al síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.12|11 Nº 3.458 v.16|11|63

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en San Martín 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.584-v.16|11|63

"B"

BESAM S. A. C. I. F. I. y A.
(Ahora
TEJIDOS COT S. A. C. I. F. I. y A.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 12.30, en el local social, San José 468, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1962;
2º Ratificación mandatos de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|11 Nº 3.435 v.16|11|63

"C"

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C. I. V. E.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
Nº 5630

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960 e.12|11 Nº 3.262 v.14|11|63

CORDILLERA S.A.A.C.I.E.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Corrientes 2958, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y actos cumplidos por el Directorio desde el 30|6|1961.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|11 Nº 3.464 v.16|11|63

CBS ELECTRONICS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 1963 a las 11.30 horas, en la sede de nuestra sociedad, sita en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3057, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.
3º Retribución a asignar a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.12|11 Nº 3.492 v.16|11|63

C. I. F. A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Paraguayo - Argentina S. A.

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2a. convocatoria para el 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962;
2º Retribución del Directorio y Síndico y elección de los mismos;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.538 v.14|11|63

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1963;
2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959;
3º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 12º y 17º de los Estatutos Sociales;
4º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

El Directorio.

$ 4.000.— e.12|11 Nº 3.547 v.16|11|63

CIA. LA ARGENTINA
S.A.N.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Cía., Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 1º ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Fijación y elección del número de miembros del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos;

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol;

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.439 v.16|11|63

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS
Río Bamba 879. T. E. 44-1168 y 46-7016
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se cita a usted para concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Río Bamba 879, el día 29 de noviembre de 1963, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1962|1963.

2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares en reemplazo de los señores José Carlos Rovagnati, Carlos A. Papurello, Antonio Rapisardi, Manuel Mancebo, César Chacón y Cayetano Callisti que terminan sus mandatos.

Elección de cuatro vocales suplentes.

Elección de tres Revisores de Cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Miguel A. Lemme, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — José Carlos Rovagnati, secretario general.

Nota: De acuerdo al Art. 26 de los estatutos, la asamblea se declara abierta con cualquier número de socios presentes, transcurrida media hora de la citación, por lo que se le ruega puntual asistencia.

$ 176.— e.12|11-Nº 3.553-v.12|11|63

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Registro 4.026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en sus oficinas calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del 22º ejercicio al 30|6|63.

2º Remuneración del Directorio (Art. 29 de los estatutos).

3º Remuneración del síndico (Art. 29 de los estatutos).

4º Elección de síndico (titular y suplente) por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 1.920.— e.12|11-Nº 3.614-v.14|11|63

CLINICA FINOCHIETTO
Sanatorio Central de Cirugía S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Córdoba 2674|78, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicio económico Nº 13 al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Canje de Certificados provisorios por acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 3.559-v.16|11|63

COMPAÑIA COLON S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 4560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Forest 367, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C. al 31|12|62.

2º Elegir directores, síndico titular y suplente.

3º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.557-v.16|11|63

"D"

DIMETAC S.A.C.I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Concordia 4712, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios al 30 de junio de 1961, 1962 y 1963.

2º Fijación del número y designación de Directores Titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Autorizar al H. Directorio a emitir hasta m$n. 14.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, para adquirir la empresa "Dimetac S. R. L." y cancelar pasivos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.12|11 Nº 3.582 v.16|11|63

"E"

ESTABLECIMIENTOS LA ALICIA S. A. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local del Establecimiento, Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 1º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963. y distribución de utilidades;

2º Fijación y elección del número de miembros del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos;

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol;

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

El Directorio

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.441 v.16|11|63

"F"

F. I. F. A.
Fabricación Industrial Fotogáfica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuadro de ganacias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución parcial del saldo de Revalúo Contable, (Ley 15272);

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.521 v.16|11|63

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25|11|63, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, Cód. Com. al 30|6|63.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. 2 accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.601 v.16|11|63

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Loyola 1073 Capital Federal, el día 24 de noviembre a 9,30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado. (Decreto 852|55).

2º Emisión e integración de acciones en bienes y créditos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.478 v.16|11|63

GALICIA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las dieciocho y treinta horas, la que se realizará en la sede de la Compañía, Rivadavia 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y para que aprueben y firmen el Acta correspondiente (artículo 19º y 25º de los Estatutos).

2º Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos de la Sociedad — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos de tres días antes del señalado para la Asamblea. (Artículo 13º de los Estatutos).

$ 3.200 e.12|11 Nº 3.631 v.16|11|63

"H"

HAURIE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963 a las 8 horas en el local de la calle Córdoba 991 piso 2º Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio al 31|12|1962.

2º Información sobre el art. 10 inc. n) de los Estatutos Sociales.

3º Aumento del Capital Social.

4º Elección de Directores, Síndicos y designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.501 v.16|11|63

HAURIE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963 a las diez horas en el local de la calle Córdoba Nº 991 — piso 2º — Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Convocatoria de Acreedores solicitada.

2º Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.503 v.16|11|63

HAEMODERIVADOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 10.522
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Florida 556, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1963, y retribuciones Directores y Síndico;

2º Fijar número Directores titulares y elección de los mismos completando Directorio. Designar Síndicos titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|11. Nº 3.544. v.16|11|63

"I"

ILFA
Industrias Metalúrgicas S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|11. Nº 3.517. v.16|11|63

I M E G T E C N I C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25 de noviembre 1963, a 9 horas, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación número integrantes Directorio, artículo 11 estatutos;

2º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.469 v. 16|11|63

I M E G T E C N I C A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas, 25 noviembre 1963, a 10 horas, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio al 30|6|63;

2º Elección directores y síndicos:

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.470 v.16|11|63

I N M A R S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, mandato y gestión del Directorio.

2º Convenio de cesión y aporte de bienes y contrato de obras.

3º Fijación número Directores titulares, y su elección.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.560 v.16|11|63

"K"

KRUM S.A.
Com. Ind. Rural e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 636, piso 5º, oficina 56|59, para tratar: 1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|63; 2º) Disminución de capital autorizado: 3) Reforma de Estatutos; 4º) Elección Síndicos; 5º) Designación de dos accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.636 v.16|11|63

KUROPA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Llerena 2568, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.588-v.16|11|63

"L"

LA AURORA
Sociedad Anónima
(Industrial, Comercial y Ganadera,
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963. a las 10.30 horas, en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1963;

2º Distribución de utilidades. — Fijar remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección de dos directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.518 v.16|11|63

LOS REYUNOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre, a 11 horas, en Lavalle 1528, tercer piso E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un síndico titular y otro suplente por el período de un año. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.489 v.16|11|63

LAFAYETTE
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la Av. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente por un año respectivamente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.490 v.16|11|63

LA GUARDIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 1511

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 11.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, (5º piso), Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1963 e Informe del Síndico;

2º Elección de Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.555 v.14|11|63

"M"

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 Bs. As.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Valentín Gómez 3227.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio;

2º Aprobar remuneraciones (art. 11, inc. C) de estatutos);

3º Elección de directores y síndicos;

4º Nombramiento de presidente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 16 de los estatutos.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.459 v.16|11|63

McHARDY BROWN
Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|7|63;

2º Elección de cinco directores por el término de 2 años;

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963 — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 3.444 v.16|11|63

MAGALLANES S. A.
Naviera Argentina C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en Viamonte 857, 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentación Art. 347, Inciso 1º Código de Comercio ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º) Elección de tres Directores suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 12|11 Nº 1.930 v. 16|12|63.

MICRO-OMNIBUS SAAVEDRA S. A.
Transporte Automotor C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Microómnibus Saavedra Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre a las 17 horas en el local de Besares 3142 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre fondos sociales y medidas a adoptar.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 12|11 Nº 3.524 v. 16|11|63

MEDELLIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 683, piso 9º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros del directorio y designación de quienes deben desempeñar los cargos;

2º Designación de síndicos titular y síndico suplente para completar el período;

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranero, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma, a efectos de recibir el Boleto de entrada.

$ 1.280 e.12|11 Nº 3.620 v.13|11|63

MATERSA
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inmb.
Paraná 230, 6º piso.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Paraná 230, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, del C. de Comercio, del trecer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.643 v.16|11|63

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de Capital Autorizado a $ 400.000.000.— y determinación del monto de cada clase de las acciones a emitir.

2º) Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

3º) Remuneración del Presidente, Directorio, Síndico y destino del saldo de utilidades.

4º) Distribución de la 3ra. y última cuota del saldo de revalúo.

5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

6º) Elección de síndico titular y suplente.

7º) Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|11 Nº 3.523 v. 16|11|63.

"O"

ODOL S.A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de noviembre, a las 10 horas, en Viamonte 1465, piso 5º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de hasta m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "B" para la compra de hasta 8.000 acciones ordinarias de Coty S. A. Argentina de Perfumería (valor nominal m$n. 4.000.000,—);

2º Emisión de hasta m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "B" para la compra de 43.776 acciones ordinarias "A" y 27.091 acciones ordinarias "B" de Puloil S. A. I. y C., fundador Ing. David Cauchaner (valor nominal m$n. 7.076.700,—);

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de custodia en el domicilio de la sociedad con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|11 Nº 3.600 e. 16|11|63

O T T E R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 14 horas en Rivadavia Nº 4455, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Determinar el número de directores y designación de los mismos;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.502 v.16|11|63

"P"

PAPELERA RIO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Malabia 444, para tartar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del patrimonio de la empresa a la firma Papelera Pedotti S A., mediante el canje de acciones a la par, en la proporción de una acción ordinaria de Papelera Pedotti S. A., de un voto, por cada acción de Pepelera Río Paraná S. A., cualquiera sea el número de votos que éstas posean;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.448 v.16|11|63

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Malabia 444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del patrimonio de Papelera Río Paraná S. A., para posibilitar la ejecución del plan de expansión aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256|62, mediante la emisión de v$n. 150.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto, para ser entregadas, a la par, en canje y en la proporción de una acción de Papelera Pedotti S. A., por cada una de Papelera Río Paraná S. A., cualquiera sea el número de votos que éstas posean;

2º Aumento del número de directores y su designación;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 3.449 v.16|11|63

PLUSMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 noviembre 1963 a 8.30 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. ejercicio al 30|6|63.

2º Fijación número Directores y su elección. Elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.468 v.16|11|63

"S"

SACOAR
Soc. An. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 651 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución de utilidades.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.446 v.16|11|63

S. A. SUANSPORT I. y C.
En liquidación

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30|9|1963;

2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad, Directorio 5315, Capital, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador.

$ 2.400. — e.12|11 Nº 3.515 v.16|11|63

SATURNO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.864

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Callao 449, 2º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico, y gratificaciones por el ejercicio vencido.

3º Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — Saturno S. A. — El Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto for el Art. 20 de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.12|11 Nº 3.599 v.16|11|63

"S.I.N.A.S.A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
N-5791

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.650 — e.12|11 Nº 3.644 v.14|11|63

S. A. DEL ATLANTICO C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre 1963 a 18.30 horas en Viamonte 1453 para tratar:

1º Consideración Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas Ejercicio Nº 3.

2º Elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.613 v.16|11|63

SEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Loria 2173, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones a Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.611 v.16|11|63

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 Estatutos);

2º Consideración de los documentos (Art. 347 inc. 2º Código de Comercio);

3º Pago del 40 o|o. del Revalúo (1ra. cuota);

4º Asignaciones abonadas a los Directores con funciones administrativas;

5º Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año;

6º Remuneraciones del Síndico;

7º Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|11 Nº 3.573 v.16|11|63

"T"

TERAN S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. N/13.702

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963 a las 10 ho-

..s. en la calle Lavalle Nº 1312, 2º p. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) del C. de C. al 31|7|63;
2º Remuneración directores y Síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.571 v.16|11|63

"U"

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD
Asociación Gremial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1963, a las 20 horas en la sede social, Pte. Luis S. Peña 250, 5º "A", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1962;
b) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Electoral;
c) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe respectivo de la Comisión Revisora de Cuentas, relativo al último ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1962 y el 30 de setiembre de 1963;
d) Nombramiento entre los concurrentes de dos afiliados a efecto de suscribir el Acta en nombre de la Asamblea;
e) Elección de:
1 Presidente
1 Secretario General
1 Protesorero
2 Vocales Titulares
5 Vocales Suplentes
3 Revisores de Cuentas Titulares
2 Revisores de Cuentas Suplentes.

$ 112. — e.12|11-Nº 3.497 v.16|11|63

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES
Alsina 2540 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los artículos 17º y 18º del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro edificio social el día jueves 28 de noviembre próximo a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio 1962|63.

2º Elección de Vice-presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares (uno por un año), seis Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes, en reemplazo de los señores: José F. Vinotto, Miguel A. Brando, José Ferreiro, Roberto M. Montero, Manuel M. Otero (fallecido), Andrés Oprinari, Oscar Cerrutti, Noel Girelli, Antonio Alvarez, Aquiles J. Lofredo, Egidio Patrignani, Juan Bogliotti, Marcelo Lacoste, Luis Landini, Antonio Mignetti, Héctor Fava y Clemente Barberis.

3º Designación de dos socios presentes con derecho a voto, para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Juan S. E. Sciónico, presidente; Miguel A. Brando, secretario.

$ 176 — e.12|11 Nº 3.561 v.12|11|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Jorge Lunt, escribano, hace saber que Editorial Deportiva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 110, Capital Federal, dedicada a publicaciones periodísticas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a Editorial Deportiva, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Oposiciones y reclamos en mi oficina, calle Viamonte Nº 1465, 9º piso, oficina 92, de 11 a 18 hs.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.625-v.16|11|63

H. Méndez Braga, martillero público, Suárez Nº 247, Capital, comunica que Osvaldo Arturo Clebsch vende a Emilia Matilde Pérsico Vda. de Suárez, el despacho de pan y facturas y venta de helados y anexos, sito en ALTOLAGUIRRE Nº 3120. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas. Venta libre de pasivo y personal.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.621-v.16|11|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rogelio González, Réditos Nº 3.783-011, vende a Manuel Caneda Padín, Réditos número 766.512-008, Ramón Bugallo, Réditos Nº 766.407-005, José Ramón García Pérez, Réditos Nº 379.665-008 y José Méndez, Réditos Nº 577.267-006, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 932, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 3.650-v.16|11|63

"B"

Alejandro Civinelli transfiere a Omnipol Sudamericana C.I.F. e E.S.A. fábrica de medias, BERMUDEZ 1004|6|20, esquina CESAR DIAZ, domicilio y reclamo partes, Corrientes 1945.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.511-v.16|11|63

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Daniel Bodnar, Ricardo José Lema y Ramón Lema venden a Salomón Ahmed Hamze su negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL Nº 2361, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.540-v.16|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ricardo González vende a José González Vila el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en BRASIL 2901|05 y DEAN FUNES 1897, Capital. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.568-v.16|11|63

Schwartz & Cía., martilleros públicos, Córdoba 4361, avisan: Ventura Da Cruz vende a Alberto Mologni, despensa de comestibles, BONPLAND 1194, Capital, Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.641-v.16|11|63

"C"

Pascual Serafín Ernesto Benetti, vende a don Roberto Leonel Pereyra, libre de toda deuda o gravamen el negocio de ferretería ubicado en la calle CABILDO Nº 4783|87 y el inmueble de la misma dirección, de esta Capital Federal — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en escribanía Sosa Moliné, Paraná 489, piso 7º de esta ciudad.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.486.v.16|11|63

D. Martín Algarbe, martillero público, ofic. Bouchard Nº 468, T.E. 31-0902, Cap., avisa: Héctor Francisco Ramos y Carmelo Roque Maiorana venden a José Alejo Algarbe, fiambrería calle CARABOBO 750. — Reclamos de ley domicilio partes en n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.491.v.16|11|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Díaz y Marcelina Marcello, venden a Gabriel Amengual, "Despacho de pan y venta de helados", calle CRAMER Nº 4087. — Reclam. ley y dom. ptes. n|ofnas.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.482.v.16|11|63

"D"

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bernardo de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Alfredo Rodríguez vende a José Soto, Juan Pérez Rama y Gerónimo Rodríguez su negocio de café, casa de lunch y desp. de beb. alcohólicas, sito en la calle Dr. JUAN F. ARANGUREN Nº 2702, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.619-v.16|11|63

Martín Roberto Chalukian, avisa que vende a Julio Luis Peranzoni la parte que tiene y le corresponde negocio ferretería sito en DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2458. Rec. ley y dom. partes, Avalos 438, Cap.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.638-v.16|11|63

"E"

Miguel Celorrio, escribano público, con oficinas en la calle Bolívar 198, comunica al comercio que por su intermedio el señor Hugo José Galli, vende a la "Compañía Constructora Galli", Sociedad en Comandita por Acciones, el comercio de construcciones ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1281. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.493.v.16|11|63

"C"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Salomón Ahmed Hamze vende a Daniel Bodnar, Ricardo José Lema y Ramón Lema su negocio de garage y servicio de engrase y lavado, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2769, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.539-v.16|11|63

"H"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Daniel Castaño y Antonio López, venden a Ricardo Jorge Raineri, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle HIDALGO 1636 al 1638. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.451.v.16|11|63

"J"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, oficinas Venezuela Nº 1525, Cap., avisan que quedó nula la venta del hotel alojamiento sito en JUJUY 1408, Capital. Domicilio partes, rec. ley, n|ofic.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.569-v.16|11|63

"L"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725 T. E. 37-7935, avisan que: Edmundo Noto vende a Jorge Nogueira y Dora Inés Hermida de Nogueira, su negocio de casa de pensión, sito LACARRA Nº 146. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.520-v.16|11|63

"M"

Se avisa al comercio: que la Sra. Ana Angélica Arroyo, vende su negocio de fiambrería sito en la calle MORETTO 14 Capital Federal, a los Sres. Jorge Sarris y Nicolás Sarris, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos término ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.504.v.16|11|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: María Luisa Dibb de Lautouch vende a Gerardo Gómez negocio de lechería y venta de helados, sito MIÑONES 2380. — Domicilio de partes y reclam. ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.437.v.16|11|63

"S"

Avisa Adolfo José Lozano, martillero público, oficinas calle Rivadavia 3980, Capital, T. E. 87-0288, que a señora Evantia Jaritos de Moyssiades vende libre de gravamen a la señora Margarita Molina de Abajo, el negocio de venta de golosinas sito en la calle SANTA FE Nº 2720, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.652-v.16|11|63

El Escribano Eduardo Suffern hace saber que por disolución de la razón social "Bouchard y Perosio" con negocio de tienda "La Central" calle SANTA FE 2553, el Sr. Gabriel Bouchard cede, vende y transfiere al Sr. Mario A. Perosio su parte en la Sociedad, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio partes Talcahuano 638 planta baja, Departamento "G".

$ 1.200. — e.12|11-Nº 3.457 v.16|11|63

Francisco A. Artusa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38-1376, avisan al comercio en general que el señor Antonio Forlano vende a los señores Rainieri José Rosich y Fénix Pérez Pérez, su negocio de café, bar y whiskería denominado "La Ruta de Capri", sito en la calle SAN JUAN Nº 2153, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.570-v.16|11|63

José Confalonieri, corredor, avisa que Alberto Adolfo Brusco, vende su negocio de juguetería, artíc. fumadores, golosinas, sito SUIPACHA 332, Cap., a Pedro Peyron, quedando por el presente sin efecto aviso anterior Nº 69.758, publicado por error nombre del comprador Miguel Angel Rotondo, manteniéndose mismas condiciones de la operación. Recl. ley, domic. part., mi ofic., C. Pellegrini 555, Cap., T. 35-7754.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.648-v.16|11|63

"T"

Rosa Victoria Cortés de Rugna domiciliada en General Artigas 520, avisa que vende su mitad indivisa del negocio de garaje de alquiler sito en TELLIER 2285|93, Capital, a Luis Pedro Veyssiere, domiciliado Tellier 2285, Capital. — Reclamos de ley en domicilios de las partes.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.488.v.16|11|63

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se hace saber por cinco días que la sociedad "La Barraca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Alvaro Barros 288, Viedma, provincia de Río Negro, vende a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, de esta ciudad, su casa de negocio de almacén, ferretería, bazar y corralón, ubicado en la ciudad de VIEDMA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle ALVARO BARROS 288. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º, de esta ciudad, donde deberán efectuarse las oposiciones. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 3.578-v.16|11|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

PEDRO HNOS. S.A.I.C.I.F.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9.718

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 146ª a 190ª, clase "A" y 221ª a 250ª, clase "B", por un total de $ 15.000.000.—. — El Directorio.

$ 720. e.12|11. Nº 3.609. v.14|11|63

TRIANON S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Inversora

Se comunica que por aprobación de la Asamblea General Extraordinaria del 20|4|1963, se aumentó el capital autorizado a m$n. 60.000.000.—. El Directorio.

$ 480. e.12|11. Nº 3.581. v.14|11|63

PRIMOTEX S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que por aprobación de Asamblea General de fecha 14|12|1962, se aumentó el Capital Autorizado a $ 28.000.000.—. El Directorio, con fecha 25|4|1963, emitió las series Nº 21 a 28, por un total de m$n. 8.000.000.—., para ser entregadas a los accionistas por capitalización Saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 960. e.12|11. Nº 3.579. v.14|11|63

ESTANCIAS PORTEÑAS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº de Registro 7903

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez y seis series de acciones ordinarias, al portador de un voto, a su valor nominal o sean Diez y seis millones de pesos moneda nacional, pagaderas al contado, en el acto de su suscripción y con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1963. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Tucumán 348, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|11. Nº 3.558. v.14|11|63

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que por disposición del Directorio, han sido emitidas 410 acciones preferidas de la serie 8a. v$n. 100, cada una, y 22.000 acciones ordinarias de las series 9a. a 30a. v$n. 100, cada una.

La integración deberá hacerse a la par, al contado, en el momento de la suscripción.

Conforme al Art. 4º del Estatuto, los señores accionistas tienen derecho de preferencia durante los 15 días hábiles siguientes a la última publicación.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.651 v.14|11|63

KEN BROWN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 24 de setiembre de 1963 resolvió la emisión a la par de las series 23a. a 30a. ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor total de $ 8.000.000, m|n., de las cuales $ 7.000.000 m|n. se libran a la suscripción y $ 1.000.000, m|n. se afectan al pago de Derechos de Fundador. Los Señores Accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial de suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 2785, Capital Federal.

$ 1.440.— e.12|11 Nº 3.646 v.14|11|63

TRIANON S. A.

Comercial, Inmobiliaria e Inversora

Se emiten y se ofrecen a los accionistas trescientas ochenta mil acciones ordinarias "A" de cinco votos cada una, a razón de diecinueve de las nuevas por cada once de las anteriores. — Condiciones y formularios dentro del plazo estatutario en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B", de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960. e.12|11. Nº 3.580. v.14|11|63

COMPAÑIA CONTINENTAL

De Importación y Exportación S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

El Directorio llama a suscripción de acciones ordinarias clase A por $ 8.000.000.— v|n., pagaderas 34 por ciento al contado, 33 por ciento a 180 días y 33 por ciento a 360 días. — Derecho de preferencia 15 días. — El Capital Social queda elevado a $ 45.000.000.—. El Directorio.

$ 720. e.12|11. Nº 3.623. v.14|11|63

SENTRY

Sociedad Anónima de Servicios

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos. 8.000.000 m|n., a la suma de 40.000.000. m|n., y que el Directorio, en la sesión celebrada el 21 de octubre de 1963 resolvió la emisión a la par de las series 9a. a 40a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto, de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. cada serie, y que los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal

$ 1.920.— e.12|11 Nº 3.647 v.14|11|63

COPLINCO

Compañía Platense de Industria y Comercio S. A.

PAGO DEL SALDO DE REVALUO

Se comunica a los Señores Accionistas que esta Sociedad abonará en su Sede Social, a partir del 11 del corriente, el Saldo de Revalúo Contable, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1963. — El pago se hará efectivo en acciones, contra presentación del Cupón Nº 9.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.632 v.14|11|63

COMPAÑIA CONTINENTAL

De Importación y Exportación S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

El Directorio comunica la emisión de acciones ordinarias clase B, por pesos 3.000.000, v|n. en aplicación a la segunda cuota de revalúo contable Ley 15.272. — El Capital Social queda elevado a $ 37.000.000.

El Directorio

$ 720.— e.12|11 Nº 3.624 v.14|11|63

ARCEL S.A.C.I.F.I. y A.

Llámase a suscripción e integración m$n. 4.800.000.— acciones ordinarias. clase A. — El Directorio.

$ 480.— e.12|11-Nº 3.518 v.14|11|63

PEDRO MEMI E HIJOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunican a los señores accionistas, a los fines previstos en el artículo 11 de los Estatutos, que el Directorio en su reunión del 24|10.63, ha resuelto emitir a la par las series seis a veinticinco inclusive de acciones ordinarias al portador v. n. $ 100.— por acción clase A. con derecho a 5 votos cada una, por valor total de $ 20.000.000,—. Forma de integración en especie. — Dirigirse a Belgrano 2391, Capital, horario de oficina. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.512 v.14|11|63

GARCIA ALONSO S. A. I. C. F. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 18 de noviembre de 1963 se abonarán en Pedernera 2850, Capital los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio ppdo., contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 720. — e.12|11-Nº 3.452 v.14|11|63

FURLANETTO S. A. C. I. F. I.

Expte. 15.127

Se hace saber que por resolución de la Asamblea del 8 de abril de 1963, el capital autorizado fue elevado a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.12|11-Nº 3.438 v.14|11|63

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

"La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, hace saber a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, contra entrega del cupón Nº 11 de las acciones ordinarias en circulación, podrán cobrar en las oficinas de la Compañía, San Martín 574, de 13 a 16 horas, el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, acordado por la Asamblea del 30 de octubre ppdo.

El Directorio.

$ 960. — e.12|11 Nº 3.630 v.14|11|63

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, constituído en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Fernando O. Greve, casado, como representante de la misma y hallándose también presente don Fernando Villafañe, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: HBU, LOG, KSN, DQJ, JDO, RCO. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico". — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.), Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras HBU, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras LOG, Nº 127.232, agosto 1938, $ 2.500,—: Alejandro Lizaro, Cacharí (Bs. As.); letras KSN, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado: letras DQJ, Nº 137.285, noviembre 1938, $ 2.500,—; Lilia E. Martínez, San Nicolás (Bs. As.); letras JDO, Nº 140.715 diciembre 1938, $ 2500 —; Leandro O. Flamarique, Urquiza 179, Mendoza; letras RCO, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Gerente.

$ 1.280 e.12|11 Nº 3.526 v.12|11|63

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor Juan Victorio Carrozzo, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Sub-Gerente de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno ante mí el Escribano Público autorizante, estando también presentes el señor Juan Victorio Carrozzo, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente, las siguientes combinaciones de letras: F.I.F. — Z.B.J. — H.N.R. — E.F.U — Z.P.T. — L.F.L. — Acto continuo, se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, de la ex "Caja del Río de la Plata Compañía, Argentina de Previsión Sociedad Anónima", con reembolso garantizado, emitidos por esta última Sociedad los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: QÑJ — XDR — FHP — FYY — LGT — OZZ. — Esta presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia, don Fernando Villafañe, de estado civil casado, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que yo, el Escribano autorizante, doy fe. — J. V. Carrozzo. — F. Villafañe. — Hay un sello, ante mí: José Luis Puiggari.

Capital Federal

Nº 1.123.225 (L.F.L.) de $ 100.000. emitido el 1|8|63. (en conjunto) Abraham, Vladimir y Margarita Higher, Luis Viale 491. — Nº 1.123.231 (L.F.L.) de $ 100.000, emitido el 1|8|63 (en conjunto) Abraham, Vladimir y Margarita Higher, Luis Viale 491. — Nº 1.123.222 (L.F.L.) de $ 50.000, emitido el 1|8|63 (en conjunto) Abraham, Vladimir y Margarita Higher, Luis Viale 491. — Nº 1.123.228 (L.F.L.) de $ 50.000, emitido el 1|8|63. (en conjunto) Abraham, Vladimir y Margarita Higher, Luis Viale 491. — Nº 1.020.300 (E.F.U.) de $ 50.000, emitido el 1|4|61, Narciso Hipólito Cuomo, Condarco 702. — Número 1.020.301 (E.F.U.) de $ 50.000, emitido el 1|4|61, Narciso Hipólito Cuomo, Condarco 702. — Nº 913.920 (H.N.R.) de $ 50.000, emitido el 1|10|57, Roberto Jasbicher, Luis Viale 3284 — Número 579.085 (F.I.F.) de $ 21.000, emitido el 1|2|46, Delia Larreguy, Moreno 1890 — Nº 574.343 (F.I.F.) de $ 7.000, emitido el 1|12|45, Delia Larreguy, Moreno 1890. — Nº 579.083 (F.I.F.) de $ 7.000 emitido el 1|2|46, Delia Larreguy Moreno 1890. — Nº 521.837 (F.I.F.) de $ 2.800, emitido el 1|7|44, Delia Larreguy, Moreno 1890. — Nº 521.840 (F.I.F.) de $ 2.800, emitido el 1|7|44, Delia Larreguy, Moreno 1890. — Nº 711.346 (Z.P.T.) de $ 30.000, emitido el 1|1|61, María A. M. de Cao, Rosario 803. — Nº 711.347 (Z.P.T.) de pesos 30.000, emitido el 1|9|57, José María Scanavino, Rosario 880. — Nº 1.065.615 (F.I.F.) de $ 30.000, emitido el 1|2|62, (en conjunto) Susana, Hugo y Gustavo C. Dell'Oca, Virrey Loreto 2992. — Nº 1.084.400 (Z.B.J.) de $ 30.000, emitido el 1|7|62, Lilly A. M. Scholz, Constitución 1270, 1º, Dto. 17. — Nº 879.425 (Z.B.J.) de $ 20.000, emitido el 1|4|56, María F. de Schachner, Cucha Cucha 2478 — Nº 955.203 (L.F.L.) de pesos 20.000, emitido el 1|6|59, Luis F. Larrañaga, Palique 911, Dto. 2º. — Número 996.278 (E.F.U.) de $ 20.000, emitido el 1|10|60, Isabel Flora Gotthard, Echeverría 5339 — Nº 572.711 (L.F.L.) de $ 14.000, emitido el 1|12|45, Roberto Caruso, B. Mitre 1943, Pso. 4º, Dto. H. — Nº 911.731 (H.N.R.) de $ 9.000 emitido el 1|9|57, Ana Rubio, Andrés Lamas 1701. — Nº 924.477 (L.F.L.) de $ 9.000, emitido el 1|4|58, Marcos Udler, Franklin 1132, 2º, Dto. 8. — Nº 630.703 (L.F.L.) de $ 4.000, emitido el 1|7|47 Enrique José Radaelli, Piedras 670, ps. 2º. — Nº 680.948 (Z.P.T.) de $ 4.000 emitido el 1|7|49, Héctor Oscar Alocco, Guayaquil 195 — Nº 699.225 (Z.P.T.) de $ 4.000, emitido el 1|4|50, Mauricio Tajaman, Moreto 361. — Nº 493.612 (Z.P.T.) de $ 2.800, emitido el 1|12|43, Rosa C. de Giustiniano, Avellaneda 425. — Nº 560.539 (E.F.U.) de $ 2.800, emitido el 1|8|45, (en conjunto) Esteban Juan y Federico Carlos Urresti, Salta 760 Dto. B. — Nº 403.995 (L.F.L.) de $ 2.500 emitido el 1|10|41, Domingo J. C Rouyet, Av. Sáenz 621.

Provincia de Buenos Aires

Nº 1.125.248 (Z. B. J.), de $ 100.000, emitido el 1|9|63 (en conjunto) Enrique Mario y Horacio R. Dell'Aguila, Av. Emilio Castro 232, Lomas del Mirador. — Nº 1.125.247 (Z. B. J.), de pesos 50.000, emitido el 1|9|63 (en conjunto) Enrique Mario y Horacio R. Dell'Aguila, Avenida Emilio Castro 232, Lomas del Mirador. — Nº 1.125.249 (Z. B. J.), de $ 50.000, emitido el 1|9|63 (en conjunto) Enrique Mario y Horacio R. Dell'Aguila, Av. Emilio Castro 232, Lomas del Mirador. — Nº 979.768 (Z. B. J.), de $ 50.000, emitido el 1|3|60, Héctor Zardini, Lavalle 226, Dto. B., Avellaneda. — Nº 979.769 (Z. B. J.), $ 50.000, emitido el 1|3|60, Héctor Zardini, Lavalle 226, Dto. B, Avellaneda. — Número 1.004.554 (F. I. F.), de $ 50.000, emitido el 1|11|60, Noralba Vitale, Avda. Libertador San Martín s/n., Villa Estación Ramallo. — Nº 1.004.555 (F. I. F.), de $ 50.000, emitido el 1|11|60, Noralba Vitale, Av. Libertador General San Martín s/n., Villa Estación Ramallo. — Número 1.104.709 (H. N. R.), de $ 100.000, emitido el 1|1|63 (en conjunto) Angela M. C. y José M. Guerrero, 17 y 4, Mercedes. — Nº 1.119.898 (E. F. U.), de pesos 100.000, emitido el 1|7|63 (en conjunto), Antonio Dampelunghe y Martín Fernández, Ruta 11 de Noviembre 1442, San Fernando. — Nº 1.125.666 (Z. P. T.), de $ 100.000, emitido el 1|9.63, Luida Markintan, Italia 27, Ensenada. — Número 1.060.256 (E. F. U.), de $ 50.000, emitido el 1|1|62, Teresa B. Fraghi, Sanatoria Santa María, Norberto de la Riestra. — Nº 1.092.894 (H. N. R.), de $ 30.000, emitido el 1|9|62 (en conjunto) Urquiza y Fusaro, Labardén s/n., Pehuajó. — Nº 668.114 (L. F. L.), de pesos 20.000, emitido el 1|12|48, Isabel Obdulio Piano, Goldney. — Nº 984.924 (Z. B. J.), de $ 20.000, emitido el 1|4|60, Alejandro Roca, Av. San Martín 63, General Belgrano. — Nº 733.801 (F. I. F.), de $ 9.000, emitido el 1|6|51 (en conjunto), Rosa y Norma Alvarez, Vélez Sarsfield 2819, Lanús O. — Número 932.868 (H. N. R.), de $ 9.000, emitido el 1|7|58, Pablo Villalva, San Cayetano 836, Barrio Obrero, Luján. — Número 573.456 (L. F. L.), de $ 7.000, emitido el 1|12|45, Horacio Isidoro Garros, Alsina 276, Avellaneda. — Nº 696.864 (F. I. F.), de $ 4.000, emitido el 1|3|50, Julia Irene Colle de Canova, Portela 1351, Lomas. — Nº 740.704 (F. I. F.), de pesos 4.000, emitido el 1|9|51 (en conjunto) Carlota R. y Urbano Iellinzig, Avellaneda 995, Castelar. — Nº 883.022 (L. F. L.), de $ 4.000, emitido el 1|5|56, María A. Morro, Bragado 5736, Wilde.

Provincia de Santa Fe

Nº 907.752 (Z. P. T.), de $ 40.000, emitido el 1|6|57 (en conjunto) Angela Iris Naccarello de Gese, Iris Noemí y Mario Alberto Gese, Sarmiento 1319, Rosario. — Nº 907.753 (Z. P. T.), de pesos 40.000, emitido el 1|6|57 (en conjunto) Angela Iris Naccarello de Gese, Iris Noemí y Mario Alberto Gese, Sarmiento 1319, Rosario. — Nº 907.754 (Z. P. T.), de $ 40.000, emitido el 1|6|57 (en conjunto) Angela Iris Naccarello de Gese, Iris Noemí y Mario Alberto Gese, Sarmiento 1319, Rosario. — Número 944.403 (Z. P. T.), de $ 40.000, emitido el 1|11|58 (en conjunto) Angela Iris Naccarello de Gese, Iris Noemí y Mario Alberto Gese, Sarmiento 1319, Rosario. — Nº 1.118.122 (H. N. R.), de $ 50.000, emitido el 1|7|63, Dayna Ruth Prol, Bigand. — Nº 926.132 (F. I. F.), de $ 9.000, emitido el 1|4|58, Pablo Mateo Chiericatti, Vera 2671, Santa Fe. — Nº 510.546 (Z. P. T.), de $ 2.800, emitido el 1|5|44, Bartolomé Paupiolioni, San Lorenzo 2500, Santa Fe. — Número 423.809 (Z. P. T.), de $ 2.500, emitido el 1|4|42, Bartolomé Paupiolioni, San Lorenzo 2500, Santa Fe. — Número 465.147 (F. I. F.), de $ 2.800, emitido el 1|9|43, Juan Francisco Giletta, Presidente Roca.

Provincia de Córdoba

Nº 912.283 (H. N. R.), de $ 20.000, emitido el 1|9|57 (en conjunto), Olalia Gugna de y Domingo Barera, L. de la Torre 330, Villa María. — Nº 565.601 (E. F. U.), de $ 14.000, emitido el 1|10|45, Dionisio Ereza, Monte Maíz. — Número 362.893 (E. F. U.), de $ 2.500, emitido el 1|10|40 (en conjunto) Eduardo E. y Ricardo B. Ereza, Monte Maíz. — Nº 880.137 (Z. B. J.), de $ 9.000, emitido el 1|4|56, Alberto A. Ulfhon, Bedoya Oeste 363, Córdoba.

Provincia de Mendoza

Nº 1.097.963 (H. N. R.), de $ 100.000, emitido el 1|11|62 (en conjunto) Lucía C. Maluf y Daniel Mario Rizzo, O'Higgins 1697, Godoy Cruz.

Títulos emitidos por la ex Caja del Río de la Plata Compañía Argentina de Previsión S. A.

Nº 13.231 (29-20-23), de $ 2.000, emitido el 1|11|44, Domingo Nicolás Martino, calle 2 Nº 1065, La Plata. — Número 18.231 (29-20-23), de $ 2.000, emitido el 1|1|45, Alfredo Olivari, Montañeses 2236, Capital.

Próximos sorteos

En nuestra sede social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de noviembre de 1963.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma. La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg., Saturnino Piñeiro, Adscripto Gerencia Administrativa.

$ 5.760. — e.12|11 Nº 3.542 v.12|11|63

MASSALIN Y CELASCO S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 6 de noviembre de [illegible], resolvió la emisión a la par de las series Nº 109 a 160, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase A por un total de $ 52.000.000 m|n., de las cuales se afectan $ 50.816.566 m|n., al pago de la última cuota del Revalúo Contable, abriéndose el saldo a la suscripción. Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de éste aviso, a cuyo fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 1551 Capital Federal.
$ 1.440. — e.12|11-Nº 3.443 v.14|11|63

SOUTH AMERICAN ENTERPRISES OF ARGENTINA
(Empresas Sudamericanas de la Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Petrolera

CANJE DE ACCIONES

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series primera a octava, compuesta cada una de ellas de 5534 acciones ordinarias clase "A" y 4466 acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal y conjunto de pesos 8.000.000 m|n., destinadas al canje de las series primera a décima de acciones ordinarias actualmente en circulación. — El Directorio.
$ 960. — e.12|11-Nº 3.431 v.14|11|63

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 2.954

Se comunica a los señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1963 el Directorio ha resuelto emitir a la par, una sexta serie de 112.000 acciones ordinarias, de valor nominal de $ 100 que hacen un total de $ 11.200.000 las que serán entregadas, totalmente liberadas, a los señores Accionistas a partir del 15 de noviembre de 1963 en la proporción de 0,4 por cada una de las que posean, abonándose en efectivo, las fracciones que pudieran resultar. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de Acciones, los cuales serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.
$ 1.440. — e.12|11-Nº 3.456 v.14|11|63

SOUTH AMERICAN ENTERPRISES OF ARGENTINA
(Empresas Sudamericanas de la Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Petrolera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 m|n., y que de acuerdo a la facultad conferida por la misma el Directorio resolvió la emisión de las series novena, décima, undécima y décimo segunda, compuesta cada una de 5534 acciones ordinarias clase "A" y 4466 acciones ordinarias clase "B", que representan un valor nominal y conjunto de $ 4.000.000 m|n., pagaderas al contado en el acto de su suscripción y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el art. 3º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.680. — e.12|11-Nº 3.430 v.14|11|63

CARLOS A. MASSON
Agrícola Ganadera
Sociedad en Comandita por Acciones
Avda. Quintana 325
Emisión de Acciones Ordinarias

Se comunica a los tenedores de acciones de nuestra sociedad, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de junio ppdo., de aumentar el capital accionario de $ 3.500.000 en acciones al portador de $ 1.000 c|una, se resuelve ofrecer esta emisión a la par, en la proporción de una acción nueva por cada 1.37142857 de acciones de tenencia, y contra la presentación del cupón Nº 2. — La integración se hará al contado. — El período de suscripción se iniciará el 14 de noviembre próximo y concluirá el 20 de noviembre próximo, a las 16 horas. — A partir de la última fecha, el cupón Nº 2 carecerá de valor.

En caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones a quienes se les adjudicarán en proporción a sus tenencias y hasta cubrir la cantidad adicional de esta emisión.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963.
$ 720.— e.12|11-Nº 3.496 v.12|11|63

ALCOMET, S.A.I.C.F.

Pone a disposición dividendo provisorio en efectivo, ejercicio 1963, m$n. 4.800.000 a partir del 15 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 480.— e.12|11-Nº 3.495.v.14|11|63

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1961, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos, en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.12|11-Nº 3.484.v.14|11|63

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de 129 series de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 12.900.000 de las que quedan afectadas 128.700 acciones al pago del dividendo ordinario del ejercicio 1962 y del dividendo del revalúo 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.12|11-Nº 3.483.v.14|11|63

CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
Fundada en 1948

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente mes, se abonará en nuestra sede social, calle Tucumán 834, 5º piso, el dividendo del 30 o|o en efectivo contra entrega del cupón Nº 2 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 960.— e.12|11-Nº 3.477.v.14|11|63

CROMODINAMICA, S.A.I.C.F.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 11ª a 25ª inclusive de acciones clase "A", de 5 votos, valor m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.12|11-Nº 3.473.v.14|11|63

CROMODINAMICA, S.A.I.C.F.
Elevación del Capital Autorizado

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1963, ha resuelto elevar el capital autorizado (Decreto 852|1955), a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.12|11-Nº 3.472.v.14|11|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JUSTO PICIOCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.854-v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. Santo S. Faré (h.), secretario
$ 1.600 e. 31|10 Nº 1.967 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SALVATORE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963 — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.091 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos de ROSA PORTNOI de FURMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.108 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA COIFMAN de SASLAVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.886 v.12|11|63

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO CASA y SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.264-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.106-v.20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARVERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.849-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GARCES CASTIELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.149-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO ALFONSIN o JOSE PABLO ALFONSIN GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.054-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ BROZ o ANTONIO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 1.944 v. 13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANKIEL SZLOMA o JACOBO SALOMON FINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 1.986 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EMILIO LYNCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.073 v. 13|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA CISTAC de ROSALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.922 v.12|11|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GILBERTO VILLAVICENCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.422-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA GERICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.085-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.072-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOIVO MATTI NIKKARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.726-v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIA o MARIO MUZZOPAPPA y CAROLINA CIRELLA de MUZZOPAPPA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 25 octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.915-v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EILEEN ROSE TYRRELL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.248-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA VALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.179-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ADOLFO GOLDARACENA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.813 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SIFFREDI y de ERMINIA AURELIA POZZI de SIFFREDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.814 v.12|11|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.243-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.341-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.016-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.015-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO CARRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.017-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLIANA BIANCHINI de BRUNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.779-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEDRO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.869-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MELCHOR SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.893-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO HERRAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.605 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.188-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALEJANDRO FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.641 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA ACHILLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Roberto A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.780 v.12|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CUOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.168-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCISCIOLI de FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.166-v.14|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA TOFFOLO de SCHIAVON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.771 v.12|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RICARDO BARESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.378-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.373-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN GARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.381-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO JUAN PEDRO GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.372-v.21|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ECHEVERRIA de SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.329-v.21|11|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PAGES o PABLO CAMILO PAGES, y de ALBERTO RAMON PAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.248-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY FORDHAM CRITCHLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.020-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.162-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULINA GUGGENHEIM de HERSCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.146-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA MARIA PIRES de BURGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.896-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a JAY WILLIAMS LISCHIN para que se presente en los autos "Lischin Hidalgo, Jan Paul Williams s|Adopción", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.202-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO DUPERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.534 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA PATRIGNANI de URIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.631 v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FUGGINI de GRIFFA o MARIA TERESA FUGGINI de GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.674 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO LARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.703 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREIGIDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.328 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICIERI GRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.288-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS LUCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.302-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 12) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSALES, ENRIQUE y doña TORRES de ROSALES, ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Roberto D. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.233-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.934-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA de TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.935-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.939-v.13|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTOR TRAVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.317-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.423 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA FERRANTE de VAZQUEZ y de don HECTOR MARIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.075-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MUSTICO RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.030 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVARISTO PAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Augunsto César Belluscio, secretario
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.034 v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GAVAZZI y EUCALIO CAYETANO GAVAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 2.992 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.511 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.327 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FONT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.339 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MUÑOZ de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.402 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SALOMON LURIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.445 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA FERNANDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese edicto por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.962-v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ZAIDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.951-v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARBARO de VIGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.954-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO EUSEBIO ACEBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.826 v.12|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TADDEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.050 v. 20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JUAN BAUTISTA DHAINAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.741-v.19|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABINA o MARIA COSCARELLI de VUOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.578 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ROSA BENIGNA MACNAB de ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 2.080-v.13|11|63

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE DEMICHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.331 v.1511|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.372 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. —
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.956-v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GILA VARELA de VALLVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
1.600.- e.30|10 Nº 1.775 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SECCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.764 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|10-Nº 1.795-v.12|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA SILVIA BELLOTTI de DELLACASA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.245 v.21|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONACO o JOSE MONACO PERSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.256 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BIAGGINI de VERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.368 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Sec. Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JARES de ZEMEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.404 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS JULIO IGNACIO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.415 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DADAVID BER CZULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.136 v.20|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.269 v.20|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SCALI y doña ANGELA PARISE de SCALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.798-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANTIAGO PERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.836-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUETO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.309 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARMELO CARLOS ALTAVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.229-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABRAHAM RUBINSTEIN o ABRAHAM RUBINSTEIN o ABRAHAM ALBERTO RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.2|11 Nº 2,192. v.14|11|63

El doctor Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SCIUTTI de BENAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 2.040-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.635 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.960-v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ANGEL PEDRO PAGANINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.690 e. 30|10 Nº 1.759 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.769 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MENDEL EPSZTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.829 v. 12|11|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTINEZ o MARTINEZ Y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.265 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO ARTURO TOMAS CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.282 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA JUAREZ DE LOZZA. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.036 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.115 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de JORGE MARIO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.721-v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.839-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PEREZ de BERNARDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.865 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ELIAS COHEN. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Leonardo Parisi, secretario.
El Secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.457 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RESNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.517 v.18|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.045 v.20|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña APOLONIA SIWULSKA de PYZNAR — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.756 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FRANCISCA MARIA MUNGO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.817 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE VITA de CONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.823 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERARDA PASCUALA VIERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.573-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.533 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil numero 11, secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO COMPETIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.600-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SERAFINA VALENTE de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.653-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMONDO o EDMUNDO ALFREDO POIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.439 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ESTEBAN HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.376 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERNANDEZ ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.462 v.15|11|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BOCALANDRO o BOCCALANDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre diez y ocho de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.187. v.14|11|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LADISLAO PINTO o PINTO LUCERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Publíquese por diez días. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.185. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERMINDO DOBRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 1.952 v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELOISA AZNAREZ de ARTURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.074 v. 13|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EMILIO PICCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 1.981 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA o AMBROSIA FLORINDA COLOMBO de FIOCCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinticinco de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1 915 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO LOPEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.834 v. 12|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JULIAN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.268 v 21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ANA ZAMPETTI de FERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.318 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.366 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don AMADEO ACCIARESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.084 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA D'OSUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.019 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.132 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MAGDALENA FINKELSTEIN de ABELES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.775 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GHIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.859 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELLINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.863 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEATRICE y de doña CRISTINA GARZONE de BEATRICE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.894 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIZZO o MIGUEL ANGEL DOMINGO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.926 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CORRADI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.927 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.928 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA KRISTAL de FINKELSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.715-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, sec. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BALSAMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.512-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASTOR ARRIGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.561-v.18|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REZSO STOWASSER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.592-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO ULLOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.496-v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME NISSIM. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.458-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA AURELIA PARODI DE PIAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinticinco de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600. e.2|11 Nº 2.289. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ORESTE SIDAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.150. v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BELARMINA BARRIO o BARRIOS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.144. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABETAY PELOUSSOF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.921 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARCOS FENOGLIO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto dieciséis, de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.049 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1963.
Héctor López Carrillo, secretario.
e.30|10 Nº 7.844 v.12|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABAD. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.258 v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA REGINA SANGERMANO de AGARRABERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.376-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VAZQUEZ o VAZQUEZ de MOLTENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.382-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.383-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO TRONCOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.355-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a AMADEO QUIROGA, para comparecer en juicio "Agente Fiscal en lo Civil y Comerc., Dr. Julio A. Quinterno c|Quiroga, Amadeo s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
e.8|11. Nº 10.052. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO FELIPE VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.147. v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR GARCIA TAPIA de PINAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.908 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTE SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.654-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORES y VICTORINA ARAGUNDE de CORES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.658-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FRADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.656-v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.675-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ELIA viuda de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.480-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IRIBARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.468-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MOISES o MOISES — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.170. v.14|11|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SEGUNDO BARREIRO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.340-v.21|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO SACHERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.8|11 Nº 3.081. v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAZURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.266-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GUILLERMO DUNCKEL o CARLOS DUNCKEL TOLNAY. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.896 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ACEVEDO o ACEVEDO O'GORMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.539 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TANCONA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.652 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA TANELLO de STECCANELLA — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.700 v.18|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAMOS o RAMOS CEBREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.702 v.18|11|62

El Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita por treinta días a herederos y acredores de ENRIQUE CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.314 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.321 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.322 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASAS DE LOPEZ. Publíquese diez días
Buenos Aires 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.323 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLAS ROMANO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.324 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDUL KERIM DOUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.326 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don BALDOMERO CABEZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963, Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.349 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO NAPOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.352 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MURADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.353 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LUCIO ARRUES y CATALINA NAIDICH de ARRUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.300. v.14|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.287-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.108. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VIRGINIA PIÑEYRO de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.129. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA ELENA o ELENA RASETTI de BALESTRINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.161. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DULCE y ADELA SANA o SANNA de DULCE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.180. v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MASESSA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.761 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO FERESINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.800 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO MONTANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.942 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SOANE. Publíquese 10 días

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.575 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO PIETRAVALLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.595 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO DE LORENZO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.099 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO DIONISIO GUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 1.926 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15, a cargo del Dr. Jorge Caffarata. Secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA COBELLO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.902 v. 12|11|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO RITA MARIA BELTRI de MARENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.076. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BERNARDO PARDIES y MARIA BIANCO de PARDIES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.150. v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA GARSVAITE de JANCZUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti. secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.262. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO CIRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.231. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.064 v.13|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SASSONE de BLOISE, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.125 v.13|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.723 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SILVERIO GARCIA o SILVERIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.155. v.14|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO DALLEY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.021. v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA MARIA o BERTA MARIA JULIA ROGNET de ROBERTSON. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.018. v.2011|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COUSELO de NOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.574 v.18|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.391-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ENRIQUE POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.362-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA o ZEFERINA o SEFERINA ESCUDERO de FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.379 v.15|11|63

Juzgdo en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMADEO EDUARDO CLEMENTE TOVO o LUIS TOVO y de CLEMENTE FERNANDO TOVO o FERNANDO CLEMENTE TOVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 18 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.141 v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.463 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUASTAVINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.329 v.15|11|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LYNEN de ROMPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.781 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS BACIGALUPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.783 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PAVLOTSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.268 v.14|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAZZEO de GARIBALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.194 v.14|11|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GUERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.043 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS IZCOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.734 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SERGIO FERNANDEZ BURZACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.161 v.14|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BIDART de LARRANDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.780 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SILBERBERG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.542 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.545 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERPETUA BERNARDEZ de MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.364 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AGUSTINA BARRAGAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.299 v.14|11|63

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MAROÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.290 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD VALLINA de PINCIROLI Publíquese 10 días. — Buenos Aires setiembre 19 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.102 v.13|11|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CAÑIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.279-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO COURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.280-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VENDITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.278-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ETCHEHON. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1 600 e.8|11 Nº 3.010 v.20|11|63

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil N 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASALA de CALVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.671 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO JORGE o JORGE JUSTO VILLALVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.366 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ENRIQUETA CERVINI de PORRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.794 v. 12|11|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO REMIGIO PIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cituentes, secretario.
$ 1.600 e.9|11 N 3.413 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.145 v 20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DACAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.790. v.19|11|63

Juzgado en lo Ciivl Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LORENZO MUTUBERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.833. v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.920. v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM MATEO COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.444-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VACCHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.197 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PIERONI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.094 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE NEME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.906 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO FELDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.832 v. 12|11|63

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CICCIOLI, por treinta días. Publíquese por diez.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.215 v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a don MARIO COMPARDO, para comparecer en juicio "Gobierno Nacional c|Compardo Mario s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Dr. Alberto Alba Posse, secretario.
e.8|11 Nº 10.051 v.14|11|63

Antonio Borre, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a ROSA ELSA BURGOS, para que dentro de quince días comparezca a asumir la intervención que l

corresponde en autos "Burgos, Elsa s| adopción" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — — El secretario.
$ 1.200 e.6|11 Nº 2.662 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROLANDO VERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.447 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO SOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.877 v.12|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GERVASIO O'REILLY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.139 v.14|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILIO AGUSTIN MANNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.343 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONACCORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.048 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BATLLE y CARMEN BALVERDE de BATLLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.126 v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL CARMEN GUZMAN y NILIA ETCHEVERRY de GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.889 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.781 v.12|11|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO LAMPERTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.041 v.20|11|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por el término de quince días, a don BIENVENIDO MONTIEL, para que concurra a contestar la demanda, en los autos: "Rachine de Montiel, María c|Montiel Bienvenido s|filiación, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 80 Cód. de Proc.). — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.743. v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MAXIMO BERBEL o ALFONSO MAXIMO BERBEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.318 v.15|11|63

Por orden del Dr. Luis A. Vincent Gache. Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge Funes Lastra, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.449 v. 15|10|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DAJCZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.211 v.14|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AURELIANO MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.127 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FARIÑA de PASQUALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.890 v.12|11|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA PINDAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.074 v 20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATHAN KWIATEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.448 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MARTIN AIZCORBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.790 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BAIOCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.820 v.12|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CORBELLINI y MARIA CRISTINA MARGARITA ROSENDE de CORBELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.945. v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO GOMEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.504 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CASTELLVI de PIÑOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 17 de octubre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.461 v. 15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA AGRIPINA ROIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.052 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI ROIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.053 v.13|11|63

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.349 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.031 v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ALFREDO JOSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José F Aquilio, secretario
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.119 v.14|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE LAGO Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.120 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por cinco días en autos "Gómez Jesús c|Rodríguez Rodríguez Miguel s|hipotecario", a ILDEFONSO CARLOS VATTUONE, y a JULIA I. y MARTA A. VATTUONE, haciéndole saber que se ha decretado la subasta del inmueble Tellier 2165|67|69, bajo apercibimiento de Designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200. e.7|11. Nº 2.829. v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VALLEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 11 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.393 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LONGO de ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.383 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALASIO, MARIA o MARIA CATALINA GAMENARA de GALASIO, NORMA LUISA GALASIO o GALASIO y GAMENARA y ROSA MARIA GALASIO y GAMENARA o GALASIO de IANNICELLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 2.426 v. 15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CUTILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.303 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BIANCULLI o HUMBERTO BIANCULLI LAGRUTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.276 v.14|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMA MOSES de ROSENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.195 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR FIGUEROA DE DAPARMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.082 v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.858 v.12|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DIMASO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 7 de octubre de 1963. — José A Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.049 v. 14|11|63

Nº 8

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandán Aráoz, llama por diez días herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA AMERIO de CAIRE.
Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.9|11 Nº 3.405 v.15|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a EMILIO JUAN COMPTE, para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en el desalojo que le sigue René Penard Fernández, bajo apercibimiento designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 720 e.9|11 Nº 3.224 v.13|11|63

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita por tres días a JOSE IRUSTIA, a comparecer en juicio: "Sanseverino, Juan c|Irustia, José s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 480 e. 8|11 Nº 3.095 v. 12|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPARRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.044 v. 14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO LANZILLO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Juan Carreró, secretario.
$ 800 e. 6|11 Nº 2.568 v. 12|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de SALVADOR LEONARDI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e. 6|11 Nº 2.632 v. 12|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO SANDAZA — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.9|11 Nº 3.253 v.15|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FELIPE SINISCLACHI y MARIA LANDI de SINISCALCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.9|11 Nº 3.302 v.15|11|63

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 15, a cargo del doctor Alfredo J Campati, cita por tres días, a doña AMALIA ADELAIDA MARIA CISMONDI y don FELIX RODOLFO ISLA RODRIGUEZ, para que comparezcan en el juicio seguido por doña Dina Muñoz de Mongay, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963 — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 960 e.9|11 Nº 3.225 v.13|11|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL DE MAIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.066 v. 14|11|63

El Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS SEP... — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires octubre 7 de 1963 — Bernabé Castillo, secretario.
El presente edicto deberá publicarse cinco días en el "Boletín Oficial y en "El Accionista". — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.196 v. 14|11|63

Nº 22

El Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO SANTIAGO MARIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Zbigniev J. Dostan, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.042 v. 14|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acree-

dores de JOSE LEON LUNA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.367 v.21|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica a MANUEL BROUNVAIEN (o BROUTVAIEN), en el juicio "Schenone, Agustín A.; Alejandro Juan; Olivieri, Pablo A. A.; Schenone de Fernández, Z. C.; y Olivieri, Angela C., contra Brounvaien, Manuel (o Broutvaien Manuel) y Tiverton, S. A. C. I. F. I. A., desalojo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, veintiuno de octubre de 1963. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Por estos fundamentos y disposiciones legales invocadas, Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo por las causales de transferencia indebida, uso abusivo, abandono de la locación y falta de pago entablada por don Agustín Angel Schenone, don Alejandro Juan Schenone, don Pablo Agustín, Antonio Olivieri, doña Zulema Catalina Schenone de Fernández y doña Angela Catalina Olivieri y condenando a Manuel Brounvaien o Manuel Broutvaien, a "Tiverton, S. A. C. I. F. I. A.", subinquilinos y ocupantes, a desalojar, dentro del término de diez días, el local y primer piso, como dependencia del local de la finca sita en la calle Sarmiento Nos. 1327/29, que es el que corresponde a la primera puerta de acceso subsiguiente hacia el Este, o sea hacia la calle Talcahuano, al que lleva numeración 1331 de la calle Sarmiento, bajo apercibimiento de lanzamiento; y condenando, asimismo, a los demandados a pagar al actor la suma de cuatro mil novecientos veintiséis pesos moneda nacional ($ 4.926 m|n.), dentro del plazo de diez días, con costas. Regulo el honorario del letrado apoderado de la parte actora, doctor Julio César Andrés, en catorce mil pesos moneda nacional. Regulo el honorario del perito contador don José Luis Rodríguez, por su pericia de fs. 109/111, en catorce mil pesos moneda nacional. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — José A. Amuchástegui Keen". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.400. — e.9|11 Nº 3.270 v.12|11|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, Secretaría del doctor Eduardo Martiré, cita por tres días a OSCAR ALFREDO CHOUSA para comparecer a juicio "Gobierno Nacional c| Chousa Oscar Alfredo s|cobro Ord. de pesos) (Exp. Nº 156.674), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

e.9|11-Nº 7.924-v.13|11|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LANTERNO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 800. e.7|11. Nº 2.801. v.13|11|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANTARERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.046 v. 14|11|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por 3 días a LUIS ALEJANDRO LOPEZ, para comparecer en juicio "Mastrogiácomo de Simoes, Micaela Emilia y otros c/López, Luis Alejandro y ocupantes, por desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 720. — e.9|11 Nº 3.308 v.13|11|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CONCEPCION PEZZINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 800 e. 6|11 Nº 2.514 v. 12|11|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a CIPRIANO G. SEMERIA comparezca en juicio "Vidal Domingo c|Finkelstein Samuel s|Ordinario bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 480 e. 8|11 Nº 3.141 v. 12|11|63

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA ZAFFORA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800 e. 6|11 Nº 2.518 v. 12|11|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO ARTURO ZITO.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — J. de Abella Victorica, secretario.

$ 800. — e.9|11 Nº 3.285 v.15|11|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARINGI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963.

$ 1.640.— e.2|11-Nº 2.196-v.14|11|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.143 v. 14|11|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE DI NUBILA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800. e.8|11. Nº 3.052. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de MANUEL JUAN JIMENEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800. e.8|11. Nº 3.013. v.14|11|63

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JUANA BOERO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800 e.7|11 Nº 2.929 v.13|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 1 Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO ARMANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Orlando M. Pinamonti secretario.

e.9|11-Nº 7.851 v.15|11|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR GONZALEZ LOPEZ a comparecer en la causa Nº 32.582 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.852 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO a comparecer en la causa Nº 32.584 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.853 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 32.536, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.854 b.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL THOME a comparecer en la causa Nº 32.546, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.855 v.15|11|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ABILIO CARDALDA (Causa Nº 33.990) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.856 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SCHWAZ (Causa Nº 33.957) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.857 v.15|11|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ASCARGOTA "CHAPLIN", "COCO" y "OSCAR" a comparecer en la causa Nº 32.650, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.9|11-Nº 7.858 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SCHVARTZ (causa Número 33.976) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.859 v.15|11|63

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS ANTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.9|11-Nº 7.860 v.15|11|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.861-v.15|11|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DIB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda. Causa: 11.301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.9|11-Nº 7.862-v.15|11|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BIANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|11-Nº 7.863-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ELOY MASCIOCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. Eustaquio Castro, secretario.

e.9|11-Nº 7.864-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BERENGUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|11-Nº 7.865-v.15|11|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO GIMENEZ BONET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.9|11-Nº 7.866-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ROBERTO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.9|11-Nº 7.867-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DI NARDO, JULIO CESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 1.542, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.9|11-Nº 7.868-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO ALMIRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1.623), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días,

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|11-Nº 7.869-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa Nº 1.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|11-Nº 7.870-v.15|11|63

"Nº 14"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA STORTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.9|11 Nº 7.871 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CORZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.9|11 Nº 7.872 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO PAPASIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.9|11 Nº 7.873 v.15|11|63.

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15. Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IVONNE RUGGERO de CAMBACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.644 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963 — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11 Nº 7.874 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 9|11 Nº 7.875 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15 Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GUILLERMO AZCUENAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963 — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11 Nº 7.876 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO DIONISIO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11 Nº 7 877 v.15|11|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por el plazo de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL JOSE MOSQUEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.592, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1963 — Juan Manuel Lissarrague, Carlos Alberto Renarte, secretarios.

e.9|11 Nº 7.878 v.15|11|63.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, y que lleva el Nº 3627, la que tramita ante la secretaría Nº 146 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.879 v.15|11|63

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a VICTOR DUDULEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3605, que se le sigue por el delito de estafa, ante la secretaría Nº 146, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.880 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS CAPELLI, en la causa Nº 3.519, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 9 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.881 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RICARDO ELMO y ADOLFO ANGEL MASSINI, en la causa Nº 2.840, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 16 de septiembre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.882 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DEMETRIO VAZQUEZ, en la causa Nº 3507, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 4 de octubre de 1963 — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.883 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a FELIX FUNES, en la causa Nº 3450, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.884 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CESAR ACEL GOROSITO, en la causa Nº 3476, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.)

Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.885 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a OSCAR OSVALDO PROL, en la causa Nº 3524 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.886 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAUL GRESTES LLANOS, en la causa Nº 3477, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante esta secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 2 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.887 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GHERMAN BRUNDULA, en la causa Nº 3223, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 20 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.888 v. 15|11|63

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALBERTO TORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1º - Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.9|11-Nº 7.889-v.15|11|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ARENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.9|11-Nº 7.890-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GANAME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963 — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.9|11-Nº 7.891-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO SCARABINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.9|11-Nº 7.892-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PADIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur secretaria.

e.9|11-Nº 7.893-v.15|11|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RUBEN CARBALLO, causa Nº 3.298 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.894-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ESPINOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.895-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO DELUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.896-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RIZZO causa, Nº 3.354 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.897-v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALONSO, causa Nº 3.357, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.898.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN MARIO IZQUIERDO, causa Nº 3.356, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.899.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN E. LEZCANO, causa Nº 3.358, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días"

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.900.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JACOBO JUAN VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, causa Nro. 3.299, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.901.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SANTULARIO, causa Nº 3.322, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.9|11-Nº 7.902.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FELIX CERUTTI, causa Nº 3.339, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962,

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.
— José Mancinelli, secretario.
e. 9|11-Nº 7.903.v.15|11|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUISA ORENSTEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 3.470, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963.
— José Alberto Seyahián, secretario.
e. 9|11-Nº 7.904.v.15|11|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO INFANTE, en los autos caratulados "Winco S.A.C.I.F., c|Infante Carlos A. s|ejec. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 157.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963.
— José Alberto Seyahián, secretario.
e. 9|11-Nº 7.905.v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. GRANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963.
— José A. Massucco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.906.v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963.
— José A. Massucco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.907.v.15|11|63

Nº 20

Art. 141 Cód. Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a GERONIMO ABEL BORNIE a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3622 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 9|11 Nº 7.908 v. 15|11|63.

Art. 141 Cód. Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho LEANDRO ANGEL SANCHEZ REISSE en la causa Nº 3477 que se le sigue por el delito de participación en robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 9|11 Nº 7.909 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3538 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.910 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3536 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.911 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JORGE OLIVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3511 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.912 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA TERESITA RAVELLO BELEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3482 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.913 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CATTINA FEDON DE COFFEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3381, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.914 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSVALDO KAMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1928 que se le sigue por infrac. art. 175, inc. 4º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.915 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NAIN YURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3480 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.016 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DE LA PAZ MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3554, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.917 v. 15|11|63.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EGIDIO AYALA PAVON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco secretario.
e. 9|11-Nº 7.918 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REGINA ZWIEBEL DEL BERNBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3046), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.919 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA EGGS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.920 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SLEIMAN TADUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 3002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.921 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PONTICELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, (causa Nº 3003), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.922 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR UBALDO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 14 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 9|11-Nº 7.923 v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GONZALVEZ o CONÇALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 17 de octubre de 1963.
— Angel De Paola, secretario.
e. 9|11-Nº 7.926-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963.
— Angel De Paola, secretario.
e. 9|11-Nº 7.927-v.15|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MANUEL MONTOTO y TOMAS MAGNO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.
— Mario Luis Alba Posse, secretario.
e. 9|11-Nº 7.925-v.15|11|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RENEE BLANCA PORTUGEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.
— Diego María de Achával, secretario.
e. 9|11-Nº 7.928-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JORGE SPOSITO y HECTOR SUAREZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.
— Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 9|11-Nº 7.930-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALLESSIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.818 que se le sigue por los delitos de defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963.
— Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 9|11-Nº 7.931-v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO AZZARONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.
— Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 9|11-Nº 7.929-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIACCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e. 9|11-Nº 7.932-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN BARTOLOME CERRUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e. 9|11-Nº 7.933-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e. 9|11-Nº 7.934-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSVALDO CORTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e. 9|11-Nº 7.935-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MASUR TUTFI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e.9|11-Nº 7.936-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARCOS TREVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e.9|11-Nº 7.937-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e.9|11-Nº 7.938-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARTIN VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario
e.9|11-Nº 7.939-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEWON SASYAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario.
e.9|11-Nº 7.940-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES WAINSELBOIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzon, secretario
e.9|11-Nº 7.941-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO F. RAVAZZANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.942 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.943 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE SALEM Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.944 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARIA PONS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.945 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.946 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.947 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a APELES GALLIGO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e. 9|11 Nº 7.948 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO PARRACIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.949 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIA T. CHIRIN DE COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.950 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SARKIS GEUZIKARIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.951 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Número 757, que se le sigue por infrac. a la ley 11275, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e. 9|11 Nº 7.952 v. 15|11|63.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTABLECIMIENTO SAN GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e. 9|11 Nº 7.953 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE KING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e. 9|11 Nº 7.954 v. 15|11|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Técnica Industrial Veterinaria Solis Esteban Angueira, para comparecer en juicio: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|TECNICA INDUSTRIAL VETERINARIA SOLIS ESTEBAN ANGUEIRA s|Cobro de pesos bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge Almeida, secretario.
e.9|11-Nº 7.849 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Armando Knischnik, para comparecer en juicio ESTADO NACIONAL ARGENTINO c| ARMANDO KNISCHNIK s|Cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge Almeida, secretario.
e.9|11-Nº 7.850 v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de BAM METAL LTDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Vicente Pingaro los justificativos de créditos. El 27 de abril de 1964, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.660 e. 6|11 Nº 2.582 v. 12|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de FUNCIONAL CARMO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar a la síndica Marta Feldman, calle Córdoba 966, piso 1º, departamento 14, los justificativos de créditos. — El 4 de marzo de 1964, a las 8 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963.
— Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600. e.7|11 Nº 2.753 v.13|11|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de ULISES SPORT S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico señor Alberto Jaime Hurovich, domiciliado en la calle Lavalle 2612, piso 8º, los justificativos de sus créditos. — El día 20 de diciembre de 1963 a las 8 hs., se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963.
— Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.758 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de ZOPPI, ALFREDO. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de octubre de 1962. — Síndico: Josué Libster, domiciliado en la calle Angel Gallardo 421, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de diciembre de 1963 a las 8,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963.
— Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000 e.7|11 Nº 2.910 v.13|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, a los acreedores de LA FABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en liquidación, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días, a partir de la última publicación de los edictos, para presentar al síndico, doctor Eugenio Antonio Podestá, Uruguay 435, 7º piso, Depto. "M", los justificativos de créditos. El 17 de diciembre de 1963, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963.
— Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000. — e.9|11 Nº 3.237 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a AA-AABB S. R. L., para comparecer en juicio "Martins, Joaquín c|AA-AABB S. R. L., s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963.
— Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800.— e.7|11-Nº 2.898-v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "VILLALOBOS, LOPEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la convocatoria de acreedores solicitada, a fin de que dentro del plazo de quince días de la última publicación de edictos, presenten al Síndico don Rodolfo Fernández Otero, con domicilio en General Iriarte 1938, los justificativos de créditos. Convócaselos igualmente para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1964 a las 9 horas, con el número que asistiere. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.900 e. 6|11 Nº 2.606 v. 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de MANTRANA, FULGENCIO A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Jacobo Rabinovich, Nogoyá 3052, los justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1 600.— e.6|11 Nº 2.216 v.12|11|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 5|11|63.

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que se ha declarado la disolución de "PLUSLAR S. A. I. C. F. e I.", con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 27 y 36, habiendo sido designado liquidador de sus bienes el señor Eduardo Tolosa Castro. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 240.— e.9|11 Nº 3.205 v.15|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE STAMBULI, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días, para justificar al síndico don Amadeo Cortese, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º, escritorio 168, los justificativos de crédito El 7 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificaciones y graduación de créditos. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.421 v.15|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que la Junta señalada en autos: "CACOPARDO EUGENIO s|convocatoria de acreedores", para el día 18 de noviembre de 1963, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 21 de febrero de 1964, a las 10 horas. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.359 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días a los acreedores de TOBAL E HIJOS S. R. L. s|Convocatoria, que la Junta designada para el día 8 de noviembre de 1963, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 28 de noviembre de 1963, a las 8 horas. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Marcos T. Muñiz secretario.
$ 720.— e.9|11 Nº 3.392 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días la quiebra de "BEISBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de agosto de 1963. Síndico Adolfo E. Lipitz, Sarmiento 2549, piso 4º D. Fecha de Junta: 13 de diciembre de 1963. 9 horas. Reunión en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario
$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.540 v.12|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, cita por cinco días a ELISEO DE SETA, para comparecer en juicio

VIRGILI Y CIA. S. R. L. c|DE SETA ELISEO s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández M...s, secretario.
$ 1.200. e.8|11. Nº 3.035. v.14|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de COOPERATIVA OBREROS TRANVIARIOS Y DEL AUTOMOTOR LIMITADA (C.O.T.A.) que la Junta se celebrará el día 28 de noviembre de 1963 a las 8.30 horas. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.8|11. Nº 3.080. v.14|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9 del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de MARCOS KANTT la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico señor Roberto R. Mariñelarena, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 670, 2º piso, los justificativos de sus créditos. El 27 de diciembre de 1963 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires octubre 21 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.527 v.12|11|63

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don CARLOS PIO ZUCCOTTI a TORMIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y a INDUSTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Bernaudo Alberto c|Zuccotti Carlos P. y otros s|cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial — Buenos Aires 30 de octubre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.701 v.12|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de MALTAN S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose 30 días para presentar al Síndico, contador Oscar Guillermo Domergue con domicilio en Viamonte 927 (T.E. 32-3538), los justificativos de créditos. El día 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600. e.9|11 Nº 3.389 v.15|11|63

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JOSE MUZZICATO, para que comparezca a tomar intervención en juicio en autos "Muzzicato, José c|Raúl Canzani y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — El secretario.
$ 1.200. e.8|11. Nº 3.203. v.14|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "SAQUER, SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días para presentar al síndico, Edgar Recabeitia, Suipacha 472, piso 3º oficina 316, los justificativos de sus créditos. El 7 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.887-v.13|11|63

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Leonardo J. Areal, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29 del autorizante, se hace saber por cinco días que la firma ASERRADEROS ICARDO ha sido declarada en quiebra, fijándose el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico, señor José García Díaz, con domicilio en la calle Bolívar 547, 5º, esc. 3, los títulos justificativos de sus respectivos créditos y señálase la audiencia del día 17 de diciembre próximo, a las 9 horas, para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.778-v.13|11|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría número 2, en los autos "DI DONATO de MAZZEO, ELISA, s/sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta, rematará, el día domingo 17 de noviembre de 1963, a las 16 hs., sobre la misma, con la base de $ 379.933,32, la finca ubicada en la calle Inclán Nº 2881/83, edificada en terreno de 10 m. de frente por 57,56 m. de fondo, compuesta de casa al frente, de 3 habitaciones, hall, baño, cocina, un departamento y galpón al fondo, entregando desocupado la parte del frente. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.000. — e.8|11 Nº 3.142 v.14|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Número 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CASTAGNERO, NELIDA ERMELINDA c|BODEGAS y VIÑEDOS SEIPPEL, SOCIEDAD ANONIMA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Agustina Rilao de Nano, rematará en el lugar, el 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, el inmueble calle Manuel R. Trelles 874 al 878. — Superficie 1.080,72 m2. aproximadamente "ad corpus". — Título en autos. — Base $ 2.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.7|11 Nº 2.873 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otros c|KRAUSE CONRADO FEDERICO W. y otra, c. hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará, el viernes 22 de noviembre, a las 17 hs., en la misma, Belgrano 252, Partido de Lomas de Zamora, entre las de Pedernera y Lamadrid, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 8.66 mts. por 35.97 m. sup. 311.08 mts2. Base: $ 515.500. Dinero contado. Seña 8 %, comisión 3 %. De acuerdo cláusula hipotecaria los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000.— e.4|11-Nº 2.418-v.15|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio: "AMOR ANGEL HECTOR c| CERVINI FIDEL s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 13 de noviembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, las fincas: Olazábal 5437|39|41 y Olazábal 5446, que miden: la primera, 17m32 frente S. E. y contrafrente N.O.; 43m57 al S.O. y 43m62 al N.E.; y la segunda: 8m66 frente N.O. 36m80 al S.O. y 37m30 al N.E. y 11m40 al S.E — Base en bloque: $ 470.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los inmuebles están ocupados por dependencias policiales y podrán visitarse únicamente con autorización escrita del rematador. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37_0753.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$2.400. — e.7|11 Nº 2.923 v.13|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en el juicio "BELATTI ERNESTO DOMINGO contra GOURDY JOSE CELESTINO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 14 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 39, 5º piso, del inmueble Viamonte 861/65/67, Capital. Sup. cbta. propia: 28.80 m2. Porcentual: 1.11 por ciento. Base: $ 86.775.98, contado. 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.584 v.12|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez (10) días que en el juicio "GUERRA de MOSQUERA CARMEN y otros c/ANGELINI DAVID y otra, s/ejecución hipotecaria", los martilleros Casal Hnos., rematarán, el día 20 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Campichuelo 1308/12, esq. Mahatma Gandhi 307, Capital, el terreno que mide, s/títulos: 13 m. 50 frente N. E.; 11 m. 58 costado S. E.; 13 m. 72 al N. O. y 15 m. 68 al S. O., con la base de $ 831.867 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad debe entregarse desocupada, dentro de los 30 días de aprobada la subasta (Cláusula 3ª escritura hipotecaria).
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000. — e.6|11 Nº 2.644 v.18|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "MONTIEL de CAPRILE, VIRGINIA c/LOPEZ FRANCO ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Rodríguez Iglesias, rematará, en el mismo, el día 24 de noviembre 1963, a las 16 hs., el inmueble calle Teodoro Felds, Lote 17, Maz. I. Sup.: 236,85 m2. Villa Tesei, Hurlingham, Partido Morón, Prov. Bs. As. Base $ 85.000, al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — José M. Monciá, secretario.
$ 1.600. — e.8|11 Nº 3.056 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días, en los autos "CRESPO de FERNANDEZ CEA LUISA y otra c/PEÑA y GRACIA ALFREDO CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Miguel Llanos, rematará, el 15 de noviembre de 1963, a las 14 y 30 horas y en los mismos, 4 lotes de terreno ubicados en el Cuartel Cuarto, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, identificados con los números 5, 6, 7 y 8 de la manzana 5 que es parte de la fracción A dos y que miden cada uno 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, formando una superficie total de 2.880 mts. cuadrados. Base en conjunto $ 47.719 m|n., al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.400. — e.8|11 Nº 3.055 v.14|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE S.A. c|GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Machado rematará el día 15 de noviembre, a las 15 horas, en Corrientes 2565, primer piso, escritorio 9, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de "Villa Adelina", Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Hermanos Torralva entre las de Wilson y J. P. Ortiz, de un edificio de bodega en una superficie de 2.646,10 mts. y que consta de planta baja y dos sótanos según título. El inmueble se encuentra ocupado por los deudores. Base $ 83.247 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o En efectivo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.440 e.9|11 Nº 3.321 v.13|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PEREZ CERDEIRO MARCIAL y otra c/CAMPAL ESTHER LIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao, rematará, en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 4, oficinas 416/418, Capital Federal, el día 14 de noviembre, a las 15 horas, un terreno, con edificio en construcción, sin techar, desocupado, según constancia de autos, sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín esquina Pellegrini, sobre el lote de terreno designado con el Nº 29, manzana 18. Medidas: 7 mt. de frente al Noroeste; 4 mt. 24 ctms. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 27 mt. 1 ctm. al Sud Oeste; 10 mt. 9 ctms. al Sud Este y 30 mt. al N. E., o sea una superficie de 295 mt. 72 decms. cuadrados, lindando al N. O. con la calle San Martín, al Sud Oeste con la calle Pellegrini, al Sud Este con parte del lote 28 y al N. E. con el lote 30. Base m$n. 150.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.8|11 Nº 2.987 v.14|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el Boletín Judicial y Legis, en el juicio "SANTANGELO HIGINIO y otro c|NAVARRO MARIA DE LOS DOLORES y otra s|hipotecario", que el Martillero Andrés Vicente Russo de la firma "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2758 rematará sobre el mismo, el Sábado 16 de noviembre a las 17 horas, el departamento once del piso primero, con entrada por Rivadavia 1210, correspondiente al inmueble Avenida de Mayo 1201|5|9|13 y 17, Salta 11|13|19|23|29|35 y Rivadavia 1202|08|10|14, con superficie cubierta de 138m.40 y porcentual de 3,12 o|o. — Base $ 1.061.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por cláusula 7a. del contrato hipotecario las demandadas se obligaron a entregar el departamento desocupado y a que así se anuncie. — Mas datos en el expediente.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.480.— e.7|11 Nº 2.796 v.16|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "COLOMBINI MARIO c/GEJEKOUSHIAN JOSE y ARAN o ARAM TOSSOUNIAN, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo, rematará, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en el Partido de Lanús (Buenos Aires), con frente a la Avda. Ribera Sur, hoy calle Carlos Pellegrini, designado su lote con el número Uno B, con las siguientes medidas y linderos: 30 metros al norte y 25 metros en el contrafrente al Sud, por 162,03 centímetros de fondo al Noreste y 163,37 mts. al Sud Oeste. Total de superficie de 4.390,12 mts. El inmueble se encuentra desocupado, pero sin puertas, ventanas, destechado, con la parte eléctrica arrancada. Base $ 4.066.750 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.8|11 Nº 3.005 v.14|11|63

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "CASIMIRO MARIO c|GIOIA CRISTOBAL ALBERTO s|cobro ejecutivo", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el domingo 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Diógenes Taborda 979, que mide: 8m66 frente al E. 8m50 contrafrente al O.; 28m25 fondo costado S., y 27m75 al N., con la base de $ 350.000 m|n. Se hace constar que el inmueble se entregará totalmente desocupado, de acuerdo a lo pactado en la cláusula 5ª de la obligación hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 3.022 v.14|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "PERCIVALI ADELAIDA y otra c|GIOIA CRISTOBAL A., ejec hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso: Un inmueble con frente a la calle Diógenes Taborda 519, esq. Miriñay; edif. en el lote Uno de la manzana cincuenta y seis "H", que mide: 13m06 de frente al E.: 7m45 en su otro frente al N.; 13m06 al O.; y 7m45 al S.; medidas sin descontar ochava. Base $ 191.943,46. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 3.061 v.14|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 5 días en los autos: "SAA FRANCISCO JOSE su sucesión", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 28 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, una bóveda situada en el Cementerio del Norte, edificada en la sepultura primera del número doce: sección décima con las medidas, linderos y demás circunstancias que indica su título. Base $ 220.000, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o Condición de venta escrituración ante el Escribano Miguel Girón o el señor Ariel Sosa Moliné. Informes: Bulnes Nº 1765, 84-4984.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963 — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000 e.9|11 Nº 3.257 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos caratulados "KELHOFFER GUILLERMO ENRIQUE c|AGUERO JOSE OSCAR y OLIVA LUCCA AIDA s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero público Julio A. Paz, rematará el día 30 de noviembre, a las 16 horas, en Cuzco 34, el inmueble de la calle M. Quintana Nº 1567, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote 42 de la manzana 27, que mide 8,66 metros, por 36,67 mts. — Superficie total 317,56 metros cuadrados. — Base $ 537.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — La propiedad deberá rematarse libre de ocupantes, debiendo procederse al desalojo de los mismos una vez practicada la subasta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 2.921 v.13|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|LERCAR: MARIA E. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 15 de noviembre, a las 15.30, el lote de terreno sito en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12,200 Nº 7, manz. "A", Sup. 637,30 m.c. Base: Pesos 55.202,18. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.385 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|AZZI, MARIA S. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311 Capital, el viernes 15 de noviembre, a las 15.30, los siguiente lotes de terreno ubicados en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12.200. Nº 13, manz. "A", Sup. 386,33 m.c. Base: $ 36.704,24, Nº 7, manz. "C", Sup 406,80 m.c. Base: $ 14.172,39. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.386 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Número 35, comunica por cinco días en autos: "VOLPARA TERESA MARIA y otro s|FAGUNDEZ RAMON y otro sobre Ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo O. Wood, rematará el inmueble sito en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana B, frente a la calle San Cristóbal entre El Rancho y Ciudadela, que mide 25 m. de frente al N. O. por 70 m. de fondo, lindando por su frente al N.O. con calle pública, al N.E. con el lote 10, al S.E. con el lote 18 y al S.O. con el lote 8. — Superficie 1.750 m2.; Nomenclatura Catastral: Cirs. IV, Secc. G, fracción I, parcela 42. — Desocupado y baldío. — Base: $ 105.876 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Remate el día 17 de noviembre de 1963, a las 11 horas, sobre el mismo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. —e.7|11 Nº 2.754 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos "DI PIETROMICA MIGUEL y otro c/LEONE DOMINGO PASCUAL, s/ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, el domingo 17 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad situada en Ituzaingó, Partido de Morón, calle Ombú 638, edificada sobre terreno que mide 10 m. de frente al N. E. por 29 m. de fondo. Superficie: 289 m2. 99. Base $ 317.491. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.7|11 Nº 2.881 v.13|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "MARTINEZ JOSEFA ELVIRA c/MENTABERRY JULIO P., s/cobro hipotecario", que el martillero Roque José Donadío, rematará, sobre la misma, el día 16 de noviembre, a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Hidalgo 71 y 73, edificada en el lote 10 y que mide: 8,66 m. de frente al O. u O. S. O.; 22,35 m. de fondo en el costado N. o N. N. O.; 22,80 m. en el S. o S. S. E. y 8,66 m. en el contrafrente al E. o E. N. E. Venta al contado. Base: $ 782.338,50 m|n. Seña: 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000. — e.7|11 Nº 2.814 v.13|11|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otro s|Concurso", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Avda. Santa Fe 5082|84|86 que consta de planta baja y dos pisos. Planta baja: dos locales de negocio y dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina y dependencias. Primer piso: tres departamentos de cuatro, dos y tres ambientes cada uno, todos con baño, cocina y dependencias. Segundo piso: tres departamentos de dos y tres ambientes, baño, cocina y dependencias. El departamento C del primer piso desocupado. El terreno mide 9m52 de frente, 32m62 al S. E., 28m90 al N. O. y 8m70 de contrafrente. Superficie 267,7425 m.c. Andrés Arguibel 2264|68 consta de: Nº 2264, casa al frente de siete ambientes y dependencias. Nº 2268, tres departamentos de dos habitaciones, cocina y dependencias y un local desocupado de 75 m.c. En altos: Un departamento de cuatro ambientes, cocina y dependencias. El terreno mide 10m10 de frente por 46m60 de fondo. Superficie 470,66 m.c. Todo sin base y al mejor postor, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000.— e.8|11 Nº 3.121 v.14|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por diez días en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 13 de noviembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, la finca calle Serrano 2287 y 2289, entre Charcas y Paraguay. — Terreno mide: 7m79 frente O.; 22m71 al N. y 25m85 al S. Se ha constatado en autos que el deudor explota en el inmueble el comercio de hotel, sin contratos ni inquilinos, con excepción de un local en planta baja, arrendado a $ 8.500 m|n. mensuales. — ... Podrá abonarse hasta la suma de $ 500 000 m|n., a un año de plazo con 15 o|o de interés anual, constituyendo hipoteca de primer grado sobre el mismo inmueble. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 5.600.— e.30|10 Nº 1.905 v.12|11|63

Nº 22

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "COMISION LIQUIDADORA DECRETO Nº 1957|58 (Radio Belgrano) contra KRASÑANSKY JOSE s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 14 de noviembre a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, en block, sesenta y cuatro lotes, ubicados en las manzanas 6 — 7 — 8 — 16 — 19 — 20 — 21 — 22 — 29 — 33 — 34 — 35 — 36 — 37 — 44 — 45 — 51 y 53 y 52, con frentes a las calles General Belgrano; General Lavalle, José Evaristo Uriburu, Avenida Julio A. Roca y Avenida Circunvalación entre las de las calles Carlos Pellegrini y José Evaristo Uriburu con medidas superficiales que oscilan entre los 232m2. a 350m2. del paraje denominado "Bancalari" del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires Base: $ 491.600 m|n., y demás condiciones de práctica.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 3.217 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "MARIA MERCEDES SAAVEDRA ZELAYA s|testamentaría", que los martilleros J. C. Naón y Cía., S. R. L. y César C. Gaona S. C. A., rematarán, sin base y al mejor postor, en el Hotel de Ventas de la calle Guido 1785, de esta Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre próximo a las 21 horas y el día 25 del mismo mes, a las 14 y 30 horas. Previamente los bienes se presentarán en exposición los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre, de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Condiciones. Al contado y en efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1963. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.395-v.15|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GOGGI, JUAN contra FERNANDEZ, FRANCISCO PEDRO s| ejec. hip.", que el martillero Luis Roberto García, rematará el 16 de noviembre, a las 17 horas, sobre la propiedad, una finca ubicada en la Zona Norte, Parroquia de Vélez Sársfield, calle Cervantes 1739-1741 entre Miranda y Pasaje sin nombre (hoy Nemesio Trejo). Superficie total 150,42 m2. — Base pesos 150.666 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.246-v.15|11|63

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTEAU, EMILIO LUIS c/ERDMAN JOSE S. y otra s/cobro hipotecario", que los martilleros J. L. Grosso S. R. L. (hoy en liquidación) procederá a la venta en pública subasta el día 14 de noviembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Maipú 474, 1º "B", Capital Federal del siguiente inmueble: Un departamento designado como unidad Nº 1, ubicado en la Planta Baja de la finca sita en esta Capital Federal, calle Capdevila Nos. 3278|80 entre las de Iberá y Guayra, con una superficie propia de 86,13 metros cuadrados. Base $ 445.320. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Más informes en la Secretaría y a los martilleros, Maipú 474 1º "B", Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 2.994 v.14|11|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio "MONFASANI JUAN y otra contra IGLESIAS ARTURO N. y otra (cobro hipotecario)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 13 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento letra "A", Unidad Nº 28, segundo piso, de la finca calle Rivadavia 3258, en el estado y condiciones en que se encuentra, de acuerdo a las constancias de autos y ley de propiedad horizontal, resultando de la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria estar "ocupado por el deudor, con inhibición voluntaria de arrendarlo y obligándose en caso de ejecución a desocuparlo totalmente". Superficie cubierta: 72 m. 15 y uso exclusivo de un balcón descubierto de propiedad común, de 2 m. 45. Venta ad corpus. Porcentual: 3,15 %. Base $ 640.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 2.668 v.12|11|63

Nº 25

Juzg. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BONICA ISIDORO c|EDREIDA JOSE y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el 26 de noviembre de 1963, a las 17.30 horas en Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Plátanos Nº 2875, entre las de Ceibo y Guayaquil, construido sobre terreno designado según títulos antecedentes, como lote B. de la manzana 118 y mide: 10 mts. de frente al Sud-Este, por 15.84 mts. de fondo, lo que hace una sup. total de 158.40 mts. cuad., y linda: por su frente al Sud-Este, con la calle Los Plátanos; al Sud-Oeste, con parte del lote A.; al Nord-Oeste, con parte del lote D. y al Nord-Este, con el lote C., todos del mismo plano y manzana. — Base $ 390.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: La propiedad se encuentra actualmente ocupada por inquilinos.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 2.990 v.14|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en autos: "CYMENT ISRAEL c/ GUAGLIANO de GIORDANO RAFAELA, s/cobro hipotecario", que el martillero José Aro, rematará, el 17 de noviembre, a las 11 horas, en la misma finca, Gregorio de Laferrere 5400. Superficie: 118.38 m2. Base $ 540.000 moneda nacional. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Se hará constar, de acuerdo al contenido de la cláusula séptima de fs. 18 vta., que la finca no se encuentra alquilada y se obliga la deudora a entregarla libre de ocupantes al que resulte comprador, dentro del término de diez días de ordenada la posesión.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000. — e.7|11 Nº 2.805 v.13|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días, en el juicio "LAPIETRA SALVADOR y SCIARROTTA de LAPIETRA ROSA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 14 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Irala 992. Mide 12 m. 08 frente O. s/Irala; 17 m. 32 de fondo y 12 m. 30 contrafrente al E. Base, pesos 408.000, contado. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.585 v.12|11|63

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vicent Gache, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "HIERRO, JAIME y otro c/FRANCHINI KENNEDY, MARIA ELENA RUTH s| Cob. hip.", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará en el pasillo de entrada al departamento, el domingo 17 de noviembre, a las 16 hs., el siguiente inmueble: El departamento señalado como unidad Nº 4, piso 1º, interno, de la finca Zona Norte de la Capital, con frente a la calle Paraná Nº 1087, e|las de Charcas y Av. Santa Fe, comp. de liv-com. (de 3 amb., ámp., cov.), dos dorm., baño, cocina, antecocina, pieza y baño de serv., serv. cent., sup. prop. 91m05. Porc. 5,90 o|o, con relac. gen., demás partes prop. común. Legajo 1128 Prop. Horiz. Ocupado por su propietaria. Base m$n. 1.114.055,56. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 3.158 v.14|11|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: COWAN ALEJANDRO c|GENTSCH HJALMAR WEIERGANG s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 16 de noviembre de 1963, a las 16 horas sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, localidad de Témperley, calle Perito Moreno 281 entre R. Estévez Correa y Sta. María de Oro, superficie 247 m2. — Base peso 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.259-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días el juicio: "LONGONI MARCOS ANTONIO y CACCIATORE CLAUDIO c|RAYMUNDO RENALDO, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso: Un inmueble "Barrio Luna", en Castelar, Pdo. de Morón, s|la calle Ricardo Güiraldes Nº 785, e|las de Sebastián Luna y Malabia. Edif. en terreno de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo. Sup. total 350 m.c. — Base $ 216.000, al contado. Desocupada. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.8|11 Nº 3.063 v.14|11|63

Nº 30

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "KREFF ELENA c|KUSMINSKY SAMUEL (Suc.) s|cobro hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital, el 14 de noviembre de 1963, a las 10 horas, la finca calle Sarmiento 3651 y 3653, Capital, mide 8.50 mts. de frente y contrafrente al S.E. y N.O. respectivamente; 27.85 mts. al S.O. y 28.10 mts. al N.E. Base: $ 538.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.580 v.12|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, a cargo del Doctor Jorge E. Bargalló, comunica a Carmelo Bonavena y Bonifacio Perafan, en el juicio: "BRUZZESE, ALBERTO S., c/BONAVENA, CARMELO y otro s/desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Carmelo Bonavena y Bonifacio Perafan a desalojar dentro de diez días, los locales ubicados en Avda. Olivera Nº 725|727, bajo apercibimiento de lanzamiento y sin perjuicio de que puedan hacer valer los derechos que les confiere el Art. 19 "in fine" de la ley 15.775. Con costas. — Regulo los honorarios del Dr. Antonio Julio Forneri, como letrado y apoderado-letrado, en cuatro mil doscientos pesos m|n. — Inscríbase, notifíquese mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y, en su oportunidad, archívese. — Notifíquese asimismo al Sr. Defensor de Ausentes. — Oportunamente devuélvase al Juzgado de origen la causa criminal agregada por cuerda floja. — Dr. Jorge E. Bargalló, Juez". — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 3.175 v.12|11|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "PROVITA S. A. contra PONCE FAUSTINO s|ord.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 13 de noviembre, a las 18 horas, en Rivadavia 1389: 1 vitrina de

viaro, de 2 puertas; y 1 incubadora que se exhiben en Cangallo 2446, de 8 a 10 horas.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480.— e.9|11-Nº 3.357-v.12|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "PETRUSKIN SALVADOR contra CIA. INDUSTRIAL DE TINTORERIA Y APRESTO CINTA S.R.L. s|alquileres", que el martillero Ricardo Ayerza con domicilio en la calle 25 de Mayo 158, Capital, rematará el día viernes 15 de noviembre, a las 10 horas, en Vallejos 2649|65, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caldera completa con su chimenea; una rama completa con sus motores y accesorios para hacer ensanchar tejidos; dos decatizadoras completas con sus motores; dos tonsadoras completas con sus motores; una rama sistema plana completa con sus motores; dos centrífugas y dos batanes; una plancha; dos máquinas de medir; una máquina de revisar; un aparato montacarga; una máquina percha con su motor; una máquina de sumar marca Olivetti; una máquina de escribir marca Remington Rand. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Los bienes deberán ser retirados dentro de los 8 días de aprobado el remate, corriendo por cuenta de los compradores los gastos de desmontaje, retiro y traslado de los mismos.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.160.— e.9|11-Nº 3.240-v.13|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz número 23, de la Capital Federal, secretario Marcelo R. Moss, comunica por diez días de edictos en el juicio "COMPAÑIA INMOBILIARIA ALTA VISTA, S.R.L. contra HECTOR EMILIO LASCIALANDA, s| ejecutivo", expediente número 148.171| 1961, que el martillero Antonio Oscar Simeriglio, subastará el día 10 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en el mismo lugar, el lote de terreno designado con el número 10b, manzana G3, plano 84-180-53, ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, F.C.G.B. Mitre, lugar denominado "Barrio Parque Alta Vista", entre los Kilómetros 6 y 7 de la Ruta 2014, Partido de Escobar (antes Pilar). Mide 26m.00 de frente por 45m05 de fondo. Superficie 1.171.30 m.c. Base $ 19.513.75, al contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Efectivo.
N. T. Calderón de la Barca, oficial 1º.
$ 5.600 e.31|10 Nº 2.081 v.13|11|63

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, a cargo del Dr. Alberto E. Santa María, hace saber por cinco días en el juicio DE PAULA AULIO ALBERTO R. c|VIDAURO JUAN JOSE, ejecutivo, que el martillero Ruben Fernández, rematará el domingo 17 noviembre 1963 a las 10 hs., sobre el mismo lote de terreno en Partido Florencio Varela, Villa Martín Fierro calle Gorriti entre Sgto. Cabral y El Callao, designado como lote 17 manzana H., Superficie 299 m 55 dms2. — Base $ 2.208 m|n. al contado. — Seña 8 o|o a cuenta del precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 2.000 e.8|11 Nº 3.077 v.12|11|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos VIERA Y MENZANO c|MALCO JORGE PABLO, ejecutivo, que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Talcahuano 68, 1º piso, donde se exhiben, el día 13 de noviembre próximo a las 17 horas, los siguientes objetos: un ventilador de pie marca "Flames" modelo 16, Nº 66435; y un aparato de radio "General Electric" Nº 21559. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Edgardo Martin Etchepareborda, secretario.
$ 640 e.9|11 Nº 3.269 v.12|11|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio HEREDIA JUAN CARLOS c|ANTONACCI BERNARDINO ROBERTO, s|ejec., que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 14 de noviembre de 1963, a las 16 hs., en el local de Honduras 4370, rematará un escritorio de madera, 9 c., semicircular; un sofá y dos sillones, tap. tela granite y un cuadro al óleo, firmado Bahía, que se exhiben en el lugar. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960 e.9|11 Nº 3.281 v.13|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ALMEIDA MANUEL A. c| RAGOZZA ROBERTO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 20 de noviembre de 1963 a las 10 horas, un automóvil marca Ford, modelo 1939, carrocería tipo sedan de cuatro puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 816866, motor Nº 4934139, destinado a uso particular patente año 1960, que se exhibe en Pichincha 545 (garage). — Base $ 84.000,— m|n. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e.8|11 Nº 3.117 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION c|INDUFORM S. A. I.C. s|ej. hipotecaria, que los martilleros Miguel Gandara y Hnos., rematarán sobre el mismo bien, el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 16,00 horas, el inmueble ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción Quinta, ubicado en la calle Esteban Bonorino Nº 554, entre los Nos. 548 y 560, edificado sobre un terreno señalado como parcela 14 f., que mide 10.36 metros de frente al S.O.; 50,60 metros en su costado S.E., lindando con la parcela 15; 10.06 metros al N. E. lindando con la parcela 2a.; y 37,28 0,36 y 13.17 metros en su costado N.O.; en línea irregular, lindando con la parcela 14e., encerrando todo ello una superficie total de 512,99 m2 "ad corpus". — Base m$n. 1.210.000, m|n.. — Al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión de venta: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.200 e.8|11 Nº 3.007 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANA LABORDE de SAIBEK s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Número 196394, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.000. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e. 8|11 Nº 2.972 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRACIELA C. MISA de KRUCHOWSKY s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p, "D" el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 124328, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 15.561. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 28 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e. 8|11 Nº 2.970 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAUL ALVAREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nro. 612884, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e. 8|11 Nº 2.966 v. 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAUL FRESCO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 610671, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 24.998. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e. 8|11 Nº 2.977 v. 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica, por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GUILLERMO S. PITTON s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 188954, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960 e. 8|11 Nº 2.956 v. 12|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos LOPEZ GERMAN c|VICENTE DE FRANCISCI s|ejec. prend., que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 22 de noviembre de 1963, a las 13 hs., en Las Heras 2390, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Chevrolet, modelo año 1939, carrocería sedán cuatro puertas motor Nº 2556617, patente de la Prov. de Bs. As. año 1961, Nº 936.011. — Base: $ 61.920. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.9|11 Nº 3.332 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX, S. A. G. C. I. y F. c|EDITORIAL GRAFICA RIO CUARTO S. A., s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 28 de noviembre de 1963, a las 15.30 hs., las siguientes máquinas: 1 máquina linotipo marca "Cometa", Nº 3004, para componer y fundir líneas de hasta 28 cíceros de largo, de distribución simple y con su equipo standard completo; tiene accionamiento manual, industria U.S.A.; 1 máquina para la grabación electrónica de clisés en autotipia, de un grisado, marca "Klischograph", número 06122750, mod. K.150, accionada con fuerza motriz eléctrica; 1 cámara para reproducciones fotográficas de funcionamiento vertical, formato 24 x 30 cms., marca "Ideal", Nº 6567-M.C.24; 1 máquina pulidora de clisés, marca "Ideal", Nº 6551, accionada a fuerza motriz; 1 sierra circular de mesa, marca "Ideal", Nº 6040, accionada a fuerza motriz eléctrica; y los siguientes accesorios: 1 sierra vibradora para calado MS2; 10 cajas nolar N10; 5 cajas nolar N15; 5 cajas nolar N20; 150 estiletes 1026 y 25 estiletes 1100; 3 rollos tela adhesiva; 3 rollos adhesivo celofán; 5 discos papel lija; 5 litros tricloroetileno; 2 máquina impresora rotoplana, marca "Buhler", mod. Duplex, Nº 155, fabricación Suiza, para la impresión de diarios hasta 8 páginas, con doblador y salida de pliegos doblados, con su portabobina; formato 62 x 43 cms., con un juego de cilindros revestidos en caucho, máquina usada, reajustada, funcionando con fuerza motriz eléctrica; 1 máquina linotipo marca "Cometa", Nº 3212, industria U.S.A., de distribución simple, para componer y fundir líneas de hasta 2 cíceros de largo, con su equipo standard completo; 1 mesa transportadora de formas, marca "Vencedor", Nº 8349, formato 100 x 130 cms.; 1 sacapruebas con armario, marca "Ideal" Nº 6239, formato 34 x 50 cms.; 1 máquina cortadora y chanfladora de tipos, marca "Vencedor", Nº 45; 1 accesorio para máquina linotipo para alimentar automáticamente el metal a fundir en el crisol; 1 máquina electrónica para la grabación lineal de clisés, marca "Klischograph", Nº 920044, mod. S-240 (falta un calibre correspondiente a esta máquina), con accionamiento a fuerza motriz eléctrica; 1 cizalla tijera, marca "Ideal", Nº 95, para cortar chapas zinc; 1 biseladora de mano, marca "Ideal", número 12; 1 máquina marca "Linotype", mod. 5, Nº 12845, de distribución simple, para componer y fundir líneas de hasta 28 cíceros, y los siguientes accesorios: 5 juegos de matrices cuerpo 8.574, 6-500, 10-560, 8-580 y 8-580; 1 sierra cepilladora marca "Vencedor", Nº 1312, accionada a fuerza motriz; 2 cómodas para guardar tipos, marca "Exito", Nº 2835 y 2836 (faltan dos cajas de la cómoda número 2835). Material y accesorios para imprenta: 71 kg. 900 de tipos serie industria, medio negra, varios cuerpos; 126 kg. 700, tipos de la serie Industria, super negra, varios cuerpos; 64 kg. 700, tipos serie Industria, condensado, blanca; 143 kg. 200 de tipos serie Industria, condensado, negra; 243 kg. 600 de tipos serie Bodoni cursiva, super negra; varios cuerpos; 234 kg. 300, tipos series dos tipográficos, varios cuerpos; 24 kg. espacios, varios cuerpos; 175 kg. lingote de metal surtido, de 6 y 12 puntos; 45 kg. interlíneas de metal de 2 y 3 puntos; 50 kg. imposición de aluminio surtida; dos aplanadoras Nº 3; 1 botella de litro para líquidos inflamables; 2 brozas Nº 6; 2 componedores de 0.50 (falta 1 componedor); 1 ingotero L. A. 2; 2 mazos Nº 1; 3 pinzas 1 punta; 3 pinzas sin punta. Base: m$n. 5.554.251. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 7.200.— e.9|11-Nº 3.419-v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RICARDO PANIAGUA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 174423, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario
$ 960 e.8|11 Nº 2.963 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|JUAN CARLOS ALVAREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 170006, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.8|11 Nº 2.962 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RAUL BENJAMIN CARAVALLO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D" el 19 de noviembre, hora 16 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185163, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.510. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.8|11 Nº 2.960 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ISACC GELMAN s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 184491, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.8|11 Nº 2.957 v 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS MELAMED s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Número 193636, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base, pesos 27.096. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960— e.8|11 Nº 2.979 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEATRIZ A. BERRUETA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 180375, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base, pesos 30.125. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.8|11 Nº 2.976 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AIDA TEOFILA ROBLEDO de CORDERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 130897, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.8|11 Nº 2.971 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO CARLOS MANGARONI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680.

2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 148240, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.969 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRMA THELMA ESCOBAR de MARTINEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 187786, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.967 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ROBERTO BASSUS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Número 176774, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base pesos 33.740. — Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.965 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO BARONE sobre ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro 4035, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.964 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secertaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c DIMAS LURBES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2do p. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 849183, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 27.096. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.980 v. 12|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CAR MOTOR S.R. L. contra AMAYA de CARRIZO BENITA s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 22 de noviembre de 1963 a las 10.30 horas, en Avda. Las Heras 1745, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca Plymouth, modelo año 1942 tipo sedan, para uso particular, motor Nº 1011368, patente Nº 316726 de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a aprobación judicial. Base: $ 65.159 Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.8|11 Nº 3.125 v 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en los autos: TUÑIN DE LA BOCA, S. R. L. s|quiebra, que el martillero Américo S. Landivar, rematará el día 15 de noviembre a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la marca "Tuñin de la Boca". — Sin base al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 640 e.9|11 Nº 3.261 v.12|11|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 3 días que en los autos: SENATORE CO ARGENTINA SOC. ANON., COM., IND., FIN. c|ALBERTO SOLIBA MAUSOUR, s|ejecución de prenda, ha sido designado rematador Leal A. Montello, para que proceda a vender el día 20 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en la calle Pavon 4024, de la Capital Federal, con la base de $ 207.000 m|n. al contado, un automotor marca Buik modelo 1949, sedanete, 2 puertas, motor Nº 52754807, Patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 100888, el cual se encuentra desarmado. — Se exhibe en el local de la calle Tucumán 3751. — El automóvil se entregará al comprador, una vez aprobado el remate judicialmente. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e.9|11 Nº 3.271 v.13|11|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L. contra MIGUEL A. DUJANT y otros. s ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcía rematará el 20 de noviembre actual, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motocicleta marca D.K. W. 150 cc., modelo año 1962, motor Nº B. B. 03414, bastidor Nº B. B. 03414. Base m$n. 32.775. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 720.— e.8|11-Nº 3.185-v.12|11|63

Juzgado de Comercio Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ROJKES ISAAC contra SURIANO HORACIO LUIS s eejec. prend", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 22 de noviembre, a las 18 horas, el siguiente bien: 1 automotor usado, marca Willys, modelo año 1943, motor Nº 290930, 4 cilindros, 65 cv. carrocería Jeep, con capota", en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en la calle Leiva 4654 — Base $ 22.010. Comisión 10 o o. Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 3.071-v.12|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del Escribano Jorge O. Palacio, comunica por 3 días en el juicio: GONZALEZ VIVERO NESTOR c J. M. BILLOCH Y CIA., que el martillero Juan García Fernández, rematará en Moreno 1441, el día 18 de noviembre de 1963, a las 11 horas, una motoneta marca Guizzo-Vicentina, modelo 1961, esmaltada en color celeste claro, con rueda de auxilio y accesorios, con chapa patente Nº 1.715.036 Pcia. Bs. As., usada y en buen estado de funcionamiento y una motoneta marca Legnano 75 cc., modelo 1962 con rueda de auxilio y accesorios, pintada color celeste claro y oscuro, sin patentar y en estado de uso nueva y lista para la venta al público, que se exhibe en el mismo domicilio, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440 e.9|11 Nº 3.288 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos "TRUJILLO y SIMO S.R.L. c|CASTAÑEDA, LUIS y otro s|Ejec. Prend.", el martillero Renato Beni, rematará el día viernes 22 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un motofurgón, para uso comercial, modelo año 1962, marca "Bessone", Nº 1523, con motor marca "D.K.W." Nº 1523 y cabina plástica; a patentar. Base $ 55.925 moneda nacional, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.187 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO B. VIVARES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.05 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 K Nº 40.757 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 38.400. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.087 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c LUCIA M. J. TEJADA de MAZA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 837.387, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o o Base m$n. 22.895. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.070 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|APOLINARIO GARCIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 163.950, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 21.835. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.067 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR ANGEL RULLO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una Vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo TA-V33 Nº 738, tipo formica, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 45.972 al contado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.053 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c MIGUEL ANGEL ALBORNOZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 141.466 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado Comisión 10 o|o. Base m$n. 30.125. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.051 v.12|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el Juicio "LIN-JOR S. R. L. s| Quiebra", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día martes 12 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Hortiguera 431, de la Capital Federal, los siguientes objetos: Trajes para mujer, diversos talles y telas; conjuntos, pollera y sacos; conjuntos 7|8 vestidos tapados de lana: gabanes; piezas de género distintos colores y metrajes: cortes para forros; rollos de tela; cinturones; cajas con botones, hebillas, etc.; un escritorio tipo americano de 7 cajones; una mesa de trabajo sobre 2 caballetes; un perchero; un espejo con marco de hierro; un dressoir; tijeras y demás enseres de modista. — Sin Base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 3.194-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en los autos "TRUJILLO y SIMO S. R. L. contra JAKUBOWSKI JOSE y otro s ejec. prenda.", el martillero Renato Beni, rematará el día viernes 22 de noviembre de 1963, a las 16 horas., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un motofurgon, para uso comercial, modelo año 1962, marca "Bessone", chasis número 1516, cuadro Nº 1516; a patentar. Base $ 58.500 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 3.191-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CREDITO GALICIA S. A. c ASMONAS ALFONSO J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 16 de noviembre de 1963 a las 8,30 horas en Paseo de la Patria 219, Lanús, donde se exhibe, el siguiente objeto: un automotor camión marca Ford Modelo año 1961 motor Nº Fiolba-160626. Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 754-032. Base: $ 62.337. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.029 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c OSCAR CASTELLNON s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 0145472, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 34.739. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.958 v.12|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COSSATO FRANCO EMILIO c|GRAVIOTTO de ROVIRA MARGARITA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Una propiedad en el estado de construcción actual, ubicada en el Partido de 3 de Febrero entre las Estaciones Martín Cororado y L. M. Bosch del F. C. Gral. Urquiza, calle Guido Spano Nº 15, edificada sobre la parcela 18 de la manzana 24, con una superficie de 194,04 mts.2. Catastro: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 24; Parcela 18. Base $ 4.866.6- moneda nacional al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 2.940 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "FINANCIERA MARSELLA S. A. c|CARLOS A. LENNA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 18.15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: la Unidad número Ocho del 3er. piso (Departamento Nº 6) de la finca sita en la Capital Federal calle Libertad Nº 131|133|135, teniendo entrada la citada unidad por el Nº 133. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 317.333.33 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000.— e.7|11 Nº 2.941 v.13|11|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|FIORENTINO ALBERTO, ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará el 21 de noviembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: una máquina de calcular "Olivetti" modelo Divisuma 14 Nº 88167, equipada. — Base $ 48.500 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.409 v.13|11|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|DARAIO, FILLIPA y COMPAÑIA, ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará el 21 de noviembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, dos máquinas de escribir "Olivetti" modelos Lexikon 80|46 y 80|35, tipos pica Nº 96-217376 y 96-220117. — Base en bloque $ 44.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º. 37-0753. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Artur E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.410 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio BALLESTER COM. FIN. INM. S. R. L. c|ENRIQUE VIEYTES s|ejecución prendaria, que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 25 del mes de noviembre corriente año a las 17 horas, en la calle Rivadavia Nº 7662, donde se exhibe: un automóvil usado marca "Hudson" modelo año 1941, sedan 4 puertas con motor Nº 1.114.495 con patente Nº 14.245 de la Capital Federal año 1961, en el estado en que se encuentra y para uso de taxímetro, con la base del 50 o|o de la deuda o sean $ 22.557,50 m n. al contado en dinero efectivo en el acto del remate. — Comisión 10 o|o. — Art. 520, C. de P.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.8|11 Nº 3.151 v.12|11|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c "EL PAIS" S. A., s|ejecución prendaria", que el Martillero Victorio Babuin, rematará en Av. Juan de Garay Nº 125, Capital el día 15 de noviembre de 1963 a las 15,30 horas.; 1 máquina para la grabación en autotipía de clisses de dos grisados 26|48 líneas por cm2. marca "Klischograph" Nº 624066 Mod K-151, de funcionamiento electrónico y accionado por un motor trifásico marca "Siemens" Nº 110-69106 de 14 CV.; 1 Cizalla de sobremesa de 36 cms. de luz de corte marca "Ideal" Nº 6336 Mod. MC 1. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentran; los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Base $ 151.673.32 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 3.418 v.13|11|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "CASTRO BENIGNO c|NOVAS EMILIO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el 21 de noviembre a las 10 hs., las máquinas siguientes para la industria del calzado, todas modelos Standard, con motores acoplados Trif.: Rebajar contrafuertes "Schuster" Nº 49252, motor Stima Nº 1009-1HP. — Cardar suela "Oregon" Nº 342, motor J. Alem 11433-1HP. — Rebajar suela "La Berga" Nº 3001, motor Mic Electric 9739-1HP. — Abrir Hendidos "P.V.H." Nº 035. — Desformar "Calabrese" Nº 87, motor Banco 1508-1HP Bombe de desflorar "Hormasana" Nº 499, motor Comodel 1425-1|2HP. — Lijar tacos "Pons" Nº 901, motor Sksat 101347-0.75HP. — Raspar Pegado "Hormosana" Nº 10104, motor Alse 3541-1HP. — De dar cemento "M-Cal" Nº 807. — Base en Block $ 139.000 al contado, comisión 10 o|o. — Se exhiben en Brandsen 3442 de Sarandí, Prov. Bs. As. — Se entrega apro. bada la subasta (Art. 520). — Datos: 88-4968.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920.— e.8|11 Nº 3.163 v.12|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN EUSEBIO QUINTANA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 142127, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 31.598. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 2.981-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "BONAGLIA, OSCAR O. c|RODRIGUEZ, ARTURO, s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Concordia Nº 53, de esta Capital, el día 18 de noviembre de 1963, a las 10 horas, con el bien a la vista, "Un automóvil marca "Buick", modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor número RCBA 101961, patente en trámite, para uso particular, con la base de m$n. 108.335. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.173-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "TUCCI BLAS ANTONIO c| SCARINCI LUIS y DI PAOLO JOSE, ejecución prendaria", que el martillero Horacio E. Arribére rematará en México 2633, Capital, donde se exhibe, el 19 de noviembre de 1963, hora 16 acoplado marca Helvética, tres ejes, modelo año 1960, Nº S.A.22-18156, chapa Nº 449-946, año 1960, Prov. de Buenos Aires, montado sobre doce ruedas y respectivas gomas usadas, todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 277.506, al contado, o sea el 50 o|o de la deuda según contrato prendario. Es condición de venta, que el bien se entregará al comprador, previa aprobación judicial y depositado en autos el saldo de precio, como así también que el mismo deberá constituir domicilio en esta Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.8|11-Nº 3.105-v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO PEREZ LERSOL, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D" el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 164335, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de octubre 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 2.968-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "AYALE, ANTONIO c|INDUSTOR S. R. L. s|ejec. prendaria, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el 20 de noviembre de 1963 a las 17.30 horas, en la calle Vélez Sársfield 1760, donde se exhiben, las siguientes máquinas: Una máquina para prensar remaches modelo año 1951 P|1. con número de fabricación 1019, marca Sacma, con motor eléctrico marca Sacma, Nº 1019 de 2 y 1|2 CV. industria Italiana; Una máquina automática para la fabricación de tornillos para madera modelo T.U.3 Nº de fabricación 1083, marca Sacma con motor eléctrico marca Sacma 1083, de 1,5 CV.; Una máquina automática para fabricar tornillos, usada, modelo T.U.3, Nº de fabricación 1085; Una máquina automática para roscar tornillos para madera, modelo F.V.2, Nº de fábrica 910, marca Sacma, con motor eléctrico marca Sacma, Nº de fabricación Nº 910, de 1.115 C.V. y Una máquina automática para roscar tornillos para madera, modelo F.V.2, Nº de fabricación 911, marca Sacma, con motor eléctrico marca Sacma Nº de fabricación 911, de 1,15 C.V. con todos sus accesorios completos, destinadas al uso industrial. — Base $ 218.750 o sea el 50 o|o de la deuda, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario

$ 2.400.— e.8|11 Nº 3.188 v.12|11|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "MENDEZ LAREDO FRANCISCO c|SOTO FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero César C. Gaona rematará en Arenales 1415, Capital el día 15 de noviembre a las 14.30 horas, un automotor marca Rastrojero tipo camioneta, motor número 693.194, chapa municipal de la Ciudad de Buenos Aires número 736.874; y de 270 tarros de pintura "Cremar" mate de un litro cada una; que se exhibirán en la calle Arenales 1415, Capital. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 800.— e.9|11 Nº 3.407 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ DE MARIÑO LEONIDAS y otros contra INDUSTRIAS HERMES S.A.I.C.I. sobre ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Juan F. Aranguren 1323, Capital, sup. 150,02 ms. cs. Base $ 1.800.000, contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.583 v.12|11|63

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c|VILLARROEL LUIS Y OTRO, s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia rematará el 20 de noviembre actual, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, Un Moto-furgón Siambretta, modelo abierto, 125 cc. modelo año 1961, motor Nº 3-25633, Bastidor Nº 06780. — Base m$n. 33.915 — Seña 30 o|o

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.9|11 Nº 3.414 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S.A. c|RODOLFO MIGUEL MONTES y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Estados Unidos 3300, donde se exhibe, el día 6 de diciembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor número 616059819, serie Nº 11111-02077, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 373.616. De no existir postores por esa base se reducirá la misma en ese acto al 50 o|o. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 3.168-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| OLIVEIRA, ARTURO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.15 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196.774, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.8|11-Nº 3.102-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "IMPORMOTOR S. A. c| JUAN A. RIVERO y ROBERTO ROLDAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en San Juan 4041, el día 16 de diciembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, usado, con número de fabricación TR.2067032, de 6 cilindros, de 145 c.v., modelo año 1939, con carrocería de furgón, patente de la Capital Federal Nº 752346, año 1961, en el estado en que se encuentra, sin base, exhibiéndose el bien en San Juan 4041 venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 3.169-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SCUDERI, SALVADOR FELIPE, s/ ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75, Nº 204.621, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 30.408.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.100 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/POGGI de BURGOS JUANA, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 195.983, comp. equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 32.500.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.096 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/VILLARREAL de LEZCANO, ALICIA OLGA, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 174.317, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.093 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CHIUZO de GARAY, NELIDA, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 150.468, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 21.690.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.091 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FIGUEROA, RAMON INOCENCIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.15 horas, el siguiente objetó: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 140.327, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 34.945.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.089 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HERRERO ELSA y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo T-45/3, de lujo, número 4027, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 60.529.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.065 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 11, secretaría Número 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SIGIFREDO A. MARCILLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 162510, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 21.476. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.961 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 11, secretaría Número 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIANO FUNES s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 180299, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 24.100. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. —e.8|11 Nº 2.959 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FILADELFO ABRAHAN s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 177855, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 25.818. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.955 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial, Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA PASSOLS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Prigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-110-K, Nro. 37683, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 37.500. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.954 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO VALENTINO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 23511, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 36.890. — Al contado. — Comision 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.953 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c MACIEL, JUAN BAUTISTA y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10 horas el siguiente objeto: Máquinas y productos de la Industria Nacional: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9-Nº 163.441 fabricada bajo licencia Westinghouse completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 40.685. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.8|11. Nº 3.062. v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c RUBEN CARLOS FOOS s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital el día 25 de noviembre, a las 10.10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 134.247 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 34.945. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.8|11. Nº 3.059. v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| EUBALDO IGNACIO GOMEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa

Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10,10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 608.374, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 18.102. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.8|11. Nº 3.057. v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANGEL GOMEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2º P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 927517, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.891. — Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.8|11. Nº 2.975. v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POLICARPO LEAL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 19 de noviembre. hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 614.553, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.028. Al contado. — Comsiión 10 por ciento. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.8|11. Nº 2.974. v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROGELIO MALDONADO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194402, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 30.000.— Al contado — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.8|11. Nº 2.973. v.12|11|63

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|ISAAC MOHADEB e Hijos S. R. L. ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 21 de noviembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe una máquina de calcular marca "Olivetti" modelo Divisuma 24 número 381.152. Base $ 96.180 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Venta sujeta a aprobación judicial. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.408 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CASA PALITO—MORANCHEL Y GOLLI S.R.L. c|DENTI EDUARDO s|ejecución prendaria" que el martillero Antonio Pedro Predacino, rematará en Juan B. Justo Nº 7557, de la Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1963, a las 14 horas, un automotor marca "Chrysler", modelo 1947, con motor Nº C. 39.34060, con patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 202.289. El bien se exhibe en el lugar de remate y se entregará una vez aprobado el mismo y en el estado que se encuentra. Base m$n. 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 1.200 e.8|11 Nº 3.128 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ANGEL M. PORTA s ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 19 de noviembre, hora 16 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 166993 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 2.978 v.12|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días a los acreedores de JUAN FABREGAS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándoles treinta (30) días para presentar al síndico Jorge R. de Palma con domicilio en la calle Jean Jaurés 942, piso 1º, "C" los justificativos de sus créditos. El día 4 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos ires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.221 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en autos "PASO VIOLA EDUARDO c|ROMARIZ de BUTAVAND F. y otro ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 22|11|63, a las 16 horas, en Pueyrredón Nº 1827, donde se exhibe: Un automóvil Heinkel, modelo año 1958, motor Nº 51078, tipo microcoupé. Pte. Cap. Federal número 605569. Base $ 51.840 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.9|11 Nº 3.348 v.13|11|63

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "SANTANCINI J. PEDRO c|SPENA J. ANTONIO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en Av. San Martín 6041 donde se exhibe, el 23 de noviembre a las 10 horas: Una motocicleta "Triumph" (1950), motor Nº 13772 de 650 c.c. en el estado en que se encuentra. Base $ 11.325. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.9|11 Nº 3.399 v.13|11|63

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ LUIS F. c|ALBERTO ZAMORANO y otro s|ejec. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 22 de noviembre próximo, hora 16.30, en Alvarez Thomas 3062, donde se exhibe, un automotor usado "Mercedez Benz", modelo año 1953, sedan 4 puertas, motor Nº 6369313500663, Pat. Cap. Federal, año 1961, número 11833. Taxi. Base m$n. 150.500. Seña 30 o|o.

Buenos Ares, noviembre 4 de 1963 — José M. Olveri Zimmermann, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 3.186 v.12|11|63

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14, hace saber por cinco días en los autos: DEMARIA MASSEY DELIO DELFOR y otra contra ALBERT JORGE, sobre ejecutivo, que el martillero Herberto Calvete, rematará en su hall de ventas calle San Martín 365, piso 1º Capital Federal, el viernes 15 de noviembre a las 15 horas,: cuatro lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, situados en calle Provincias Unidas esquina Pringles, del pueblo de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nos. 14, 15, 16 y 17 de la manzana K que miden respectivamente 13 m. 85 de frente por 32 m. 45; 15 m. 60 frente, 18 m. 60 contrafrente, 27 m. 07 otro frente, 30 m. 07 otro contrafrente y 4 m. 24 en ochava; 13 m. 85 frente por 30 m. 07 y 13 m. 85 frente por 43 m 92, lo que hace un total de 2028,99 metros cuadrados.

Base $ 290.000 moneda nacional al contado. — El comprador entregará en ese acto el 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o. de comisión del importe total en efectivo y fijará su domicilio legal en la Jurisdición del Juzgado. — Informes en Secretaría y San Martín 365 T. E. 49-1270.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200 e.6|11 Nº 2.647 v.12|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en el juicio "PIPPERSBERG ENRIQUE c|CAMBON RAMON E. s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará, el 16 de noviembre a las 16 horas, en Balcarce 2242, V. Alsina, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, sin base, al detalle y al mejor postor: Televisor Admiral, mesa giratoria, estabilizador tensión, regulador voltaje, 3 arañas 5 y 6 luces. Al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires 7 de noviembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.342 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por dos días en el juicio "HERGUIS ANIBAL M. c|CELIA MOLEDO de BARREIRO y MANUEL MOLEDO s|Ejec.", que el martillero Eduardo Lino Casabal rematará el día 13 de noviembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Una araña de bronce y mármol de 12 luces; Un juego de living de madera y esterilla compuesto de 2 banquetas o sillones y mesa con tapa de mármol; Un aparato de radio combinado c|cambiador automático RCA Víctor s|Nº visible, gabinete de madera lustrada. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960.— e.9|11 Nº 3.369 v.12|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PEMA S R.L. contra GATTO, ANTONIO CARLOS s|ejecución prendaria" que el martillero Juan J Balmaceda, rematará el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en la Avda. Cobo 1450, de esta Capital, donde se exhibe, un automotor marca Isard, modelo año 1961, carrocería sedan 2 puertas, motor Nº S 70 05909 IX chasis Nº 60-5748, patente Cap Federal Nº 658341 del año 1961. Base: pesos 59.250 contado. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 3.152 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el jucio caratulado: "PEMA S. R.L., c|TURCO HNOS. S C.C. s|ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 13 de noviembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 (un ventilador marca "Omnia" de pie, de 4 palas s|n. visible; 3 (tres) mazas completas para camión M. Benz; 1 (una) campana freno p|M. Benz y 8 (ocho) paliers p|camión Chevrolet años 1942 al 62. Sin base. Al contado, Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.8|11 Nº 3.028 v.12|11|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio METALDINIE E. N. c|PAJARO RAMON s|E., que el martillero Servando García Casabal rematará el martes 19 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el inmueble ocupado, sito en la calle Fragata La Argentina 1674 entre Pizarro y Schmidel. — Sup. 155.88 metros. — Base $ 147.333.33—. Al contado. Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.560. e.6|11. Nº 2.571. v.15|11|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El señor Juez Federal, doctor César Mariano Lagos, hace saber por cinco días que el martillero Héctor García rematará las maquinarias y automotor que se detallará en carteles, el domingo 17 de noviembre de 1963, a las 10 en calle 12 Nº 923 de Mercedes (B) Sin base y al contado. Comisión 10 o|o a cargo compradores. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL -DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA- c|INDUSTRIA BIZCOCHERA DE MERCEDES s|cobro de Impuesto de Ventas" Secretaría a mi cargo.

Mercedes, octubre 28 de 1963. — Carlos Pedro Dione, secretario.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.123 v.14|11|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJO WASLAVSKY & CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de noviembre de 1963, en la calle San Martín 170, 5º piso, oficina 567|8 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio y Síndicos.

2º Reforma de Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.360. v.15|11|63

AIRCOM S. A.

Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, a celebrarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, sito en Cerrito 836, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario y dictamen del Síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y al Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de directores titulares, por tres años, por terminación del mandato de los actuales.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas podrán presentar hasta el día 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Cerrito 836, piso 11º, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante respectivo de entrada a la Asamblea. — El

$ 2.640. e.9|11. Nº 3.352. v.13|11|63

"ALANDREA"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Córdoba 679 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.273 v.15|11|63

"ALTONRA"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.275 v.15|11|63

ARTICO Y MALVINAS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que conformarse a las estipulaciones del Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.293 v.15|11|63

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN S. A.

Dto. Créditos

Registro Nº 12.850

1º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, 21 horas, en San Juan 3545, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de julio de 1963.

2º Modificación a los Estatutos.

3º Plan de Financiación de nuevos créditos.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.309 v.15|11|63

AUDAX

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Registro Nº 5.896

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963 e Informe del Síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.160 e.9|11 Nº 3.314 v.15|11|63

"ACEROLAM, SOCIEDAD ANONIMA" C.I.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 hs., en la Sede Social de Avenida de Mayo 981, piso 2º, Ofs. 204 y 205, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 3º Ejercicio.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Modificación de los Artículos 5º y 17º de los Estatutos Sociales, modificando la cantidad de votos de las acciones emitidas y a emitirse, acordándoseles cinco y un voto en la proporción del 20 o|o con cinco votos y del 80 o|o con un voto, modificación de la fecha de cierre de los Balances, esto es al 31 de diciembre de cada año.

4º Aumento de Capital y emisión de las acciones en la medida necesaria.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.335 v.15|11|63

ASOCIACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES AEREOS (A. A. T. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en la calle Paraná 851, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1º de septiembre de 1960 al 31 de julio de 1961 (3º ejercicio), 1º de agosto de 1961 al 31 de julio de 1962 (4º ejercicio), y el del 1º de agosto de 1962 al 31 de julio de 1963 (5º ejercicio).

2º Renovación total de la Junta Directiva.

3º Designación de un secretario dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente. — La Junta Directiva.

$ 336.— e.8|11-Nº 3.184-v.12|11|63

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia Nº 3540, de Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Consideración de igual documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Ratificación de la cancelación del crédito inmobiliario;

4º Elección de directores y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 3.157 v.14|11|63

A C A C I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963, a las 11 hs. en Manuel R. Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas, firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 c. c., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1963, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.047 v.14|11|63

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
San Martín 345 — Bs. Aires
N. 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores, o del número que establezca la Asamblea por dos años;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por una año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.023-v.14|11|63

ASOCIACION DISTRIBUIDORES DULCES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 33º de los Estatutos convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1963 a las 9 horas, en nuestra sede social, calle San José 224, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Elección de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea e integren la Junta Electoral.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio fenecido: 1º|10|62 al 30|9|63.

4º Renovación parcial de la C. Directiva: Elección de Presidente, Secretario, Protesorero, 2 vocales titulares y 2 revisores de cuentas todos por 2 años y 3 vocales suplentes por 1 año.

5º Asuntos varios. — Ramón Alberto Scarione, presidente. — Alfredo Carbajal, prosecretario en ejercicio.

$ 560. e.7|11. Nº 2.875. v.13|11|63

AFIAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Viamonte 773, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aprobar lo actuado por el Directorio desde el cierre del último balance.

3º Asignaciones a miembros del Directorio.

4º Nombrar directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e. 6|11 Nº 2.657 v. 12|11|63

AMERITAL CONSTRUCCIONES S. A.
Insdust., Com., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle Maure 1828, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de 3 directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000 000.

5º Honorarios del Directorio para el ejercicio que cerrará el 30 de junio 1964 .

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

$ 3.600.— e.6|11-Nº 2.602-v.12|11|63

ALVEAR PALACE HOTEL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social Avda. Alvear 1891, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

3º Elección de dos Directores y de los síndicos titular y suplente.

4º Ratificación de la autorización exigida por el artículo 14º inc. 1) de los estatutos sociales para la venta de un sector del inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal.

5º Ratificación del destino del saldo del revalúo contable.

6º Anulación de la modificación del Art. 5º de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1955 por la cual se autorizaba elevar el Capital Social hasta la suma de m$nal. 30.000.000.

7º Designación de un secretario para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|11-Nº 2.572-v.12|11|63

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS
(Ex Federación Argentina Propietarios Automóviles de Remise)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 18,30 hs. en nuestro local social, calle Fitz Roy Nº 1839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63.

4º Informe de la Tesorería y Sres. Remisores de Cuentas.

5º Reemplazo hasta el 30 de junio de 1964 de los miembros renunciantes, Sres.: Ernesto Raimondo (Pro-Tesorero); Francisco Montaiuti (1er. Vocal); Angel Desimone (2º vocal); Ernesto Lapetina (3er. vocal); Francisco Fucile (Rev. de Cuentas) y Herminio Cid (Rev. de Cuentas).

6º Elección para cubrir los cargos vencidos y por el término de dos años a saber: Sres.: Nicanor Méndez (Presidente); Blas E. González (Vice Presidente); Emilio Prado (Secretario); Alberto Cañonero (Secret. de Actas) y Juan Cajuez (Tesorero).

7º Elección para cubrir el cargo de Pro-Secretario, hasta el 30 de junio de 1964, dejado vacante por asumir su titular, Sr. Emilio Prado, el cargo de Secretario, ante la renuncia anterior del Sr. Benito Ferro, ex-secretario.

8º Estudio y consideración de la situación planteada por los deudores morosos, en su carácter de tales, y las consecuencias observadas en perjuicio de la masa societaria.

9º Estudios tendientes a determinar el modo de afiliación y cuotas sociales.

Nicanor Méndez, Presidente. — Francisco Montaiuti, 1er. Vocal.

$ 1.237. — e.2|11-Nº 2.163 v.12|11|63

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963 a las 18,30 horas en nuestra sede social de Florida 118 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes. (Art. 14).

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25).

6º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.2|11-Nº 2.148 v.14|11|63

"B"

B R U N E T T A
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de noviembre de 963, a las diecinueve horas, en Paraguay Nº 1307, pta. baja, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11-Nº 3.144-v.14|11|63

BABY S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Mármol 763, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad-hoc a los efectos de dictaminar sobre los estados contables.

2º Consideración de las Memorias, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los períodos 1|1|960 al 31|12|960 — 1|1|61 al 31|12|961 y 1|1|962 al 31|12|962.

3º Elección de cinco miembros para la composición del Directorio.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Reforma parcial de los estatutos, artículo 12 a los efectos de modificar los términos de las publicaciones para convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo al Dec. Ley 1793.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.7|11. Nº 2.897. v.13|11|63

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL S. A.
Industrial y Comercial
Expediente N. 908

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 21 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 4902 (Capital Federal), con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 52º ejercicio que comprende el período que corre del 1º de junio de 1962 al 31 de mayo de 1963.

2º Aprobación de la remuneración especial correspondiente al desempeño como gerente general del director señor Aníbal Astesiano fijada por el H. Directorio en sesión de fecha 13 de agosto de 1963.

3º Cosideración de las renuncias presentadas por los directores señores: Aníbal Astesiano, Luis Angel Serra, Miguel Aníbal Villegas, Sagunto Sánz Suarraco, Antonio Catania L., Carlos López Sousa, Francisco Enrique Calzona, Otto Walter Suter, Carlos M. Zavalla y Carlos Guajardo.

4º Designación de los cargos de directores titulares en reemplazo de los renunciantes mencionados en el punto anterior y del Ing. Angel Viggiolo que ha terminado su mandato y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Fijación de la duración de los mandatos a los directores que se designen.

7º Designación de dos accionistas para que autoricen y suscriban el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 19º del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente resguardo bancario, con tres días de anticipación al señalado para el acta.

$ 6.400.— e.6|11-Nº 2.599-v.12|11|63

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA ARGENTINA S. A.
Nº de Registro 6.511

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en General Mosconi 2676, para tratar:

1º Reforma de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 960.— e.9|11 Nº 3.307 v.13|11|63

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 2.800.— e.9|11 Nº 3.294 v.15|11|63

CASTELAR S. A.
Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las once, en Alsina 1418.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;

2º Reforma de Estatutos;

3º Designación de accionistas que aprueben el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.235 v.15|11|63

CORIOLANO HNOS. SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social calle Belgrano 70 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.

3º Designación de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|11. Nº 3.356. v.15|11|63

CONSTRUCTORAS ASOCIADAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
N. 9.835

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE A LAS 18 HORAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social Cangallo 2172, planta baja, fondo, donde se tratarán los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital autorizado.

2º Modificación al artículo quinto del Estatuto.

3º Normas para el reembolso a los accionistas.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.9|11. Nº 3.337. v.15|11|63

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Corrientes 316 — Buenos Aires
Expte. Nº 3464

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 21|11|1963, 8.30 horas, Corrientes 316, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio Ejercicio Nº 1, al 30|6|1963;

2º Determinación número directores titulares y suplentes y elección un año;

3º Elección síndicos titular y suplente, un año;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.351 v.15|9|63

CARLOS PELLEGRINI
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Av. Corrientes 457, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.393 v.15|11|63

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES S.A.F.C.I. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|7|62 y 31|7|63.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.9|11. Nº 3.326. v.15|11|63

C O R S I F
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, 10.30 horas, Avda. Corrientes 424, of. 224, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.104-v.14|11|63

CEMENTARSA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Callao 468, 3er. piso, oficina 7, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 30|6|1962 y 30|6|1963.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.996-v.14|11|63

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general del estatuto: prórroga duración de la sociedad; aumento del capital social; ampliación del objeto y agregados aditamentos a la denominación social, y otras modificaciones estatutarias.

2º Designación de las personas que correrán con trámite reformas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11.Nº 3.139-v.14|11|63

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto de la sociedad, a solicitud de varios accionistas que representan más del vigésimo del capital social y el 13,1344 o|o del capital suscripto y realizado, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en su local social, San Martín 662, para tratar el orden del día que los accionistas solicitantes han expresado por escrito.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores; modificación del tipo de acciones y reforma de los estatutos sociales.

2º Transformación de las actuales acciones en circulación.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — El Secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 3.167-v.14|11|63

CRUSH SOCIEDAD ANONIMA C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 31 de octubre 1963, convócase por segunda vez para el 16 de noviembre de 1963, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, Córdoba 1367, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios para el Directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la sociedad Córdoba 1367, primer piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Artículo 20º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.640.— e.8|11-Nº 3.073-v.12|11|63

CASA ENRIQUE SCHUSTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.124

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Deán Funes Nº 1155, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 (inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Pago del dividendo a las acciones privilegiadas en acciones ordinarias clase "B" (1 voto);

5º Pago de gratificaciones excepcionales en acciones ordinarias clase "B" (1 voto);

6º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272;

7º Elección de síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los estatutos sociales.

$ 3.600.— e.7|11-Nº 2.774-v.13|11|63

CASTIER S. A. I. F. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social, calle México 625, 4º piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento de Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto respecto al depósito de acciones.

$ 2.400.—e.7|11- Nº 2.904-v.13|11|63

CONSTRUCCIONES PATAGONICAS S. A. I. C. e I.
Registro Nº 10.822

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|11|1963, 11 horas en Callao 468, 7º P, para tratar:

1º Situación de la firma en Trelew:

2º Responsabilidad del Presidente:

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.7|11 Nº 2.930 v.13|11|63

C O E L A L
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Revalúo Contable;

3º Distribución saldo utilidades;

4º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente, el acta de la asamblea.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.579-v.8|11|63

$ 800.— e.9|11-Nº 2.852-v.12|11|63

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Cangallo 1457, Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización:

2º Elección de la Comisión Directiva;

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 2.610-v.12|11|63

CASA BRUSCO
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 12 horas en Arcos 4536, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|63.

2º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600 e. 6|11 Nº 2.637 v. 12|11|63

"D"

DOMECAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inm., Agrop. y Fin.
Maipú 864, 3º B., Capital.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, piso 3º B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales;

2º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales;

3º Designación de Directores Titulares y Suplentes;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.371 v.15|11|63

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Aprobar remuneraciones fijadas a los directores gerentes ad-referéndum de la Asamblea;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y Síndicos. — Fijación garantías;

5º Designación de dos aaccionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.397 v.15|11|63

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 21|11|1963, 9 hs., en Moreno 1833, para tratar:

1º Ratificación distribución Revalúo Contable;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, C. de C., ejercicio 30|9|63;

3º Fijación número directores y elección. Elección Síndicos y designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.857 v.13|11|63

DAVID SCHUSTERMAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 12.146

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en A. M. Cervantes 1657, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo 1963.

2º Ratificaciones de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que desempeñan cargos ejecutivos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieren corresponder; así como la elección de dos directores titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e. 6|11 Nº 2.670 v. 12|11|63

DISINFER S. A.
Indust. Comerc. Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en su sede social, sita en Venezuela Nº 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e. 6|11 Nº 2.645 v. 12|11|63

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para 22 noviembre 1963 a las 15, en Chacabuco 175, para tratar: Consideración documentos al 30|6|63, art. 347 Código Comercio, distribución utilidades, capitalización $ 5.000.000.—, saldo revalúo contable, fijación número directores y elección de los mismos, de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea — 30 octubre 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|11-Nº 2.604 v.12|11|63

"E"

EDITORIAL DIFUSION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 9|11 Nº 3.403 v. 13|11|63

EL TORNILLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.094
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 24 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Chiclana Nº 3097, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. ejerc. 30|6|63;

2º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.220. v.15|11|63

ESTINDAR ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., para el 22 de noviembre de 1963, horas 18, en Paseo Colón 1027, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|62.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.226. v.15|11|63

ESTIVIL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12418|60)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 21 horas, en Cabildo 1972, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|11. Nº 3.295. v.15|11|63

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en la calle Bolívar 743, 1 piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro cuarto ejercicio financiero, cerrado al 31 de agosto de 1963

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio

$ 3.200 e.6|11 Nº 2.643 v.12|11|63

EGISTO ROCCHI E HIJOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXIIº ejercicio económico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración a los señores directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente por un año.

6º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con el artículo 5º del estatuto social, elevándolo a la suma de m$nacional 10.000.000.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|11-Nº 2.614 v.12|11|63

ESTANCIAS SAN EDUARDO, S. A. A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1963 a las nueve horas en Maipú 621, piso 5º, departamento "C", para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.589 v.12|11|63

EDITORIAL CRESPILLO S.A.C. e I. Bolívar 369 — Capital Federal
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Bolívar 369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de julio de 1963.

2 Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores y Síndico.

3 Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.

4 Elección de Síndico Titular y suplente por un año.

5º Aumento del Capital autorizado a m$n. 5.000.000.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.6|10 Nº 2.646 v.12|11|63

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1963 a las 10 hs., en la calle Azcuénaga 202, planta baja, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 1962|1963

2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de setiembre 1962, al 31 de agosto de 1963.

3º Elección de Directores un Síndico titular y un Síndico suplente.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.695 v.12|11|63

"F"

F I N A G
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en su sede legal Avenida de Mayo Nº 1370, 4º piso, oficina 40, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales;

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.9|11 Nº 3.336 v.15|11|63

FREIDENBERG S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
2da. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Art. 17 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de Acciones Ordinarias de Freidenberg S. A. C. I. e I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas en Humberto 1º 2701, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio

2º Consideración de los documentos exigidos por el Artículo 347 del Código de Comercio para el 3º ejercicio social.

3º Determinación del número de Directores Titulares, según el Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 9|11 Nº 3.338 v. 15|11|63

FOMENTO AGRARIO ARGENTINO ISRAELITA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|11|63, a las 19 horas, en Tucumán 2137, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 960 e 9|11 Nº 3.363 v. 13|11|63

FURMANSKI SOCIEDAD ANONIMA Industrial Comercial & Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Furmanski, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1963 a las 17 horas, en la sede social de la calle Larrea Nº 724, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número y elección de los directores titulares. Elección de dos directores suplentes.

4º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.440 e. 9|11 Nº 3.365 v. 13|11|63

FOTIMPORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.478

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|11|1963, a las 19 hs., en Avda. Entre Ríos 695, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar docum. art. 347 del Cód. de Comercio correspond. al Ejerc. Nº 3 cerrado el 31|7|63.

2º Dividendos y Retribuc. del Ejerc. Nº 2 pend. de disposición y Distribuc. de Utilidades del Ejerc. Nº 3.

3º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 2.000. — e.8|11-Nº 3.078 v.14|11|63

FRUCTIDORA S. A. A. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Viamonte 759, piso 5º, Of. 52 a las 10 horas, para el día 16 de noviembre 1963, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1963;

2º Designación de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.802-v.13|11|63

F Y P O S. A. C. e I.
(Nº 15.426)

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 12.30 horas, en Canning 94, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, y remuneraciones Directores:

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente:

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|11 Nº 2.934 v.13|11|63

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Entrada contra entrega de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|11 Nº 2.642 v.12|11|63

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 20 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Capital, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los Directores y Síndicos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Entradas contra depósito de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.641 v.12|11|63

"G"

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|11|963, 19 y 30 horas, en Julio A. Roca 733, septimo piso, para considerar: Aumento capital autorizado y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.321 v.15|11|63

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 21|11|963, diecinueve horas, en Julio A. Roca 733, séptimo piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación remuneraciones directores;

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio al 30|6|963;

3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 9|11 Nº 3.324 v. 15|11|63

GASPAROTTO Y SUBRA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Godoy Cruz 2959 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 2959, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 1962|63 y destino de utilidades;

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963.

El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.274 v.15|11|63

GUELMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas en su sede social, calle J. E. Uriburu Nº 426 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, remuneraciones de los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e información del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios de acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|11-Nº 2.567 v.12|11|63

G A T T O
Sociedad Anónima, Refrigeración Americana Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad hoc por haber renunciado los Síndicos titular y suplente.

2º Fijación nuevo destino del Revalúo Contable, Ley 15.272, por haber renunciado por propia voluntad la totalidad de los accionistas a los dividendos del mismo;

3º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

4º Consideración de la aplicación del Revalúo Contable, Ley 15.272, de la Reserva Legal, y del saldo anterior de la cuenta Ganancias y Pérdidas, para absorber la pérdida del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

5º Elección de Síndicos y un Director;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 2.855 v.13|11|63

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 1963, a las 17,30 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963.

3º Modificación de los Estatutos.

4º Elección del Directorio por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, o entidad debidamente autorizada por el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 16 de Estatutos).

$ 4.400.— e.9|11 Nº 3.260 v.15|11|63.

HOLOVAZ INTERNACIONAL S.A.C.I.F.
Legajo I. G. J. 13.481|61

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria, fecha 18 de noviembre de 1963, 11 horas, local Maipú 62, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.— conforme estatutos Art. 3º;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.776-v.13|11|63

H. E. G. A. S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Av. Callao 220, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31 de julio 1963.

2º Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico.

3º Elección Síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.6|11-Nº 2.623 v.12|11|63

"I"

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., In., Com. y Finan.
I.M.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Leandro N. Alem Nº 424, quinto piso, Depto. Nº 504, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad por pérdida del capital social (Art. 369 C. de C.).

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Fijación de las normas de la Comisión Liquidadora.

4º Fijación de la retribución en concepto de honorarios a la Comisión Liquidadora.

5º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Empresa, efectuada por el Directorio de la misma.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.375 v.15|11|63

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 16 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los Ejercicios al 31 de julio de 1961, 1962 y 1963.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Consideración del revalúo contable realizado (Ley 15.272) y su destino.

4º Remuneraciones al Directorio y Síndico saliente.

5º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 1º de agosto de 1961.

6º Elección de nuevos Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

$ 2.800 e. 9|11 Nº 3.358 v. 15|11|63

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anónima
Nº 11.441

Convócase a los accionistas de "Industrias Guidi, S. A. C. I. F.", a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Noviembre de 1963, a las 18 hrs., en Lavalle 1527, 3er. P., Of. 15, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución utilidades.

2º Elección Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta

3º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.334 v.15|11|63.

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., In., Com. y Finan.
I.M.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social, sito en la calle Leandro N. Alem Nº 424, quinto piso, Depto. Nº 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un año.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.374 v.15|11|63

INDUCAR INDUSTRIA CARTONERA
S. A. Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.494

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Sarmiento 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1er. Ejercicio cerrado 30|6|1963.

2º Aprobación gestiones y operaciones período de constitución.

3º Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos por un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|11. Nº 3.026. v.14|11|63

INDUSTRIAL AGROPEC. PULHUEN S. A. C. e I.

Convocan Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre 1963, 11 hrs. en Copérnico 2390 para tratar:

1º Consideración elementos artículo 347 C. C.

2º Elección Síndicos y retribución.

3º Distribución Utilidades.

4º Reconsideración aumento de capital.

5º Distribución Dividendos provisorios.

6º Inversiones en el Exterior.

7º Compra de campo y

8º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|11-Nº 2.618 v.12|11|63

I M A I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.680

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre 1963, a las 9 horas, en Miró 1672 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.;

2º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.815-v.13|11|63

"J"

JAMES Cº LTDA. S. A. Com. e Ind.
Nº 2.622

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre 1963, horas 10, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|63.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.682 v.12|11|63

JOSE MACCHIAVELLO E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 16 de noviembre de 1963

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1963 a las 12 horas, en la sede social, calle Avenida Amancio Alcorta 2178 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 8 vencido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio

$ 3.200. — e.6|11-Nº 2.613 v.12|11|63

JOSE N. VOLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.267 v.15|11|63

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial & Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 19 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 782, Capital, para tratar:

1º Ratificación pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el Directorio (Art. 9 Ley 11.719).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.379 v.15|11|63

"K"

KALPIVAN S.A.C.I.F.I.
Fábrica de Cales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Córdoba 991, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la reducción del capital operado en la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Dr. Jorge F. Albertelli, presidente. — Dr. Carlos García, Síndico Suplente en Ejercicio de la Sindicatura.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.182 v.14|11|63

KALPIVAN S.A.C.I.F.I.
Fábrica de Cales

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Córdoba 991, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria;

2º Informe del síndico y balance general;

3º Fijación del número y elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Síndico Suplente. — Pte. de Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 1.904 v.15|11|63

"L"

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº de Registro: 7.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Santa Fe 1200 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución del Directorio y Síndico y aprobación expresa inc. f), Art. 51º de los Estatutos.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 48º de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 3.315 v.15|11|63.

LIBRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 8.224

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Belgrano 1175, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 3.218 v.13|11|63.

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6939

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Noviembre de 1963, a las 8,30 horas, en Colodrero 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 10º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores Gerentes.

3º Elección por un año de Presidente, Vicepresidente y tres Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Reforma de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|11. Nº 3.024. v.14|11|63

LOZA Y MONTENEGRO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de Salta 667 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico a cuyo efecto se propone un importe de $ 139.050, y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase A y|o clase B, a entregar a su valor par;

3º Aumento de Capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|11 Nº 3.155 v.14|11|63

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Avenida Cabildo 2586, para tratar:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|63;
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, fijando primeramente su número y de Síndicos titular y suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 2.811-v.13|11|63

LA WILDENSE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las nueve horas, en Balbastro 1024, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, art. 347, Código de Comercio al 31 de julio de 1963;
2º Honorario del Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.759-v.13|11|63

LA SALADA, INMOBILIARIA Y DE URBANIZACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en San Martín 492, piso 1º, ofic. 5, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 2.748-v.13|11|63

L U D I P A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Martínez Rosas 1340, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1963;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 2.747-v.13|11|63

LABORATORIOS BENITOL
S.A.C. e I.

Convócase a Asamb. Ord. el 22|11|63, a las 18 hs., en Avda. Lib. Gral. San Martín 7748, Cap., para tratar:
1º Docum. Art. 347 del C. de Com. por el ejerc. 31|8|63 y Distrib. de utilidades;
2º Ratificación remunerac. directores;
3º Número directores y elección ejerc. 1963-64;
4º Elección síndicos ejerc. 1963-64;
5º Designac. dos accion. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.909 v.13|11|63

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al octavo ejercicio social.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 2.548 v.12|11|63

LIMAT S. A. C. y F.
(Limat Sociedad Anónima Comercial y Financiera)

Convócase Asamblea General Ordinaria día diez y nueve de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio finalizado 31 de julio de 1963.
2º Designación de Presidente; fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.636 v.12|11|63

LABORATORIOS BALIÑO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Perú 556 Capital
Ref. Nº 15.358

Llámase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, 15 noviembre 1963, 10 horas, nuestra sede, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a m$n. 15.000.000;
2º Consideración renuncias Directores y Síndico. Designación en su caso, de los nuevos;
3º Designación de dos accionistas fir ma acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.691 v.12|11|63

"M"

METALURGICA MORON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.561

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|11|1963, 11 horas, Moreno 437, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.9|11 Nº 3.346 v.15|11|63

MARHOGAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Noviembre de 1963, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2437, Capital, para considerar:
1º Ratificación gestión y mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|61 y 30|6|62.
3º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores Síndicos y dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 3.241 v.15|11|63.

METALONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 1963, a las 20 horas, en Castelli 60, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, Inc 1º), del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio comercial, vencido el 31 de Julio de 1963
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.395 v.15|11|63.

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señor Asociado: Por resolución de la Honorable Asamblea Ordinaria realizada el día 26 de octubre de 1963, se convoca a los señores Asociados de la Serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º de los Estatutos Sociales, a la Continuación de la misma a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480 el día 23 de noviembre próximo, tras el cuarto intermedio dispuesto, y para la que se cita a las 10.30 hs., ó 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56 de los Estatutos Sociales), para tratar los puntos tercero, cuarto y quinto de la Orden del Día de la mencionada Asamblea, que quedaron sin considerar, y con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la primera parte de la Asamblea, realizada el día 26 de octubre de 1963.
2º Consideración del punto Tercero de la misma: Aprobación de la Memoria y Balance e Inventario del 51º Ejercicio Social.
3º Consideración del punto Cuarto de la misma: Aprobación de la Cuenta de Gastos y Recursos del 51º Ejercicio Social.
4º Consideración del punto Quinto de la misma: Aprobación del Presupuesto de Gastos para el 52º Ejercicio Social.
5º Designación de dos asociados para que firmen el Acta. — Alberto Vélez, Gral. de Brig. de Int. (R), presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, Teniente Cnel. de Int., secretario.
$ 264. e.8|11. Nº 2.997. v.12|11|63

MASPREN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Textil
I. 8718

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de Noviembre de 1963, a horas 18,30, en el local social de Luis María Drago 255, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos. Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.068. v.14|11|63

MUTRANS S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 21 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas en el local social de Pampa 4773, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. C. al 31 de marzo de 1963;
2º Designación de un nuevo Directorio y Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.8|11 Nº 3.212 v.14|11|63

MAC
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18,30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la
ORDEN DEL DIA
1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1963;
2º Remuneración del Directorio;
3º Elección de dos directores suplentes y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.7|11 Nº 2.890 v.13|11|63

MELANO Y PETTIGIANI
S. A. I. C. A.
P. J. 2.211

Convócase a los señores accionistas de Melano & Pettigiani, S. A. Ind. Com. y Agropec. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Bulnes 800, para considerar:
a) Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio económico Nº 2 al 31 de Agosto de 1963.
b) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
c) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos
d) Aumento de capital y emisión de acciones.
e) Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.577 v.12|11|63.

MATFIN S. A. C. y F.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16, a las 18 horas, en el local social de la calle Eugenio Garzón 6005, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.563 v.12|11|63.

"N"

NORDRIL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas para el día 15 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1962;
2º Designación de Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.639 v.12|11|63

"O"

OKAL ARGENTINA S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2227, piso 5º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Elección de un nuevo Directorio y Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|11 Nº 2.883 v.13|11|63

OKAL ARGENTINA S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 2227, piso 5º, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aumento Capital Autorizado y emisión de debentures;
2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963.
$ 2.000 e.7|11 Nº 2.886 v.13|11|63

OZVEGY, KISS & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en José Cubas 3159, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, ejercicio número 4, 1º|7|62 al 30|6|63.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000.
3º Elección de directores titulares y 1 suplente por 1 año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400 e.7|11 Nº 2.762 v.13|11|63

OGA, S. A. C. I. I. y F.
Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre próximo a las 11 horas, en Lavalle 557.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1963:
2º Elección de directores, previa determinación de su número;
3º Elección de síndicos;
4º Remuneración del síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 2.000.— e.9|11-Nº 3.331-v.15|11|63

"P"

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 4469
2ª CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en Belgrano 1177, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, directores y síndico, titular y suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades y considerar retribuciones al Directorio, Art. 10º, Inc., a) y b) del estatuto, y al Síndico.
4º Aumento de capital y emisión de acciones que resuelva la Asamblea.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.8|11. Nº 3.113. v.14|11|63

PEÑA S.A.C.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Avda. San Martín 5702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reestructuración del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.110 v.14|11|63

P E M A C

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 12.020

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciocho y treinta horas, calle Nazca setecientos veintinueve, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Nueva emisión de $ 2.000.000 m|n. en acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.111 v.14|11|63

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1963 a las 18 horas en su sede social, 25 de mayo 375, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º incisos a) y c) y 22º de los estatutos sociales.

4º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el día 19 de noviembre de 1963 a las 18 horas. — El Directorio.

$ 4.000 e.6|11 Nº 2.535 v.12|11|63

P U N T U A L

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 15.934

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.712 v.12|11|63

"R"

RAMVIL S. A.

Com., Ind., Fin., Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local social Entre Ríos 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Voto de censura al director Armando Ramos Ruiz;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.301-v.15|11|63

ROTAFLEX ARGENTINA

S. A. I. C. F. e I.

Expediente Nº 10.088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31 de julio de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 3.239-v.15|11|63

RICARDO LOPEZ TAIBO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 y 30 horas, con media hora de tolerancia, en el local social Corrientes 350-352, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. (9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963);

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.213-v.15|11|63

RIVER PLATE DAIRY Co. S. A.

(Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera S. A.)

Nº 3.993

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria para el viernes 22 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe 1449 para celebrar Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con lo que establece el Art. 31 de los estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.296-v.13|11|63

RESINAS ARGENTINAS S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 7886

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 63, piso 4º, Dto. 16, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Capitalización de Reservas;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 3.122 v.14|11|63

ROSENBERG S. A. C. I.

Registro Nº 9.522

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1963 a las 19 horas, en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de julio de 1963.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.593 v. 12|11|63

ROSEMBERG Y NAVEYRA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y de Mandato

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963, a las 19.30 horas, en Caseros 602, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación del Síndico titular y suplente;

3º Designación del Directorio para un nuevo período;

4º Aprobación de las renuncias del Director, señor Elías Acosta, su posterior reemplazo, y de la Síndico suplente señora Laura Leticia Rueda de Acosta, y la del señor Jorge Martínez Vázquez;

5º Adquisición de un edificio·

6º Adquisición de unidad móvil para transporte de mercaderías;

7º Aumento de Capital;

8º Promoción publicitaria;

9º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

10. Remuneración del Directorio y Síndico.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|11 Nº 2.648 v.12|11|63

"S"

SUYAI S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1963, a la hora 10, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, oficinas 624-31, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de nuevo Directorio por terminación de mandato;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la prescripción del artículo 27 del estatuto social.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 3.247-v.15|11|63

SANDUPAY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, horas 18, en Chacabuco 77, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|7|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.353 v.15|11|63

SYNTAL S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviemb. de 1963, a las 9 horas, en su sede social, Directorio 5160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 1963;

2º Aumento del capital social;

3º Elección total del Directorio y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar a la Asamblea deberán atenerse al artículo 19 de los estatutos.

$ 3.200. — e.8|11 Nº 3.200 v.14|11|63

S A D O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en su sede social, calle San Martín 170, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de agosto de 1962 y el 31 de agosto de 1963;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 3.206 v.14|11|63

SAN FRANCISCO FORESTAL

S.A.I. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de San Francisco Forestal S.A.I.A., a Asamblea General Ordinaria para el próximo 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Arribeños 1308, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Barzi, Julio M. Nisenson y Miguel A. Zárate, cuyo mandato cesa el 31 de julio de 1963, por un nuevo período de dos años.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.8|11 Nº 3.054 v.14|11|63

S. A. Importadora y Exportadora IMEXPORT

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 21 noviembre 1963, 17 horas, local Bernardo Irigoyen 474, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe Síndico correspondiente ejercicio terminado 30|6|63. Remuneraciones estatutarias.

2º Designación Síndico Titular y Suplente;

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.118 v.14|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 5|11|63.

S. A. Corporación Envasadora Argentina A R C A N C O

Nº 2.851

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1963, a las 11, en calle San Martín 662, 3er. piso, A, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de las personas que deberán obtener la aprobación de las reformas de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere, firmar la escritura pública y proceder a su inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (art. 23) — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 3.176-v.14|11|63

"SILVERIO BERTOLINI"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Yerbal 5838, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los Inventarios Generales, Balances Generales, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades y la Memoria correspondientes a los ejercicios Nº 1, 2 y 3 terminados el 31 de diciembre de 1960, 1961 y 1962, respectivamente;

2º Fijación del número de Directores y su designación como asimismo elección de Síndicos: titular y suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|11 Nº 2.905 v.13|11|63

Sociedad Anónima Pastoril SALAMANCA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 1963, a las 19 hs., en Sucre 2126, 3º A, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta;

2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de julio 1963, propuesta distribución de utilidades:

3º Elección de Síndicos.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.628 v.12|11|63

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, conforme a los Arts. 46 y 48 de los Estatutos, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Río Bamba 258, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de reformas al Estatuto.

2º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

El Art. 48 del Estatuto establece que las asambleas se celebrarán con el número de miembros que concurra y se tratarán los asuntos que hubiesen motivado su convocatoria, expuestos en el Orden del día. — Guillermina Achával Rodríguez de Goyena, Vicepresidenta primera en ejercicio de la presidencia; Julia Elena Hunter de Nelson, prosecretaria.

$ 1.680 e.2|11 Nº 2.281 v.20|11|63

S U R E Ñ A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Invenrsiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los senores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1963 a las 16 horas en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al octavo ejercicio social.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.549 v.12|11|63

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1963, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el día 19 de noviembre. Los recibos de entradas otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de dicha fecha.

$ 14.400. — e.31|10 Nº 2.038 v.19|11|63

"T"

T.A.P.
Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima
(N-4.608)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 21 de noviembre 1963, 17 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|7|63.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Aumentar capital autorizado.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.387 v.15|11|63

T E L P R E S S
S. A. C. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la calle Perú 275, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 31|12|61 y al 31|12|62;

2º Aprobación de los actos del Directorio desde el 3|8|61 a la fecha;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

$ 2.000. — e.8|11 Nº 3.201 v.14|11|63

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.,
Com., Ind., Fin. e Inm.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directorio conforme Art. 11 y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en el Art. 31. — El Directorio.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963.

$ 1.440 e.8|11 Nº 2.991 v.12|11|63

T R O P I C A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y suplente, por renuncias presentadas;

2º Designación de dos accionistas para labrar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.8|11 Nº 3.204 v.14|11|63

THERMAIRE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1963 a las 9 horas en la calle Paraná Nº 489 5º P., Of. 28 de la Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12.62

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda el art. 14 de los estatutos sociales

$ 2.000 e 7|11 Nº 2.813 v.13|11|63

TAFI Soc. Anón.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Reconquista 341, 6º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades correspondientes al balance general cerrado al 30 de junio de 1963 y remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de presidente, vice y directores que fije la asamblea.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. —

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.515 v.12|11|63

"V"

VIDAL AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 16.698

Comunícase que el día 30 de noviembre de 1963, a las 19 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social, Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración del boleto de compra del terreno donde está instalada la sede social y la emisión de acciones para efectuar su pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.064 v.14|11|63

VEMAG'S
S.A.C.I.
Registro Nº 14.180

Convócase Asamblea Ordinaria el 19 de noviembre de 1963, en Av. Forest 1922, Capital, a las 20 horas, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com., al 31 de julio de 1963;

2º Retribución directores y síndico;

3º Consideración renuncia directores; designación Directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.874 v.13|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Josefa Bencich Viuda de De Simone vende a Miguel Felipe Hadad, su negocio de frutería y verdulería, calle ARROYO Nº 884, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el citado negocio, domicilio legal de las partes.

$ 800.— e.9|11-Nº 3.216-v.15|11|63

Ivolana, S. A. I. y C., con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 311, 8º piso, Capital Federal, hace saber que ha adquirido a Ivolana, S. R. L., dedicada a la producción y venta de productos textiles, con domicilio legal en AVDA. CORRIENTES 311, 8º piso, Capital Federal, y comercial e industrial en Av. Mitre 1401, Florida y Carlos Gardel 23, San Martín, respectivamente, su activo y pasivo según inventario y balance al 1º de octubre de 1962. — Reclamos de Ley, en cualquiera de los domicilios indicados.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.254-v.15|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. — Avisan: que en el edicto 21.474 el nombre correcto de los vendedores del café, bar y billares, sito ALV. JONTE 5300, Cap., es: Julio González, Daniel Cibeira, José Dacal, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte.

$ 800.— e.9|11-Nº 3.292-v.15|11|63

El escribano Francisco J. Pienóvi, domiciliado en Florida 32, hace saber que el señor José Abel Cañete Alberdi, vende al señor José Miguel Cotroneo, el negocio de farmacia, denominado "Azcuénaga", situado en esta Capital Federal, calle AZCUENAGA Nº 1235. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. Vendedor y comprador, en Azcuénega Nº 1235.

$ 1.200. — e.9|11 Nº 3.370 v.15|11|63

Salles & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraguay 1335, 2º piso, Dpto. 16, Capital Federal, T. E. 44-6063, avisa que los señores Vicente Hércules Amílcar Oriolo, réditos Nº 818.032-002, y Américo Romeo Olindo Oriolo, réditos Nº 818.035-002, venden a los señores Carlos Octavio Leguizamón, réditos Nº 669.746-01 y Moisés Perfecto Leguizamón, réditos número 669.687-01/75, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Genovés", sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2778, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.9|11 Nº 3.380 v.15|11|63

Luis E. Besanzini y Cía., mart. púb. Neuquén 1445, Capital, avisan: Luis Mendelovich vende a Guillermo Mario Fumega, fiambrería, quesería, rotisería, AVDA. J. B. JUSTO Nº 4444. Dom|partes y rec. Ley n|oficinas.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.160 v. 14|11|63

Roberto J. Baik vende a Raúl López el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en AV. SAN ISIDRO 4894 Capital. Domicilio constituido por las partes y para reclamos de ley calle Cuba 3833, Capital.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.171 v. 14|11|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 436, Capital. Avisan que Ecequiel Tisera, Ebley L. Tisera y Rodolfo A. Cavallo, venden a Castor Fernández, Manuel Fernández y Manuel Diz, el negocio de bar, lunch y copetín, sito AV. SANTA FE Nº 958, Capital, Galería Versailles, local Nº 8. Reclamos de ley, domicilio de las partes, n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente, por error de publicación anterior, fecha 17|10 al 22|10|1963.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.090-v.14|11|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 436, Capital, avisan que: José Antonio Fernández, Alfredo José Giuliani, Fernando Popperi, Mario Saul Moejovich, David Beiga, Juan Carlos Nanni, Víctor Edmundo Juárez, Mateo La Chiessa, Daniel Veltran, Celso Alfredo Leiva, Rubén Darío Pérez, Arturo Carlos Degazza, Manuel Ricardo Petunghi, Oscar Hojmann, Eugenia Gogo de Dams, Perfecto Juste, Ernesto Repun, Aurelio Cantelli, Miguel Malamateñios, Krisostemo S. Macolari, venden a Eugenia Gogo de Dame, el negocio de Asador Criollo y Rotisería, denominado "Asador El Abasto", sito en la calle AGÜERO Nº 779, Capital. Reclamos de ley, domicilio de partes en el negocio. Agüero Nº 779, Capital.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 3.088 v.14|11|63

Se hace saber que Juan González y Marta Teijeiro de González, venden una parte mitad indivisa a Secundino García, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AV. FCO. F. DE LA CRUZ Nº 1199, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.079 v.14|11|63

Avisa: Alvarez & Fuentes S. R. L., Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 1575, 2º piso, que, Juana María Minetti de Patrone, vende su negocio del ramo de fiambrería y pizzería, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 3999 a don Juan Carlos Arbuco, constituyendo todos su domicilio en la oficina de los Balanceadores.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.039 v.14|11|63

Edelmiro Barros, Cdor. y mart. púb., avisa: Manuel Martín y Pedro Yañez venden a Graciano Adrián Harguindeguy, negocio Hotel-Alojamiento, ALBERTI Nº 1213, 2º piso, Capital. Domicilio partes, rec. ley m|ofic. Chile 1481.

$ 800 e.7|11 Nº 2.943 v.13|11|63

Se hace saber por cinco días que el señor Angel Vizioli, vende su mitad indivisa del taller de moldeo de plásticos y matricería, sito en AV. DE LOS INCAS 4396 y su anexo de BAUNES 1502, al Sr. Roberto Jorge Pita, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Informes y reclamos de Ley, Zapiola 1328, donde fijan su domicilio las partes.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.550-v.12|11|63

Se comunica que Luis Traglia, vende su parte en el negocio de restaurant denominado "Restaurant Milano", de la AVENIDA BELGRANO Nº 2886, de esta Ciudad, a doña María Angélica Nélida Traglia. — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.615-v.12|11|63

Juan Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias, en la calle Montevideo número 290, piso 1º, Capital, T. E. 35-7409, avisan, que con su intervención, Vicente Andrés, José Andrés y Crispina Bienvenida Godoy, venden a Carlos K. Waisburd y Francisco Kurkowski, negocio restaurante cantina ubicado en la AVENIDA CORDOBA Nº 5399, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.649 v.12|11|63

"B"

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, departamento 9, La Plata, Manuel Acacio vende a Eligio Rogelio González una fiambrería, quesería calle BLANCO ENCALADA 5621, Capital Federal. Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso B Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.127 v. 14|11|63

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Antonio Padín, vende a Jorge Anastasio Sendín y Santiago Estévez, su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 1667, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 11|1 al 16|1|63.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.793 v.13|11|63

Grinstein y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1273, 2º piso, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Perfumería, sito en la calle BERNADO DE IRIGOYEN 602, Capital. — Vendedor: J. B. Ambrosini. Comprador: Carmen Barrientos.

$ 800 e.7|11 Nº 2.947 v.13|11|63

"C"

A los fines de la ley 11.867, se hace saber que el señor Eduardo Marcu ha transferido a la sociedad "Casa Eliane, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" el fondo de comercio de su exclusiva propiedad denominado "Casa Eliane de Eduardo Marcu", esto es su establecimiento de marroquinería, ubicado en la calle CABILDO Nº 1887, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley. — Interviene Antio Roberto Blanc, Escribano.

$ 1.600 e. 8|11 Nº 3.124 v. 14|11|63

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, con oficinas en la calle Viamonte 1546, Capital, avisa que Osvaldo Cacace y Alcides Banega, venden a Baltasar José Cayetano González, Baltasar José González y Alcides Banega, el negocio de panadería, sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901|21, Capital. Domicilio de las partes. Vendedora: mismo negocio y compradora: Timoteo Gordillo 4572, Capital. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.764 v.13|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martileros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Federico Méndez Prada y la Sucesión de Toribio Méndez Prada y Antonio Méndez García, representada por sus únicos y universales herederos, Félix Méndez Prada, Federico Méndez Prada, Manuela Méndez Prada y José Méndez Prada; venden a Avelino Fernández el despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en COCHABAMBA 2201|07 y PASCO 1293|95, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|11-Nº 2.525-v.12|11|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Antonio Cozzi vende a Juana De Petro su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito CAPDEVILA 3032. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800 e.7|11 Nº 2.819 v.13|11|63

Se hace saber por el término de cinco días que el señor José Eisenberg transfiere su negocio de Lencería para Damas, ubicado en la calle CASEROS 2052|56, de Capital, a "Valenciana Argentina José Eisenberg y Cía. S.A.C.I.F.I.", de la calle Caseros 2052 56, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.
$ 1.200 e.7|11 Nº 2.925 v.13|11|63

Blanca Berreta de Banega avisa que vendió a Arturo Pividal negocio despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en CABRERA 4201. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 800.— e.6|11-Nº 2.541-v.12|11|63

"CH"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: Gracia Montana de Iglesias vende a Celia Luisa Pellegrini de García, su negocio de "Despensa y Vta. de Bebidas Envasadas", sito en CHARCAS Nº 5295, de Cap. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 800 e.7|11 Nº 2.871 v.13|11|63

"D"

Adelina Agatiello de Pérez, avisa al comercio que vende al Sr. Darío Facundo Falcón, el negocio de despensa y venta de comestibles, ubicado en la calle DOBLAS Nro. 1923, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, mismo negocio.
$ 800.— e.6|11-Nº 2.510-v.12|11|63

"E"

Avisa Celestino José Alonso, balanceador y martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que Manuel Antonio Fernández, Julio Fernández, Juan Carlos Cressa, Roberto José Cressa, Antonio Gazzera y José Avelino Calzado, venden libre de deudas y|o gravámenes su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle ESMERALDA 512, Capital Federal, a "Ital-Café S.R.L." (en formación), integrada por los señores Mario Ernesto Pérez, Jorge Delmiro González, Celso Rodríguez Alonso, Atilio Guillermo Conde, Juan García y La Platense - Mogyana, Calzado y Cía., S. A. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.777 v.13|11|63

"F"

Avísase haber quedado sin efecto la venta taller mecánico FRAGA 412|14 que hacían Siro Angel Chiesa y Teodoro Ernesto Haedo a Guerino Luzzi y José Basile, publicada días 2|7|10|63. Domic. comp. y recl. ley Jorge Newbery 3700. Domic. vend. en el mismo negocio.
$ 800.— e.8|11 Nº 3.086 v.14|11|63

"G"

Luis Crespo o Crespo Fernández, domiciliado en Superí 3671, vende a Eduardo Pérez, domiciliado en Piedras 749, piso 2º, la fábrica de pastas y afines, instalada en la calle GALICIA 123. — Reclamos de ley, doctor Brunel Alvarez, abogado, Maipú 71, piso 3º, escritorio 302.
$ 800.— e.7|11-Nº 2.742 v.13|11|63

"H"

Por cinco días (5) Capital Federal. La firma Avallone, Avvocato, mart. públ., comunica que el señor Matías Barrera, vende a Omar H. García y Salvador Amato su negocio de panadería mecánica, ubicada en la calle HABANA 4471. — Reclamos de Ley, en nuestra oficina, Senador Morón 1218, Bella Vista, sus domicilios.
$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.588-v.12|11|63

"J"

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Fregiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan con referencia al edicto publicado en Boletín Oficial Nro. 24.935 del 18|5 al 23|5|61 por la venta del negocio taller de lavado, sito calle JUAN A. GARCIA 5701, Cap. Corresponde vendedor José Gardeñez y comprador Roberto Parajuá. — Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.316-v.15|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Fregiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., comunican que Ricardo Thorne vende a José Gardeñez su negocio taller de lavado, sito calle JUAN A. GARCIA 5701, Cap. Esta venta se efectúa con retroactividad al 28 de enero de 1956. Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.310-v.15|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Livio Roberto Núñez, vende a Ricardo Alberto Valles el negocio de carnicería y verdulería, sito en JOSE ENRIQUE RODO 4615, Capital, libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.7|11-Nº 2.736 v.13|11|63

"L"

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. Mart. Públ., Of. Maipú 957, 3º "B", Capital, avisa: Cándido Carril vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despacho de comestibles, bebidas envasadas, al por menor, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001, esq. MARMOL Nº 1897, a la señora María Graciela Turiaci y al señor Juan Santo Andrés. — Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término de ley en mis oficinas
$ 1.600. — e.9|11 Nº 3.396 v.15|11|63

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernando Beade y Cía.), martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Adolfo Artemio Araya, vende a Avelino García su negocio de despensa, sito LUJAN Nº 2161, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.9|11 Nº 3.406 v.15|11|63

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 22 al 26|7|63, bajo el Nº 64.613, estableciéndose que los compradores del negocio de casa de lunch, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de masas, sito en esta Capital, calle LAVALLE número 922 son solamente los señores Higinio Vázquez (Réd. Nº 783.333-006), Juan Arnedo, Evaristo González, Ruperto Correa, Miguel Evaristo Castillo, José Ramón Eiras y Julio Fernández.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.794 v.13|11|63

Por el término de ley se hace saber que J. Ruiz Sánchez y Cía., con domicilio en la calle Laguna 829, Capital, transfiere el Activo y Pasivo de su fábrica de tejidos de punto, a "J. Ruiz Sánchez y Cía., S.A.C.I.A.F. e I.", "Dos Burritos", con domicilio en la calle LAGUNA 829, Capital, según escritura pasada ante el Escribano Gustavo D. Laporte, Registro Nº 101, con domicilio en Sarmiento 989, 6º piso, donde podrán efectuarse los reclamos de ley.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.939 v.13|11|63

Se hace saber por cinco días que "E. Lazarides y Cía., S. R. L.", con domicilio en LAVALLE 2632, que tiene por objeto el comercio de textiles e hilados, transfiere su activo y pasivo a "E. Lazarides y Cía., Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial" que tiene el mismo objeto. — Domicilio de las partes, Lavalle 2632. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.
$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.519-v.12|11|63

Miguel Di Fabio, martillero público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta Capital, avisa que, don Joaquín García, vende al señor Dante Alfredo Martina su negocio de "carnicería y venta de verduras" al por menor, sito en la calle LUGONES Nº 3659, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes. — Reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 1.200 e.6|11 Nº 2.684 v.12|11|63

"M"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Domingo Curra vende a Humberto Galati y Elsa Gracia Curra de Galati, su negocio de venta de materiales para la construcción y artículos de ferretería, sito en MAGARIÑOS CERVANTES 2259, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde constituyen el legal, a los efectos de los reclamos y oposiciones.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.231-v.15|11|63

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que el señor José Cacia, vendió su negocio de fiambrería sito calle MARIANO ACHA 3482, a la señora Delia Durán de Fernández. — Reclamos de ley, Corrientes 1844, domicilio de ambos.
$ 1.600. — e.7|11 Nº 2.901 v.13|11|63

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que José Domingo Domínguez, Amable Casal y Paulino Landeira venden a José María Cabañas y Emilio Neira negocio Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, Restaurant, calle MAIPU 679, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e.7|11 Nº 2.899 v.13|11|63

Edictos del 10|10|63 al 16|10|63 anunciando transferencia, garaje y compraventa nafta y lubricantes, Malabia 1742, de Antonio Nistico a Julio López, Isidro López y Casimiro Da Costa, se ractifica error numeración negocio que es MALABIA 1741. - Oposiciones estudio Dr. D. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".
$ 1.200.— e.7|11-Nº 2.738 v.13|11|63

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que, con nuestra intervención, el señor Angel Campana vende a la señora Concepción Loungo de Genizzo y al señor Ofelio Genizzo, su despacho de pan, sito NAZARRE 3771/75. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 79.858 v.15|11|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 24|10|63.

Se hace saber por el término de ley que "Fabremet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Fabremet, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el fondo de comercio de su empresa de fabricación de repuestos y accesorios para automotores y afines, sita en NAHUEL HUAPI 1654, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley. "Fabremet, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se hace cargo del activo y pasivo, con retroactividad al 1º de enero de 1963.
$ 1.600. — e.7|11 Nº 2.885 v.13|11|63

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Simson Zeitlin, vende a Eduardo Raznoznik y Rafael Juan Carlos Alfonso, su negocio de hotel alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.7|11 Nº 2.821 v.13|11|63

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Andrés Costa, vende a Gerardo Costa, negocio "panadería, fca. de masas, vta. de helados envasados, elaboración y expen. de productos de graham, centeno y similares, elab. y venta de emparedados", calle PEDRO GOYENA Nº 835|39. — Reclamaciones de Ley y domicilio de parte, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.277-v.15|11|63

Avisa: Alvarez & Fuentes S. R. L., Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 1575, 2º piso. Que, don Jesús Amadeo Rodríguez, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle PEDRO MORAN 3372-74 a don Ladino Nanni, constituyendo todos su domicilio en las oficinas de los balanceadores.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.038-v.14|11|63

Noya y Cía., mart. públicos de la Asociación de Balanceadores, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisa: Gerardo Fernández, vende a Carmen Quintas de Garea, negocio casa de lunch, café y despacho bebidas, sito calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1757|59. — Reclamos térm. ley y domicilio partes, n|oficina.
$ 1.200. — e.7|11-Nº 2.812 v.13|11|63

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que Félix Di Gisi y Antigona Soto de Agrelo, venden su negocio de Peluquería para Damas e Instituto de Belleza, sito en la calle PARANA Nº 340, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen a Gines Deltell. Reclamos de ley en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.781 v. 13|11|63

Julio J. R. Figueroa, escribano, domicilio San Martín 170, piso 2º, avisa que "Tobal Hermanos, Sociedad Colectiva", con domicilio PASO 641, dedicada a importación y compraventa de hilados, tejidos y mercaderías generales, transfiere todo activo y pasivo social a "Tobal Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", domicilio Paso 641. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200. — e.7|11 Nº 2.847 v.13|11|63

Al comercio, don Roberto Cándido Lavinia, propietario de la farmacia "Stella Maris", hace saber que habiendo quedado sin efecto la venta del citado negocio efectuada el 20 de agosto de 1962 al señor Pedro Sabas Francisco Petrarca, con fecha 5 de noviembre del corriente, ha vendido la mencionada farmacia instalada en esta Capital calle PERGAMINO Nº 1698 a los señores don Amadeo H. L. Bruno y Oreste Bruno. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.037-v.14|11|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Sáinz, Réditos Nº 125.129/007, vende a Alberto José Johansen, Réditos número 776.518/007, José María Isla, Réditos Nº 764.082/004, Antonio Andrés, Réditos Nº 754.568/008, y Florentino Michia, Réditos Nº 788.553/002, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle PARANA Nº 125, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.7|11 Nº 2.950 v.13|11|63

Ricardo Fernández vende el negocio de rotisería y fiambrería, sito en PAY SANDU 1999 a Armando Izar Percivale. Reclamos de Ley, en estudio jurídico Zaidelis, abogados, Corrientes 1585, 2º 10, Capital, sus domicilios
$ 800.— e.6|11-Nº 2.536-v.12|11|63

"R"

El escribano Luis H. Reffino Pereyra, comunica que Calzado Greco, de Aarón e Isaac Benesdra, dedicado a la comercialización del calzado, transfieren fondo de comercio con activo y pasivo a Calzado Greco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, RIVADAVIA 2741, Cap., que es domicilio de partes. Reclamos de ley, Maipú 62, piso 4º, Capital.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 3.400 v.15|11|63

Julio Alvarez, Mart. Público, Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3262, avisa que Alvaro Sánchez, José Carlos Seijo, Eugenio Pedro Manzano e Inocencio Manzano, venden a Félix Alonso y María Angela Alfonso, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 1999, Capital. Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.011-v.14|11|63

Natalio Guerschanick, martillero público de "Delta Inmobiliaria", con oficinas en Av. Rivadavia 2786 Capital Federal, avisa que: Cesira Masetto de Pastorelli, vende a Manuel Reinaldo, su negocio de venta de comestibles al por menor, ubicado en la calle RUIZ HUIDOBRO 3382 de Capital. — Reclamos dentro del término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.6|11 Nº 2.638 v.18|11|63

"S"

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Fregiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Orlinda Esther Bustos vende a Alberta Bora de Karolinko su negocio fiambrería y quesería, sito calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251, Cap. — Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 800.— e.9|11-Nº 3.242-v.15|11|63

Miguel Angel Olmos, escribano, Cangallo 1537, 2º P. A, avisa que Lucas Veleiov y Jorge Teibiz, venden a Lucía María Claus de Cavanna y Héctor Antonio Cavanna, su negocio de elaboración y venta de helados, SAN PEDRITO 1103, domicilio de partes. — Reclamos, a mis oficinas.
$ 800. — e.9|11 Nº 3.401 v.15|11|63

Bela Kollar, martillero, oficinas Bmé. Mitre 1265, 3º, of. 310, Capital, comunica al comercio que Aldo Valli vende a Félix Menga su negocio de florería, sito en SALVADOR M. DEL CARRIL 3244, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.002-v.14|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. avisan: El Sr. Eduardo Haidar vende a los señores Julio González, Daniel Cibeira, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte el negocio de alojamiento, sito en SAN NICOLAS Nº 54, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.740 v. 13|11|63

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Guillermo Ghiozzi vende negocio Carnicería por Menor, SEGUROLA 2021|08 a Benito Rodríguez. Reclamaciones Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 800 e.7|11 Nº 2.843 v.13|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. avisan: Julio González, Daniel Cibeira, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte venden a Eduardo Haidar negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en SUIPACHA Nº 19|21, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.739 v. 13|11|63

"T"

A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término legal que "Law Corporation S. A.", dedicada a la explotación hotelera, con domicilio en TUCUMAN 451|53, de esta Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, su Activo y Pasivo a "Law Corporation Hotelera Argentina, Sociedad Anónima Comercial", con domicilio en Tucumán 451|53, Capital. Reclamos de ley. Escribano Isaac Wencelblat, Sarmiento 846, 2º piso, Capital.
$ 1.600 e. 8|11 Nº 3.211 v. 14|11|63

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, calle Rivadavia Nº 1194, avisan que la venta de Etelvino Barreiros a María Rodríguez, del negocio de golosinas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 268, queda nula y sin efecto.
$ 800.— e.6|11-Nº 2.594-v.12|11|63

"V"

Avisa, S. J. Livolsi, martillero público, que Pedro Francone vende a Esther Rodríguez de Vázquez, negocio fiambrería VELAZQUEZ 3125, domicilio de partes. Reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3780.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.009-v.14|11|63

Se hace saber que "Trenton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 1670, de esta Ciudad, capital autorizado de m$n. 2.000.000,— dedicada a la venta y fabricación de válvulas se hizo cargo del establecimiento comercial de Walter Krumbein sito en VIAMONTE 1670 de esta Ciudad y dedicado a la venta de válvulas, según balance al 30 de noviembre de 1962, como integración de capital de sus accionistas. Reclamos de ley calle Viamonte 1670 de 9 a 18 horas.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.708 v.12|11|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS ELECTRO-MECANICOS JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021

Comunícase:

1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1963, elevó el capital autorizado a pesos moneda nacional 20.000.000;

2º Que con destino al pago del precio de adquisición del activo y pasivo de "Establecimiento Electro-Mecánico José C. Increta" y de otros bienes del señor J. C. Increta, el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias "A", de cinco votos, por un valor total de pesos moneda nacional 13.928.700, correspondiente a las series 21 a 159, ambas inclusive, y a 287 acciones de la serie 160. — El Directorio.
$ 1.440. — e.9|11 Nº 3.390 v.13|11|63

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Infórmase a los señores accionistas que desde el 11 de noviembre de 1963 se pondrán a disposición los dividendos correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30|6|63. El pago se efecuará en la sede social, R. L. Falcón 7078. — El Directorio.
$ 720. — e.9|11 Nº 3.354 v.13|11|63

COGRIN S. A. C. F. I. e I.
Expediente Nº 11.742

Se comunica emisión 4 series por pesos moneda nacional 2.000.000. — El Directorio.
$ 480. — e.9|11 Nº 3.339 v.13|11|63

FILTRONA ARGENTINA S. A. C. I.
Dirección Cablegráfica
FILTRONA BAIRES
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 30 series de 2.000 acciones o sean 12 series de categoría A y 18 series de categoría B, por 2.400.000 m|n y 3.600.000 m|n., respectivamente, con lo cual se totalizaran $ 6.000.000 m|n., de emisión. Integración al contado. Derecho de preferencia por 15 días a partir de la última publicación, en Bartolomé Mitre 1265, Capital. — El Directorio.
$ 960. — e.9|11-Nº 3.305 v.13|11|63

BASOL
Especialidades Medicinales
S. A. C. I. y F.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que se encuentran a disposición de ellos a partir del 13 de noviembre de 1963, los dividendos correspondientes a los ejercicios 1|1 al 31|12|1961 y 1|1 al 31|12|1962, en las oficinas de Cucha Cucha Nº 900, Capital Federal. — El Directorio.
$ 960. — e.9|11-Nº 3.303 v.13|11|63

ESTANCIAS MUÑOZ, S. A. C. I. G. I. A.
Luzuriaga 550 — Capital Federal
Registro Nº 6.366
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 26|9|1959 resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 13.000.000 o sea, un aumento de $ 6.000.000, que fue emitido para abonar distribución de reservas facultativas. — La misma Asamblea, elevó asimismo el Capital Autorizado a m$n 25.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.9|11-Nº 3.299 v.13|11|63

FILTRONA ARGENTINA S. A. C. I.
ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del día 17 de julio de 1963, ha resuelto elebar el Capital Autorizado a la suma de $ 30.000.000, m|n., en acciones ordinarias de categoría A y de categoría B, en proporción a las anteriormente emitidas. — El Directorio.
$ 960. — e.9|11-Nº 3.297 v.13|11|63

"Sz. LIKER" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Comunica emisión series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias clase "A", al portador, por un valor nominal y conjunto de $ 8.000.000 m|n. debiendo ejercer los señores accionistas su derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, dentro de los quince días a contar desde la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 960. — e.9|11-Nº 3.284 v.13|11|63

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se avisa que la Asamblea Extraordinaria del 4 de noviembre de 1963 resolvió el aumento del capital autorizado de mil millones a dos mil millones de pesos moneda nacional y el Directorio en misma fecha la emisión de las series 1001 a 1937 por un total de novecientos treinta y siete millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 960. — e.9|11-Nº 3.263 v.13|11|63

HUSA S. A.
Comercial Financiera e Inmobiliaria Azúcares

Se hace saber: Que el H. Directorio en su sesión del 17 de octubre de 1963 resolvió emitir 10 series de acciones clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 20 series de acciones clase "B" con derecho a un voto por acción, por un total de m$n 30.000.000, (Treinta millones de pesos m|n) que se ofrecen a la suscripción, pudiendo hacer uso de su derecho los actuales tenedores de acciones durante 15 días a partir de la última publicación para lo cual deberán presentar el cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 1.200. — e.9|11-Nº 3.244 v.13|11|63

CAMARDON S. A.
Arquitectura Inmobiliaria Comercial Financiera

Por tres días: se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió con fecha 6|11|63 y de acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos la emisión de las series 4ª y 5ª de 10.000 acciones ordinarias cada una. Clase B., de un voto, de $ 100, valor nominal, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º enero de 1963, siendo el pago íntegramente al contado en el momento de la suscripción. — Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia sobre esta emisión en proporción a sus tenencias hasta 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.404. — e.9|11-Nº 3.230 v.13|11|63

LEPSC S. A. I. C. I. A.

Se avisa que el aumento del Capital Autorizado m$n 25.000.000, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de julio de 1963, ha sido Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de septiembre del año 1963. — El Directorio.
$ 720. — e.9|11-Nº 3.223 v.13|11|63

LEPSC S. A. I. C. I. A.

Comunica a los señores Accionistas que se ha emitido la cantidad de m$n 8.000.000, en 80.000 acciones ordinarias de la clase "B" con lo cual el capital emitido se eleva a pesos moneda nacional 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. — e.9|11-Nº 3.222 v.15|11|63

RELOJES ROLEX ARGENTINA
S. A. Importadora

El Directorio a resuelto la emisión de v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo vence el 26 de noviembre de 1963.
$ 720 e. 8|11 Nº 3.207 v. 12|11|63

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que con fecha 29 de octubre de 1963 se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1895, al folio 141 del Libro 58, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 600.000.000.— y la emisión de v$n. 187.800.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto con cupón adherido Nº 7, derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1964, que serán oportunamente ofrecidas en suscripción privada a la par a los actuales accionistas. En consecuencia, el capital suscripto y realizado asciende actualmente a m$n. 300.000.000.— (v$n. 22.430.000 de la clase "A" y v$n. 277.570.000.— de la clase "B"). — Buenos Aires, noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|11-Nº 2.988 v.12|11|63

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NADEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica emisión series 14, 15, 16 y 17 acciones ordinarias, al portador, a la par, integración efectivo, derecho dividendos desde 1|9|63. Valor nominal total $ 2.000.000.—, Mitre 487, San Martín, Pcia. Buenos Aires. — La Gerencia.
$ 720 e.8|11 Nº 3.000 v.12|11|63

SEDAS GUTERMANN, S. A.
Expte. Nº 2809

Se comunica emisión $ 2.000.000.— para pago Revalúo Contable. — El Directorio.
$ 480 e.8|11 Nº 3.022 v.12|11|63

BEAUDEN, do PORTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas los aumentos de capital y emisión de acciones dispuestas oportunamente por la sociedad conforme con el siguiente detalle: a) Con fecha 30 de mayo de 1960 el Directorio procedió a emitir 80 series de acciones clase "A" por un valor total nominal de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000.—); b) La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de enero de 1961 resolvió el aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) con lo cual se elevó a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.—); c) Por su parte, el Directorio con fecha 20 de enero de 1961 emitió 24 series de la clase "B" por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda$nal. 2.400.000.—) y en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea citada 20 series de acciones clase "A" por valor nominal dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000,000) y 30 series clase "B" por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 3.000.000.—). — El Directorio.
$ 2.640 e. 8|11 Nº 3.025 v. 12|11|63

AZUCARERA BUENOS AIRES
S. A. C. I. F. y A.

Se comunica la emisión de las series 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones ordinarias al portador con cinco votos conforme resolución del Directorio fecha 4|11|1963, ofreciendo accionistas derecho preferencia, previsto artículo 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 720 e. 8|11 Nº 3.138 v. 12|11|63

T A T U T I
S A. Prod. Agrop. Ind. y Com.
Expediente 12.059

Se comunica a los señores accionistas a efectos del derecho de preferencia, mediante la presentación del cupón Nº 1, para suscribir una acción por cada tres de su tenencia, que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción, a la par, las series 6 al 10 inclusive clase "B" por un total de m$n. 5.000.000. Las nuevas acciones llevarán cupones del número 4 en adelante y gozarán de dividendo desde el 1º|1|65. El pago podrá hacerse 50 o|o al contado y 50 o|o antes del 31|12|63. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.177 v. 12|11|63

HASAN Y EMBON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la emisión de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos de pesos 4.000 000 en Acciones Ordinarias de $ 100 c|u., al portador series Nos. 2 al 5, clase "A", pagaderas al suscribirse y que gozarán dividendo el primer ejercicio Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que fija el Art 9º de los Estatutos.
$ 960 e. 8|11 Nº 3.126 v. 12|11|63

O L O N I A
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias al portador clase "A" (de la 3ª a la 10ª inclusive) por un total nominal de $ 8.000.000. Derecho de preferencia Art. 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 720 e. 8|11 Nº 3.181 v. 12|11|63

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 39 a 96 por un total de m$n. 58.000.000 en acciones ordinarias. La suscripción se hará a la par a razón de 1,93333 acción nueva por cada una de tenencia, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|64, pagadera en efectivo al contado en el acto de la suscripción, derecho que deberá ejercitarse en el local social Cangallo 564, piso 3º, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 6 y Certificados Provisorios en circulación. El plazo para ejercitar este derecho vencerá el 25 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.137 v. 12|11|63

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SKODA - PLATENSE

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto emitir la cantidad de Diez millones de pesos en acciones, con lo que el capital se eleva a Quince millones de pesos, invitándolos a suscribir la nueva emisión en proporción de sus tenencias, haciendo uso de su derecho de preferencia. La suscripción deberá hacerse hasta el día 28 de noviembre próx., siendo la integración en efectivo dentro del plazo indicado para la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.8|11 Nº 3.083 v.12|11|63.

BEAUDEAN, do PORTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas los aumentos de capital y emisión de acciones realizadas oportunamente por la sociedad: a) La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961, elevó el capital autorizado a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal m$n. 25.000.000) y la realizada el 26 de octubre de 1962, a la cantidad de Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal m$n. 35.000.000); b) En cumplimiento de lo aprobado por las relacionadas Asambleas, el Directorio con fecha 10 de junio de 1963, resolvió la emisión de 150 series de acciones ordinarias clase "B", por un valor total nominal de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000). — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|11 Nº 3.027 v.12|11|63.

EDUARDO de OLIVEIRA CEZAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los efectos de los Artículos 5º y 7º del Estatuto, la fijación del capital autorizado en m$n. 20.000.000.—, o sea un aumento de m$n. 10.000.000.— y la emisión de las series Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima en acciones ordinarias al portador valor nominal m$n. 100.— con derecho a 5 votos por acción, quedando así totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 20.000.000.—,
$ 960 e.8|11 Nº 3.099 v.12|11|63

EMSA S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Hácese saber por tres días la emisión de acciones ordinarias al portador, de la clase "A" series Nros. 35 a 595, inclusive, por m$n. 56.024.800.— y de la clase "B" series Nros. 159 a 205, inclusive, por m$n. 4 657.200.— Fíjase el término de quince días, a partir del 11 de noviembre de 1963, como plazo para ejercer el derecho de preferencia de suscripción por parte de los actuales accionistas.
$ 960.— e.8|11 Nº 3.109 v.12|11|63.

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
Bmé. Mitre 311 — Capital
N- 2.733

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de noviembre de 1963 se pondrá a su disposición:

a) Contra cupón Nº 10, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y
b) Contra cupón Nº 11, las 8.500 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 14 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en pesos 17.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.000 e. 8|11 Nº 3.159 v. 14|11|63